



AYUNTAMIENTO
COATEPEC HARINAS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

COATEPEC HARINAS

2016-2018

© Derechos reservados Primera Edición 2016
Ayuntamiento Constitucional de Coatepec Harinas 2016 - 2018
www.coatepech.gob.mx

Impreso y hecho en el Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México.
Presidencia Municipal
Av. Benito Juárez s/n esq. José María Morelos y Pavón
Col. Centro C.P. 51700
Tel.723 14 50066 FAX 723 14 51809

Aprobado en la sesión de cabildo del día
28 de marzo de 2016

La Reproducción total o parcial de este Plan de Desarrollo Municipal sólo se realizará mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



Oscar Domínguez Mercado
Presidente Municipal Constitucional

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Oscar Domínguez Mercado

Síndico Municipal

Mtra. Silvia Tapia Díaz

Primer Regidor

Arq. Miguel Ángel Espinoza Tapia

Segunda Regidora

Lic. Cristina Albarrán Vergara

Tercer Regidor

Mtro. Cristhian David Ayala Tapia

Cuarta Regidora

Lic. Sara Cecilia Nava Vázquez

Quinto Regidor

C. José Miguel Ezequiel Bernabé Martínez

Sexta Regidora

Q. F. B. Adriana Reyes Rojas

Séptima Regidor

Profra. María del Refugio Gloria Hernández Zepeda

Octavo Regidor

C. PR. Miguel Mercado Mercado

Noveno Regidor

C. Juan Heriberto Domínguez Carbajal

Décimo Regidor

C. Andrés Gorostieta Pedroza

Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Edgar Iván Arizmendi Gómez

Transparencia y Rendición de Cuentas

C. Juan Miguel Pérez Rodríguez

Coordinación de Comunicación Social

Lic. María Guadalupe Sánchez Domínguez

Secretario Particular del Presidente Municipal

Lic. Eleazar Vázquez López

Secretario Técnico

Lic. Diego Arturo Martínez Garduño

Apoyo Técnico

Titular de la UIPPE

I.I.A. Guillermo Mejía Muñoz

P. D. Ana Hernández Dávila

Tesorerera Municipal

L. C. Patricia Castañeda Esquivel

Coordinador de Catastro

P. D. Emmanuel Hernández Arizmendi

Contralor Municipal

Profr. y P.D. Jorge Pérez Dávila

Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano

C. José Francisco Calvo Macías

Director de Servicios Públicos Municipales

C. Jorge Juárez Arizmendi

Directora de Desarrollo Social

L. C. Laura Beatriz Hernández Tapia

Coordinación de Vivienda

C. Javier Juárez Arizmendi

Coordinadora de Educación

Profra. Gricelda Araceli Pérez Jaime

Coordinadora del CMM

Lic. Estefany Guadalupe Ocampo Tapia

Coordinador del IMJUVE

P. D. José Adrian Olmos Rubí

Director de Gobierno

C. Jaime Martínez Hernández

Director de Seguridad Ciudadana, Movilidad

Protección Civil y Bomberos

Cmte. Álvaro Cabrera Zúber

Director de Desarrollo Económico y Comercio

L. E. M. Eduardo Mondragón Huerta

Director de Desarrollo Agropecuario y Forestal

Ing. Ricardo Leonardo Manzanos Palacios

Administradora de Casa de Cultura

C. Teresa Flores Rodríguez

Oficial Conciliador y Calificador

Lic. Alejandro Jesús Hernández Lagunas

Defensor Municipal de Derechos Humanos

Pendiente la designación en base a convocatoria 2016.

Presidenta del Sistema DIF Municipal

Lic. María de Carmen Domínguez Mercado

Director General IMCUFIDE

Profr. Rubén Baldemar Hernández Nava

Director General de ODAPAS

Profr. Darío López Rodríguez

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	9
1.1 Objetivo general	10
1.2 Marco legal.....	10
1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.....	13
1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal).....	15
1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	16
 2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	 17
2.1 Contexto Nacional y Estatal	17
2.2 Principales características de la región municipal	17
2.3 Diagnóstico del territorio municipal	18
2.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal	19
2.3.2 Medio físico.....	21
2.3.3 Dinámica demográfica	23
 3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	 25
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO	25
3.1.1. Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario.....	25
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un gobierno solidario	26
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida	28
3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables	42
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario	47
3.1.3 Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario.....	56
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario.....	56
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario	56
3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario.....	63
3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	83
3.1.6 Obra pública en proceso para un Gobierno Solidario.....	84
 3.2 PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA.....	 85
3.2.1 Diagnóstico general del Pilar Temático Municipio Progresista.....	85
3.2.1.1 Temas de Desarrollo para un Municipio Progresista	86
3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal.....	90
3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio	92
3.2.1.1.3 Empleo.....	94
3.2.1.1.4 Servicios públicos	105

3.2.1.1.5 Abasto y Comercio.....	115
3.2.1.1.6 Infraestructura de Comunicación Terrestre.....	116
3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo terrestre	117
3.2.1.1.8 Asentamientos Humanos	120
3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo	124
3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente	127
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista	134
3.2.3 Objetivos del Pilar temático para un Municipio Progresista	135
3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista	135
3.2.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista	135
3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista	141
3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	164
3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista	166
3.3 PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA	169
3.3.1 Diagnóstico general Pilar Temático Sociedad Protegida.....	169
3.3.1.1 Temas de Desarrollo para una Sociedad Protegida.....	170
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación...	171
3.3.1.1.2 Derechos Humanos	174
3.3.1.1.3 Protección Civil	175
3.3.1.1.4 Reglamentación Municipal.....	183
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida.....	184
3.3.3 Objetivos de acción para una Sociedad Protegida	184
3.3.3.3 Estrategias de acción para una Sociedad Protegida	184
3.3.3.3.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida	184
3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático para una Sociedad Protegida.....	187
3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida	195
3.3.6 Obra pública en proceso para una Sociedad Protegida	196
3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.....	197
3.4.1 Diagnóstico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	197
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	198
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados	198
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo.....	206
3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	210
3.4.3 Objetivos de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	212
3.4.3.1 Estrategias de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	212
3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	212
3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	213
3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una gestión Gubernamental Distinta.....	222
3.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distinta.....	222
4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.....	226
4.1 Sistema de Planeación Democrática	226

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)	228
5.1. Proceso de programación, presupuesto y control de la gestión municipal	228
5.2 Convenios para el desarrollo municipal	229
5.3. Demanda social	230
6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	234
6.1 Esquema para el proceso de evaluación del Plan	235
6.2 Sistema Municipal de información	237
7. ANEXOS	241
7.1 Árboles de Problemas y Objetivos por Pilares	241
BIBLIOGRAFÍA	263

1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

La planeación es la base de una administración ordenada, eficaz y transparente. La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 obedece a la exigencia de la sociedad de establecer gobiernos democráticos y eficientes, que instituyan como principio el desarrollo económico, político y social equitativo e incluyente. Éste es el documento rector de nuestra administración municipal, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Está integrado por tres pilares temáticos: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida, cimentados en los ejes transversales de acción Gobierno eficiente que genere resultados, Gobierno Municipalista y Financiamiento para el desarrollo, que persiguen el fortalecimiento de la administración, bajo los principios de honradez, humanismo, transparencia y eficiencia, donde lo más importante es el individuo. El Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2016-2018 es el instrumento que establece y organiza las actividades del gobierno municipal; contiene los programas, proyectos y acciones que sintetizan las propuestas y necesidades ciudadanas, e integra y sistematiza los elementos que propiciarán una mejor calidad de vida para los coatepequenses. Como documento rector, obliga a la administración a su cumplimiento, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación.

LIC. OSCAR DOMÍNGUEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

1.1 Objetivo General

- Dirigir las acciones, programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico, político y social equitativo e incluyente, conforme a lo establecido en la normatividad de planeación vigente.

Objetivos Específicos

- Alinear los programas, proyectos y acciones del gobierno municipal de Coatepec Harinas con los ejes de desarrollo y los pilares temáticos establecidos en los planes de Desarrollo Nacional y Estatal, con la finalidad de fortalecer la gestión y la atención de las demandas sociales que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Establecer, por medio de la planeación estratégica, los modelos de administración que permitan el uso responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos, definiendo las estrategias de ejecución de los programas.
- Contar con los criterios de formulación, seguimiento y evaluación de los programas trianuales con una visión de largo plazo, que incidan en el crecimiento y desarrollo de Coatepec Harinas.

1.2 Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículo	Contenido
115	Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
Constitución Política del estado Libre y Soberano de México.	
122	Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	

3	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal y sus programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
14	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los Planes de Desarrollo Municipales;
18	Aprobado y publicado el plan de desarrollo adquiere carácter obligatorio para las dependencias y organismos auxiliares y fideicomisos de carácter estatal y para los ayuntamientos del estado, en el ámbito de sus respectivas competencias los programas que de él se deriven, una vez aprobados son también obligatorios.
19	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo.
20	Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.
22	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y cuatro meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.
24	Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.
25	En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.
26	Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.
27	Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.
28	Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
31	XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;
48	Las atribuciones del Presidente
69	Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. I. Serán permanentes las comisiones: b). De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal.

70	Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.
72	Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.
83	Atribuciones de la Comisión de planeación para el Desarrollo Municipal.
84	El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
18	Acciones que deben realizarse los ayuntamientos para complementar lo dispuesto en el artículo 19 de esta Ley.
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

51	Lineamientos para la estructura que debe tener Plan de desarrollo Municipal.
52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten
Bando Municipal 2016.	
50	El Ayuntamiento estará obligado a ejecutar los programas anuales contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de cumplir con sus objetivos y metas previstas en dicho documento, por lo que la evaluación y discusión sobre los alcances del mismo, se sujetarán a lo establecido por la Ley Orgánica y demás normas aplicables a la materia.

1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Mediante el principio de planeación democrática participativa, en Coatepec Harinas la participación de la sociedad en la toma de decisiones es de suma importancia ya que representa la punta de lanza para materializar el desarrollo municipal que garantice una mayor calidad de vida, dada la importancia de la participación social en el proceso de toma de decisiones para el diseño, planeación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas municipales, hemos institucionalizado esta participación social en nuestro máximo documento normativo: El Bando Municipal, en el cual destacamos la creación de comisiones, consejos o comités que promueven la participación ciudadana, así como su regulación, así mismo en el artículo 51 del Bando se establecen de manera enunciativa que la comisión de planeación para el desarrollo municipal se integrara con ciudadanos distinguidos del municipio, respetando el principio de equidad de género, los cuales, ostentarán la representación de los sectores: publico, social y privado, pudiéndose incorporar los miembros de los consejos de participación ciudadana.

La participación democrática en el proceso de planeación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, dio como resultado contar con la participación de la población municipal, que en el transcurso de la campaña política se sumó a nuestro proyecto y de lo cual se derivaron un listado de demandas y problemáticas de las distintas localidades, mismas que se encuentran reflejadas en el presente documento rector y que de manera cotidiana estaremos dándole el seguimiento correspondiente.

En el marco de este proceso corresponsable de participación nos dimos a la tarea de convocar a todos los grupos sociales organizados, así como a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana y a la población en general a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, mediante el desarrollo de Foros de Consulta Ciudadana y

talleres participativos, donde se presentaron las problemáticas que aquejan a los ciudadanos y vecinos de las diversas localidades municipales, pero, en el contexto de participación activa se presentaron líneas de acción, que brindará solución a los problemas identificados. Estos foros y talleres se realizaron dando cumplimiento con la legislación en la materia el día 5 de Febrero de 2016, con la participación de más de 300 personas, mismas que trabajaron bajo cuatro ejes rectores: Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida y Gobierno de Resultados; ejes rectores en el que se concentraron mesas temáticas. Con la realización de estos Foros de Consulta se reflejó el enorme interés de la población municipal en trabajar de la mano para edificar un Coatepec Harinas con Capacidad para Transformar la calidad de vida de todos y cada uno de sus habitantes.

En este marco, llevamos a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano colegiado ciudadano municipal que tiene como propósito concertar y deliberar en materia de planeación estratégica, promoviendo la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, asegurando la congruencia de éste con el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

La participación social también nos lleva al proceso corresponsable de trabajo y comunicación con el “cuarto ámbito de gobierno” las autoridades auxiliares, es decir, las autoridades auxiliares como delegados municipales, integrantes de los Comités de Participación Ciudadana (COPACI’S), quienes representan la mayor cercanía con la población y quienes conocen de manera cotidiana los problemas de cada una de sus localidades.

Con el objeto de contar con una evaluación y seguimiento puntual de la gestión municipal 2016-2018, hemos determinado coadyuvar en el nacimiento de órganos colegiados ciudadanos como Observatorios, Consejos, Comités Ciudadanos de la Gestión Municipal, que nos den la pauta para mejorar nuestra administración a fin de ofrecer mejores servicios y trámites para los coatepequenses. Además, reconocemos y participaremos con todas las organizaciones de la sociedad civil, vecinales, gremiales, académicas, empresariales y no gubernamentales que aporte para lograr este desarrollo establecido en el presente Plan.

Conjuntamente con las diversas organizaciones, grupos, consejos, comités, observatorios, COPACIS y Delegados Municipales, construiremos mecanismos de participación social corresponsable que tenga como objetivo promover el desarrollo integral municipal. El gobierno municipal de Coatepec Harinas 2016-2018, se compromete establecer los mecanismos de captación, consulta y atención de las demandas sociales a través de instrumentos y herramien-

tas como: reuniones, asambleas, atención directa, uso de las tecnologías de la información y comunicación, encuestas, foros de consulta y audiencias ciudadanas.

Estos canales de vinculación con la ciudadanía y la captación de las demandas sociales serán inútiles sin la participación activa de la sociedad, pero sobre todo sin un proceso de seguimiento y medición del cumplimiento de las mismas, es por ello que a través de las metodologías correspondientes diseñaremos herramientas de atención ciudadana que nos permita darle puntual seguimiento y cumplimiento a cada petición y demanda social.

1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, es un documento de trabajo en el que convergen la razón de ser de este gobierno municipal, asentada en los preceptos establecidos en el artículo 115 Constitucional, la Legislación Secundaria y Complementaria, a través de la cual se regulan las atribuciones para la prestación de los servicios públicos municipales. Pero, también se orienta la estrategia para definir el rumbo de Coatepec Harinas a corto, mediano y largo plazo, mostrando así la visión municipal.

MISIÓN

Impulsar el desarrollo integral del municipio, a través de una administración eficaz responsable y transparente, basada en resultados, en la gestión de recursos extraordinarios, la alta participación ciudadana y en la unión de esfuerzos interinstitucionales, que incrementen la calidad de vida de las y los coatepequenses.

VISIÓN

Coatepec Harinas es un municipio líder, que trasciende por sus resultados exitosos en calidad de vida, desarrollo social y empleo, con un gobierno de rostro humano, con prácticas administrativas eficientes, incluyente de todos los sectores sociales en las políticas públicas, que favorece la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas a la atención de las demandas ciudadanas.

OBJETIVO

Establecer estrategias concretas y proyectadas que aseguren el desarrollo integral del municipio, mediante el ejercicio de una administración respetuosa, transparente y apegada al estado de derecho, así como a la participación social y la colaboración entre los distintos Gobiernos para el logro de las tareas que estamos obligados a desempeñar, consciente de que el progreso, el desarrollo y sobre todo la solución de los problemas son una labor que sociedad y gobierno realizarán en manera conjunta, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal, para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo mejore la equidad social y bienestar de las familias Coatepequenses.

1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

La planeación para el desarrollo implica definir objetivos y determinar las estrategias más pertinentes para la Transformación de una realidad que pueda ser mejor. El Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec 2016-2018 describe los retos que enfrenta nuestro municipio y contiene los programas y acciones que deberá ejecutar el Ayuntamiento que me honro en presidir, para que las expectativas de los coatepequenses se traduzcan en un futuro más promisorio. Es el instrumento rector que nos permitirá cumplir con los compromisos que asumí durante mi campaña político-electoral. También incorpora las propuestas de todos los sectores de la sociedad que participó activamente en el Foro de Consulta Ciudadana, organizado para conocer la opinión, las sugerencias y el sentir de los Coatepequenses; además de dar certeza legal a la palabra empeñada por un servidor ante mi pueblo por lo anterior daré cumplimiento a los compromisos, con la finalidad de impulsar el crecimiento integral de nuestra tierra y retomar con ello el liderazgo en el sur del Estado de México, de la mano con la gente, con Capacidad para Transformar, juntos construiremos el Coatepec Harinas que todos merecemos.

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal.

El municipio como el ámbito de gobierno más cercano a la gente, debe responder a las necesidades inmediatas de la población de manera oportuna y eficaz, no obstante, la interacción con los otros dos niveles de gobierno debe ser constante en función de los escasos recursos con los que se cuenta para hacerle frente a las necesidades, así en marco del federalismo el municipio, viene a formar parte de este gran conglomerado. En este contexto la posición de Coatepec Harinas en el ámbito municipal es de suma importancia, ya que derivado de las distintas posiciones que ocupa nuestro municipio, nos permitirá definir las estrategias para mejorar su estatus.

Uno de los principales indicadores es el Índice de Desarrollo Humano, el cual tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno.

Con base a resultados del Índice de Desarrollo Municipal en México: nueva metodología, publicado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el 2014, con resultados del año 2010. Coatepec Harinas se posiciona en el lugar 107 de los 125 municipios mexiquenses, al contar con un IDH de 0.624, que está por debajo de la media nacional que es del 0.737 y de la media estatal que es del 0.690. Tiene un IDH similar al de municipios como Almoloya de Alquisiras, Villa Guerrero. El mayor Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México lo tienen Metepec con 0.834, le siguen Coacalco con 0.822, Cuautitlán Izcalli con 0.816 y el menor Índice de Desarrollo Humano en la entidad lo tiene San José del Rincón con 0.545, solamente encima de este Sultepec con 0.559 y Villa de Allende con 0.568.

2.2 Principales características de la región municipal

El municipio de Coatepec Harinas, forma parte de la Región VII. Ixtapan de la Sal, la cual se encuentra ubicada en la Zona Sur del Estado de México, está integrada por quince municipios: Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilán, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonatico, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán; teniendo una extensión territorial de 2743 km² lo representa el 13% de la superficie total del Estado de México. La población en esta región asciende a 431,701 per-

sonas (Datos al año 2015), lo que representa el 2.8% del total de la población estatal, la densidad es de 157 habitantes por kilómetro cuadrado. Los municipios que mayor número de población concentran son: Tenancingo, Villa Guerrero y Coatepec Harinas.

La región VII. Ixtapan de la Sal, colinda con la región IX Lerma, X Metepec, XIV Tejupilco, XVII Toluca y XIX Valle de Bravo.

Mapa 1: Regiones del Estado de México

Fuente: Gobierno del Estado de México. Secretaría General de Gobierno. Subsecretaría de Desarrollo Municipal. Consultado en: <http://ssdm.edomex.gob.mx/regiones>.



2.3 Diagnóstico del territorio municipal

Para establecer las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo municipal en Coatepec Harinas, es de suma importancia identificar el territorio actual, con la finalidad de concretar realmente el contexto regional del municipio y las características de cada una de las comunidades que lo integran. Así mismo, es de suma importancia identificar y analizar el medio físico, así como, la dinámica demográfica a través de un análisis cuantitativo de la población por sexo y grupos de diferentes edades, considerando la tasa de crecimiento media anual, la población analfabeta, la densidad de población, entre otros aspectos; información que nos proporcionara datos específicos para establecer acciones focalizadas que permitan potencializar el desarrollo integral. Es por ello que presentamos la siguiente información correspondiente a este diagnóstico del territorio municipal.

2.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal

El municipio de Coatepec Harinas se localiza al Sur del Estado de México perteneciente a la región VII, colinda al norte con el municipio de Zinacantepec; al sur con los municipios de Almoloya de Alquisiras, Zacualpan e Ixtapan de la Sal; al este con el municipio de Villa Guerrero, y al oeste con los municipios de Temascaltepec y Texcaltitlán. Las líneas geográficas de Coatepec Harinas se encuentran de la siguiente manera; latitud norte 18°48'08" al 19°04'43" y longitud oeste del meridiano 99°42'56" al 99°53'34" con referencia al meridiano de Greenwich.

La altura del municipio es muy variable debido a que la comunidad más alta es el sector de Las Jaras la cual se encuentra ubicada en las faldas del volcán Xinantecatli, con una altura de 3,000 m.s.n.m., mientras tanto la cabecera Municipal está ubicada en el punto medio 2,260m.s.n.m. y el punto más bajo es en donde se encuentra la comunidad de Llano Grande de la Libertad con 1,900 m.s.n.m.

El territorio municipal representa el 1.25% de la superficie del Estado, y su división territorial se encuentra de la siguiente manera:

Una cabecera Municipal, cuyo nombre es Coatepec Harinas, dividida en 10 barrios, cuyas denominaciones son:

1. Primera del Monte
2. Segunda del Monte
3. Primera de Santa Ana
4. Segunda de Santa Ana
5. Primera de Analco
6. Segunda de Analco
7. Primera de San Miguel
8. Segunda de San Miguel
9. Primera de Zacanguillo
10. Segunda de Zacanguillo

Siete pueblos cuyas denominaciones son:

1. Acuitlapilco
2. Cochisquila
3. Chiltepec de Hidalgo
4. Ixtlahuaca de Villada
5. Las Vueltas

6. Llano Grande de la Libertad
7. Meyuca de Morelos

Catorce rancherías cuyas denominaciones son:

1. Agua Amarga
2. Agua Bendita
3. Cruz de Piedra
4. Colonia Guadalupe Hidalgo
5. El Telar
6. El Picacho
7. El Potrerito
8. Loma de Acuitlapilco
9. Plan de San Francisco
10. Puerta del Carmen
11. San Fernando
12. San José del Progreso
13. San Luis
14. Tecolotepec

Veintidós caseríos cuyas denominaciones son:

1. Alta de Laja Azul
2. Baja de Laja Azul
3. Capulín Redondo
4. Colonia Adolfo López Mateos
5. Colonia el Potrero
6. Cuentla
7. El Cedrito
8. El Reynoso
9. Huayanalco
10. La Cercada
11. La Conchita
12. La Galera
13. Las Mesas
14. Los Fresnos
15. Monte de las Vueltas
16. Piedras Anchas
17. Potrero Redondo

18. Santo Niño
19. San Martín el Salto
20. San Pedro
21. Teocotitla
22. Zacatones

Siete sectores

1. Las Jaras: Sector de Teocotitla
2. La Javiela: Sector del Potrerito
3. La Providencia: Sector del Picacho
4. Las Trojes: Sector de Agua Bendita
5. Huizcatepec: Sector de Las Vueltas
6. Primer Sector de San José: Sector de San José del Progreso
7. Las Mesas de Abajo: Sector de las Mesas

2.3.2 Medio Físico

En Coatepec Harinas se cuenta con tres diferentes Climas los cuales son: al norte del municipio el clima es templado semifrío y frío, con 15° C en promedio y precipitación media anual de 1,300 y 1,700 mm; la zona centro se tiene un microclima mixto, con una temperatura promedio de 18°C y niveles pluviométricos de 1,000 y 1,300 mm y en la parte sur el clima es templado subhúmedo, y se caracteriza por una temperatura promedio de 20° C y una precipitación de 1,000 mm. Teniendo como precipitación promedio en el municipio de 1,135mm.

La precipitación pluvial que se presenta en Coatepec Harinas es de junio a septiembre y llegan a ser de 226.6 mm. Por lo que la menor precipitación es de marzo a diciembre con tan solo 9.6 y 9.9 mm.

El suelo de Coatepec Harinas está conformado por tres tipos de roca que son:

Sedimentarias. *Arenisca conglomerado:* predominante en el municipio y abarca el área central de sur a norte, sirve para impulsar el sector económico ya que su uso es, para relleno, así como también se puede obtener arena de este suelo. Cuenta con una posibilidad de uso urbano de alta a moderada representando el 70.62%.

Ígneas. *Toba volcánica:* se encuentra en pequeñas porciones al oeste del municipio. Se usa como relleno, y tiene una resistencia a la comprensión de menos de 5,000 toneladas sobre

metro cuadrado. Cuenta con una posibilidad de uso urbano de alta a moderada, y representa el 21.62% del territorio.

Metamórfica. Esquisto: Se localiza al este del municipio y solo es una pequeña porción de territorio, es decir el 7.76%. Tiene una posibilidad de uso urbano baja, Las fallas geológicas que se encuentran en el municipio, se ubican en la zona centro-oeste y centro este. En relación con las fracturas, se tienen en las zonas norte, este y oeste, quedando libres las zonas del centro y sur, que coinciden con la existencia de roca arenisca conglomerado y que como se había mencionado tiene una aptitud para uso urbano de alta a moderada.

Referente a los tipos de suelo que presenta Coatepec Harinas son los siguientes:

Andosol: Ubicado en la parte norte del municipio, no se considera apto para el uso agrícola y/o urbano por la baja retención de agua y nutrientes, lo que lo hace colapsable. En esta zona predomina el uso de suelo forestal y además en gran parte se considera como área natural protegida, por lo que el uso actual es adecuado y debe prevalecer.

Luvisol: Este tipo de suelo se ubica en la zona centro sur, no se considera apto para uso agrícola por ser pobre en nutrientes ni para uso urbano, ya que es suelo colapsable.

Cambisol: Ubicado en el centro del municipio, al suroeste y al sureste, se considera apto para el uso agrícola y urbano con restricción. Este tipo de suelo es el que existe en la mayoría del municipio.

Litosol: Cuenta con una pequeña porción de este tipo de suelo al suroeste, puede ser utilizado con restricciones para uso urbano, ya que este se condiciona por la pendiente y el tipo de roca.

Vertisolpéllico: Este tipo de suelo se ubica al sureste del municipio, no es apto para la agricultura debido a las dificultades para la labranza, aunque es altamente productivo. Tiene posibilidad de uso urbano con restricción (presentan efectos de expansión y contracción), lo que eleva los costos de urbanización.

Phaeozem Feozem: Ubicado en pequeñas porciones al centro, sur y este del municipio, este tipo de suelo es considerado apto para la agricultura y el uso urbano.

Coatepec Harinas forma parte de la Región Hidrológica del Balsas, en la cuenca del Río Amacuzac donde nacen 5 ríos dentro de los cuales están los más importantes: Río de las flores, Ixtlahuaca, Meyuca, El Molino y El Potrero.

Se encuentran arroyos dentro del territorio con un caudal mínimo como son: Xalostoc, Chiltepec, Tía Nieves, Culebrillas, Los Capulines, La Tortuga, Tecolotepec, La Fragua, Los Nava, Sabanillas, Chiquihuitero, La Colmena, El Jabalí, El Salto, El Ahuehuete, el Cuache, y Cochisquila. Estos son utilizados para el riego de cultivos, para lo cual se cuenta con aproximadamente 80 kilómetros de canales revestidos. En la parte norte del Municipio se cuenta con manantiales, debido a la recarga proveniente de la zona montañosa que corresponde a la zona baja del Nevado de Toluca, el Zacatón, Arrastradero, Chiquihuitero, Ocuilanche, y el Venero, son los principales, de los cuales se capta el agua para el abasto de la población registrando un promedio de 14.09 lts/seg hasta 32.86 lts/seg.

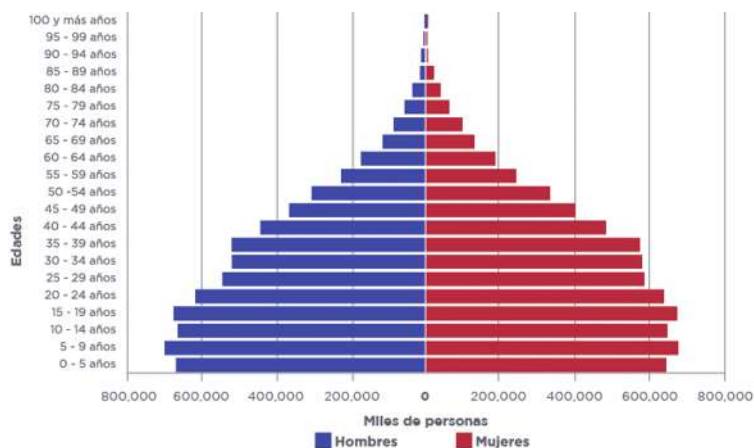
Debido a la ubicación del municipio, así como la variación de climas en su territorio, propicia una diversidad notable en su flora, por lo que cuenta con una variedad de árboles maderables como: el pino, oyamel, álamo, cedro, fresno, encino y ocote, los frutales como: aguacate, zapote blanco, tejocote, durazno, capulín, ciruelo, peral, manzano, naranjo, nogal, limón, chabacano, lima, míspero, chirimoyo, membrillo, piñón, guayabos, higueras, guismarin, pitaya, y granada muchas de estas frutas son utilizadas para su producción a gran escala para mejorar la economía de los habitantes.

2.3.3 Dinámica Demográfica.

Coatepec Harinas es un municipio grande en cuanto a territorio, los Coatepequenses son conocedores de la agricultura y floricultura, saben del aspecto político y social, debido a sus características es necesario realizar un análisis sobre la estructura, migración, población, tasa de crecimiento entre otros aspectos relevantes los cuales ayudaran a la determinación de las condiciones en las que actualmente está el municipio y poder destinar los recursos y acciones en las zonas de mayor vulnerabilidad.

Coatepec Harinas representa el 0.23% de la población total del Estado, al contar con 36,174 habitantes, de los cuales 17,472 son hombres y 18,702 mujeres, en su estructura quinquenal se percibe que el grupo que predomina es el de 0 a 4 años representando el 12.43% de la población total indicando que en un futuro cercano este rango de edad demandarán mayores servicios, el rango de edad de 5 a 14 concentran una población de 8,748 personas (24.18%), para el caso de la población que se encuentra en edad de cursar la preparatoria y licenciatura de 15 a 24 años representa el 20.35%, con relación a la fuerza de trabajo de 15 a 64 años, representa el 57.61% de la población total, y la población mayor de 65 años y más 2,104 personas 5.76% es considerada por su edad como “no productiva”, al 2010.

Estructura Quinquenal 2010



Fuente: Elaboración con base en COESPO; Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

Porcentaje de población rural

Sigue prevaleciendo en todo el municipio localidades rurales las cuales se caracterizan por una baja densidad de población por presentar índices de pobreza, marginación, falta de infraestructura, equipamientos y servicios básicos; sin embargo, el porcentaje de personas que habitan las zonas rurales representan el 80.79% de la población total para el caso del 2010. En este sentido, se puede decir que en Coatepec solo existe una localidad urbana, sin embargo 6 localidades rurales presentan un crecimiento acelerado entre las que se destacan Acuitlapilco, Primera de Analco, Llano Grande, Chiltepec de Hidalgo y San José del Progreso.

Actualmente 53 localidades del municipio cuentan con una población de 24 a 989 habitantes por localidad lo que representan el 62.08% de la población, es decir 22,457 habitantes.

Cuadro No. 1
Población por Total Municipal 2005 - 2015

Año	Localidad	Pob. Tot.	Hombres	Mujeres años	Pob. 0 a 4 años	Pob. 5 a 14 años	Pob. 15 a 59 años	Pob. 60 y + años	Pob. 60 y + años
2005	Coatepec Harinas	31,860	14,999	16,861	3,880	8,252	15,880	2,312	1536
2010	Coatepec Harinas	36,174	17,472	18,702	5,360	7,887	20,061	2,795	71
2015	Coatepec Harinas	40,411	19,518	20,892	5,988	8,813	22,367	3,378	35

Fuente: Elaboración con base en, Censo de Población 2005, Censo de Población y vivienda 2010 y Proyecciones de Población.

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 Diagnóstico General Pilar Temático Gobierno Solidario

El Gobierno Solidario como parte fundamental del actuar político de Coatepec Harinas debe de responder a las necesidades de sus habitantes, tanto sociales, políticas y culturales, extendiendo acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los Coatepequenses, abatir las causas y efectos de la pobreza mediante la creación de técnicas orientadas a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios públicos.

En términos de educación la matrícula escolar en Coatepec Harinas, es de 12,803 alumnos englobando todos los niveles educativos con los que cuenta el municipio y representan el 35% de la población total, este grupo de estudiantes cuenta con una matrícula de 725 docentes distribuidos en 161 planteles el grupo que tiene una mayor matrícula es el nivel primaria con 47.5%, siguiéndole en ese mismo orden con 17.03% de nivel secundaria, 15.1% en nivel preescolar, 7.99% a nivel medio superior, 2.3% enfoca el nivel superior y el resto engloba educación especial, educación para adultos mayores, educación deportiva y bachillerato. Por otra parte, en cuanto a cultura el municipio cuenta con tres Bibliotecas, una Casa de Cultura, un Teatro al aire libre y un Auditorio, ésta infraestructura es primordial en cualquier centro o cabecera urbana y el Ayuntamiento como *gobierno solidario* tiene la obligación de ofrecer estos servicios a los habitantes, conforme al diagnóstico que se realizó, se puede decir que en la actualidad se requiere de ampliar la infraestructura educativa y la casa de cultura con la que se dispone, con el fin de otorgar equipamiento digno para los Coatepequenses.

En cuanto a deporte y recreación, dentro del municipio es muy común la práctica del fútbol, se cuenta con 6 módulos deportivos y 3 centros deportivos, contamos con una asociación deportiva la cual tiene un equipo de fútbol infantil mismos que se dedican a su correcta formación deportiva, de igual forma se cuenta con gran apoyo por parte del IMCUFIDE, el cual pretende impulsar las actividades deportivas que se dan en nuestro municipio.

Para contar con una población sana es necesario disponer de la infraestructura adecuada la cual requiere de una gran inversión para dar atención de calidad a la población Coatepequense; nuestro municipio cuenta con un hospital general, un centro de salud urbano, 16 centros de salud rurales; una unidad móvil y una clínica del ISSEMYM. El 75% de la población dispone del servicio y el reto como gobierno solidario es alcanzar al 100% la cobertura. El tema de vivienda es parte fundamental del patrimonio y bienestar social de la familia, para lo cual se

tendrán que implementar programas para adquirir una vivienda, lo que provoca a su vez el uso indebido del suelo construyendo casas en lugares no aptos para su levantamiento. La vivienda, es una forma de protección familiar de las inclemencias y contratiempos que ocurren en los cambios físicos, de no contar con las condiciones mínimas de que ésta dispone se estaría afectando de manera significativa la calidad de vida.

En resumen, el municipio presenta un rezago o pobreza social dividido en los siguientes términos; un rezago educativo del 13.36%, servicios de salud 5.77%, seguridad social 30.52%, vivienda 5.99% servicios de vivienda 11.43% y alimentación 12.05%. Por lo que, se requieren políticas públicas eficientes que ayuden a combatir la pobreza dentro del municipio.

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 toma como temas centrales: Núcleo social, calidad de vida y grupos vulnerables, en los que destacaremos la situación en temáticas tales como: Salud, educación y cultura, cultura física y deporte, desarrollo integral de la familia y asistencia social y atención a grupos étnicos y vivienda; niños. Jóvenes y adultos mayores; mujeres; población indígena y población con discapacidad.

El Gobierno del Estado de México exige a las administraciones municipales la implementación de un **Gobierno Solidario**, que enfrente los retos de la actualidad en donde su potencial, sea la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en donde esto conlleva el compromiso de orientar los recursos públicos con eficiencia y eficacia para atender las demandas más sobresalientes de la población.

Coatepec Harinas tiene la obligación de enfrentar y responder de manera positiva los retos en materia social, para los Coatepequenses mediante la aplicación de programas federales, estatales y municipales, ahí la importancia de generar un diagnóstico que ayude a definir la problemática y poder planear, programar, presupuestar, evaluar y sobre todo dar seguimiento a las demandas de sus habitantes, logrando los mejores resultados que se hayan tenido.

La demanda que observa la nueva administración pública, es la de nuevos enfoques, dando resultados con expectativas claras, mediante un gobierno municipal precisando las acciones y un presupuesto de acuerdo a los requerimientos e insumos que se necesitan para el cumplimiento de los objetivos que fueron planteados para cumplir con las necesidades.

El Gobierno Municipal se auxiliara de la planeación estratégica debido a que es la herramienta, que identifica los problemas del entorno municipal, las necesidades, la priorización de pro-

yectos y el diseño de indicadores, permitirá alcanzar mayores impactos en bienestar social a través de la aplicación correcta de los programas sociales, educativos, de salud, deportivos, culturales y vivienda.

Análisis FODA de Gobierno Solidario					
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	F	O	D	A
Educación	02050101	Aplicación y continuidad de programas municipales que coadyuven a mejorar la infraestructura educativa.	Las escuelas aceptan los programas municipales para mejora de la infraestructura.	Recursos insuficientes para atender la demanda de infraestructura educativa	No hay gestión por parte de los Docentes
Cultura	02040201	Cobertura es amplia permitiendo que los ciudadanos enriquezcan sus conocimientos culturales y dediquen tiempo a actividades de recreación.	Invertir en las actividades culturales para fortalecer en nivel cultural del municipio, así como, diversificar las actividades que ofrece casa de cultura.	No existe suficiente interés por parte de los ciudadanos en enriquecer su conocimiento cultural y el cuidado del patrimonio histórico.	Que a pesar de los servicios, cursos, talleres, información, etc. los ciudadanos no tengan interés en participar en las actividades
Cultura física y deporte	02040101	Se cuenta con 6 espacios deportivos en las localidades con mayor número de habitantes, y su afluencias es de más de 2500 visitantes.	Existen comunidades que tienen espacio suficiente para crear un módulo deportivo; para fomentar el deporte y cumplir con los necesidades de la población.	Las instalaciones deportivas requieren de un mantenimiento constante.	Existe un déficit de Infraestructuras deportivas de 115 m ² .
Salud		En Coatepec Harinas se tiene una población derechohabiente del 75.52%, entre los que destacan oportunidades, IMSS, ISSSTE, otros.	Se cuenta con 14 centros de salud rural ofreciendo un servicio de 3385 consultas mensuales.	El personal que existe en el municipio es de 64 médicos, por tanto cada médico tiene que atender a mil habitantes.	Se tiene un déficit de 25 consultorios Médicos, es decir, se necesitan 2,357 m ² de construcción para abastecer la demanda.
Asistencia social; Fomento a la integración familiar	02060804	El DIF Municipal tiene un área de influencia en equipo para apoyar y en brindar el servicio de asistencia.	El equipamiento con el que cuenta el DIF, es de una guardería, casa del adulto mayor y una unidad básica de rehabilitación social contando con 20 programas de apoyo.	La demanda que cubre el DIF es solo del 17% del total de población.	Para satisfacer la demanda se necesitan 36 aulas destinadas para la asistencia social.

Vivienda	02020501	El gobierno municipal en coordinación con el gobierno estatal y federal cuenta con los programas de la SEDESOL para abatir el déficit en vivienda.	Gestionar los recursos de apoyo a la vivienda.	Que los programas de apoyo sean insuficientes. Los Solicitantes no cuentan con certidumbre jurídica de su propiedad.	La desaparición de los programas.
Grupos Vulnerables; Atención a víctimas por maltrato o abuso, servicios jurídicos asistenciales a la familia	02060701	En lo referente a la asistencia social, Coatepec Harinas cuenta con el sistema municipal DIF, reconocida como la institución rectora de la Asistencia Social para todos los Coatepecenses, cuyo propósito es mejorar el ámbito social y familiar que impide a los individuos mejorar el desarrollo integral de las personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental.	Cada uno de estos espacios de asistencia social, cuentan con 19 programas que tiene el DIF como: atención a víctimas por maltrato y abuso, servicios jurídicos asistenciales a la familia, prevención de alcoholismo y Farmacodependencia, orientación y atención psicológica a la familia, servicios para el desarrollo comunitario, apoyo a la salud, atención a menores en situación extraordinaria, atención a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, entre otros.	Se imparten pláticas y asesorías sobre la violencia, el bienestar social, la equidad de género, salud, así como cursos sobre la Tecnología doméstica y de cortes de cabello involucrando en cada una de estas actividades a los niños, jóvenes, adultos mayores con el propósito de cubrir la mayoría de los rangos de edad, sin embargo no es suficiente el personal del DIF.	Las deficiencias con las que cuenta el DIF municipal tales como la falta de personal y el mal estado de los vehículos, limita el actuar de la administración del DIF.

Asistencia social; Desayunos escolares, desayuno escolar comunitario, servicios para el desarrollo comunitario.		El DIF como Asistencia Social para todos los Coatepequenses, cuyo propósito es mejorar el ámbito social y familiar quien apoya a mejorar el desarrollo integral de las personas en estado de necesidad, desprotección, desventaja física o mental.	El DIF tiene las herramientas necesarias para combatir la pobreza y la desnutrición que existe en el municipio, por ello seguirá apoyando y gestionando el programa de Desayunos Escolares.	Debido a que no se cuenta con los vehículos necesarios para la entrega de desayunos, es un impedimento cumplir con su entrega en tiempo y forma.	En Coatepec Harinas existe la desnutrición en niños y niñas Coatepequenses, es por ello que se requiere la atención al mismo.
Grupos Vulnerables; discapacidad	02060801	El DIF Municipal considera que la discapacidad es de suma importancia, ya que no se deben hacer o discriminar a las personas sino brindarles el mayor de los apoyos.	El DIF cuenta con UBRIS donde proporciona el servicio tanto de los ciudadanos que requieren una terapia como de los municipios aledaños que solicitan el apoyo de una rehabilitación.	Al solo contar con un terapeuta físico, no se logra satisfacer la demanda, por lo que es necesario incrementar el Personal.	Se limita las funciones de los terapeutas y con ello la disminución de brindar un apoyo a los pacientes que lo requieren debido a que no se cuenta con el equipo necesario.
Grupos Vulnerables; Promoción de la Salud	02060701	El sistema DIF del Municipio es el rector de brindar a la población una mejor atención y bienestar social a las familias Coatepequenses.	El DIF municipal cuenta con un área de salud la cual es encargada de brindar recomendaciones de cuidado a la misma y otorgar consultas.	Se cuenta con un solo médico el cual no abastece la demanda, además de que se carece de todo el equipo médico.	No se cuenta con una unidad móvil para consultas médicas, lo que limita el apoyo a toda la población del municipio.
Grupos Vulnerables; Atención Integral a la mujer, equidad de género, madres trabajadoras	02060805	La atención que se tiene con las mujeres, es de gran importancia, debido a se caracteriza por ser un pilar fundamental en la familia.	El sistema DIF se ve en la obligación de proteger a la mujer Coatepequense, apoyándolas con acciones que ayuden a mejorar su calidad de vida.	La falta de programas para la identificación de cáncer cérvico uterino, cáncer mamario, entre otras enfermedades que pueden poner en peligro la vida de la mujer.	Los problemas que más se caracterizan en el DIF son la falta de pláticas de planificación, salud, control prenatal, lactancia, prevención de Trastornos, atención médica integral y talleres preventivos.
Grupos Vulnerables; Adultos mayores	02060803	El Sistema DIF de nuestro municipio está atento a la atención de adultos mayores, que son las personas que más respeto merecen y atención.	El DIF aplica estrategias que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia y cuidado de los adultos mayores.	Se cuenta con equipamiento e Infraestructura que necesita dar mantenimiento y rehabilitación para que la casa del adulto mayor funcione a su totalidad y los adultos tengan un lugar a donde sentirse protegidos.	Las deficiencias con las que cuenta la casa del adulto mayor del DIF municipal, que son la falta de personal y el mal estado de los vehículos, limita el actuar de la administración.
Grupos Vulnerables; Asistencia a la Juventud	02060806	La atención que se tiene con los jóvenes, se debe mejorar e igualmente se deben incrementar el número de asistencia hacia ellos para una mejor vida académica y social de los mismos.	En el Sistema Municipal DIF se establecen acciones que ayudaran a orientar y guiar a los adolescentes del municipio.	Falta de pláticas, talleres para la prevención de embarazos no deseados, evitar el alcoholismo y la drogadicción así como evitar los suicidios que llegan a presentarse, en nuestro municipio.	Expulsión de jóvenes a otros municipios debido a la falta de oportunidades para su desarrollo.

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

Núcleo Social y Calidad de Vida El desarrollo social está orientado a las acciones encaminadas para mejorar la calidad de vida de los Coatepequenses, por tanto el gobierno local debe abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, con políticas municipales orientadas a brindar igualdad de oportunidades y un mejor acceso a los servicios públicos.

La infraestructura y equipamiento social que tiene Coatepec Harinas son los que facilitan un servicio público y se caracterizan por contar con un mobiliario y equipo para prestar servicios a la población en cuanto a educación, cultura, recreación, deporte, salud, asistencia social ayudando a determinar el grado de desarrollo socioeconómico.

Educación y Cultura

Por lo que respecta al artículo tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación”, por ello, el municipio, proporcionará una infraestructura de calidad en los diferentes niveles educativos; la educación preescolar, primaria y secundaria conformará la educación básica; por lo que serán obligatorias hasta la educación media superior.

Coatepec Harinas cuenta con tres retos en materia educativa:

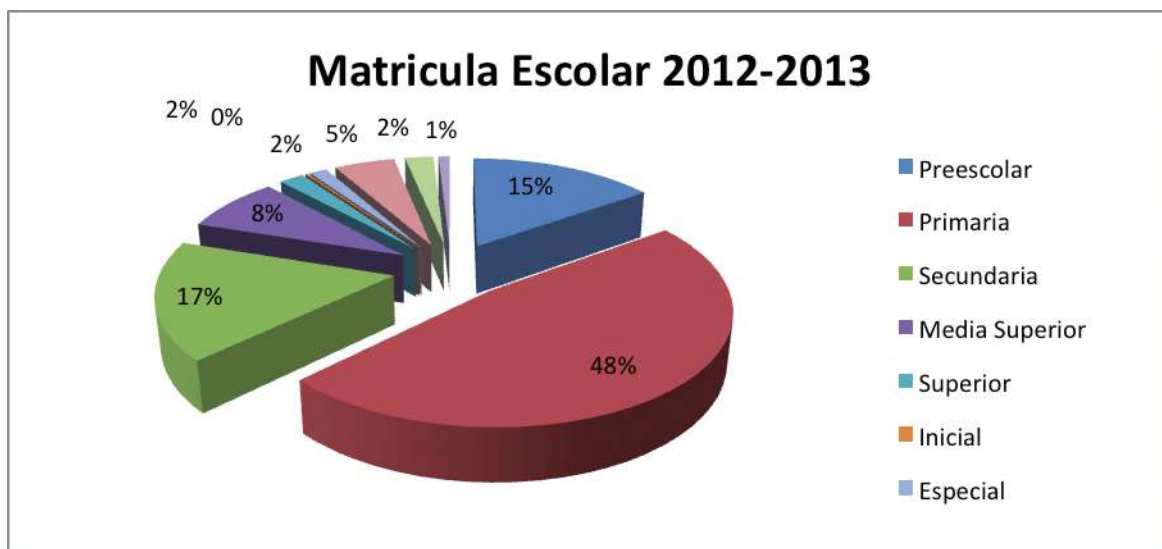
- a) *Cobertura con equidad*, existe desigualdad en la infraestructura educativa, lo que impide que la población sea correctamente beneficiada, principalmente a los grupos de mayor marginación o población más alejada.
- b) *La Calidad en los procesos educativos y niveles de aprendizaje*, la efectividad de los procesos educativos y el nivel de aprendizaje de los alumnos necesitan ser iguales o mayores a lo que establecen los planes y programas de estudio, por ello, la presente administración tiene que cumplir la calidad de la educación sobre todo contando con un apoyo a la misma por parte del Gobierno Federal.
- c) *Integración y funcionamiento del sistema educativo*, los problemas de cobertura, equidad y calidad educativa, depende de las instituciones educativas en ese sentido, el gobierno municipal tiene la obligación de vigilar y fortalecer este rubro.

Matrícula escolar

Actualmente en Coatepec Harinas, existe una matrícula escolar de 12,803 alumnos englobando todos los niveles educativos con los que cuenta el municipio y representan el 35% de la población total, este grupo de estudiantes cuenta con una matrícula de 725 docentes distribuidos en 161 planteles.

El grupo que tiene una mayor matrícula es el nivel primaria con 6,086 alumnos, siguiéndole en ese mismo orden con 2,181 alumnos de nivel secundaria, 1,939 nivel preescolar, 1,024 a nivel medio superior, 304 enfoca el nivel superior y el resto 1,269 engloba educación especial, educación para adultos mayores, educación deportiva y bachillerato.

Grafica No. 3



Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2012- 2013

Así como existe un grupo escolarizado en el municipio, también es importante hacer mención de un grupo muy vulnerable que no sabe leer ni escribir y representan el 2.41 de la población total, por lo que es necesario apoyar a ese grupo vulnerable, ya que limita el desarrollo familiar como económico.

Promedio de escolaridad de la población

En el municipio se tiene un promedio de escolaridad de 7 años dentro del rango de 15 años y más, a nivel estatal es de 9.3 y a nivel nacional de 8.9 años. Sin embargo, es importante resaltar que la cabecera tiene un promedio de 8.75, presentando un gran contraste en sus localidades.

Porcentaje de población con rezago educativo

El rezago educativo en Coatepec Harinas, se encuentra catalogado por la población de 15 años y más que no tiene concluida la primaria, secundaria u otro nivel educativo. Bajo esta premisa se identifica que al 2010, el 70.39%.

Se puede decir que en Coatepec existe 25,463 habitantes en el grupo 12 y más años, de los cuales, 2,431 habitantes no tienen educación y representan el 6.72% de la población de ese grupo de edad. El analfabetismo, el cual es provocado por las condiciones económicas y sociales de cada una de las familias y representa el 7.68%, de la población total de 15 años y más a nivel municipal.

Cuadro No. 11

SUBSISTEMA / ELEMENTO		NORMA	EQUIP. ACTUAL (EXISTENTE)	REQUERIMIENTOS		UNIDAD DE MEDIDA
				2010	2013	
EDUCACIÓN						
JARDÍN DE NIÑOS	0.053	5.3 % pob. usuaria pot.	1862	1,917	1,934	alumnos
p 79	70	70 alumno / aula		27	28	aulas
	6	6 aulas / escuela	63	5	5	escuelas
	96	96 m² const,/ ubs	18000	2,629	2,653	m² const
	262	262 m² terr/ ubs	90000	7,176	7,240	m² terr.
PRIMARIA	0.18	18 % pob. usuaria pot.	6078	6,511	6,569	alumnos
p 95	70	70 alumno / aula		93	94	aulas
	12	12 aulas / escuela	52	8	8	escuelas
	77	77 m² const,/ ubs	52000	7,162	7,226	m² const
	217	217 m² terr/ ubs	271762.4	20,185	20,365	m² terr.
SECUNDARIA GENERAL	0.0455	4.55 % pob. usuaria pot.	2080	1,646	1,661	alumnos
p 107	80	80 alumno / aula		21	21	aulas
SECUNDARIA TECNICA	10	10 aulas / escuela	100	2	456	escuelas
	278	278 m² const,/ ubs	32400	5,720	5,771	m² const
	600	600 m² terr/ ubs	164276.1	12,344	12,455	m² terr.
PREPARATORIA GRAL.	0.01035	1.035 % pob. usuaria pot.	1055	374	378	alumnos
p 115	80	80/alumno/aula		5	5	aulas
	6	6 aulas / escuela	22	1	1	escuelas
	276	276 m² const,/ ubs	2700	1,292	1,303	m² const
	895	895 m² terr/ ubs	48050	4,189	4,226	m² terr.
UNIVERSIDAD ESTATAL	0.0124	1.24 % pob. usuaria pot.	200	449	453	alumnos
(SEP-CAPFCE)	60	60/alumno/aula		7	8	aulas
COND	96	96 aulas / escuela	8	0	0	escuelas
p 159	327	327 m² const,/ ubs	2000	2,445	2,466	m² const
	1659	1659 m² terr/ ubs	12326.8	12,403	12,513	m² terr.

Porcentaje de población que asiste a la escuela

La población que estuvo en edad de asistir a la escuela en 2010 fue de 9,978 personas con un rango de edad de 03 a 30 años, sin embargo es importante tener presente que el grupo que predomina es de 6 años a 11 años con mayor asistencia en la escuela, de seguir con esa tendencia se demandara mayor equipamiento educativo en el nivel secundaria.

Índice de Atención a la Demanda Social

La calidad de vida que se presenta en Coatepec Harinas tiene un grado de marginación medio, esto refleja que existe una buena alimentación a nivel municipal, estabilidad emocional, familiar, laboral, de seguridad y de servicios que brinda el gobierno tanto Federal, Estatal como el Municipal.

De acuerdo a la población analizada por plantel, se han calculado los requerimientos de equipamiento, que se necesitan actualmente, todo ello con base en las normas de equipamiento urbano y considerando al municipio en el Nivel medio (10,000 a 50,000 habitantes).

En términos generales Coatepec Harinas tiene una amplia gama de infraestructura a nivel municipal, sin embargo no es suficiente ya que al 2016 existe un déficit en sus requerimientos tales como 90 aulas; 17 aulas para nivel preescolar, 21 para nivel primaria, 10 aulas para secundaria general y técnica, 5 aulas para preparatoria, 30 para telebachillerato y 7 para la universidad.

Bajo este esquema, es importante hacer referencia que de acuerdo al déficit de aulas que se requiere para el nivel educativo se debe a los 12,803 alumnos que cursan actualmente, por lo tanto se requieren de 19, 420 m² para satisfacer la demanda actual.

Por otro lado, es importante destacar que Coatepec tiene una cobertura básica al contar con 6 espacios culturales, entre los que destacan 3 bibliotecas: una ubicada en la cabecera municipal, una en Llano Grande de la Libertad y la ultima en Las Vueltas, una Casa de Cultura, un Teatro al Aire Libre y un Auditorio Municipal, siendo el único municipio de la región VII que cuenta con un Teatro al aire libre.

Cuadro No. 12
Equipamiento Actual y Requerimientos Cultural en Coatepec Harinas 2010-2015

SUBSISTEMA / ELEMENTO		NORMA	EQUIP. ACTUAL (EXISTENTE)	REQUERIMIENTOS		UNIDAD DE MEDIDA
				2010	2015	
CULTURA						
BIBLIOTECA PUB. MPAL.		población total	6525	36,174	38,497	habitantes
p 179	475	475 pob benef. / ubs		76	77	sillas
	48	48 sillas / biblioteca		2	2	bibliotecas
	4.2	4.2 m² const,/ ubs	50	320	323	m² const
	11.25	11.25 m² terr/ubs	50	857	864	m² terr.
CASA DE CULTURA		población total	6950	36,174	38,497	habitantes
p 203	35	35 habitantes/ m²		1,034	1,043	m ² de area de s.c.
	1410	1400 m² area s. c. / casa	473.75	1	1	casas de cultura
	1.3	1.3 m² const,/ ubs	473.75	1,344	1,356	m² const
	2.5	2.50 m² terr / ubs	473.75	2,584	2,607	m² terr
TEATRO		población total	6950	36,174	38,497	habitantes
p 211	480	480 hab / butacas		75	76	butacas
COND	250	250 butacas / teatro		0	0	teatros
	4	4 m² const,/ ubs	1026.09	301	304	m² const
	11	11 m² terr/ubs	1026.09	829	836	m² terr
AUDITORIO MPAL.		población total	36714	36,174	38,497	habitantes
p 223	140	140 hab / butaca		258	261	butacas
COND	250	250 butacas / auditorio		1	1	auditorios
	1.7	1.70 m² const,/ ubs	854.93	439	443	m² const
	6	6.0 m² terr/ubs	854.93	1,550	1,564	m² terr

Fuente: Elaboración con base en las Normas de equipamiento urbano, SEDESOL, México, 2004

Para el caso de la infraestructura cultural, se requiere de mejores condiciones en los centros culturales con los que contamos así como más eventos culturales que hagan de nuestro municipio de los primeros en cultura, el requerimiento es de una nueva casa con una superficie de 1,043 m² debido a que en el municipio solo hay una y otorga el servicio que ofrece a todo el municipio.

El Teatro al aire libre con la techumbre que se le colocó queda más apto para realizar eventos culturales aun con inclemencias meteorológicas que se presenten, por lo que respecta al auditorio municipal es necesaria una ampliación o bien la construcción de un nuevo auditorio con esas características para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Cultura Física y Deporte

En nuestro municipio es muy practicado el deporte del futbol, posterior a esta disciplina el basquetbol y ahora la nueva innovación de nuestros niños Coatepequenses con balón mano esta nueva disciplina que desde el año de 2015 son campeones estatales a nivel primaria llegando a representar a nuestro Estado a nivel nacional, es por ello que se requiere más apoyo de infraestructura para continuar cultivando este deporte en Coatepec.

El municipio cuenta con tres módulos deportivos, ubicados en la Primera de San Miguel (Unidad Deportiva), Cochisquila y Colonia el Potrero (Escuela del Deporte), ademas de contar con 11 espacios deportivos dedicados al futbol soccer y futbol siete, cada uno de estos módulos tienen una afluencia de 350 personas los fines de semana.

Contando con **Asociaciones Deportivas**, las cuales son; liga de futbol; de basquetbol, frontenis, ciclismo y atletismo estos últimos denominados “corredores salvajes”. Para tener una mejor apreciación de la infraestructura deportiva, se presenta cuadro de equipamiento actual y sus requerimientos.

Cuadro No. 13
Equipamiento Actual y Requerimientos Deportivo en Coatepec Harinas 2010-2015

SUBSISTEMA / ELEMENTO	NORMA	EQUIP. ACTUAL (EXISTENTE)	REQUERIMIENTOS		UNIDAD DE MEDIDA	
			2010	2015		
MODULO DEPORTIVO	población total 9350		36,174	36,497	habitantes	
	(CONADE)	3.5 3.5 hab/ m² cancha	10,335	10,428	m² cancha	
	p 55	8396 8396 m² cancha / modulo	1	1	módulos	
		0.011 0.011 m² const/m² de terr	8904	114	115	m² const.
		1.1 1.13 m² terr./ubs	8904	11,369	11,470	m² terreno
CENTRO DEPORTIVO	población total 36174		36,174	36,497	habitantes	
	(CONADE)	4.5 4.5 hab/ m² cancha	8,039	8,110	m² cancha	
	p 55	21467 21467 m² cancha / centro	0	0	centro	
		0.01 0.01 m² const/m² de terr.	47083.95	80	81	m² const.
		1.19 1.19 m² terr./ubs	47083.95	9,566	9,651	m² terreno

Fuente: Elaboración propia con base en las Normas de equipamiento urbano, SEDESOL, México, 2004

Áreas Verdes Urbanas

De acuerdo a información proporcionada por el área de catastro e Instituto del Deporte, el total de la superficie que tiene el municipio de Coatepec Harinas respecto a zonas verdes es de 14,679m²; dividido en 10 localidades y 2 en cabecera municipal su distribución se encuentra de la siguiente manera.

Cuadro No. 14
Áreas Verdes por Localidad, 2015

Ubicación	Extensión m ²	Ubicación	Extensión m ²
Llano Grande	2,900	Jardín Central	1,695
Acuitlapilco	865	Puerta del Carmen	734
Cochisquila	626	Meyuca de Morelos	670
Agua Bendita	1,155	Las Vueltas	1,759
Potrero Redondo	732	Ixtlahuaca de Villada	738
Monumento al Maestro	1,475	Chiltepec	1,330
		Primera de San Miguel	20,000

Fuente: Ayuntamiento Coatepec Harinas, Catastro. Áreas Recreativas Infantiles

Para este indicador mencionamos que existen 26 áreas consideradas como recreativas infantiles; se encuentran ubicadas en Chiltepec, Acuitlapilco, Ixtlahuaca de Villada, Las Vueltas, Cochisquila, Meyuca de Morelos, Llano Grande, Puerta del Carmen, Agua Bendita y Cabecera municipal.

Si tomamos en cuenta que la población infantil va en aumento, entonces la cobertura es insuficiente, ya que en la mayoría de las localidades no hay áreas recreativas infantiles, sin embargo para una mejor comprensión se presenta el equipamiento actual y sus requerimientos.

Cuadro No. 15
Equipamiento Actual y Requerimientos de Áreas Recreativas Infantiles
en Coatepec Harinas 2010-2015

SUBSISTEMA / ELEMENTO	NORMA	EQUIP. ACTUAL (EXISTENTE)	REQUERIMIENTOS		UNIDAD DE MEDIDA
			2010	2015	
PLAZA CIVICA	población total	36174	36,174	36,897	habitantes
(SEDESOL)	6.25 6.25 hab / m ² de plaza	21.34159292	5,788	5,840	m ² de plaza
p 15	4480 4480 m ² de plaza / plaza	1695	1	1	plaza cívica
	0.015 0.015 m ² const/m ² de plan	1695	87	88	m ² const.
	1.35 1.35 terr./m ² de plaza	1695	7,814	7,883	m ² terreno
JUEGOS INFANTILES	población total	6950	36,174	36,897	habitantes
(SEDESOL)	3.5 3.5 hab / m ² terreno		10,335	10,428	usuarios/terno
p 19	3500 3500 m ² terr. / juego	923.1	3	3	Juegos infantiles
	0.01 0.01 m ² const/m ² de terre	923.1	103	104	m ² const.
	1 1 m ² terr./ubs	923.1	10,335	10,428	m ² terreno
JARDÍN VECINAL	población total	36174	36,174	36,897	habitantes
(SEDESOL)	1 1 hab./m ² Jardín		36,174	36,897	m ² de jardín
p 23	7000 70000 m ² terr. / jardín		5	5	jardines
	0.04 0.04 m ² const/m ² de Jard	11208.47	1,447	1,460	m ² const.
	1 1 m ² terr./ubs	11208.47	36,174	36,897	m ² terreno

Fuente: Elaboración con base en las Normas de equipamiento urbano, SEDESOL, México, 2004

De acuerdo a la información anterior, podemos apreciar que las sugerencias que arrojan las normas de equipamiento urbano, indica que la Plaza Municipal se amplié con una superficie de 88m², en cuanto a los juegos infantiles se recomienda que se construyan o amplíen 3 áreas más de juegos con una superficie de 104 m² cada uno, y finalmente se recomienda que en el jardín vecinal se implementen 5 lugares más con una construcción de 1,460 m².

Salud y Asistencia Social

En nuestra Carta Magna establece en el artículo 4º que "...Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los 9 servicios de salud...", en ese sentido el acceso a la salud es una preocupación del Ayuntamiento

de Coatepec Harinas en la búsqueda de una mejor calidad de vida de sus habitantes, que consigo venga aparejada una reducción en las tasas de mortalidad y morbilidad, para lo que es básico incrementar y mejorar la infraestructura, equipamiento y atención.

Dentro del sector salud, uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es, la carencia de médicos en los centro de salud rural debido a esto existe un servicio deficiente, para tener una visión más clara de la situación actual es necesario ver las condiciones y el número de unidades, médicas que ofrecen el servicio de salud.

A lo largo del municipio, se cuenta con 14 centros de salud rural en; Acuitlapilco, Piedras Anchas, Llano Grande, Meyuca de Morelos, Las Vueltas, Agua Bendita, Plan de San Francisco, Colonia Hidalgo, El Potrero Redondo, Chiltepec, El Picacho, Ixtlahuaca de Villada, Tecolotepec, y Agua Amarga, ofreciendo un servicio para los 11,833 habitantes y 3,385 consultas mensuales, adicionalmente se cuenta con un hospital general, un centro de salud urbano, una unidad móvil la cual visita las localidades más alejadas; y una clínica del (ISSEMYM) estos se encuentran ubicados en la cabecera municipal.

De acuerdo a datos de INEGI en 2010; la condición de los derechohabientes que presenta Coatepec Harinas es de 27,319 de la población total del municipio, esto se debe a que la población en general cuenta con IMMS, ISSSTE, OPORTUNIDADES, SSA, Servicios Privado, Seguro Estatal, Defensa. Es importante resaltar y de acuerdo a COESPO las localidades con mayor cantidad de derechohabientes son Coatepec con un 75.40%, siguiéndole la comunidad de La Rosa con 95.83%, Primera de San Miguel (93.08%), Primera de Zacanguillo (91.36%) y las localidades con menor cantidad de derechohabientes son Teocotitla 54.56%, Las Jaras 43.53% y Colonia Adolfo López Mateos 31.58%.

Cuadro No. 16
Equipamiento Actual y Requerimientos de Salud de Coatepec Harinas 2010-2015

SUBSISTEMA / ELEMENTO	NORMA	EQUIP. ACTUAL (EXISTENTE)	REQUERIMIENTOS		UNIDAD DE MEDIDA
			2010	2015	
CENTRO DE SALUD RURAL POB	Población total	11883	36,174	36,497	habitantes
CONCENTRADA (SSA) p 31	5000 hab/ 3 consultorios / centro	14	7 2	7 2	consultorio centros
COND	151 m ² const./ 600 ubs 600 m ² terr/ubs	4648 4648	1,092 4,341	1,102 4,380	m ² const m ² terr

CENTRO DE SALUD URB.		población total	3853	36,174	36,497	habitantes
(SSA) p 35	12500 3	12500 hab / consultorio 3 consultorios / centro	1	3 1	3 1	consultorios centros
	99.2 200	99.2 m² const./ubs 200 m² terr/ubs	276.13 276.13	287 579	290 584	m² const m² terr
HOSPITAL GENERAL		población total	36174	36,174	36,497	habitantes
(SSA) p 43	2500 30	hab / consultorio 3 consultorios / hospital	1	14 0	15 0	consultorios hospitales
	60	60 m² const./ubs	1804.73	868	876	m² const
	111 111	m² terr / ubs	2151.17	1,606	1,620	m² terr
UMF (ISSSTE)	0.11	11% de la pob tot =(dh)	8605	3,979	4,015	habitantes
p 59 ISSEMYM	3165 2	3165 dh / ubs 2 consultorios / umf	1	1 1	1 1	consultorios unidades
	70	70 m² const./ubs	196.21	88	89	m² const. m²
	400	400 m² terr./ubs	196.21	503	507	terreno

Fuente: Elaboración propia con base en las Normas de equipamiento urbano, SEDESOL, México, 2004

De acuerdo a las sugerencias que proyectan las normas de equipamiento urbano, se puede apreciar que la demanda actual para este 2016 es un déficit de 26 consultorios médicos para el sector salud, mientras que para satisfacer se necesita una cobertura de 2,357 m² de construcción, y para ello se requiere de 7,091 m² de terreno.

Tomando en consideración que se cuenta con una población derechohabiente del 75.52%, entonces y de acuerdo a los requerimientos proyectados, bajo este esquema el gobierno local tiene la obligación de ampliar la cobertura en atención de salud a la ciudadanía.

El municipio cuenta con su Organismo Descentralizado de Asistencia Social, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, cuyo propósito es mejorar el ámbito social y familiar a través de 18 programas sociales de asistencia entre los que destaca METRUM, PRAME, DEF, AIA, AIMA, CAMGI, CEPAFYF, APP, Odontología, Medicina General entre los más importantes.

Actualmente en Sistema Municipal DIF cuenta con una guardería infantil con comedor; la casa del adulto mayor y una Unidad Básica de Rehabilitación Social (UBRIS), todos ellos se en-

cuentran en la cabecera municipal y la demanda que cubre es cerca de 6,152 personas lo que representa el 17% de la población total.

Cuadro No. 17
Equipamiento Actual y Requerimientos de Asistencia Social
de Coatepec Harinas 2010-2015

SUBSISTEMA / ELEMENTO		NORMA	EQUIP. ACTUAL (EXISTENTE)	REQUERIMIENTOS		UNIDAD DE MEDIDA
				2010	2015	
CENTRO DE ASISTENCIA Y	0.014	1.4 % pob. usuaria pot.	2152	506	511	habitantes
DESARROLLO INFANTIL	16	16 niños / aula.	46	32	32	aulas
(CADI) (DIF)	6	6 aulas / centro	20	5	5	centros
p 121	78.5	78.5 m² const./ aula	5058	2,485	2,507	m² const
	240	240 m² terr/ubs	5058	7,597	7,664	m² terr
CENTRO DE REHABILITACION		población total	1175	36,174	36,497	habitantes
(DIF)	75600	75600 hab. / consultorio	1	0	0	consultorios m
p 129	4	4 consultorio / centro	1	0	0	centros
	475	475 m² const./ aula	5058	57	57	m² const
	1000	1000 m² terr/ubs	5058	120	121	m² terr

Fuente: Elaboración propia con base en las Normas de equipamiento urbano, SEDESOL, México, 2004

Vivienda

Para el ser humano, la vivienda constituye un espacio determinante para el desarrollo de sus capacidades así como para identificar el nivel de bienestar que existe al interior de una familia, ya que a través de este patrimonio se reflejan las buenas costumbres, valores y sobre todo se propicia un desarrollo social sano.

Para el Estado de México y Coatepec Harinas, es importante disminuir los niveles de la población que no cuentan con una vivienda digna y que carecen de los servicios básicos como agua, luz y drenaje, es necesario que los tres niveles de gobierno y principalmente al gobierno municipal y estatal sean parte fundamental en el reordenamiento y regulación adecuada al territorio.

El asentamiento de la población en el territorio estatal debe darse bajo condiciones que aseguren la presentación de servicios públicos básicos mínimos en sus habitantes que les permitan adquirir un espacio digno para vivir.

En Coatepec Harinas existen un total de 8224 viviendas particulares, un total de 1,616 viviendas se ubican en la cabecera municipal, le sigue la localidad de Acuitlapilco con un total de 396

viviendas, en tercer lugar tenemos la localidad de Primera de Analco con un total de 353 viviendas, Llano Grande se ubica en la cuarta posición con un total de 335 viviendas y en quinto lugar tenemos a la localidad de Chiltepec de Hidalgo, esto se debe a que son de las localidades más importantes y que cuentan con un mayor número de población y el promedio de ocupantes por vivienda al año 2010, es de 4.4.

Es importante resaltar que de ese total de viviendas particulares, 8134 corresponden a casa independiente, siguiéndole la presencia de 19 vecindades, 13 edificios, 2 viviendas en cuarto de azotea y una vivienda colectiva.

Las viviendas se caracterizan debido a los servicios que cuenta, tales como drenaje, agua potable y electricidad. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, las viviendas particulares se incrementaron a 8,224, de este total de viviendas 6,005 disponen de agua potable, 7,971 cuenta con energía eléctrica, con drenaje o con algún sistema de desalojo son 6,381, por otro lado la viviendas particulares que no cuentan con servicios públicos se distribuyen de la siguiente manera; 2.44% presentan déficit de energía eléctrica, 26.51% no cuentan con agua potable y 20.03% no tiene drenaje.

Cuadro No. 18
Viviendas que cuentan con servicios de Agua Potable, Drenaje y Energía Eléctrica

Municipio	Disposición del Servicio en la Vivienda			Déficit del Servicio en la Vivienda		
	Energía Eléctrica	Agua de la Red Pública	Drenaje	Energía Eléctrica	Agua de la Red Pública	Drenaje
Coatepec Harinas	96.92%	73.01%	77.58 %	2.62%	26.51%	21.49%

Fuente INEGI. II Censo de población y vivienda 2010.

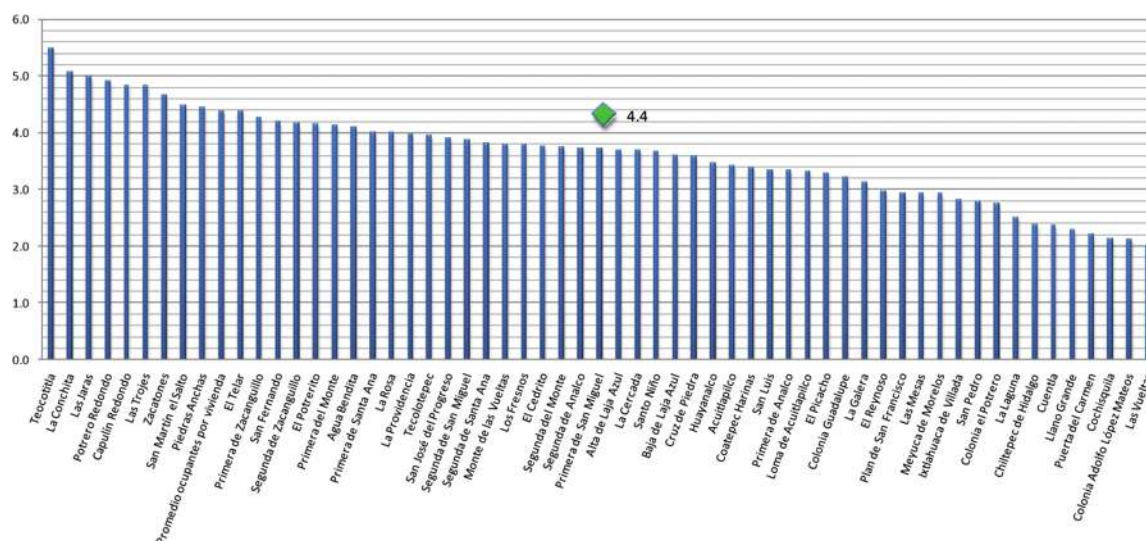
Es notorio que en la gráfica de porcentajes de viviendas que dentro del municipio la mayoría de estas disponen de servicios como electricidad, agua potable o drenaje, sin embargo el que tiene más rezago dentro de ellos es el de drenaje tomando en cuenta que el no contar con un sistema adecuado se puede ocasionar la utilización de fosas sépticas que bien empleadas no producen daño alguno, sin embargo, si no se cuenta con el recurso necesario para poder construir alguna con las normas adecuadas, suele que los habitantes recurran a otro sistema que le sea económico como el de construir baños provisionales que desemboquen sus desechos a los ríos o instalación de tubería provisional que de igual forma contaminen al medio ambiente, por ello es necesario que por medio de los programas federales, estatales o municipales se

promueva el alcance al 100% tanto del servicio de drenaje como el de los otros servicios para que se mejore la calidad de vida de los habitantes y para el caso del drenaje, que a futuro no se siga contaminando el ecosistema o que se generen focos de infección.

Es importante señalar que el incremento de población provoca los incrementos en la demanda de vivienda es por ello que para el año de 2015 se tenía un total de 6,947 viviendas habitadas, lo que quiere decir que existían 25 viviendas por km², posteriormente después de 5 años esta se incrementó a casi 37 viviendas por km².

Es importante mencionar que al 2005 están registradas 6,728 hogares en el municipio y con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.6 a nivel municipal, aunque el número de hogares para el año 2010 se incrementó y con ello disminuyó el promedio de ocupantes por vivienda en 0.2 puntos porcentuales (ver gráfica No.4). Por otro lado, es importante destacar que a partir del dato anterior se puede mencionar que el promedio de cuartos por vivienda son de 3.51, el porcentaje de viviendas con más de 2.5 ocupantes por cuarto es de 9.45.

Gráfica No. 4
Promedio de Ocupantes por Localidad 2010



Fuente: INEGI. X Censo de población y vivienda 2010.

Dentro de las localidades donde se presentan más ocupantes por vivienda tenemos 3 Teocotitla que presenta 5.5 ocupantes por vivienda, La Conchita y Las Jaras con 5 ocupantes, en general el promedio de habitantes descontando las tres antes mencionadas se cuenta en un promedio de 3.6 ocupantes por vivienda y de manera municipal el promedio es de 4.4. La

tendencia económica en la actualidad y las condiciones socioeconómicas dentro de cualquier ámbito social han generado que la estructura familiar se modifique.

3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables

Dentro de las características socio demográficas del municipio es importante conocer la estructura interna de la población, es decir cómo los diferentes grupos que por sus condiciones necesitan una atención especial para su desarrollo humano; entre los cuales tenemos que considerar niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza, entre otros.

Bajo este esquema, es necesario analizar el comportamiento de cada uno de estos grupos y de ahí podemos saber cuáles son sus necesidades con respecto a infraestructura, programas, proyectos y las estrategias que puedan ser implementadas para su desarrollo.

Niños, Jóvenes y Adultos Mayores

Dentro de este apartado tomaremos como indicador la población infantil de 0 a 14 años que integra Coatepec Harinas, así como sus características de escolaridad, y la infraestructura básica para su desarrollo.

Como primer punto podemos decir que la **población de 0 a 14 años** de edad representa el 36.62% de la población total, es decir se cuenta con 13, 247 niños y jóvenes, dentro de este grupo se consideran tres rangos de edad importante: el primero de 0 a 5 años el cual su prioridad es tener un desarrollo nutricional, de salud y son dependientes de los padres de familia.

El segundo grupo corresponde al rango de edad de 6 a 11 años dicha población se encuentra en condición de cursar la educación básica y se caracterizan por ser cerca de 5,280 habitantes, no obstante, es necesario resaltar que dicha población recibe un cierto número de desayunos fríos y calientes con la finalidad de abatir la desnutrición.

De acuerdo al estado de nutrición que presenta el indicador peso y talla del ciclo escolar 2015-2016 solo el 17% de la población que cursa la primaria tenía una talla muy baja lo que implica un estado de desnutrición.

El tercer grupo corresponde de 12 a 14 años de edad se encuentra en situación de cursar la educación secundaria, mismo que requieren otros tipo de servicios adicionales, como es la recreación, cultura y deporte.

Para el caso de la **población joven de 15 a 29 años** de edad representan 27.22% de la población total, es decir el 9,849 este grupo se encuentra en condiciones de cursar la preparatoria y de ser considerada como población económicamente activa, ya que a partir de los 18 años pueden incorporarse a algún tipo de trabajo, así como también necesitan espacios de recreación, culturales y talleres para jóvenes emprendedores.

Cuadro No. 19
Población Juvenil 2010

Población total	36,174	100
Población de 15 a 29 años	9,849	27.22%
Población de 15 a 29 años que asiste a la escuela	1,598	4.41%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. Tabulados Básicos.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud y al INAPAM en México, se considera adultos mayores a la **población de 60 años y más**, actualmente el fenómeno de envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia a nivel Nacional y en el Estado de México no es la excepción. En consecuencia, resulta de suma importancia que los gobiernos locales elaboren políticas públicas que atiendan de manera efectiva a este grupo de población para enfrentar su problemática tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Los adultos mayores en Coatepec enfrentan diversos problemas tales como; salud, pobreza, desempleo y bajas pensiones para los que viven solos, entre otras. En el municipio existe un grupo de 2,795 adultos y representan el 7.72% de la población analizada.

Sin embargo, es necesario resaltar que al interior del Sistema Municipal DIF se cuenta con el programa de Adultos Mayores y con una Casa de Día en él, se realizan actividades de recreación con otros grupos, pláticas, asesorías sobre autoestima, consultas médicas, y actividad física para fortalecer su condición y otras actividades.

Cuadro No. 20

SUBSISTEMA / ELEMENTO	NORMA		EQUIP. ACTUAL (EXISTENTE)	REQUERIMIENTOS		UNIDAD DE MEDIDA
				2010	2015	
ASISTENCIA SOCIAL						
CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL		población total	2795	36,174	38,497	habitantes
CIJAC	70000	70000 hab. / consultorio	1	1	1	consultorios
p 133	3	3 consultorio / centro	1	0	0	centros
CASA DEL ADULTO MAYOR	158	158m² const./ aula	534	27	27	m² const
	675	675 m² terr/ubs	534	116	117	m² terr

Equipamiento Actual y Requerimientos de Casa de Día de Coatepec Harinas 2010-2015
Fuente: Elaboración con base en las Normas de equipamiento urbano, SEDESOL, México, 2004

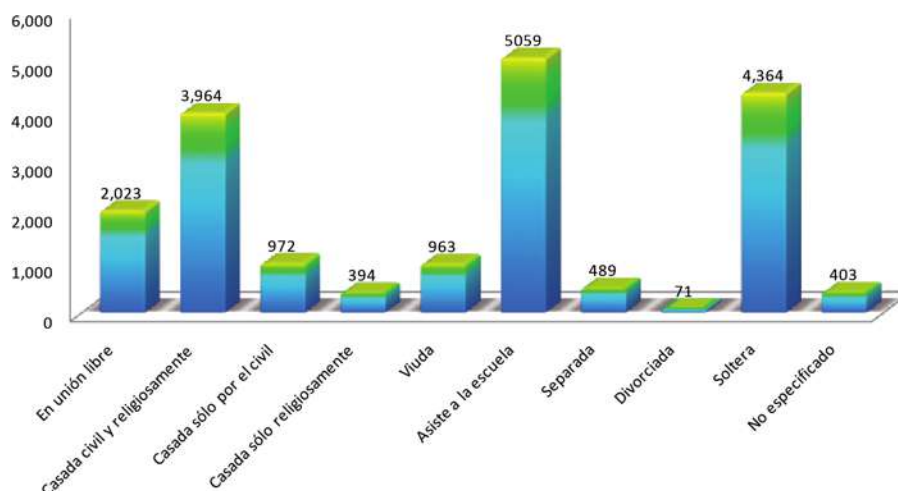
En el cuadro anterior, podemos observar que el Sistema DIF tiene un déficit en 2015 ya que, para satisfacer la demanda del grupo de adultos mayores se necesita un consultorio adicional en la Casa de Día con un área construida de 27 m² y una reserva de terreno de 117m².

Mujeres

La población femenina, es considerada como población vulnerable; pues actualmente enfrenta violencia de género, hoy la mujer tiene la capacidad para hacerse cargo de su familia, y un problema más que se presenta en este grupo es la pronta edad a la que están enfrentado la maternidad, esto se debe a que ciertas comunidades presentan un alto índice de desintegración familiar.

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, el municipio cuenta con 18,702, mujeres representando el 51.70% y se encuentra distribuida de la siguiente manera: la población que asiste a la escuela son el 27.05% de la población total femenina, siguiéndole las mujeres que se encuentran solteras con 23.33%, mujeres casadas por el civil y religiosamente representan el 21.19%, en unión libre son el 10.81%, casadas solo por el registro civil son 5.19, mujeres en condición de viudas son el 5.14% y finalmente el 5.10% lo componen las mujeres casadas solo religiosamente, las mujeres separadas y las que no especificaron su situación (ver Gráfica No.5).

Gráfica No. 5
Distribución de la Población femenina por situación conyugal y a la escuela. 2010.



Fuente: Censo de Población y vivienda, 2010.

Es necesario resaltar que hay dos grupos de edad preocupantes el de 12 - 14 años con 1,206 mujeres y de 15-19 años con 2,012 mujeres las cuales al 2010 registraron un total de hijos nacidos de 381 niños teniendo un promedio del 0.19% de fecundidad. Bajo esta perspectiva es indispensable proponer políticas públicas que ayuden a disminuir el índice de madres adolescentes y para ello, el Sistema Municipal DIF de Coatepec Harinas cuenta con 4 programas dirigido a la mujer y perspectiva de género: el primer programa que se maneja es *atención educativa a hijos de madres trabajadoras* y su finalidad es otorgar atención integral (educativa, médica y de alimentación) el segundo dirigido a los niños hijos de madres trabajadoras o estudiantes y se otorgan en *estancias infantiles*; el tercero, *fomento a la cultura de equidad de género* y su objetivo es promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y finalmente *atención integral a la mujer* cuyo propósito está dirigido a las madres adolescentes, en un marco de salud integral, formación para el trabajo, abordando temas educativos, de instrucción en educación sexual, salud reproductiva, servicios asistenciales y capacitación laboral.

Población indígena

Actualmente, solo 41 personas hablan alguna lengua indígena; y se encuentran asentadas en 17 localidades del municipio, como se muestran a continuación, cabe señalar que dichas personas son originarias de otros municipios. (Cuadro No. 21).

Cuadro No. 21
Habitantes que hablan alguna lengua indígena, 2010.

Localidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Localidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
TOTAL DEL MUNICIPIO	41	Primera de Analco	2
Coatepec Harinas	11	Primera de Santa Ana	7
Acuitlapilco	1	Segunda de Santa Ana	2
Agua Amarga	1	Piedras Anchas	3
El Cedrito	2	Segunda de San Miguel	3
Cochisquilla	1	Primera de Zacanguillo	2
La Laguna	1	Primera de San Miguel	1
Loma de Acuitlapilco	1	El Potrerito	1
Tecolotepec	1		
Monte de las Vueltas	1		

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. Tabulados Básicos.

Población con discapacidad

Los problemas de discapacidad son en gran medida los que obstaculizan el desarrollo de cualquier persona; por lo que es necesario conocer la situación real que enfrenta el municipio de Coatepec Harinas con respecto a este problema; para ello se tomaran en cuenta los siguientes indicadores, población discapacitada, tipos de discapacidad e infraestructura municipal para población con discapacidad.

Con relación a la población que presenta algún tipo de discapacidad son de 1,175 personas, y el tipo de condición de limitación que presentan son 7 tipos, entre los problemas que destacan son: por caminar o moverse, falta de vista, escuchar, hablar, cuidado personal, falta de atención y limitación mental (ver Gráfica No. 19). Por otro lado, del total de personas con alguna discapacidad podemos decir que 908 personas son derechohabiente, mientras que 264 no cuenta con algún servicio médico y solo 3 personas no especificaron su situación. No obstante, es importante resaltar que 291 personas con discapacidad están consideradas como población económicamente activa, ya que están obligadas a trabajar para poder cubrir sus necesidades.

Bajo este panorama el DIF Municipal maneja dos programas sobre discapacidad; el primero atención médica y paramédica a personas con discapacidad y el segundo atención terapéuti-

ca a personas con discapacidad, con un índice de entre 500 a 580 consultas y terapias, sin embargo es importante decir que el UBRIS con el que cuenta el DIF brinda apoyo a los municipios de Almoloya de Alquisiras y Texcaltitlan. Para un mejor análisis sobre la demanda necesaria al 2013 es necesario verificar los requerimientos sobre discapacidad.

Haciendo un resumen sobre la situación que presenta el municipio en materia de rezago o pobreza social podemos concluir que en el municipio existe un rezago educativo del 13.36%, mientras la carencia de acceso al servicio de salud es del 5.77%, con relación a la carencia de accesos a la seguridad social es del 30.526%, el rezago por la calidad y espacios de la vivienda es del 5.99% por carencia a los servicios básicos en la vivienda es del 11.43% y la carencia más importante acceso a la alimentación es del 12.05%, según datos del CONEVAL. Por ellos se requiere de políticas públicas eficientes que ayuden a combatir la pobreza dentro del municipio.

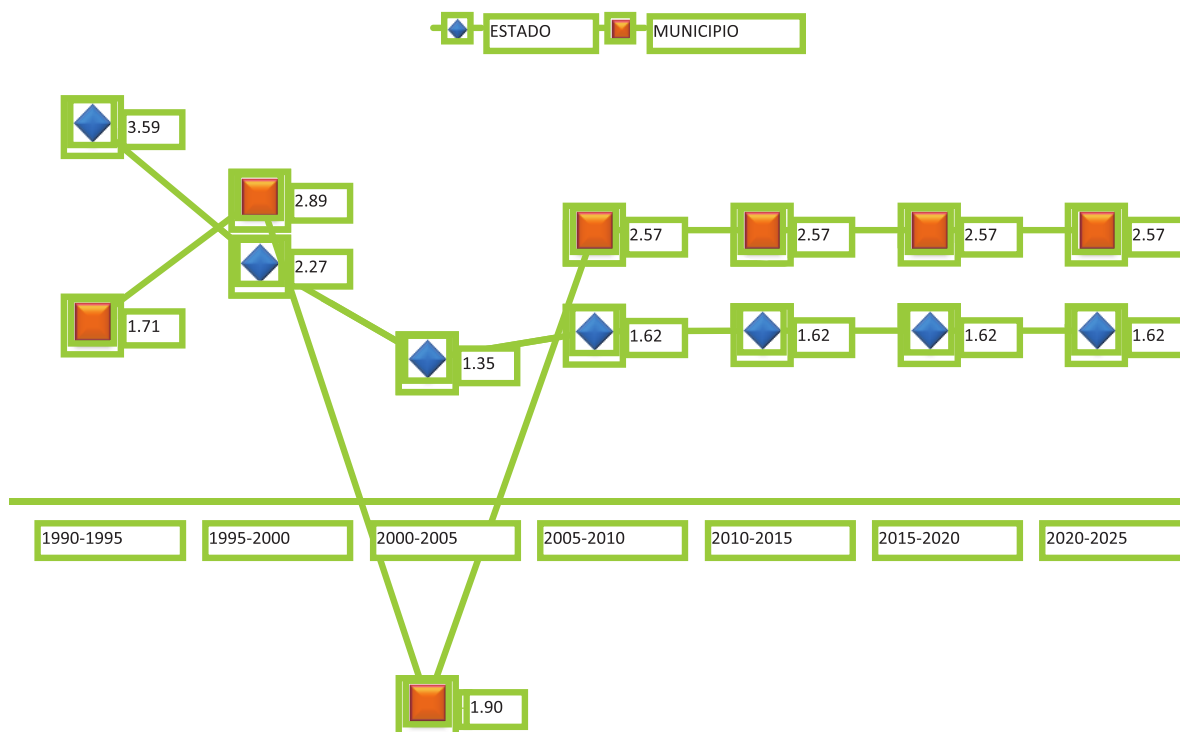
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

En la actualidad las entidades locales, estatales y federales presentan una serie de cambios es necesaria la participación de la administración y se involucren en el proceso de innovar al municipio utilizando las herramientas necesarias de planeación, como la prospectiva que nos permite resolver en la toma de decisiones.

A continuación se presenta las posibles áreas del municipio los cuales nos presentan la situación actual del comportamiento en el proceso para un buen desarrollo económico y social para generar las expectativas.

De acuerdo con los resultados obtenidos con base a la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y de mantenerse la dinámica poblacional tanto económica como social, se presentará el siguiente escenario:

Grafica No. 2
Escenario tendencial de población, Coatepec Harinas, 1990 - 2025



Fuente: Elaboración con base a los Censos 1995 y 2005; y Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.

En la gráfica se observan dos etapas distintas del crecimiento poblacional, durante el periodo comprendido de 1990 al 2005, existe un crecimiento de la población bastante importante, que se aprecia claramente un descenso en el número de habitantes del municipio, considerando que para el periodo de 1990 a 2000 se contaba con una tasa de crecimiento del 2.93% en promedio, para el periodo del 2000 al 2005, existe una disminución que alcanza los números negativos; de hasta el -1.9%, es decir, casi 2 puntos porcentuales que registraba en años anteriores.

Para el periodo que comprende el año 2005 y los proyectados al 2025, se observa una tendencia similar, a nivel Estatal, como a nivel Municipal, presentándose una tasa de crecimiento de la población en promedio del 0.9%, una cifra significativa y que nos indica que en la actualidad las parejas o mujeres que se encuentran en edad fértil, no tan fácil conciben un hijo o que dentro de la composición familiar las parejas procrean a 1 o 2 hijos, a diferencia de la estructura familiar anterior, en la cual la cantidad de hijos por pareja era de 3 a 5 o más, lo que es entendible, ya que las condiciones económicas eran distintas.

De esa manera y considerando la tasa de crecimiento media anual, se muestra un escenario del posible crecimiento de población que se tendrá en el municipio de Coatepec Harinas para los años del 2015, 2020 y 2025, el cual es el siguiente:

Cuadro No. 2
Proyecciones de población de Coatepec Harinas, 2010-2025

Año	Proyección de la población
2010	36174
2015	41068
2020	46623
2025	52930

Fuente: Estimaciones de elaboración con base en el Decimo Censo de Población y Vivienda 2010.

De continuar con la tendencia de crecimiento del municipio, para el año 2025 la población se podrá contar en aproximadamente 52,930 habitantes, una cifra significativa que pasaría de 36,174 habitantes contabilizados hasta el 2010, a 52,930 proyectados al año 2025, es decir que habrá aumentado 16,756 habitantes; por lo que generaran, más empleos, más viviendas, más servicios públicos, entre otros.

Cuadro No. 3
Proyecciones de PEA, Coatepec Harinas, 2010-2025

Año	Proyección de la PEA
2010	12721
2015	14442
2020	16396
2025	18613

Fuente: Elaboración con base en el Decimo Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010.

En cuanto a la población económicamente activa se muestra incremento considerable aproximadamente del 2.57%, cada cinco años por lo que se espera contar con una Población Económicamente Activa de aproximadamente 18,613 habitantes, es necesario aplicar políticas para generar la oferta de empleo futuro.

La demanda de oferta educativa que se muestra de acuerdo a las proyecciones realizadas para los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria presentarán un superávit, con una concentración predominante en el nivel primaria, tendencia que se muestra en la actualidad y por lo que se nota seguirá con esa misma tendencia.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano las tendencias de crecimiento que se generarán en un futuro, el área urbana del municipio de Coatepec Harinas, continuará su expansión hacia el sur de su Cabecera Municipal y, en los casos de Ixtlahuaca de Villada, Chiltepec, Llano Grande y Meyuca, se continúe con un patrón de crecimiento concéntrico de los asentamientos humanos. Las localidades de Chiltepec, Las Vueltas y Acuitlapilco, son las que concentran un 10.31% de población total del municipio, estas presentan una dispersión muy marcada, e incluso se prevé que esta situación continúe a menos que se generen políticas de ordenamiento y estructuración del asentamiento a través de planes parciales.

Cuadro No. 4
Proyecciones de Vivienda, Coatepec Harinas, 2010-2025

Año	Proyección Vivienda
2010	10655
2015	12895
2020	15606
2025	18887

Fuente: Elaboración con base las proyecciones de población 2015,2020 y 2025.

Con la información generada se espera una demanda de más de 7,800 viviendas lo que implica que se mantendrá un crecimiento constante del 17% cada cinco años, es importante considerar y dar por enterado a los pobladores los espacios de que se dispone para poder llevar a cabo la construcción de su vivienda, y explicarles las consecuencias que se tendrán si no se obedecen los lineamientos que se tienen sobre la construcción; y sobre todo los riesgos físicos a los que se exponen de considerar dichos reglamentos.

Se contempla de igual manera que para el año 2025 existirá un promedio de 2.8 habitantes por vivienda, continua la tendencia a la baja de la conformación familiar. Los distintos factores físicos, sociales y principalmente culturales y económicos han provocado que la estructura familiar vaya a la baja; esta tendencia es aún más notoria en las zonas urbanas, Coatepec Harinas de acuerdo con los datos de población muestra una estructura familiar

de menos de 5 integrantes familiares, e incluso puede llegar a ser de 3 integrantes por familia, contrario a las localidades en donde aún la tendencia es de más de 5 integrantes por familia.

De acuerdo con el Índice de Rezago Social el cual incorpora indicadores de educación, de acceso a los servicios de salud y a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar, además facilita la ubicación de Zonas de Atención Prioritaria contribuyendo a mejorar la política y los programas de desarrollo social en México; Coatepec Harinas es uno de los 20 municipios que presentan un grado de rezago social medio, su capacidad para brindar atención en los diferentes rubros tomados para formular el índice, nos dan un panorama positivo de la forma en que está creciendo el municipio, sin embargo es necesario considerar disminuir el rezago que existente, con la capacidad que cuenta para transformar al municipio.

Cuadro No. 5
Proyección de Equipamiento Educación

Subsistema/ Elemento	Norma		Equipo.	Requerimientos			Unidad de Medida	Déficits	
			Actual (Existente)	2010	2015	2020		2015	2025
Educación									
Jardín de niños p79	0.053	5.3 % pob. usuaria pot.	1862	1,917	1,943	2,805	alumnos	81	943
	70	70 alumno / aula		27	28	40	aulas	28	40
	6	6 aulas / escuela	63	5	5	7	escuelas	-58	-56
	96	96 m² const./ ubs	18000	2,629	2,664	3,847	m² const	-15,336	-14,153
	262	262 m² terr/ ubs	90000	7,176	7,271	10,500	m² terr.	-82,729	-79,500
Primaria P95	0.180	18 % pob. usuaria pot.	6078	6,511	6,597	9,527	alumnos	519	3,449
	70	70 alumno / aula		93	94	136	aulas	94	136
	12	12 aulas / escuela	52	8	8	11	escuelas	-44	-41
	77	77 m² const./ ubs	52000	7,162	7,257	10,480	m² const	-44,743	-41,520
	217	217 m² terr/ ubs	271762.4	20,185	20,451	29,535	m² terr.	-251,311	-242,227
Secundaria General P107	0.046	4.55 % pob. usuaria pot.	2080	1,646	1,668	2,408	alumnos	-412	328
	80	80 alumno / aula		21	21	30	aulas	21	30
	10	10 aulas / escuela	32	2	2	3	escuelas	-30	-29
	278	278 m² const./ ubs	32400	5,720	5,795	8,369	m² const	-26,605	-24,031
	600	600 m² terr/ubs	164276.1	12,344	12,507	18,062	m² terr	-151,769	-146,214
Preparatoria General P107	0.010	1.035 % pob. usuaria pot.	1055	374	379	548	alumnos	-676	-507
	80	80/alumno/aula		5	5	7	aulas	5	7
	6	6 aulas / escuela	22	1	1	1	escuelas	-21	-21
	276	276 m² const./ ubs	2700	1,292	1,309	1,890	m² const	-1,391	-810
	895	895 m² terr/ ubs	48050	4,189	4,244	6,129	m² terr.	-43,806	-41,921

Los rezagos educativos que se presentarán en el futuro para la entidad no son desproporcionados considerando que se cuenta con la infraestructura para satisfacer la demanda sobre todo en los niveles básicos, preescolar, primaria y secundaria principalmente; en donde hay que poner mayor atención es en el nivel intermedio y superior, se deben tomar acciones e implementar estrategias para disminuir el rezago educativo, ya que la población de 16 años o más que pretende continuar con sus estudios no cuenta con opciones para dar el siguiente paso en su formación académica, el déficit de infraestructura dentro de este nivel educativo, de no ser atendido provocará la deserción de más del 40% de los estudiantes.

Cuadro No. 6
Proyección de Equipamiento de Cultura

Subsistema/ Elemento	Norma	Equip. Actual (Existente)	Requerimientos			Unidad de Medida	Déficits		
			2010	2015	2020		2015	2025	
Cultura									
Biblioteca Pub. Mpal. P179		población total	6525	36,174 36,651	52,930	habitantes	30,126	46,405	
	475	475 pob benef. / ubs		76	77	111	sillas	77	111
	48	48 sillas / biblioteca		2	2	2	bibliotecas	2	2
	4.2	4.2 m² const./ ubs	50	320	324	468	m² const	274	418
	11.25	11.25 m² terr/ ubs	50	857	868	1,254	m² terr.	818	1,204
Casa de Cultura P203		poblacón total	6950	36,174 36,651	52,930	habitantes			
	35	35 habitantes/ m²		1,034 1,047	1,512	m ² de area de s.c.	1,047	1,512	
	1410	1400 m² area s. c. / casa c.	473.75	1	1	1	casas de cultura	-473	-473
	1.3	1.3 m² const./ ubs	473.75	1,344	1,361	1,966	m² const	888	1,492
	2.5	2.50 m² terr / ubs	473.75	2,584	2,618	3,781	m² terr	2,144	3,307
Auditorio Mpal. P223 COND		población total	36714	36,174	36,651	52,930	habitantes		
	140	140 hab / butaca		258	262	378	butacas	262	378
	250	250 butacas / auditorio		1	1	2	auditorios	1	2
	1.7	1.70 m² const./ ubs	854.93	439	445	643	m² const	-410	-212
	6	6.0 m² terr/ubs	854.93	1,550	1,571	2,268	m² terr	716	1,413

En el proyecto que se tiene para el equipamiento de cultura es necesario ampliar la biblioteca pública municipal, ya que para el año 2025 se estará requiriendo de 2 espacios más para atender a la población por ello se gestiona ante el gobierno de estado una Biblioteca Municipal. En cuanto a la Casa de Cultura y el auditorio municipal sería necesario contemplar una ampliación y mantenimiento para conservar los lugares en buen estado.

Cuadro No. 7
Proyección de Equipamiento Salud y Asistencia Social

Norma			Equip. Actual (Existente)	Requerimientos			Unidad de Medida	Déficits	
				2010	2015	2020		2015	2025
Salud y Asistencia Social									
Centro de Salud		población total	11883	36,174	36,651	52,930	habitantes		
Rural Pob.	5000	5000 hab/ consultorio		7	7	11	consultorio	7	11
Concentrada (SSA)	3	3 consultorios / centro	14	2	2	4	centros	-12	-10
P31	151	151 m² const./ ubs	4648	1,092	1,107	1,598	m² const	-3,541	-3,050
Cond 600		600 m² terr/ubs	4648	4,341	4,398	6,352	m² terr	-250	1,704
Centro de Salud		población total	3853	36,174	36,651	52,930	habitantes		
Urb. 12500		12500 hab / consultorio		3	3	4	consultorios	3	4
(SSA)	3	3 consultorios / centro	1	1	1	1	centros	0	0
P35	99.2	99.2 m² const./ ubs	276.13	287	291	420	m² const	15	144
200		200 m² terr/ubs	276.13	579	586	847	m² terr	310	571
Hospital General		población total	36174	36,174	36,651	52,930	habitantes	477	16,756
(SSA)	2500	hab / consultorio		14	15	21	consultorios	15	21
P43	30	3 consultorios / hospital	1	0	0	0	hospitales	-1	-1
60		60 m² const./ ubs	1804.73	868	880	1,270	m² const	-925	-534
111		111 m² terr / ubs	2151.17	1,606	1,627	2,350	m² terr	-524	199
UMF (ISSSTE)	0.11	11% de la pob tot =(dh)	8605	3,979	4,032	5,822	habitantes	-4,573	-2,783
P59	3165	3165 dh / ubs		1	1	2	consultorios	1	2
2		2 consultorios / umf	1	1	1	1	unidades	0	0

70		70 m² const./ubs	196.21	88	89	129	m² const.	-107	-67
400		400 m² terr./ubs	196.21	503	510	736	m² terreno	313	540
Centro de 0.014		1.4 % pob. usuaria pot.	2152	506	513	741	habitantes		
Asistencia y	16	16 niños / aula.	46	32	32	46	aulas	-14	0
Desarrollo Infantil	6	6 aulas / centro	20	5	5	8	centros	-15	-12
(CADI) (DIF)	78.5	78.5 m² const./aula	5058	2,485	2,517	3,636	m² const	-2,541	-1,422
P121	240	240 m² terr/ubs	5058	7,597	7,697	11,115	m² terr	2,639	6,057

En cuestión salud, la infraestructura con la que cuenta Coatepec Harinas continuará satisfaciendo la demanda del servicio, debido a que cuenta con las unidades médicas suficientes, podemos mencionar que para el 2025, contaremos con 10 Centros de Salud Rural, un hospital más y mejor equipado en cuanto a aparatos y servicio de personal, de tal manera que a largo plazo se disponga de un hospital de primer nivel, esta administración gestionara ante el gobierno del estado y federación la construcción de un hospital para atender a las mujeres.

ESCENARIOS: GOBIERNO SOLIDARIO

Sub tema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Educación	02050101	Existe infraestructura educativa en buenas condiciones; en los diferentes niveles educativos, sin embargo se solicitan aulas y equipo de cómputo para una mejor educación.	Mejor educación de acuerdo a la infraestructura educativa que se realizó, además de que la enseñanza en las diferentes instituciones esta adecuada a los planes y programas de estudio.
Cultura	02040201	Existe material educativo que no son utilizados por falta de infraestructura; o por falta de actividades educativas/culturales.	Incremento en el uso de los centros culturales y de mejora en las condiciones de la infraestructura cultural y de actividades culturales.
Deporte	02040101	Las áreas de los centros deportivos y malas condiciones de las canchas deportivas; En el área de recreación no se cuenta con la infraestructura suficiente para la realización de estas actividades. Además de que no existe el cuidado y la infraestructura suficiente en áreas verdes urbanas ni recreativas adecuadas al municipio.	Mejora en la unidad deportiva y en las canchas deportivas; tanto de infraestructura como de equipo; además de torneos y becas deportivas que son ofrecidas a talentos deportivos. Mayor atención al desarrollo de la niñez Coatepequense.

Salud	02030101	En el municipio hay comunidades que están muy alejadas de los servicios de salud, es por ello que las personas tienen que trasladarse hasta la cabecera con dificultad para una atención médica adecuada.	La edificación de Clínicas de atención en las comunidades más alejadas y encontrar un punto estratégico para satisfacer las necesidades de varias comunidades, con campañas de salud y de información tanto para prevenir enfermedades como para la planificación familiar.
Asistencia Social	02060806	Existe la disponibilidad para atender a las personas, pero las instalaciones, el equipamiento y la infraestructura no es la adecuada para atender a este tipo de personas que tienen capacidades diferentes y que necesitan otro tipo de apoyo especializado.	En asistencia social se contará con el equipo, la infraestructura necesaria para cubrir las necesidades de las personas con capacidades diferentes; así como la incorporación de nuevos servicios y nuevas espacios que sigan motivando la rehabilitación de los Coatepequenses.
Vivienda	02020501	Deficiencia en servicios de vivienda como agua, drenaje y energía eléctrica.	Disminución en la carencia de servicios públicos en los rubros de agua, drenaje y energía eléctrica.
Niños	02060801	Para una mejor atención a la Coatepequense se requiere: salud, desarrollo nutricional, educación básica, educación secundaria, recreación, cultura y deporte.	Las necesidades de los niños no han sido eliminadas, pero han reducido en gran número sus necesidades de recreación, educación, salud, cultura y deporte.
Jóvenes	02060806	Los jóvenes coatepequenses solicitan educación media superior, además de que es una población económicamente activa por lo que demandan oportunidades de empleo; así como recreación, cultura y talleres.	Los jóvenes sin trabajo ya son población económicamente activa, además que existen talleres de recreación, cultura.
Adultos Mayores	02060803	Los adultos mayores demandan salud, disminución de la pobreza y mayores actividades para la casa de día del adulto mayor.	Los servicios que demandaban han disminuido debido a las políticas públicas implementadas; así como aumento en las actividades de la casa de día del adulto mayor.
Mujeres	02060805	El embarazo en adolescentes ha ido en aumento debido a una mala información u orientación sobre ser padres a temprana edad y muchas mujeres se encuentran desempleadas y son jefas de familia.	Se requiere apoyo al empleo de mujeres que son jefas de familia, además disminución en el índice de mujeres embarazadas debido a la falta de talleres y jornadas de orientación.
Población con Discapacidad	02060802	La población con discapacidad tiene ciertas limitaciones para estudiar, actividades deportivas y para agregarse al municipio debido a sus problemas físicos/mentales. No existe infraestructura para rehabilitación.	Apoyo y actividades para personas con capacidades diferentes, además de instituciones que ofrezcan estudios para estos jóvenes y puedan sentirse útiles; además de tener la infraestructura y el equipamiento necesario para su rehabilitación.

3.1.3 Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

Objetivos Estrategias y Líneas de Acción Municipales: Gobierno Solidario

Objetivo 1. Promover entre los servicios públicos el interés de realizar sus funciones acorde a las disposiciones establecidas en la Ley.

Estrategia:

- 1.1 Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.

Línea de Acción:

- 1.1.1 Los Servidores Públicos desarrollaran eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias supervisiones a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.

Objetivo 2. En el Municipio hay comunidades que están muy alejadas de los servicios de salud, es por ello que las personas tienen que trasladarse hasta la cabecera con dificultad para una atención adecuada.

Estrategia:

- 2.1 La atención en las comunidades más alejadas y encontrar un punto estratégico para satisfacer las necesidades de varias comunidades, con campañas de salud y de información tanto para prevenir enfermedades como para la planificación familiar.

Línea de acción:

- 2.1.1 Realizar campañas de salud en la población y mejor nivel de vida.

Objetivo 3. Existe la disponibilidad para atender a las personas, pero las instalaciones, el equipamiento y la infraestructura no es la adecuada para atender este tipo de personas que tienen actividades diferentes y que necesitan otro tipo de apoyo especializado.

Estrategia:

3.1 En asistencia social se contara con el equipo, la infraestructura necesaria para cubrir las necesidades de las personas con capacidades diferentes; así como la incorporación de nuevos servicios, nuevos espacios que sigan motivando la rehabilitación de los Coatepequenses.

Línea de acción:

3.1.1 Brindar una mejor atención a las personas con capacidades diferentes ayudara a que nuestro municipio sea más eficaz y estas personas tengan mejor calidad de vida.

Objetivo 4. Planteles educativos de Nivel Básico Mejorados

Estrategia:

4.1 Crear nuevos espacios que cumplan con las características para que el alumno tenga mayor capacidad de aprendizaje.

Línea de acción:

4.1.1 Realizar concursos de conocimiento en todos los niveles para identificar a los talentos Coatepequenses.

Objetivo 5. Mejorar las condiciones de vida de las familias dotándolos de una vivienda digna.

Estrategia:

5.1 Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados cortos dormitorios a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.

Línea de acción:

5.1.1 Realizar un censo municipal para detectar rezagos en cuanto a vivienda y ofrecer a la ciudadanía una vida digna.

Objetivo 6. Para una mejor atención a los Coatepequenses se requiere: salud, desarrollo nutricional, educación básica, educación secundaria, cultura y deporte.

Estrategia:

6.1 Las necesidades de los niños no han sido eliminadas, pero han reducido un gran número sus necesidades de recreación, educación, salud, cultura y deporte.

Línea de Acción:

6.1.1 Realizar un censo municipal para detectar los rezagos en cuanto a vivienda y ofrecer a la ciudadanía una vida digna.

Objetivo 7. Los jóvenes Coatepequenses solicitan educación media superior, además de que es una población económicamente activa por lo que demandan oportunidades de empleo; así como recreación, cultura y talleres.

Estrategia.

7.1 Los jóvenes sin trabajo ya son población económicamente activa, además que existen talleres de recreación, cultura.

Línea de acción:

7.1.1 Proporcionar a los jóvenes mejores fuentes de empleo ya que muchos tienen que emigrar a los estados unidos para una mejor calidad de vida.

Objetivo 8. Los adultos mayores demandan salud, disminución de la pobreza y mayores actividades para la casa de día del adulto mayor.

Estrategia:

8.1 Los servicios que demandan han disminuido debido a las políticas públicas implementadas; así como aumento en las actividades de la casa de día del adulto mayor.

Línea de Acción

8.1.1 Mejor atención a los adultos mayores en su espacio proporcionado, para motivarlos a continuar con su vida diaria.

Objetivo 9. El embarazo en adolescentes ha ido en aumento debido a una mala información u orientación sobre ser padres a temprana edad y muchas mujeres se encuentran desempleadas y son jefas de familia.

Estrategia:

9.1 Se requiere apoyo al empleo de mujeres que son jefas de familia, además disminución en el índice de mujeres embarazadas debido a la falta de talleres y jornadas de orientación.

Línea de acción:

9.1.1 Aplicar más campañas de orientación hacia la sociedad estudiantil sobre todo a las mujeres para que no deserten de su educación, cuando presentan un embarazo a temprana edad.

Objetivo 10. La población con discapacidad tiene ciertas limitaciones para estudiar, actividades deportivas y para agregarse al municipio debido a sus problemas físico/mentales. No existe infraestructura para rehabilitación.

Estrategia:

10.1 Apoyo y actividades para personas con capacidades diferentes, además de instituciones que ofrezcan estudios para estos jóvenes y puedan sentirse útiles; además de tener la infraestructura y el equipamiento necesario para su rehabilitación.

Línea de Acción:

10.1.1 Brindar mejores atenciones a estas personas.

Objetivos Estrategias y Líneas de Acción por dependencias Gobierno Solidario

Dependencia Auxiliar – Atención a la Salud

Objetivo 1. Promover la Salud y Asistencia Social, a través de programas de atención médica, atención a niños, jóvenes adultos mayores, así como promover la equidad de género en todo momento.

Estrategia

1.1.1 Realizar políticas públicas en materia de salud pública para brindar servicios de primer nivel, así como ayudar a prevenir enfermedades.

Línea de Acción

- 1.1.2 Realizar jornadas y campañas de salud para la prevención y detección de enfermedades en comunidades marginadas o zonas vulnerables.

Dependencia Auxiliar – Deporte

Objetivo 1. Implementar talleres en las diferentes disciplinas para detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas para impulsarlos a nivel estatal.

Estrategias

- 1.1 Una buena operación del Instituto del Deporte de Coatepec Harinas.
- 1.2 Fomentar y difundir los programas de activación física que ofrece IMCUFIDE de Coatepec Harinas, fomentando la práctica del deporte.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Realizar torneos entre escuelas primarias, secundarias y preparatorias que integran el municipio de Coatepec Harinas.
- 1.1.2 Incrementar la infraestructura deportiva, en las zonas rurales.

Dependencia Auxiliar – Urbanismo y Vivienda

Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de las familias dotándolos de una vivienda digna.

Estrategia

- 1.1 Promover el mejoramiento de la vivienda existente.

Línea de Acción

- 1.1.1 Incrementar la cobertura del programa vivienda digna, particularmente a las familias de menores ingresos.

Dependencia Auxiliar – Servicios Nutricionales

- Objetivo 1. Disminuir el nivel de desnutrición, mediante la oportuna repartición de desayunos fríos.
- Objetivo 2. Aumentar el nivel de equipamiento de los desayunadores de las escuelas que cuentan con los servicios.

Estrategias

- 1.1. Generar convenios con otras instituciones para dotar al a población de despensas subsidiadas y con ello disminuir el índice de desnutrición.
- 1.2 Implementar un programa piloto, que a través de profesionales permita la evaluación periódica alimentaria de los niños.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Disminuir el índice de desnutrición.
- 1.1.2 Vigilar el peso y talla de los niños en situación de desnutrición

Dependencia Auxiliar – Área de Orientación Familiar

- Objetivo 1. Realizar programas culturales y convenciones, que favorezcan la expresión de la juventud.

Estrategia

- 1.1 Promover programas de orientación y atención telefónica entre la población joven del municipio, a través de medios impresos. Realizar actividades de capacitación para el trabajo dirigida a los adolescentes.

Línea de acción

- 1.1.1 Brindar atención integral (médica, psicológica, odontológica y jurídica) a adolescentes y jóvenes en riesgo de adicciones y desintegración familiar.

Dependencia Auxiliar – Área Jurídica

- Objetivo 1. Brindar asesorías personalizadas o grupales a la población que tenga problemas trastornos emocionales y conductuales, tratando de resolver sus problemas familiares y sociales.
- Objetivo 2. Impulsar programas y actividades que permitan a la población el tratamiento y atención psicológica, por medio del departamento de psicología del Sistema Municipal DIF.

Estrategias

- 1.1 Otorgar pláticas y talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población en general.
- 1.2 Prevenir las adicciones tales como tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia, en instituciones educativas y entre la población en general.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Impartir talleres preventivos sobre adicciones en escuelas y a la población en general.
- 1.1.2 Atender a pacientes por primera vez, subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno.

Dependencia Auxiliar – Asistencia Social

- Objetivo 1. Brindar programas de salud, educativos y recreativos, que permitan el desarrollo de la población en la integración social activa.

Estrategia

- 1.1 Realizar acciones de difusión, por medio de talleres, pláticas y conferencias.

Línea de Acción

- 1.1.1 Introducir actividades para el desarrollo de las personas de la tercera edad que asisten a la casa de día del adulto mayor.

Dependencia Auxiliar – Área de Asistencia a Discapacitados

Objetivo 1. Creación de un grupo profesional que formule proyectos y gestione ante autoridades estatales y federales apoyo que ayuden a brindar servicios de calidad y bienestar para las personas con capacidades diferentes.

Estrategias

- 1.1 Impartir pláticas de prevención de la discapacidad, dirigidas a escuelas, padres de familia y a la población en general.
- 1.2 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad a través de asesorías individuales.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Brindar atención especial a personas con discapacidad.
- 1.1.2 Promover campañas de difusión de los derechos de las personas con discapacidad.

3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario

La planeación municipal se encuentra en un proceso de constante cambio, razón por la cual está no es estática, por ello y con base a lo establecido en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para cada ejercicio fiscal que establece la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México se formulan a continuación de manera enunciativa más no limitativa las matrices de indicadores para resultados que estaremos trabajando para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Impulso al federalismo y desarrollo municipal.

Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

Dependencia General:

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

J00 Gobierno Municipal

Gobierno Solidario

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	Variación porcentual de servidores públicos certificados	(Número de servidores públicos certificados en el año actual/ Número de servidores públicos certificados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales cuentan con una capacitación para llevar de manera correcta sus funciones específicas.	Variación porcentual de servidores públicos capacitados	(Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior)*-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se comprometen a capacitarse y actualizarse.
Componentes					
1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.	(Capacitaciones a los servidores públicos realizadas/Capacitaciones a los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de registro.	Los servidores públicos tienen interés de adquirir nuevos conocimientos hacendarios.
2. Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas)*100	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM).	Los servidores públicos municipales realizan la evaluación para la certificación en competencia laboral de servidores públicos hacendarios.
Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	(solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/ Necesidades de capacitación hacendaria)*100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales solicitan eventos de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificar su competencia laboral	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/ Servidores públicos municipales)*100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral	Los servidores públicos municipales hacendarios tienen interés de obtener una certificación en competencia laboral.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Educación Básica

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Gobierno solidario

Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/ Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las Becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Cultura y Arte

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

000Educación Cultural y Bienestar Social

Gobierno Solidario

Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/ Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Conservación del patrimonio público

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	((Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio público cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Variación porcentual de mantenimiento en el patrimonio público	((Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año actual/ Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	El patrimonio público se mantiene en condiciones óptimas y no presenta deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio público, realizados.	Porcentaje de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/ Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se realizan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas a inmuebles donde se exponga el patrimonio público cultural realizadas.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio público cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Las visitas guiadas se realizan para Transmitir el conocimiento del patrimonio público.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público atendidas/ Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público registradas)*100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Se da atención pronta y oportuna a las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.
2.1. Elaboración del programa de difusión de actividades culturales que se desarrollan en los espacios denominados patrimonio público.	Porcentaje del programa de difusión de actividades culturales	(Programa de difusión de actividades culturales ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Llevar a cabo el programa de difusión de actividades culturales de forma permanente.

Programa presupuestario:

Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario:

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

O00 Educación cultura y bienestar social.

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno solidario.

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de Las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual / Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
		((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.

2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentarlas actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentarlas actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/ Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/ Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.

Programa presupuestario:

Prevención médica para la comunidad.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General:

O00 Educación y bienestar social.

Pilar temático Eje transversal:

Gobierno solidario.

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
		((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/ Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años.	
Componentes					
1. Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios Municipales difunden programas de prevención de la salud.

Actividades					
1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/ Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas)*100	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Población municipal atendida)*100	Trimestral Gestión	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.
2.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.	Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.
2.4. Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Porcentaje en la prevención de Enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/ Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población.

Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Sistema Municipal DIF

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/ Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	((Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y juridical brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social	(No. De consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.

Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/ Consultas médicas programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría Jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.

Programa presupuestario:

Vivienda

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Dependencia General:

101 Desarrollo Social - 107 Urbanismo y Vivienda

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.

Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socio económicos	(Estudios socio económicos realizados/ Estudios socioeconómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

Programa presupuestario:

Alimentación a la población infantil

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Variación porcentual de niños desnutridos	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	((Población infantil beneficiada con programas alimentarios en el año actual/Población infantil beneficiaria con programa alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF lleva a cabo programas de asistencia alimentaria para combatir la desnutrición infantil.
Componentes					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan desayunos para la población infantil con desnutrición o riesgo.

2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/ Raciones alimentarias gestionadas)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan raciones alimentarias para la población infantil con desnutrición o riesgo.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Desayunos Escolares
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos Escolares realizadas/ Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de desayunos escolares.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Raciones Alimentarias.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones Alimentarias realizadas/ Inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de raciones alimentarias.

Programa presupuestario:

Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General:

Sistema Municipal DIF

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/ Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A

Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/ Becas educativas programadas)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la Participación de los jóvenes en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados)*100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y Colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados)*1000	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan Estímulos para jóvenes.

2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/ Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan Ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/ Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

Programa presupuestario:

Apoyo a los adultos mayores

Objetivo del programa presupuestario:

Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Dependencia General:

153 Atención a la salud

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Las autoridades municipales entregan apoyos a adultos mayores.

Programa presupuestario:

El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General:

Sistema Municipal DIF

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	((Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/ Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/ Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	((Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre actual/Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.

1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/ Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/ Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

Programa presupuestario:

Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Dependencia General:

Sistema Municipal DIF

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	((Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año actual/Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.

Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/ Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura Preventiva de la discapacidad/Total de personas convocadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/ Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de empleo a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/ Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/ Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/ Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado/Material de orientación programado)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario:

Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General:

100 PROMOCIÓN SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorarlas condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/ Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMDIF atienden las solicitudes y Participan activamente en la operatividad de los programas sociales.

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Descripción Obra/Acción y Meta	Cantidad/ Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Construcción de aula en jardín de niños Juana de Arco	1	Puerta del Carmen	FISE 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	321
Construcción de techo firme	20	San Martín	FISE 2016	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	341
Construcción de Cuarto Dormitorio	10	Cochisquila	FISE 2016	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	686
Mejoramiento de aulas en Escuela Secundaria Anexa a la Normal	1	Segunda de Santa Ana	FISE 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	517
Construcción de Escuela Primaria	1	Primera de Zacanguillo	FOPAEDIAPIE 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	162
Rehabilitación integral de escuela secundaria	1	Meyuca de Morelos	FOPAEDIAPIE 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	724
Rehabilitación de unidad deportiva	1	Primera de San Miguel	CONADE 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	6900
Rehabilitación de Parque la Placa	4 km	Segunda de San Miguel	CONADE 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	425
Construcción de vivienda digna	100	Varias comunidades	PDZP 2016	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	150
Construcción de Techo Firme	100	Varias comunidades	PDZP 2016	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	326
Construcción de comedor escolar en Esc. Prim. Gral. Lázaro Cárdenas	1	El Cedrito	FISM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	390
Construcción de Dispensario Médico	1	El Talar	FISM 2016	DAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN SALUD	581
Construcción de techo firme	10	Primera del Monte	FISM 2016	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	40
Construcción de cuarto dormitorio	10	Segunda de Analco	FISM 2016	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	40
Construcción de techo firme	10	Segunda de Zacanguillo	FISM 2016	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	40
Construcción de Dispensario Médico	1	Teocotitla	FISM 2016	DAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN SALUD	779
Rehabilitación de la ELEVAR LA IMAGEN URBANA para la cabecera municipal.	5000 m ²	Cabecera municipal	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	15000
Construcción de aula en la escuela preparatoria no. 261	1	Colonia el Potrero	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	264
Construcción de muro de contención en la Esc. Primaria, "Lic. Benito Juárez"	1	Cruz de Piedra	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	519
Construcción de Techumbre en escuela primaria "Cuauhtémoc"	1	Zacatones	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	941
Rehabilitación integral de escuela primaria "Leona Vicario"	1	Meyuca de Morelos	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	724
Modernización de unidad deportiva de la cabecera municipal (primera etapa)	1	Primera de San Miguel	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	6950
Rehabilitación de sanitarios y fosa séptica en la Escuela telesecundaria	1	Monte de las Vueltas	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	190
Construcción de techumbre en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo"	1	Llano Grande de la Libertad	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	814
Construcción de techumbre esc. Prim. "Melchor Ocampo"	1	El Reynoso	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	270
Rehabilitación de Esc. Prim. Juan Ruiz de Alarcón	1	Segunda de San Miguel	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	425

3.1.6 Obra pública en proceso para un Gobierno Solidario

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Impermeabilización de Losas de Azotea del DIF Municipal	1	Cabecera Municipal	RP	100%	0%	0%	Elevar la calidad de la infraestructura de asistencia social.	6950
Campañas permanentes para la integración familiar	6	Todo el municipio	RP	200%	200%	200%	Fomentar los valores cívicos y morales en la población.	9000

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas	2614500	Todo el municipio	RP, SUBSIDIADOS	871000	871500	872000	Disminuir el índice de desnutrición	2570
realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios al inicio (def, rv, dec) y final (dec) del ciclo escolar vigente, en coordinación con el DIFEM	3	Todo el municipio	RP, SUBSIDIADOS	1	1	1	Disminuir el índice de desnutrición	2570

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
PROMOVER EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN SICOLOGICA (SOS) ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL.	440	Todo el municipio	RP	120	150	170	incrementar los valores familiares y di	5200
CANALIZAR A ADOLESCENTES QUE ASI LO REQUIERAN A SERVICIOS MEDICOS, NUTRICIONALES, PSICOLOGICOS Y JURIDICOS.	30	Todo el municipio	RP	10	10	10	incrementar los valores familiares y di	5200
PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ATRAVÉS DE DIFUSORES INFANTILES MUNICIPALES.	9	Todo el municipio	RP	2	3	4	incrementar los valores familiares y di	5200

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnóstico general Pilar Temático Municipio Progresista

Coatepec Harinas como **Municipio Progresista** muestra un panorama favorable dentro del desarrollo económico, así como de su crecimiento, las características físicas con las que cuenta el municipio permiten la práctica principalmente de las actividades del sector primario, resulta de suma importancia implementar políticas que vayan enfocadas con el impulso y desarrollo, hacer una correcta inversión que le permita de alguna manera aprovechar los recursos con los que cuenta y de esta forma irse consolidando, ya que cuenta con el potencial para incrementar su productividad y hacer de él un municipio con peso dentro del ámbito regional. Se dispone de una población económicamente activa del 57.58% en este sector, que impulsa al crecimiento del municipio de manera positiva, le sigue en orden de importancia las actividades del sector secundario, la cual concentra 12.29% de la Población Económicamente Activa; cabe resaltar, que existen municipios cercanos como Tenancingo e Ixtapan de la Sal, los cuales basan su economía en el ofrecimiento de servicios y comercio, y sin embargo Coatepec Harinas muestra un crecimiento importante dentro del sector competitivo.

En términos de competencia, el mercado laboral en la actualidad es de muy alto nivel, y de cierta manera los Coatepequenses carecen de un nivel de educación que les permita incorporarse a nuevos mercados de trabajo, tanto al interior como al exterior del municipio. Por ello, es importante tomar en consideración la inversión en educación de alto nivel, que permita a los habitantes seguir preparándose y así poder ofertar su mano de obra con capacidades competitivas.

Los servicios públicos que ofrece esta administración tienen que mejorar, pues aún se muestran deficiencias, de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, también es el caso de la recolección y disposición final de los residuos sólidos, que por falta de unidades recolectoras no es suficiente para cubrir todo el municipio, respecto al servicio de energía eléctrica, es necesario ampliar las redes. Todo esto conlleva a que la población muestre su inconformidad y por ende demande servicios de calidad, ya que no se proporciona de manera gratuita. El Gobierno de Coatepec Harinas como *municipio progresista* tiene el reto de ofrecer las oportunidades de empleo, brindar servicios de calidad y proporcionarlos de manera eficaz y eficiente para mejorar la calidad de vida de los Coatepequenses que demandan respuestas favorables a cada una de sus peticiones; otras carencias importantes que se pueden notar, por mencionar algunas, la inexistencia de un lugar con las condiciones necesarias para la disposición final de los residuos sólidos, la falta de colectores hacia la planta tratadora ubicada en la Colonia Guadalupe para evitar la contaminación de los ríos y manantiales abastecedores de agua potable, un sistema de bombeo que permita regular el uso a veces excesivo de los habitantes, así como la falta de diferentes servicios hacia las localidades del municipio, todo esto implica la toma de decisiones

y ejecutar acciones que estén encaminadas a mejorar todos y cada uno de los servicios proporcionados por el Gobierno Local.

Por otra parte, cabe señalar que la capacidad de infraestructura carretera con la que se cuenta, a pesar de las limitaciones generadas principalmente por la geomorfología del municipio, se puede decir que Coatepec Harinas dispone de vialidades y transporte, que le permite desplazarse a diferentes municipios con motivos de actividades relacionadas con el trabajo, la escuela, servicios que no se ofrecen al interior del municipio, de comercio, entre muchas otras más, es necesario que el gobierno brinde mantenimiento a las vialidades debido a que algunas se ubican en zonas donde hay fracturas y fallas en la que se han construido lo que implica un riesgo para la población. Se cuenta con dos tipos de transporte: el público foráneo y público local, el cual debe ser mejorado, debido a que las unidades con las que se proporciona el servicio es de mediana calidad. La terminal que existe no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Mejorar las vialidades y el transporte de la cabecera es importante, ya que de esta manera, funciona como centro urbano o área de influencia.

En Coatepec Harinas sobre la cuestión ambiental se hace visible la carencia de áreas verdes o de jardines y parques, que permitan el esparcimiento de la población de los diferentes grupos de edad. Es importante desarrollar dicha infraestructura, así como el desarrollo de zonas eco turísticas que impulsen el desarrollo económico del municipio, sin dejar de lado la inversión que esto significaría y el cuidado del medio ambiente que se tiene que tomar en cuenta para su desarrollo por lo que el municipio realizara una concientización en materia de educación ambiental, comenzando con las familias en su hogar y la educación que se imparte en las escuelas, de tal manera que desde pequeños sean conscientes del cuidado de la naturaleza, y de no ser así, se generaran diferentes focos de infección, ya que no solo afecta la imagen del municipio, sino afecta a los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

En la actualidad hablar de desarrollo económico implica involucrar a los diferentes sectores de la población, es decir la sociedad como esencia fundamental; la iniciativa privada, que pueda ofrecer mejores opciones tanto de fuentes de trabajo como de impulsar el crecimiento del municipio; y el gobierno local como la parte mediadora para que en su conjunto y con la colaboración de dichos sectores, se logre alcanzar un bienestar social mediante la creación de una política económica con visión sustentable que esté orientada hacia el desarrollo del mismo municipio y no solo de este sino también que promueva la participación a nivel regional para que de esta manera se vaya conformando como una entidad que propicie una mejor calidad de vida para sus habitantes y que de igual manera procure un mejor nivel a las futuras generaciones.

De esta manera, en los siguientes párrafos se estará refiriendo el funcionamiento territorial que presenta Coatepec Harinas para tener un panorama del contexto de sus habitantes, en el que se desarrollan, y socializan; de esta forma se analizarán cuáles son las capacidades que se pueden aprovechar para el crecimiento y desarrollo del mismo.

Con la realización del diagnóstico dentro de la municipalidad obtenemos como resultado el conocimiento de los aspectos territoriales, siendo siempre importante, ya que proporciona un panorama general de la situación actual del territorio municipal, sus diferentes características físicas, valores endógenos, datos demográficos, sociopolíticos y de población, actividades económicas, características urbanas y status de uso de suelo principalmente.

Coatepec Harinas se caracteriza por ser un municipio con vocación en actividades agrícolas, aprovechando de esta forma su geografía, este sector es la fuente principal de empleo para los habitantes, sin embargo en la actualidad la dinámica poblacional y el desempleo, generan que el municipio se vaya iniciando en las actividades del sector servicios y comercio. El desenvolvimiento del municipio con respecto a la región VII Ixtapan de la Sal, en cuanto a las actividades primarias, secundarias y terciarias, muestran una tendencia de crecimiento, sin embargo cabe hacer mención que Coatepec Harinas no ocupa un lugar preferencial por la falta de organización y un bajo índice de especialización económica dentro del sector primario, estando por debajo de municipios como Villa Guerrero y Temascaltepec; presenta su vez un incremento importante en las actividades del sector terciario, sin embargo, no ser un municipio de paso dentro de la red carretera estatal hace que aún se encuentre muy por debajo de municipios como Ixtapan de la Sal y Tenancingo.

Como es de esperarse una parte esencial de las diferentes actividades del municipio, con el sector gobierno, es la prestación de servicios públicos, definido como una actividad técnica especializada, encaminada a la satisfacción de necesidades de carácter social, el servicio público, tiene como características principales la igualdad, persistencia y regularidad. Los servicios públicos forman parte de los satisfactores sociales, de ellos depende se alcance un mejor nivel y calidad de vida; son los impulsores del desarrollo y crecimiento del municipio y por ende de que este cuente con las capacidades de infraestructura necesarias para competir a los distintos niveles.

La capacidad para transformar de esta administración mantiene como objetivo fundamental en este rubro, proporcionar servicios que tengan satisfechos a cada uno de los Coatepequenses, por ello en el apartado de servicios públicos se presenta un diagnóstico en el cual se nos describe las condiciones actuales en las que se prestan los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, disposición de los residuos sólidos y de abasto y comercio; sin dejar de lado algo que es de suma importancia en el desarrollo de cualquier entidad federativa como lo es la infraestructura vial, en este diagnóstico se hace referencia al tipo de vialidades y sistema de transporte con el que se dispone en el municipio, resaltando sus características y la

problemática actual en la que se encuentra inmerso, la cual tendrá que resolverse en la medida de lo posible para beneficio de sus pobladores.

Para finalizar el apartado de Municipio Progresista se describe la interacción del municipio con sus distintas localidades, así como con otras entidades de acuerdo a su ubicación geográfica, y el ofrecimiento de actividades del sector turismo, el cual no ha sido aprovechado tomando en consideración las reservas naturales con las que cuenta y dispone para su explotación. También se describe dentro de este apartado, un aspecto que en tiempos actuales son de suma importancia analizar como lo es la contaminación de los recursos naturales y para saber de las condiciones en las que los habitantes Coatepequenses desarrollan sus distintas actividades educativas, sociales y culturales.

Una vez identificadas las diferentes características y condiciones del municipio, se presenta la parte de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para que posteriormente se establezcan estrategias que mejoren y den solución a los distintos problemas que se presentan en el municipio; se deben fortalecer los vínculos entre la Sociedad, Iniciativa Privada y el Gobierno Local y actuar de manera conjunta, ofreciendo diferentes alternativas que generen el impulso y crecimiento de un municipio que está en constante desarrollo.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	F	O	D	A
Estructura y ocupación de la superficie municipal	01030801	La superficie del territorio municipal en su mayoría corresponde a superficie agrícola y forestal, actualmente se cultiva en 8,121 has, con diversos cultivos y flores.	La Subutilización del territorio municipal desfavorece la competitividad de la relación con otros municipios por lo que no se realiza un aprovechamiento del suelo.	Debido a su alta productividad de flores y hortalizas en el municipio pero no se aprovecha todo como debería de ser.	Contaminación del suelo por descarga de aguas residuales, más del 95% provienen del interior de la vivienda, la tala clandestina, los incendios forestales, así como la ocupación por asentamientos irregulares.
Actividades Económicas del municipio	03020201	La producción agrícola es la fuente principal de trabajo y producción del municipio por lo que es una fuente importante de empleo.	Se contempla el crecimiento de comercios y servicios incrementando las oportunidades de empleo para la población. La calidad en los productos principalmente agrícolas y florícolas supera a los cultivados en otros municipios y/o Estados.	Las deficiencias en cuanto a lo que puede producir el municipio y baja de empleos en el municipio.	No existen programas que fomente la exportación de los productos agrícolas.

Empleo	03010201	La población ocupada por sector de actividad muestra que los habitantes de Coatepec Harinas trabajan en actividades primarias, seguido del sector secundario mismo que beneficia a un tercero.	Se cuenta con un corredor de alta productividad que comprende las localidades de Meyuca, San Luis, Alta y Baja de Laja Azul, La Cercada, Ixtlahuaca, El Potrero y Chiltepec, brindando una cercanía con municipios como Ixtapan de la Sal y Tenancingo.	Que en el municipio no se cuente con una amplia fuente de trabajo para los coatepecuenses.	El incremento del sector terciario como parte importante para el crecimiento del municipio, comienza a incorporar mano de obra que anteriormente encontraba su fuente de trabajo en las actividades primarias. La preparación académica limita a la población para que egrese y busque trabajo.
Servicios Públicos Agua potable	02020301	Inspección continua para verificar la calidad de agua así como cambiar el material existente por PVC	Participar en programas destinados a mejorar la infraestructura hidráulica	Encontrar comunidades que no cuenten con red y otros que presenten fugas debido al tiempo de las tuberías generando pérdidas de agua.	Existe escases de agua potable. Falta de pago del servicio.

Drenaje y Alcantarillado	02010301	Mantenimiento a las líneas de drenaje	Participar en programas federales y estatales	Deterioro en la infraestructura existente y falta de plantas de tratamiento	Incremento de olores fétidos, que provocan malestar a los habitantes.
Electrificación y alumbrado público	02020401	Se cuenta con programas para sustituir los sistemas de iluminación	Proporcionar el servicio de alumbrado	Que no exista baja tención para instalar las lámparas.	Que no se cuente con transformadores con capacidad suficiente para instalar las lámparas.
Manejo de residuos sólidos	02010101	Actualmente se tiene a disposición vehículos recolectores de la basura al interior de la cabecera municipal y de algunas localidades.	La orografía del municipio no permite el acceso a todas y cada una de ellas, por lo que se generan diversos focos de infección en el municipio.	Identificación de terrenos con nulo aprovechamiento para la producción. Construir un relleno sanitario que cumpla con las normas requeridas para la disposición final de los residuos sólidos.	Contaminación del suelo agrícola, forestal y los mantos acuíferos existentes, provocando perjudiciales efectos en la salud de la población y del entorno físico.
Abasto y Comercio	02020601	Se cuenta con un mercado de mayoreo y un mercado municipal.	La infraestructura y el equipamiento al interior de estos son deficientes y no cuentan con una arquitectura la cual favorezca la calidad, existe la falta de energía eléctrica y drenaje, así como mala distribución de los locatarios.	Mejorar el equipamiento a través de la elaboración de un programa para la renovación de la arquitectura del mercado de mayoreo, tianguis y mercado municipal. Dotación adecuada de los servicios públicos, agua, drenaje, alcantarillado, y manejo de residuos sólidos.	Existe una disminución de consumidores en el mercado de mayoreo y tianguis a consecuencia de un mal servicio, presentándose factores de contaminación por la gran cantidad de residuos que se generan en dichos espacios.
Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte	03050103	En el Municipio se cuenta con carreteras compuestas por vialidades primarias y secundarias, comunicando de norte a sur contando con servicios de traslado, foráneo y local.	Las vialidades de acceso al municipio presentan un deterioro importante. El servicio proporcionado es de regular calidad. La terminal no cuenta con un lugar adecuado para dar el servicio.	Realizar el mantenimiento de las vialidades de acceso al municipio. Programas de rehabilitación en conjunto con las localidades por las que atraviesa la vialidad para ingresar al municipio. Mejorar las instalaciones de la terminal.	Disminución de las actividades económicas por falta de visitantes. La terminal se encuentra ubicada en un espacio muy reducido.

Asentamientos humanos		La parte sur y suroeste del municipio presenta características para el uso de suelo urbanizable.	La estructura urbana en las áreas periféricas y en una porción del centro presenta una estructura urbana ortogonal, caracterizada por tener vialidades angostas, se generan asentamientos irregulares.	Se ha generado una estructura urbana desordenada, sin una planeación clara. Diseñar a la población la tendencia del crecimiento urbano.	La utilización excesiva del territorio provoca la invasión de las áreas no aptas para construir, generando asentamientos irregulares en distintas partes del municipio, que ponen en riesgo la vida de sus habitantes.
Imagen urbana y turismo	03070101	El municipio se caracteriza por un paisaje en donde se mezcla lo urbano, natural, y toques rurales.	El centro de población no presenta un estilo de imagen urbana definido, ya que el primer cuadro aún conserva su imagen tradicionalista, pero la periferia rompe con dicha imagen.	Dar una intensiva capacitación a la población sobre la existencia de un reglamento para conservar la imagen urbana del municipio.	No se respeta por parte de la población las normas establecidas para la construcción de viviendas acordes con la imagen urbana de la cabecera municipal.
Conservación del medio ambiente	02010401	El municipio cuenta con áreas protegidas como El Cerrito y Las Jaras, con gran diversidad de ecosistemas. Se cuenta con ríos que forman parte del aspecto físico del municipio.	No se ha impulsado la explotación de zonas que pueden funcionar como parques eco turísticos. Falta concientización de la población para el cuidado de sus recursos naturales (agua, aire y suelo), y de la disposición final de la generación de residuos sólidos.	Crear un programa eco turístico en donde se puedan explotar adecuadamente las reservas naturales con las que se dispone. Invertir en parques que retribuyan de una manera a los ingresos del municipio y que estas a su vez se traduzcan en obras de impacto regional. Programas de concientización a la población sobre sus recursos naturales y crear un proyecto para la separación y el manejo de los residuos sólidos.	La sobre explotación de las áreas naturales protegidas, así como la invasión por parte de la población para otro uso que no sea el permitido. La tala inmoderada y la gran cantidad de incendios forestales. La gran cantidad de residuos sólidos que generan la contaminación de los recursos naturales por parte de la población.

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

Uso del suelo

Como parte esencial y básica para el desarrollo de cualquier actividad económica dentro de la estructura de un municipio se tiene al territorio entendiendo a este como un material, una extensión de tierra la cual pertenece a una nación, a una región o cualquier otra división política. Dentro del diagnóstico se hizo mención de que Coatepec Harinas ésta conformado por cadenas montañosas lo que hace difícil al entorno para el desarrollo de actividades económicas, por la falta de vialidades que faciliten la intercomunicación.

Para ello, se partirá de reconocer la situación física territorial del municipio así como los usos del suelo de acuerdo a las diferentes actividades socioeconómicas, los recursos naturales con que se cuenta, así como los grados de contaminación del agua, aire y suelo, para partir de ahí al establecimiento de estrategias de mejora solución de la problemática.

Coatepec Harinas registra una superficie de 280.53 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.3% de la superficie total del Estado de México, esto de acuerdo a la información obtenida del Instituto Nacional de Estadística e Información Geográfica (INEGI), de las cuales el 55% corresponde a superficie agrícola, más de la mitad del territorio municipal es adecuado para el cultivo; el 2% a pastizal, el 34% a bosque y el 20% corresponde a vegetación secundaria y cuerpos de agua dentro del municipio no se tienen registrados, en cuanto a la superficie total de la mancha urbana se cuenta con menos del 1% de la superficie total del municipio, es decir, que de 28,236 hectáreas del territorio municipal, solo 85 hectáreas comprenden para el uso de vivienda, comercio y espacios públicos.

Como cualquier otra entidad el municipio define su uso de suelo a partir de las actividades económicas que se desarrollan al interior del municipio, y se puede decir que dentro de las primordiales se encuentra las primarias, como la agricultura y la ganadería, actividades secundarias como la industria y por último las terciarias de entre las cuales tenemos al turismo, servicios y comercio que juegan una parte importante en el crecimiento y desarrollo del mismo.

Aun cuando existe diversidad en la superficie municipal, la zona boscosa ocupa el segundo lugar con 9,496 hectáreas de bosque, esta se puede dividir en tres grandes zonas, la parte alta en la que sobresalen los recursos maderables, pinos, oyameles, encinos y ocotes, la parte media los árboles frutales no maderables como: fresnos, cedro, trompillo, pera, capulines, zapotes, níspero, aguacates, tejocote, duraznos y nuez, y en la parte baja tepexcohuite, ciruelos, limas y guayabas.

La principal problemática que presentan las zonas forestales del municipio son:

- Tala clandestina;
- Incendios forestales y la erosión;
- Extinción de especies de flora y fauna;
- Ausencia de campañas de reforestación y sanidad vegetal;
- Invasión por actividades de tipo primario; así como asentamientos humanos irregulares;
- Ausencia del ejercicio y aplicación del plan de desarrollo urbano para el buen uso del suelo;
- Aplicación eficaz y eficiente del marco legal regulatorio para evitar la tala inmoderada; y
- Falta de coordinación entre el municipio, estado y federación para eficientar y aterrizar fondos concurrentes para zonas ejidales y comunales.

En el año 2015 se registra una superficie reforestada de 549.27 hectáreas principalmente con distintas especies forestales propias de la región.

Cuadro No. 22
Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo

Tipo de uso	Superficie (Has.)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola	12,463	La producción agrícola es una fuente de trabajo para gran parte de las familias, y destacan los cultivos de frijol, chícharo, haba, maíz, entre otros, de flores: como la rosa, el polar y el clavel y también algunas frutas como el durazno, la guayaba, el capulín y la zarza, los diferentes cultivos con un gran potencial para exportar. Problemática: Uso de fertilizantes que provocan degradación de la fertilidad, es decir disminuye su capacidad de producción y por tanto se realiza el uso excesivo de otros abonos para reactivarla y descargas de drenaje domiciliarias principalmente.
Pastizal	664	Los pastizales son la fuente de alimentación para algunas de las especies ganaderas por lo que se tienen que aprovechar al máximo. Problemática: Se utilizan en su totalidad para la producción ganadera y los incendios forestales.
Forestal	9,496	El uso forestal juega un papel importante para la recarga de los mantos acuíferos del municipio, Problemática: tala clandestina e incendios forestales se presenta una disminución considerable en el cauce de los ríos del municipio.
Pecuario	8,400	El uso pecuario extensivo concentra 8,400 hectáreas y principalmente se da la crianza de ganado caprino, ovino, porcino y vacuno. Problemática: Disminución de las áreas para la crianza e invasión del uso del suelo agrícola.
Urbano	81	El uso urbano se concentra en la Cabecera Municipal ya que concentra zona habitacional, de equipamientos y servicios. Problemática: Asentamientos irregulares que son riesgo para los habitantes, la mayoría del terreno no cuenta con las condiciones para continuar con el crecimiento urbano.
Cuerpos de agua	-	Aun cuando no se cuenta con un dato preciso de los cuerpos de agua en el municipio, se sabe que dentro del territorio, existen siete caídas de agua conocidas como saltos: Salto de San José, de 70 metros; Salto del Rincón del Muerto, 50 metros; Salto de la Providencia, 45 metros; Salto de Cruz De Piedra, 25 metros; Salto de Cochisquila, 15 metros y Salto del Campanario, 15 metros. De igual forma se cuenta con ríos que actualmente han disminuido su cauce provocado por el uso indiscriminado de los recursos. Problemática: Descarga de residuos sólidos, así como de aguas negras generados por las viviendas.

Fuente INEGI, Anuario Estadístico Estado de México, edición 2009

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 son consideraras las estrategias para mejorar el desarrollo económico, ya que la principal actividad económica que rige a este municipio es la actividad primaria como palanca para un desarrollo justo y equilibrado que reduzca los niveles de pobreza extrema y promueva mayores niveles de bienestar en la población, por lo que el quehacer municipal debe enfocarse a “la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas”.

3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio y Empleo

En la actualidad las profundas transformaciones en los distintos entornos de la sociedad, han generado distintas formas de crecimiento económico y por ende cada localidad, región, nación, han tenido que buscar el aprovechamiento adecuado de los recursos con los que dispone para satisfacción de sus habitantes.

Para el caso particular del municipio de Coatepec Harinas y como se mostró en la tabla anterior de **clasificación del territorio por ocupación del uso de suelo**, la tendencia que sigue el municipio se inclina a la actividad primaria, aprovechando de esta forma su geografía, ésta actividad es la fuente principal de trabajo para los habitantes, sin embargo en la actualidad la dinámica económica está orillando al municipio a las actividades del sector servicios y comercios. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), el municipio aporta 190.9 millones de pesos (precios de 2009), es decir, que contribuye a la producción estatal con el 0.09% de la producción total esto durante 2009, del total de esta aportación el 76% lo aporta el sector primario, con la producción de diferentes formas de cultivo de entre la que destaca la producción de aguacate en la región, seguidos del durazno, guayaba, zarza entre otros; la prestación de servicios representa casi el 23% y en último lugar aparecen las actividades secundarias principalmente la industria que reporta menos del 2% de las aportaciones totales que genera el municipio.

Es notorio el peso tan importante que representa la producción agrícola, ya que es la fuente principal de trabajo y producción del municipio, sin embargo ésta aún requiere de estrategias para incrementar sus niveles de productividad y que sea un factor preponderante para el desarrollo del municipio. En este sentido, sería importante considerar la inversión tanto en: infraestructura vial y de transporte, mecanismos de apoyo para obtención, cultivo y cosecha de los diferentes productos agrícolas; lo que a su vez representaría también la creación de fuentes de trabajo.

La inversión en infraestructura vial y de transporte podría resultar fundamental para incrementar la comercialización de productos de la región, incentivar la actividad agrícola y con ello contribuir a disminuir los niveles de migración que registra el municipio.

La micro región incluye los municipios de Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Temascaltepec, Texcaltitlán, Tonático y Villa Guerrero.

El crecimiento de la población, el avance tecnológico, el desplazamiento de la mano de obra, el desempleo, entre otros factores han ocasionado el crecimiento y la disminución de ciertas esferas de la actividad económica, y Coatepec Harinas no ha quedado exento. Con la información obtenida acerca del número de unidades económicas por actividad, se hace notar que la entidad y posiblemente no solo ésta, si no el resto de los municipios del estado de México, el comercio ya sea al mayoreo o al menudeo han tenido un crecimiento relevante, como se puede observar para el caso del municipio se puede encontrar toda clase de comercios dedicados a las diferentes ramas del mismo: ferreterías, tlapalerías, misceláneas, departamentales, farmacias, perfumerías, papelerías, loncherías, carnicerías, pollerías, cremerías, agroquímicos, mueblerías, renta de videos, agencias de viajes, estudios, consultorios médicos, hoteles, materiales para construcción, refrescos, restaurantes, fotográficos, sombrererías, dulcerías, ropa y

zapatos, entre otros; situación que está muy marcada no solo en esta zona urbana si posible-mente en la mayoría de las cabeceras municipales.

La actividad comercial, presenta una tendencia de continuo crecimiento, sin embargo para el caso de Coatepec Harinas, el número de unidades económicas para los años de 1999 y 2004 se promediaban en 286, en ésta cantidad se considera comercio al por menor y al por mayor, es decir que en ese periodo tuvo una tendencia homogénea, se incrementó pero no de una forma considerable; sin embargo ya para el año 2008 se notó un decremento en cuanto al porcentaje, paso de ocupar el 62% de representación a nivel municipal dentro del número totales de unidades económicas a un 57% afectado en su mayoría por el comercio al por menor.

Una tendencia similar se presenta en el ámbito estatal, donde se puede observar que de los años comprendidos entre 1999 al año 2008, no se alcanzó el crecimiento de unidades económicas que se esperaban, sino por el contrario se produjo un decremento en su participación; disminuyo 2 puntos porcentuales, no siendo de esta manera para el aumento de las unidades económicas, ya que estas pasaron de 182,670 a 250,351. Coatepec Harinas no se caracteriza por contar con industria al interior y eso es notorio, pero es aquí donde se ha tenido un crecimiento considerable, paso de contar con un 3% del total de las unidades económicas, es decir que para el año de 1999 existían en la entidad 13 y para el año 2008 se incrementaron en 47 unidades económicas. En lo que va de 1999 a 2008, se ha procurado la permanencia de la industria local e impulsar para que nuevas inversiones se instalen y proporcionen a la ciudadanía una fuente de ingreso que les permita mejorar su calidad de vida, por lo que se muestra la necesidad de implementar políticas de impulso a las actividades relacionadas con la transformación a fin de evitar el cierre de industrias.

3.2.1.1.3 Empleo

De acuerdo con el Plan de Estatal de Desarrollo 2011 – 2017; en el cual “Se considera que la mayor fortaleza de la entidad reside en su capital humano”. El empleo es la actividad que realiza cualquier ser humano en posibilidades de desempeñar actividades con base a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho. El empleo sin duda alguna es uno de los factores más relevantes para el crecimiento económico de cualquier entidad.

Es necesario en este apartado realizar una descripción por medio de un diagnóstico de las condiciones del empleo municipal, a través de variables cuantitativas que nos dirán, cual es el comportamiento de la población que cuenta con un trabajo ya sea remunerado o no remu-

nerado, cuanta población se encuentra ocupada, cual es la tasa de desempleo que tiene el municipio y conocer las actividades productivas locales; éstas nos permitirán identificar las fortalezas y debilidades de cada sector, y una vez hecho esto poder definir las estrategias y líneas de acción a emprender, a fin de hacer de esta administración un gobierno promotor del crecimiento y desarrollo a través del empleo.

Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA) por sector

En materia de indicadores de ocupación, el municipio cuenta con una población total de 36,174 habitantes de entre lo que destaca un número mayor de habitantes mujeres con 18,702 y 17,472 restante hombres, se registra una Población Económicamente Activa de 15,479 personas, del total de esta población 9,506 pertenecen al género masculino y solo 3,215 al género femenino, las tasas de desempleo que se registran en el municipio son altas si se considera que más del 50% de la población se encuentra desocupada.

A partir del esquema anterior, se cuenta con una población económicamente no activa de 10,585 personas dentro de esta población se contabilizan a los que son pensionados o jubilados, estudiantes, población dedicada a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar y algunas otras que se encuentran en edad de trabajar pero que no están en búsqueda de un empleo remunerado.

Cuadro No. 23
Población ocupada por sector de actividad.
Estado, región y municipio 2010.

Población Ocupada	Total	Sector Primario	%	Sector Secundario	%	Sector Terciario	%	No Esp.	%
Coatepec Harinas	12,479	7,113	57.58	1,497	12.29	3,494	29.84	374	.30
Estado de México	4,462,361	232,448	5.21	1,391,402	31.18	2,657,045	59.54	181,466	4.07

Fuente: Elaboración con base en el INEGI, *X Censo General de Población y Vivienda 2010*.

El cuadro de población ocupada por sector de actividad muestra al 57.58% de los habitantes de Coatepec Harinas trabajando en actividades primarias, a nivel estatal, la cifra alcanza el 5.21%, es decir 52.37 puntos porcentuales muy por debajo de lo que se realiza en el municipio. Por el contrario para el Estado de México el sector terciario muestra que el 59.54% de la población se inserta en este sector, sin embargo hay que considerar que la entidad presenta a las actividades de servicios y comercios como la segunda actividad con el mayor número de personas ocupadas en éste, un total de 3.494 habitantes se ocupan

en dicho sector. Rezagado está el sector de industrias de manufactura para el municipio de Coatepec Harinas, ya que solo el 12.29% de la población ocupada desempeña actividades en mencionado sector, caso opuesto para el Estado de México en donde dicha actividad emplea a más de 1 millón de personas.

Sector Primario

Como se describió en el diagnóstico y debido a las condiciones geográficas y climáticas del Municipio, se cuenta con una diversidad de climas, tipos de suelo favorables para la producción agrícola, así como de cuencas hidrológicas pertenecientes a la región del río Balsas, la cuenca de Atoyac y la del Cutzamala que favorecen el establecimiento de diversos cultivos. Coatepec Harinas ha basado su crecimiento económico en el sector primario y dentro de su territorio y con base en las estadísticas, se cuenta con una superficie para el ciclo agrícola 2009 un total de 2,917 hectáreas y para el ciclo primavera – verano, corresponde 8,851.8 hectáreas, hay que mencionar que para el uso de suelo forestal se dispone de una superficie total de 6,152.57 hectáreas.

Cabe destacar que el municipio es altamente productivo en maíz, jitomate, chícharo verde, avena, avena en grano, haba verde, forrajera; cultivos de durazno, guayaba, aguacate, clavel y crisantemo, todos estos cultivos son sembradíos de temporal. Además en la zona forestal del territorio se cuenta con especies maderables que pueden aprovecharse dentro del municipio; algunos de estos son el ocote, el oyamel, el álamo, el encino, el cedro y el fresno, por ello es importante para la entidad considerar la preservación y conservación de dicha área, que permitan el aprovechamiento adecuado y con una visión de sustentabilidad que beneficie a la población y a las generaciones futuras.

Por otra parte existen al interior del municipio, zonas que como se mencionaba anteriormente y gracias a sus microclimas y la fertilidad de sus suelos, como propicios para la actividad florícola, de alta productividad, uno de ellos es el que se encuentra sobre la carretera Coatepec Harinas – Parque de Los Venados, que comprende las localidades de Piedras Anchas, La Javiela, El Potrerito, Primera y Segunda de Analco, Acuitlapilco, Tecolotepec, Teocotitla, Santo Niño, San José del Progreso, Huayanalco, Primera y Segunda del Monte, Zacatones y Loma de Acuitlapilco. Sin embargo, hay que considerar que este corredor tiene calidad internacional en los productos y la exportación solo son una minoría de productores, generando en gran parte producto para los mercados locales y regionales. En materia de productos frutícolas, está el corredor de alta productividad que comprende las localidades de Cruz de Piedra, San Pedro, Ixtlahuaca de Villada, Meyuca, Colonia Guadalupe, Colonia Adolfo López Mateos, Alta y Baja de Laja Azul, La Cercada, Colonia El Potrero, Primera de Analco y Chiltepec.

Al respecto, será fundamental instrumentar una política de difusión de los avances técnicos y en desarrollo de infraestructura para todos los productores que aprovechen estas zonas de alta productividad, que les provea de un mejor nivel de vida para ellos y sus familias.

Es necesario mostrar el rendimiento por hectárea de los principales cultivos y préstamos que se realizaron en Coatepec Harinas durante el 2015, información que incluye el valor de la producción de todos los productos, así como la superficie destinadas a cada uno de siguientes cultivos.

Cuadro No. 24
Valor de la producción en Coatepec Harinas

Cultivo	Sup. cosechada	Producto (ton)	Rendimiento (ton/ha)	PMR	Valor producción (Pesos)
Maíz grano	3,009	7,183	2.23	3,512.13	25,227.65
Avena forrajera	3,050	40,875	14.86	554.11	22,649.38
Avena grano	900	990	1.10	3,520	3,484.80
Haba verde	480	2,515.50	5.24	4,446.33	11,184.75
Elote	183	1,921.50	10.50	4,200	8,070.30
Maíz forrajero	109	2,873	26.36	407.47	1,170.66
Crisantemo (Gruesa)	99	454,000	4,585.86	97.63	44,325
Chicharo	80	400	5	5,250	2,100
Frijol	65	72.40	1.11	13,484.53	976.28
Gladiola (Gruesa)	58	64,780	1,116.90	180.76	11,709.68
Tomate verde	41.50	470.55	11.34	4,666.11	2,195.64
Papa	32	508	15.88	3,809.06	1,935
Tomate rojo (Jitomate)	30	495	16.50	5,220	2,583.90
Ebo (Janamargo o veza)	20	237	11.85	502.41	119.07
Pepino	17	289	17	3,600	1,040.40
Calabacita	15	135	9	4,200	567
Lilium (Gruesa)	15	46,575	3,105	700	32,602.50
Cebolla	8.30	142.65	17.19	8,051.42	1,148.54

Fuente: SEDAGRO, SAGARPA 2015

Se debe mencionar que la condición de algunos productos ofrece una buena calidad y en su mayoría son útiles para el autoconsumo o la comercialización local; por ello es importante también instrumentar políticas agropecuarias de modernización y aplicación de tecnología que beneficien a los productores para elevar el ingreso y la calidad de vida de los agricultores.

Considerando que el uso del suelo agrícola, pecuario y forestal concentran la mayor parte de la superficie municipal, la cantidad de familias que dependen de los ingresos de un trabajador del campo y las ventajas que ofrece Coatepec Harinas para la venta de productos agropecuarios; resulta necesaria la participación del gobierno en el fomento a la inversión en el sector primario, así como eficientar las acciones de apoyo y asistencia técnica a productores, implementar

programas y acciones innovadoras, así como incrementar la productividad, eficacia y eficiencia de la dependencia ejecutora.

Sector Secundario

El sector secundario tiene poca representatividad con respecto al Estado de México, ya que, su porcentaje se ubica 18.89 puntos por abajo, como se describe en el cuadro No. 29, de **Población ocupada por sector de actividad**, es decir, solo 1,497 del total de la población ocupada se emplea en este sector. Otra parte importante dentro de este sector para Coatepec Harinas son las artesanías, la fabricación de gabanes y sarapes de lana; que se elaboran en telares rústicos, también las reatas de lazar es un producto elaborado de ixtle que ha dado fama al municipio en los Estados del norte de la República donde han sido muy solicitados por su calidad; comales de barro; canastas de vara de mimbre; teja, ladrillo y tabique; orfebrería, por lo que también se tiene que poner énfasis en esta actividad ya que podría ser otra fuente de empleo importante para los habitantes del municipio.

Sector terciario

El sector terciario en Coatepec Harinas se ubica como la segunda actividad más importante dentro del municipio ya que tiene una participación de casi el 30%, un aproximado de 3,500 habitantes se encuentran ocupados a dicho sector. Del total del personal ocupado en el sector terciario del municipio, el comercio al por menor concentra más de la mitad de los trabajadores 52%, y el comercio al por mayor el 6%, dentro de este rubro, destaca la venta de alimentos y bebidas y en menor proporción el comercio de productos textiles como ropa y accesorios de vestir.

Índice de Especialización Económica (IEE)

Como se puede apreciar en la distribución de la PEA, las actividades agropecuarias concentran una mayor proporción de población ocupada. En este sentido, resulta conveniente analizar la especialización de Coatepec Harinas para identificar las ventajas competitivas que se presenta en la micro-región y en la región. Considerando la información de los censos económicos (2010) y obteniendo como indicador de especialización a la población ocupada total en cada uno de los tres sectores de la economía con respecto al total de la población ocupada en la región y micro-región, se tiene lo siguiente:

Coatepec Harinas a nivel micro regional presenta ventajas competitivas como el clima y el territorio, esto hace que registre una especialización del sector primario junto con Temascaltepec;

el municipio ofrece una diversidad de productos que son tanto para el consumo local como para la exportación, de diversas frutas y flores que se cultivan en el mismo. Por otra parte se aprecia que el municipio se encuentra en la segunda entidad más poblada del país por un lado y por otro a una distancia de una hora con cuarenta minutos de la Ciudad de México, rodeado de municipios de atractivos turísticos, se propone potencializar al menor costo la promoción de los grandes atractivos para la inversión y comercialización de sus productos. En esta última parte será tarea de la actual Administración, *Transformar* el sector comercial para desarrollar nuestras capacidades y alcanzar un mejor nivel de vida los conciudadanos de este gran municipio.

En el sector secundario municipios como Temascaltepec se especializan en la extracción de minerales no metálicos, dentro de este mismo sector se ubica al suministro de electricidad, agua y gas por medio de ductos y redes eléctricas beneficiando a municipios como Almoloya de Alquisiras, Texcaltitlán y Tonatico; en el ámbito de la construcción de inmuebles y venta de bienes raíces se ubica Ixtapan de la Sal con una importante especialización dentro de este rubro.

Dentro del sector terciario tenemos una especialización en el comercio al por mayor de los municipios de Ixtapan de la Sal y Tonatico, hay que mencionar que para el municipio de Coatepec Harinas el comercio no se muestra como una parte importante a nivel micro regional, sin embargo cabe mencionar que dentro del municipio este sector ha tenido un crecimiento importante y su tendencia hace pensar que a mediano plazo pueda especializarse en este sector.

Como lo marca el Plan Estatal de Desarrollo el Estado de México se divide en 16 regiones operativas; la región en la que se encuentra ubicado el municipio de Coatepec Harinas es la Región VII, Ixtapan de la Sal; ésta se conforma de los municipios de Almoloya de Alquisiras, el mismo Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonatico, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán, con el objeto de ubicar a Coatepec Harinas en dicha región y de acuerdo al comportamiento del índice de especialización en los diferentes sectores de la economía destaca lo siguiente:

En las actividades del sector primario, como se menciona en párrafos anteriores destacan los municipios de Temascaltepec, Ocuilan y Coatepec Harinas en ese orden Coatepec se ubica en el tercero, es importante resaltar esta parte ya que es aquí donde se pueden aplicar políticas para *Transformar* el desarrollo agrícola y florícola para el municipio, ya que cuenta con una buena proporción de superficie para la producción agrícola; así mismo destaca el manejo de las zonas forestales las cuales se ubican en la zona norte siendo esta una empresa silenciosa que avanza en buena manera para buscar la sustentabilidad. Actualmente del 100% de la zona forestal un 75% se maneja mediante programas de aprovechamiento avalados por PROBOSQUE y CONAFOR.

En las actividades del sector secundario destacan varios municipios, principalmente en el sector de electricidad, agua y gas por ductos al consumidor final entre los principales se tiene a Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero, Texcaltitlán y Zumpahuacán, dentro de este mismo sector sobresale la especialización del municipio de Zacualpan en las ramas de minería y el consumo por ductos de electricidad, agua y gas.

Para el sector terciario dentro de la rama comercio al por mayor se destacan los municipios de Coatepec Harinas, Almoloya de Alquisiras, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Tenancingo y Texcaltitlán y estos municipios de igual forma cuentan con una especialización de comercio al por menor y también se agrega a las entidades de Joquicingo, Tonatico y Zacualpan.

La amplia cantidad de servicios que se ofrecen los municipios se destacan la especialización en el sector de transportes, correos y almacenamiento en Ixtapan de la Sal, Tenancingo y Villa Guerrero; Coatepec destaca en información de medios masivos y servicios financieros y de seguros junto con Joquicingo y Tenancingo y también se incluye a Ixtapan de la Sal en el sector financiero.

En cuanto a los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles se pueden observar a los municipios de Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Tenancingo, Tonatico y Zacualpan; para el sector de servicios profesionales, científicos y técnicos destacan dos municipios uno de ellos es Ixtapan de la Sal y el otro es Tenancingo.

Almoloya de Alquisiras, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Tenancingo, Tonatico y Zacualpan en servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; Ixtapan de la Sal, Malinalco y Tenancingo en servicios educativos; en servicios de salud y asistencia social se encuentran los municipios de Ixtapan de la Sal, Tenancingo y Tonatico; en servicios de esparcimiento culturales y deportivos están los municipios de Ixtapan de la Sal y Malinalco; Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilan, Tenancingo y Tonatico en servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y por último en otros servicios excepto actividades del gobierno se encuentran los municipios de Ixtapan de la Sal, Malinalco, Tenancingo, Tonatico y Zacualpan.

Es importante resaltar que a finales del año 2015 el Gobierno Federal nombro Pueblo Mágico a Ixtapan de la Sal, por lo que existen actualmente dos municipios bajo esa política pública dentro de la región VII; así mismo existe por parte del Gobierno del Estado la denominación de pueblos con encanto a fin de procurar y promover políticas en el sector turismo en favor de los municipios, denominación que Coatepec Harinas tiene desde el año 2011, sin embargo del año de 2013-2015 se dejó de promover esta política en el ámbito municipal, siendo ahora un reto reconducir la imagen y las bondades naturales para *Transformar* el entorno y ser de nuevo un municipio de vanguardia dentro de la región sur, se pretende *Transformar* la forma de hacer

turismo en el sur del Estado con un plan de trabajo conjunto con los municipios vecinos de Tonatico e Ixtapan de la Sal a efecto de que la gama de atractivos de la región se conjunten en un viaje de aventura, aprendizaje hortofrutícola y florícola y se conjuguen con el descanso y prodigio de las aguas termales que ellos poseen y la gran cantidad de hoteles de renombre que albergan turismo nacional e internacional.

Tasa de Dependencia Económica (TDE)

Coatepec Harinas como se muestra, es un municipio que está desarrollándose de una manera positiva, no obstante hay que conocer la forma en que su población ocupada está siendo partícipe para ese desarrollo, la tasa de dependencia económica es un indicador que nos permitirá detectar la cantidad de población que depende de la población que se encuentra en posibilidades de trabajar.

La Tasa de Dependencia Económica en Coatepec Harinas, se puede observar desde el año 1990 nos indica que de cada 10 habitantes, solo 3 de ellos se encontraban laborando mientras que la otra parte formaba de la población económicamente inactiva, donde se pueden considerar a los estudiantes, amas de casa y parte de la población infantil, para el año 2015 la tasa de dependencia se incrementó a un 45.17% lo que significa que se generó empleo dentro del municipio que permitió que parte de la población que posiblemente iba incorporándose al mercado laboral tuviera la oportunidad de formar parte de la población económicamente activa.

La Tasa de Dependencia Económica de Coatepec Harinas, ha tenido una dinámica de crecimiento superior a la registrada a nivel estatal; la cifra a nivel estatal se ubica por arriba de los 10 puntos porcentuales, lo que significa que en ese lapso de 1990 a 2015 el estado ha generado una cantidad importante de empleos que aunque pareciera positiva aún está por debajo para el total de la población que existe en la entidad.

Se puede decir también que la tasa de dependencia económica para el municipio representa que la mayor parte de la población se ubica dentro de la población económicamente activa, en edad de producir, seguida de la población con una edad menor a los 14 años entre hombres, mujeres y niños que en estos momentos se encuentran realizando alguna otra actividad como estudiar o depender económicamente de sus padres.

Por lo anterior, es importante considerar dentro de las acciones a realizar que la población que en estos momentos se encuentra estudiando o realizando alguna otra actividad que no le remunere sea guiada de la mejor manera para que en un futuro pueda aportar al crecimiento y desarrollo del municipio, generando como anteriormente se mencionó empleos que no lo obliguen a emi-

grar o salir de su región. Situación que por cultura y en busca de mejores oportunidades ha sido desde los 80's uno de los motores económicos del municipio, ya que somos considerados en la entidad dentro de los 10 municipios con mayor número de expulsión de migrantes.

Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)

En el periodo que va de 1990 al 2015, Coatepec Harinas se ha registrado un incremento de la Tasa Neta de Participación Económica, en más de diez puntos porcentuales; dicho incremento es inferior al registrado a nivel estatal. Lo anterior refleja, que en el municipio el 49.96% de la población de 12 años y más está en la posibilidad de participar en la actividad económica.

Asimismo, se puede observar la necesidad de participar en la producción económica, aun cuando se realice otra actividad como realizar labores del hogar (amas de casa) o estudiar.

Las condiciones socioeconómicas que brinda el municipio de Coatepec Harinas, ya sea en el sector primario, secundario o terciario permite el acceso al mercado laboral, no solo a la población de la misma entidad si no también permite la incorporación de habitantes externos al mismo municipio, tales son los casos de Villa Guerrero, Ixtapan de la Sal y Toluca que aunque no es una municipio cercano a Coatepec Harinas cuenta con vialidades que permiten el acceso al mismo en un tiempo promedio de una hora con veinte minutos.

Teniendo el panorama de la TNPE, resulta primordial implementar acciones de fomento al empleo para la población con la que se cuenta de esta manera se podrá impulsar el desarrollo de actividades económicas, a fin de disminuir la población económicamente inactiva (PEI), es necesario incorporar a los estudiantes, amas de casa, así como a la población con capacidades diferentes al mercado laboral, los cuales en un momento dado proporcionarán al municipio ese empuje que le permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes y aprovechar a dicha población que aún se encuentra como inactiva. (Ver anexo cartográfico Mapa 5. Croquis de distribución de la Población Económicamente Activa).

Tasa de desempleo abierto (TDA)

En este contexto, Coatepec Harinas registra una tasa de desempleo abierta del 1.7%, si lo comparamos con Toluca esta última se encuentra 2.92 puntos porcentuales lo que da a entender que la población sin empleo en el municipio es mucho muy baja debido a que la población cuenta con diversas opciones para poder incorporarse al mercado laboral.

Si se considera que la TDA con respecto al ámbito estatal es baja, es necesario el incremento de la participación del gobierno municipal con acciones para combatir el desempleo, para de esta manera poder incorporar al mercado laboral al restante de la población que se encuentra en edad de ofrecer su mano de obra, cubriendo un aspecto muy importante para el crecimiento económico del mismo, dentro del municipio se tiene que considera la realización de actividades diversas que ofrezcan a través de la implementación de programas y apoyos el fomento al empleo y de esta forma cubrir en su mayoría el déficit que existe de empleo.

Porcentaje de la población ocupada total

En el año 2015 el porcentaje de población ocupada total para Coatepec Harinas representa el 98.10%, una cifra superior a la registrada en el Estado de México, la cual se encuentra 3.17 puntos porcentuales por debajo del municipio. Lo que representa para el municipio que gran parte de la población se encuentra o cuenta con un empleo.

En el cuadro No. 34 de porcentaje de PEA ocupada muestra que de los 12,721 habitantes que se encuentran dentro de la población económicamente activa, el 98.10% se encuentra o dispone de un trabajo, independientemente de si al momento de la recaudación de los datos se encontraba o no llevándolo a cabo, es de los municipios junto con Zumpahuacan, Tonalico y Malinalco dentro de la región VI, los cuales presentan un porcentaje mayor al 95%.

Cuadro No. 26
Porcentaje de PEA ocupada, 2015.

Ámbito Territorial	Población ocupada	
	Total	%
Almoloya de Alquisiras	4,632	95.43%
Coatepec Harinas	12,479	98.10%
Ixtapan de la Sal	12,667	95.53%
Joquicingo	4,346	93.06%
Malinalco	9,044	95.61%
Ocuilan	10,672	94.90%
San Simón de Guerrero	1,864	94.38%
Sultepec	6,062	95.55%
Temascaltepec	9,658	94.42%
Tenancingo	32,802	96.40%
Texcaltitlán	4,434	94.12%
Tonalico	4,918	97.04%
Villa Guerrero	24,523	98.64%
Zacualpan	4,047	88.30%

Zumpahuacan	4,824	97.99%
Región VI: Ixtapan de la Sal	146,972	98.58
Estado de México	5,814,548	94.93%

Fuente: Elaboración con base en el INEGI, *Censos Generales de Población y Vivienda 2010*.

Porcentaje de la Población Ocupada Asalariada (POAS)

La Población Ocupada Asalariada nos permite conocer a nivel municipal el porcentaje de personas que trabajan para algún patrón, empresa, negocio, institución o dependencia regidos por un contrato a cambio de la percepción de un sueldo o salario. Coatepec Harinas, cuenta con una población que no recibe ingresos del 4.75%, de acuerdo con cifras obtenidas del VII censo del año 2000, este estrato de población que no percibe ingresos es superior al que se presenta en la Región VII, Ixtapan de la Sal en 0.50 puntos porcentuales, por lo que se puede deducir y con el crecimiento del sector comercio y servicios que dicha población corresponde a las personas que se encuentran realizando actividades que no le remuneran como puede ser la atención de un negocio propio o sean amas de casa, o estudiantes que realizan algún tipo de servicio social como parte de su formación académica.

En lo que respecta a la Región VII, Ixtapan de la Sal; se puede notar que la gran mayoría de los que perciben un salario se encuentran ubicados en el porcentaje del 13.78%, es decir que reciben menos de un salario hasta 2 salarios mínimos, algo que preocupa debido a que dicho ingreso esta por abajo de los estándares de calidad de vida, el que aporta a los hogares debe de tomar en cuenta el costo de oportunidad que se tiene al decidir entre que es lo que necesita y lo que no necesita para que su sueldo le rinda y proporcione los elementos básicos para el bienestar de su familia.

Continuando con la información que proporciona el INEGI, se puede apreciar que en el municipio de Coatepec Harinas gran parte de la población se encuentra en condiciones desfavorables en cuanto a salarios se refiere ya que el 20.66% percibe un salario que va desde menos 1 hasta 5 salarios mínimos, si se considera en la actualidad el incremento de los precios sobre la canasta básica el ingreso que recibe el trabajador a penas y le alcanzaría para cubrir sus necesidades alimenticias básicas, ya que no es suficiente para solventar el gasto de familias del municipio. Resaltan municipios como Ixtapan de la sal, Tenancingo y Tonalico, los cuales presentan un porcentaje arriba del 1% que perciben ingresos arriba de los 5 salarios mínimos hasta 10 salarios.

Es necesario considerar que el acceso a empleos mejor remunerados depende, en parte, del grado de preparación de los solicitantes, es decir de los conocimientos y habilidades para desa-

rollar trabajos físicos o intelectuales; por ende para que el municipio de Coatepec Harinas pueda ubicarse en esos estándares deberá implementar programas de capacitación que permitan acceder a fuentes de empleo bien remuneradas, proporcionar educación de calidad para sus habitantes que le permita ofrecer al mercado de trabajo individuos capaces de incorporarse a los cambiantes sistemas de trabajo que se ofrecen tanto en el municipio como hacia el exterior.

3.2.1.1.4 Servicios Públicos

Una parte esencial de la actividad del municipio, como ente de gobierno, es la prestación de servicios públicos. Definido como una actividad técnica especializada, encaminada a la satisfacción de necesidades de carácter social, el servicio público tiene como características principales la uniformidad, permanencia y regularidad. El artículo 115 constitucional define de manera específica los servicios a cargo de los municipios, tarea para la cual necesariamente debe definirse un área administrativa responsable de la prestación.

Los servicios públicos son los satisfactores sociales que tienen que prestar por ley los H. Ayuntamientos a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida, dentro de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 31, establece que son atribuciones de los Ayuntamientos dotar de servicios públicos a los habitantes del municipio y dar mantenimiento a la infraestructura e instalaciones de los servicios públicos municipales.

Los diferentes servicios que se proporcionan por parte de las diferentes dependencias de gobierno e instituciones privadas se divide en los siguientes rubros agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, rastro, parques, jardines y áreas verdes, mismos de los que se pretende conocer el grado de concentración y cobertura, así como su capacidad y eficiencia en la prestación de estos. La dotación de dichos servicios pretende *Transformar* el servicio público afín de satisfacer a cada uno de los habitantes del municipio siendo uno de los objetivos fundamentales de este gobierno.

Agua potable

El suministro de agua es una necesidad esencial para todas las personas y como se sabe nunca es gratuito, ya que se necesita recolectar, almacenar, tratar y distribuir. En México el agua se considera como un recurso de propiedad federal, derivado de ello, el Estado de México, aporta gran cantidad de caudales a otras entidades. También es importante mencionar que en la actualidad la escases ha provocado que dicho recurso se aproveche al máximo; el suministro

trarla por una parte en exceso representa una inversión de recursos sin mayor remuneración más que la erogación en sí misma, ya que el uso de demasiada agua representa la limitación del vital líquido a personas de otros lugares y tener un impacto negativo en el ambiente y en la salud, el objetivo por ende es protegerla para garantizar el acceso al vital líquido y fomentar el desarrollo sustentable.

En materia de recursos hidráulicos se puede mencionar que a nivel estatal la cobertura de agua entubada asciende al 94%, es decir se ofertan 40 m³/s para uso público – urbano dentro del estado de México lo que significa que se consumen 223 litros por habitante al día en promedio. Dentro de los principales objetivos con los que se cuenta es el incremento al acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, como prioridad en las agendas municipal y estatal. De igual forma es importante señalar la importancia de considerar la construcción de tubería que encause las aguas negras a las plantas tratadoras existentes permitiendo así el saneamiento del entorno y aprovechamiento para ciertos cultivos de la zona sureste del municipio.

El principal objetivo de contar con una buena red de cobertura de agua potable es proporcionar a todas y cada una de las localidades del municipio el servicio de agua potable, considerando también aquellas áreas que aunque no están conectadas al sistema municipal puedan disponer del vital líquido a través de un sistema comunal o distribución por parte de gobierno local por medio camiones pipas, medios por los cuales se pueda estar substituyendo la carencia del 100% de la red de agua potable.

Infraestructura existente

Es importante destacar que si bien, la precipitación anual de agua que registra el municipio de Coatepec Harinas, permite que los mantos acuíferos se recuperen año con año, ya no lo hacen en la misma medida de lo que venían haciéndolo. De hecho, debemos de crear una nueva cultura, en todo el municipio, de concientización para el ahorro del vital líquido.

De acuerdo con la OMS, y con base a su pirámide de jerarquías de las necesidades de agua, tenemos que para el consumo humano se consideran 7 litros diarios por persona y para consumo doméstico de entre 20 y 50 litros lo que incluiría el agua para beber, para cocinar, aseo personal, lavar ropa y limpieza de la casa.

Fuentes de Abastecimiento de agua potable

El otorgar un buen servicio de Agua Potable depende no solo de contar con el recurso si no de tener una red de distribución que permita llevarlo a cabo, para Coatepec Harinas se cuenta con 6 fuentes de abastecimiento las cuales se muestran en el siguiente recuadro:

Cuadro No. 27
Fuentes de abastecimiento de agua entubada 2010.

Fuente de Abastecimiento	Ubicación
Manantial El Zacatón	Chiquihuitero
Manantial el Arrastradero	Chiquihuitero
Manantial El Chiquihuitero	Chiquihuitero
Manantial la yegua	Chiquihuitero
Cuarto Manantial	Chiquihuitero
Manantial el Ocuilanche	Segunda de Santa Ana

Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cabe señalar que el suministro del agua potable se realiza por medio de gravedad, no se cuenta con un sistema de bombeo para repartir a las diferentes localidades ni en la cabecera municipal; las zonas donde no se cuenta con servicio de agua potable que son las localidades más alejadas a la cabecera cuentan con un sistema de gravedad propio, conformada por tanques elevados que distribuye dicho vital.

Como se mencionó en el párrafo anterior en el municipio no se cuenta con un sistema de bombeo debido a que la captación del agua proviene de los manantiales y por lo tanto no se ha hecho necesaria la construcción de alguno, sin embargo cabe mencionar que se cuenta con tomas o líneas de distribución ubicadas principalmente en lo que es la cabecera municipal la cual es tipo primario, una de esas líneas es la que va del Chiquihuitero hacia el centro del municipio con una extensión de 22 km. Se debe mencionar que la mayoría de las localidades cuenta con un tanque elevado y la distribución del agua se realiza por medio de gravedad. Para el caso de la cabecera se cuenta con 7 tanques los cuales se mencionan a continuación: Carretera Parque de los Venados; Primera de Santa Ana; Calle Mariano Abasolo; Calle Nigromante Oriente en la Primera de San Miguel; Segunda y Primera de Zacanguillo; y El Potrerito.

Cuadro No. 28
Tanque de almacenamiento de agua potable.

Tanque	Ubicación
1	Carretera Coatepec Harinas – Parque de los Venados
2	Primera de Santa Ana
3	Calle Abasolo (Centro)
4	Nigromante Oriente Primera de San Miguel
5	Segunda de Zacanguillo
6	Primera de Zacanguillo
7	Potrerito

Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas.

Las condiciones del terreno sobre el cual se asienta la mayor parte de las localidades del municipio de Coatepec Harinas, han impedido en gran medida la introducción del sistema de drenaje y saneamiento; por lo que las aguas negras son vertidas en los arroyos y ríos sin previo tratamiento, lo que constituye un importante foco de contaminación al medio ambiente.

En la actualidad el municipio cuenta con dos planta para tratamiento de aguas residuales municipales y la disposición actual de aguas residuales se incorpora al caudal ya tratada, sin embargo en este momento una de ellas no está en operación por lo que es importante contar con su funcionamiento y a su vez generar colectores para que lleven más cantidad de aguas y sean tratadas en favor de los productores y el mejoramiento del medio ambiente.

Sistemas de evacuación de aguas residuales o negras

El volumen de descarga de aguas residuales al interior del municipio es directamente proporcional al consumo de agua potable, por lo que las localidades con mayor proporción son las que consumen una mayor cantidad de agua potable, y por ende son las que generan mayor cantidad de aguas residuales. Tal es el caso de la cabecera municipal la cual es la que produce una gran cantidad de residuos que son desechados a cielo abierto. Cabe destacar y como se mencionaba en párrafos anteriores que la mayor parte de las aguas residuales domesticas son vertidas sin previo tratamiento a diversos afluentes o barrancas (a través del sistema de drenaje y alcantarillado), lo que genera un impacto negativo al medio ambiente. Los drenes

del centro de población consisten en 0.27 km de embovedado de concreto y de 9.96 km de concreto de 25, 30 y 45 centímetro, en total se tiene aproximadamente 10km de red principal de drenaje más 1.25 km de colector hacía la planta de la colonia Guadalupe.

Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras

Los puntos de vertido de las aguas residuales son dos ríos, mismos que se localizan a los costados de la cabecera del municipio de Coatepec Harinas, por un lado el Ahuehuate en la parte oriente y la Fragua hacia la zona poniente. Siendo el primero el que requiere de un aproximado de 2.9 km de colector para sanear las aguas del mismo mediante la planta de La Colonia Guadalupe.

Saneamiento

Para cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-1996 y sanear la contaminación del agua en el municipio de Coatepec Harinas en un 100% de la cobertura del tratamiento de aguas negras y aguas de riego es necesaria la construcción de colectores a la planta tratadora de agua, ubicada en la comunidad de la Colonia Guadalupe, situación que deberá gestionarse por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS).

Es necesario invertir recursos humanos y materiales en la cultura de uso y aprovechamiento del agua, dentro de una política de atención a diversas comunidades, será necesario crear más líneas de abastecimiento de agua para atender las demandas de abasto, así como crear mejores mecanismos de mantenimiento y reparación de las líneas para evitar fugas en la distribución y administración del vital líquido. Hacer partícipe a la ciudadanía en campañas de educación ambiental en materia de agua, para desarrollar en estos una cultura de ahorro y aprovechamiento del agua disponible en el municipio.

Las autoridades municipales encargadas del suministro de agua potable y del servicio de drenaje y alcantarillado (Presidencia Municipal, ODAPAS y Comités Independientes de las Localidades) tienen una mala imagen entre la población, debido a que no proporcionan el servicio de manera regular; mientras que en algunas comunidades del municipio de Coatepec Harinas hay escasez total de este vital líquido por lo que las personas acuden a ríos, escurrimientos y veneros para obtener su agua.

En este sentido quedan pendientes de realizar gestiones y acciones conjuntas por parte de las autoridades municipales, CAEM, CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, PROPAEM y

demás instituciones comprometidas en el cuidado del medio ambiente, para orientar al Municipio y *Transformar* a sus habitantes en la aplicación de medidas encaminadas al uso y conservación del agua disponible en su territorio.

Electrificación y Alumbrado Público

La energía eléctrica en la actualidad ha pasado a formar parte vital para el desarrollo de la vida cotidiana y para el desarrollo de las diversas actividades económicas de cualquier entidad federativa, municipio o comunidad y Coatepec Harinas no queda exento de ello. Este servicio es uno de los indicadores de bienestar social, ya que permite a la ciudadanía realizar sus actividades y estar constante comunicación con los diferentes contextos de la vida local, estatal nacional e internacional, es el motor de vida de cada uno de los aparatos electrodomésticos con los que cuentan las personas; más aunado ello, permite la implementación de herramientas y métodos de producción con tecnologías avanzadas, sobre todo en cuanto a actividades económicas relacionadas con la *Transformación*, el comercio y los servicios se refiere.

El servicio de alumbrado público permite al municipio, elevar los estándares de seguridad pública municipal; ya que dificulta los actos delictivos y reduce la probabilidad de accidentes vehiculares, durante el tránsito de personas y automóviles en horario nocturno.

La cobertura del servicio de energía eléctrica, se determina con base a la ubicación, características de las redes primarias y secundarias de distribución; así como también por la cantidad y localización de circuitos de energía en que se divida el Municipio. Para Coatepec Harinas se cuentan con dos subestaciones que abastecen a la cabecera y algunas localidades; una de ellas es la subestación de Tecomatepec, Ixtapan de la Sal y la otra es la subestación de La Finca, Villa Guerrero, ambas provenientes de la subestación general ubicada en el Municipio de Valle de Bravo.

Por lo que para el municipio y en lo que respecta al tema de viviendas que disponen de energía eléctrica, hay que recordar que este indicador es uno de los de mejor comportamiento tienen de los que se refieren a servicios básicos hay en el municipio. Según el IGECEM, el 97.4% de las viviendas del municipio cuentan con este servicio; cifra muy parecida a la registra a nivel estatal, que se ubica en 98% del total. Las ampliaciones de electrificación de diversas localidades, entre las que destacan las de Acuitlapilco Zona Oriente, El Potrerito, Chiltepec, Plan de San Francisco, Llano Grande, Santo Niño, Cabecera Calle Mario Colín, Colonia de San José, Los Tepetates de Primera de Analco y El Potrero, entre otros, presenta importantes deficiencias en cuanto a su cobertura pues solo se limita a cubrir vialidades importantes y zona centro de estas localidades. Mientras

que por otro lado descuida a los alrededores de las comunidades, no solo se interpreta como un problema de servicios públicos, sino también en lugares que sirven para personas que alteran el orden. Por ello resulta necesario ampliar el servicio hacia aquellas zonas de atención prioritaria.

Actualmente el servicio de energía eléctrica que se ofrece en el municipio de Coatepec Harinas se establece a partir de dos criterios principales: continuidad en el servicio y cambios de voltaje. Estos indicadores permiten identificar la capacidad del suministro continuo y eficiente. La oferta del servicio para el municipio se pretende que con la mejora de las líneas de alimentación de alta tensión se eviten continuas variaciones de la energía eléctrica sobre todo en las noches ya que el suministro disminuye provocando molestia en las personas. En época de lluvias el suministro de energía eléctrica tiende a fallar de manera periódica dejando a los habitantes de la cabecera y las localidades sin luz hasta 2 días, principalmente por casos de fuerza mayor provocados por las inclemencias del tiempo.

Cabe destacar que la dirección de Servicios Públicos de Coatepec Harinas realiza una serie de acciones para dar mantenimiento y rehabilitar al alumbrado público, mediante el uso de focos ahorradores contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

Manejo de Residuos Sólidos.

Dentro de este apartado mencionaremos conceptos básicos que nos permitirán de alguna manera dar un panorama general del manejo de los residuos sólidos, por ello es importante mencionar que la variable limpieza es una actividad técnica de barrido o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas, la cual es responsabilidad de la Autoridad Municipal, tarea fundamental que realiza acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma, así como la recolección es decir la transferencia de los residuos de los asentamientos humanos a un sitio de almacenamiento o depósito temporal y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, rehúso, reciclaje o sitios para su disposición final.

La disposición final, se debe saber es la acción de depositar permanentemente los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas, cabe señalar que los residuos sólidos, son la parte que queda de algún producto y se conoce comúnmente como basura, en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

La principal meta dentro del manejo de residuos es generar un ambiente óptimo en el tiradero a cielo abierto con el que se cuenta, cumpliendo con la normatividad para el manejo de

los residuos; es evidente que para un municipio como Coatepec Harinas resulta insostenible concesionar dicho servicio algún particular ya que no es rentable y el municipio tendría que invertir mayor recurso para subsidiar dicha acción, por lo anterior debemos apegarnos a la normatividad que nos regula haciendo de esto una tarea sustentable que procure y evite a todo momento la afectación al medio ambiente.

Generación de residuos sólidos municipales

El crecimiento poblacional, urbano, local y económico que experimenta Coatepec Harinas trae consigo el incremento de la demanda de productos que generan gran cantidad de basura, lo que aumenta la producción de basura por habitante. Actualmente el servicio de limpia recolecta de un aproximado de 120 toneladas por semana equivalente a por lo menos 5,760 toneladas al año; por lo que en promedio cada habitante genera entre 430 y 500 gramos de basura al día. Los residuos sólidos recolectados por el servicio de limpia de la Dirección de Servicios Públicos provienen en su mayoría de casas – habitación, estos se componen tanto de residuos de materia orgánica como inorgánica, no realizan ninguna separación que les permita obtener algún beneficio, de tal manera que todo se convierte en basura.

El servicio de limpia actualmente para el municipio de Coatepec Harinas corre a cargo del mismo, de tal manera que se cuenta con personal y vehículos para el otorgamiento del servicio.

Coatepec Harinas cuenta para este servicio con seis operadores de camiones recolectores y compactadores, así como de 12 ayudantes y 16 aseadores, cabe señalar que en el Art. 24 apartado B) inciso XII, del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2016 establece como una de las obligaciones de los vecinos del Municipio el “Mantener aseado el frente de su casa, negocio, edificio y predio que se ubique en la zona urbana, cualquiera que sea su régimen de propiedad, uso y destino, si el predio se encuentra baldío deberá estar cercado, alambrado o bardeado; asimismo, mantener limpios sus predios, que se encuentren ubicados a bordo de caminos vecinales, brechas, carreteras, tanto estatales como federales”.

Por lo tanto en cuanto a aseo y limpia de calles y avenidas como se mencionó en párrafos anteriores éste se realiza por 16 aseadores permanentes que principalmente se encargan de la cabecera municipal, se cuenta con dos personas de limpia de manera permanente encargados de la limpieza del jardín de la cabecera municipal. Así mismo existe una brigada de limpieza permanente de calles, carreteras y avenidas que realiza de manera periódica el recorrido de un aproximado de 20 mil metros por semana.

Panteones

La demanda de servicios urbanos como los cementerios tendrán que evaluarse, para no sobre poblar los que ya existen, es compromiso de esta administración gestionar y dotar de la infraestructura necesaria de un panteón para la zona norte que beneficiará a mas de 10 comunidades y así de manera indirecta evitar se sature el panteón de la cabecera municipal que actualmente recibe los decesos de 24 comunidades. La importancia que existe es la construcción de un relleno sanitario, que cuente con las condiciones necesarias para dar cobertura al municipio y no se generen tiraderos clandestinos que afecten al medio ambiente y la salud de la población.

Para tener una visión más clara de las demandas es necesario aterrizarlas por temas sociales, municipales, administrativos y de seguridad integral hacia los pobladores para trabajar conjuntamente con la ciudadanía.

El municipio de Coatepec Harinas cuenta con 19 panteones en servicio, los cuales tiene una superficie de aproximadamente 62,542.4 metros cuadrados.

Cuadro No. 29
Panteones en Coatepec Harinas

UBICACIÓN	TERRENO UTILIZADO EN M²	FOSAS	TERRENO DISPONIBLE EN M²	SERVICIOS DISPONIBLES	PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA
Ixtlahuaca de Villada	2410	213	1805	Agua potable	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
Agua Amarga	3300	192	3150	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
Plan de San Francisco	1300	120	1468	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
Cochisquila	2925	283	2585	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
San Pedro	2150	142	2084	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
Chiltepec	2380	400	2010	Agua potable	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de tumbas, pileta y recolección de residuos.
Las Mesas	620	96	382	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
Las Vueltas	2200	400	1832	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
La Galera	3100	60	3109.3	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de tumbas, pileta y recolección de residuos.
Monte de las vueltas	3520	83	2250	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
El Picacho	5400	341	5700	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.

Agua Bendita	4300	265	4025	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
El Telar	5500	240	5238	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
El Reynoso	700	91	630	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
Puerta del Carmen	1790	360	1148	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y recolección de residuos.
Meyuca de Morelos	3949.4	220	1689.4	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta, recolección de residuos y sin portón en acceso.
Alta de Laja Azul	780	50	692	Ninguno	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta, recolección de residuos, requiere rehabilitación de barda y pórtico de acceso.
Acuitlapilco	3082	395	2320	Agua potable	No cuenta con drenaje, alumbrado, organización de fosas, pileta y requiere de rehabilitación de barda.
Cabecera Municipal	18,075.2	3720	2753.2	Agua potable y alumbrado público	No cuenta con organización de fosas ni sanitarias.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales 2016

De acuerdo a lo mostrado en la tabla se puede comentar al respecto que los panteones de Coatepec Harinas aun no cuentan con la infraestructura adecuada para funcionar de la mejor manera posible, por lo que se tendría que mejorar el servicio. Además de que se tiene que promover la reglamentación y regularización de las fosas con las que disponen, así como proporcionar de igual forma la recolección de sus residuos sólidos para que no se genere un foco de infección importante por falta del servicio.

Rastro Municipal

A fines del mes de enero de 2016, Regulación Sanitaria del Gobierno del Estado coloco de manera permanente y definitiva sellos para evitar el funcionamiento del rastro municipal el cual desde hace aproximadamente tres años fue advertido en su momento a la Autoridad Municipal se informó las mejorías que requería el inmueble, sin embargo por la omisión se presentó el cierre definitivo, por lo que al momento se trabaja ya en la compra de un predio para la construcción de un rastro municipal, en un predio que no se encuentre dentro de la mancha urbana, dotado además de todos los servicios, por lo que a mediados del mes de mayo del presente 2016 se iniciara con la construcción que permita *Transformar* este servicio público en una realidad.

3.2.1.1.5 Abasto y comercio

En el año 2005 se instaló en un terreno propio del ayuntamiento un mercado con la finalidad de comerciar los productos hortofrutícolas que el municipio produce, así mismo dar entrada a los mayoristas que acuden de la Ciudad de México, Tenango del Valle, Toluca, quienes eran la principal fuente de abastos del comercio que se realiza de manera cotidiana en el mercado de la Cabecera Municipal. El auge de este mercado aumento en un 100% en los últimos 10 años, a tal grado de que el espacio de más de 7,000 metros cuadrados es insuficiente para comerciar productos y servicios principalmente alimentos, al mismo tiempo se destinó un área para comercio de semovientes, pasando en su generalidad de funcionar solo los sábados, a trabajar actualmente viernes y sábado siendo la venta mayorista el día viernes y menudista el día sábado, sin embargo es importante comentar que una familia de cinco integrantes eroga un promedio de \$500.00 pesos para su despensa semanal, y si esa misma familia compra sus despensa en el mercado de la cabecera tendrá un incremento de esta el 20%, de ahí que la comercialización resulta más atractiva para el consumidor.

Actualmente se quiere dotar a dicho espacio de logística y espacios para desempeñar dicha actividad en mejores condiciones ya que de ser mercado municipal se ha tornado un centro regional de abasto mayorista donde convergen municipios como, Ixtapan de la Sal, Tonalico, Villa Guerrero, Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Zacualpan, del Estado de México y Pilcaya, Tetipac del Estado de Guerrero.

Cuadro No. 30
Mercado de Mayoreo

Tipo	Localización	Cobertura	Déficit	Problemática que genera
Mercado de Mayoreo	Prolongación Lerdo de Tejada y Av. Benito Juárez, sur Barrio Primera de San Miguel	Municipal y Regional. 2000 consumidores y vendedores en días viernes y sábado	Falta de techumbre, Electrificación drenaje, en cementado y cerca perimetral.	El ambulante y comercio irregular que se encuentra afuera de la central.

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico y Comercio

En el ámbito comercial Coatepec Harinas, ocupa gran parte de su territorio en donde se identifica aproximadamente 27,676.98 metros cuadrados para esta actividad. Y no menos importante, las instalaciones de centros comerciales tales como Bodega Aurrera, Cadena de Tiendas Tres B, Elektra y Abarrotes el Ranchito, estos últimos son importantes a nivel regional. Sin embargo la demanda social es que el ayuntamiento propicie la competitividad en este ámbito ya que se caracterizan las tiendas de abarrotes por ofertar productos descontinuados de la

canasta publicitaria, ocasionando que 20% de la población se desplace a centros comerciales de la ciudad de Metepec, Toluca y Tenancingo, es compromiso de esta administración generar el mayor número de empleos formales, por tal motivo se pretende *Transformar* el ámbito abasto con la presencia en el municipio de una Tienda que cumpla las expectativas a costos más competitivos, generando un apoyo familiar en la canasta de consumo básico.

Cuadro No. 31
Superficie de Tianguis y Mercados

Tipo	Localización	Cobertura
Mercado de Mayoreo + 7,000m²	Prolongación Lerdo de Tejada y Av. Benito Juárez, sur Barrio Primera de San Miguel	Municipal – Regional
Tianguis de los días (Domingo y Lunes) +	Porfirio Díaz, 5 de Febrero, Vicente Guerrero, Javier Mina e Ignacio Zaragoza.	Municipal – Local
Mercado Municipal Carlos Hank González	5 de Febrero s/n	Local

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico y Comercio

3.2.1.1.6 Infraestructura de Comunicación Terrestre

Atendiendo a la situación actual del municipio de Coatepec Harinas en la micro región, donde tiene relevancia a pesar de no ser un centro estratégico de desarrollo económico concentrador equipamiento y servicios de carácter regional, la estructura urbana municipal se basa en una traza vial que comunica a la Cabecera Municipal con el resto de sus comunidades, a la vez que permite la comunicación entre regiones y entidades federativas.

La estructura urbana de la Cabecera Municipal es de tipo ortogonal y permite la accesibilidad a los primeros cuadros de las localidades con mayor cantidad de habitantes, donde concentran las actividades comerciales, religiosas y políticas.

En este sentido, el sistema vial del municipio de Coatepec Harinas se caracteriza por vialidades de corte regional, primario, secundario y vialidades locales. En su mayoría estas vialidades no fueron diseñadas para absorber la demanda del aforo vehicular (tanto local como de paso por el municipio) correspondiente a una ciudad con carácter de lugar central, por lo que la sección ocasiona problemas de fluidez al interior de la Cabecera municipal.

Un problema que existe en el municipio es el tamaño de vialidades tanto primarias como secundarias lo que se traduce en riesgos para los transeúntes. Coatepec Harinas ha tenido un crecimiento urbano el cual no se ha dado de forma ordenada, de tal manera que las condicio-

nes actuales del sistema de vialidades no responden a las necesidades actuales del desarrollo económico - urbano y permiten prever el incremento de la problemática a futuro. Como se mencionaba anteriormente en la Cabecera Municipal la estructura vial no permite una movilidad urbana adecuada, ya que la sección de las vialidades limita el aforo vehicular. La invasión de vialidades como consecuencia de la escases de estacionamientos (tanto públicos como de los establecimientos comerciales y de servicios) y las deficiencias en el marco regulatorio, incrementan los conflictos viales.

Coatepec Harinas cuenta con una terminal de autobuses la cual se ubica en el Libramiento Oriente, Barrio Segunda de San Miguel, dicha terminal realiza su traslado haciendo su recorrido por los municipios de Villa Guerrero, la vialidad Toluca – Tenango para hacer su parada final en la terminal de Toluca, un promedio de 2 horas es el traslado que se realiza para desplazarse de un lugar a otro. Ante ello surge la necesidad de implementar acciones con una visión integral para mejorar el sistema vial y ordenar el transporte público en la Cabecera Municipal, de tal manera que beneficie no solo a los habitantes del mismo municipio sino también a todas aquellas personas que se trasladan al interior del municipio para ejercer alguna actividad económica. El actual sistema vial condiciona la orientación del crecimiento de la mancha urbana, pues integra a las diferentes comunidades en el sistema de localidades de Coatepec Harinas. De tal forma que junto con el sistema de transporte público, se permite los desplazamientos al interior del municipio, así como a otras regiones y entidades federativas, siendo posible el crecimiento económico.

3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo terrestre

El municipio de Coatepec Harinas para el año 2016 registra 224 kilómetros de red carretera. En cuanto a las vialidades primarias y secundarias no todas se encuentran pavimentadas presentando afectaciones por lluvias lo que ha ocasionado su erosión estando en malas condiciones, lo que dificulta el desplazamiento de productos hortofrutícolas y florícolas, disminuyendo el valor agregado que se les pueda dar.

Los ejes viales del municipio de Coatepec Harinas son:

- Carretera San Alejo, Ixtapan de Las Sal – El Cerrito, Coatepec Harinas, mide promedio de mide en 10.8 km y permite desplazamientos Norte – Sur, es la principal vía de acceso a la autopista Ixtapan-Tenango, además de ser vía de conexión, con el Estado de Guerrero y municipios como Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Sultepec etc.

- Vialidad Coatepec Harinas - Porfirio Díaz, Totolmajac pertenecientes a Villa Guerrero, vialidad regional que consta de 22 km aproximadamente que permite el traslado de productos hortofrutícolas y florícolas del municipio de Coatepec Harinas a diferentes puntos principalmente Ciudad de México ya que existe una interconexión con la autopista Ixtapan de La Sal – Tenango, evitando el pago de una o dos casetas según el acceso a la vialidad, sin embargo se incrementa el tiempo de traslado en 10 o 15 minutos a la Ciudad Capital.
- Vialidad Coatepec Harinas – Chiltepec; vialidad regional que comunica con la localidad de Chiltepec de igual forma permite el traslado de mercancías y personas oriente – poniente, de la parte sur este del municipio representa una vía de acceso a la Ciudad Capital en un tiempo promedio de una hora treinta minutos, la ventaja de esta vía es el ahorro del pago de peaje.
- Vialidad Coatepec Harinas – Parque de los Venados, representa un proyecto de comunicaciones que está a un 70 % de avance sin embargo su trazo culmina en la Zona Protegida del Nevado de Toluca, por lo que en la actualidad solo esta pavimentado hasta la comunidad de Las Jaras, en una extensión promedio de 18 kilómetros, Sur - Norte.

En este sentido, el municipio de Coatepec Harinas se conforma a partir de 7 vialidades regionales, 2 primarias, 4 secundarias y 14 terciarias.

Considerando el sistema de ciudades en el municipio, cada una de las localidades presenta vialidades primarias (vialidades de acceso) secundarias y locales. En la Cabecera Municipal las vialidades primarias presentan problemas de saturación a causa de la aglomeración de actividades socioeconómicas, pero aún no está acentuado como en algunos otros municipios Como Villa Guerrero, Tenancingo e Ixtapan de la Sal Sin embargo esta administración pretende *Transformar* mediante una campaña de cultura vía una mejor movilidad al buscar de manera estrategia estacionamientos que permitan aumentar el porcentaje de peatones seguros en el primer cuadro, dotando de guarniciones y banquetas seguras en zonas de mayor tránsito de alumnos dentro de las instituciones de mayor flujo peatonal.

Tipo de Transporte

El transporte en Coatepec Harinas es una actividad que relaciona componentes dentro de un lugar específico. Implica trasladar, ya sea a personas o a mercancías de un lugar a otro, existiendo para tal efecto tres tipos de transporte, los cuales son: del tipo *privado*, transporte

exclusivo de uso particular, como son bicicletas, motonetas, motocicletas, coches, camiones, etc.; transporte público, integrado por todos los vehículos que brindan el servicio, los cuales pueden ser taxis, servicio mixto, autobuses, etc.; y transporte de carga, compuesto por todos los vehículos que transportan mercancías, equipos, materiales, etc. los vehículos pueden ser, camionetas Pick-Up, camionetas de reparto 3 ton. (caja ligera) camiones de carga, etc.

Cuadro No. 32

Año	Entidad	Automóviles	Camión pasajero	Camiones y camionetas para carga	Motocicletas	Total
2007	Coatepec Harinas	1,688	Según la afluencia de pasaje hay corridos cada 30 minutos de las 5:00 am a las 19:00 al Cd. De México y Toluca	1,837	5	3,534
2008	Coatepec Harinas	1,744		2,077	14	3,839
2009	Coatepec Harinas	2,044		2,393	19	4,460
2010	Coatepec Harinas	2,197		2,679	24	4,904
2011	Coatepec Harinas	2,549		3,011	32	5,596
2016	Coatepec Harinas	3,000		2,760	4,000	9,760

Fuente: INEGI. Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación, 2011 y Proyección 2016 (propia).

El sistema de transporte público en el municipio de Coatepec Harinas permite la comunicación intermunicipal; es decir que cuenta con transporte que lo puede llevar a otros municipios, de acuerdo con la estadística de vehículos, para el año 2016 se dispone del servicio de transporte de pasajeros, es decir, se cuenta con transporte público con una ruta que va desde la cabecera del municipio pasando por municipios como Villa Guerrero y Tenancingo, y termina de realizar su ruta en el municipio de Toluca o Ciudad de México, dicho servicio es proporcionado por la empresa Autotransportes Águila, Tres Estrellas del Centro, S. A. de C. V. del grupo Línea Flecha Roja.

Se cuenta también del tipo de transporte público servicio de taxis colectivas. Dicho transporte permite la accesibilidad a otros municipios a través de un parque vehicular aproximado de 150 taxis con salidas que van desde los 5 hasta los 10 o 15 minutos y destinos frecuentes (de la Cabecera Municipal) a Ixtapan de la Sal y a las distintas localidades de la entidad.

La principal ruta de transporte foráneo en autobús consta del siguiente recorrido:

Coatepec Harinas – Villa Guerrero – Toluca; esta ruta implica un traslado de aproximadamente de 2 horas, desde que sale de la cabecera hasta llegar a la terminal de autobuses en Toluca, cabe mencionar que hace paradas de acuerdo a las personas que lleguen a subir y las cuales pueden provenir de Villa Guerrero u alguna otra localidad cercana, que por motivos de trabajo, visitas, o alguna otra se tienen que desplazar hacia el municipio.

En cuanto a las principales rutas de transporte en taxis y radio taxis son:

- Coatepec Harinas – Ixtapan de la Sal
- Coatepec Harinas – Servicio a diferentes localidades.
- Existe cuatro bases de servicio para el desplazo al interior del municipio ubicadas de manera estratégica en los puntos cardinales.

El servicio de taxis colectivos permite la accesibilidad en torno al sistema de ciudades de Coatepec Harinas, también comunica con localidades de otros municipios que no tienen cobertura del servicio. En la Zona sur del Municipio Transita la Ruta Ixtapan-Zacualpan que beneficia a Llano Grande y Meyuca principalmente con un transporte programado los 365 días del año por la Línea Flecha Roja.

El sistema de vialidades y de transporte público, cuenta con las condiciones necesarias que permiten a los habitantes continuar con sus diferentes actividades, cuenta con vías que le permiten estar en constante comunicación con municipios como Ixtapan de la Sal, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonatico, Villa Guerrero, Estado de Morelos y Guerrero, así mismo La Ciudad Capital Toluca, y la Ciudad de México por lo que es de suma importancia invertir en el mejoramiento y mantenimiento de los elementos necesarios para que de alguna manera la población tenga oportunidades para poder desplazarse a otros lugares, ya sea por motivos de salud, educación o empleo.

En este rubro se realizan gestiones importantes para mejorar las Vialidades, San Alejo – Coatepec Harinas y Coatepec Harinas – Chiltepec, así mismo la de Las Vueltas - Almoloya de Alquisiras; por otro lado se gestiona ante la Linea Flecha Roja, activar la ruta de la Zona Norte hasta la ciudad Capital y la Ciudad de México, brindando oportunidades de conectividad, negocios y estudio para los jóvenes en edad escolar principalmente niveles Superior y Medio Superior que son el capital humano donde seguros estamos la inversión será redituable a corto plazo.

3.2.1.1.8 Asentamientos Humanos

En el municipio se identifica la existencia de 61 localidades, las que se clasifican de la siguiente manera: una ciudad donde se asienta la cabecera municipal, integrada por 10 barrios, 7 pueblos, 14 Rancherías, 22 Caseríos y 8 sectores. Las concentraciones poblacionales son: Primera y Segunda de San Miguel, Primera y Segunda de Zacanguillo, Primera y Segunda de Analco, Acuitlapilco, Chiltepec de Hidalgo, Llano Grande, San José del Progreso, Primera y

Segunda del Monte, Piedras Anchas, Las Vueltas, Meyuca de Morelos, Cochisquila, Ixtlahuaca de Villada y Zacatones son localidades donde se concentran de un alto grado de población del total del municipio.

Se puede observar que la población del municipio de Coatepec Harinas muestra una tendencia a concentrar su población en sus principales localidades, sobre todo en su cabecera municipal. Por otro lado, la cantidad de los comercios que se ejercen en la cabecera municipal son de vital importancia para que la gente se traslade, utilice las vialidades regionales y tenga la afluencia necesaria para maximizar las fuentes de empleo. Coadyuvar entre los mismos habitantes es una forma de crecimiento económico, social, político.

Los asentamientos humanos que se tienen en el municipio no son del todo regulares, por lo tanto tenemos la presencia de asentamientos irregulares ubicados en algunas de las localidades, por ello se elaborará el Atlas de Riesgo a efecto de que con el PDM, y el PDU, sean las herramientas estratégicas que ayuden disminuir este tipo de problemas para futuras generaciones. La planeación es la única manera de Transformar nuestro entorno y hacerlo sustentable.

Ordenamiento territorial de asentamientos humanos.

La configuración espacial de Coatepec Harinas, ha planteado vínculos físicos con los municipios como son Almoloya de Alquisiras, Ixtapan de la Sal, Temascaltepec, Texcaltitlán, Villa Guerrero y Tonatico, conformando una micro región intermunicipal bien definida que cuenta con vialidades de acceso de alcance regional para el flujo de bienes y servicios en las que se desarrollan los siguientes elementos: las zonas habitacionales: Coatepec Harinas ha observado un crecimiento poblacional moderado de su territorio excepto en la cabecera municipal y las comunidades que colindan con la vialidad Coatepec Harinas – San Alejo, Ixtapan de la Sal, por lo que podemos decir que el crecimiento de población mayormente se detecta de norte a sur, los asentamientos se encuentran dispersos, ya que el poder adquisitivo de la población no es tan elevado como para poder acceder a una vivienda al interior del municipio y decide buscar un espacio que le evite el gasto en la compra de una casa o terreno que se ubique en la cabecera municipal.

La población actualmente presenta un hacinamiento del 15% comparado con su crecimiento, anual promedio, las nuevas viviendas se construyen en segundo nivel o en lugares donde el ambiente y el territorio han facilitado la preservación y disminuido el gasto. Por ello como administración municipal tenemos el gran reto de formar parte de la política pública en materia de Vivienda; a la fecha hemos ubicado un predio propiedad del Ayuntamiento con capacidad de albergar viviendas que están en riesgo, por una falla geológica en las comunidades de Meyuca de Morelos y Baja de Laja Azul; así mismo se pretende buscar a través de la federación se

construya una unidad habitacional donde los servidores públicos y ciudadanía en general puedan acceder a créditos buscando con ello generar fuentes de empleos y oportunidades más equitativas en ese derecho a la vivienda.

En Coatepec Harinas existen zonas netamente comerciales y de servicios, tal es el caso de la cabecera municipal, en donde se da una variada gama de actividades, bancos, comida regional, turismo de paso, servicios administrativos, servicios automotrices, así como los días domingos y lunes donde se ha establecido un mercado que provee a la población de diferentes productos para su consumo.

La estructura vial del municipio se encuentra sustentada en las carreteras de carácter regional: las cuales son fundamentales para el desarrollo de la región. Se resalta que el municipio tiene vías de acceso de tipo regional, primaria, secundarias, locales que son fundamentales para el desarrollo y acceso al municipio.

Coatepec Harinas al 2010 registra una población de 36,174 habitantes distribuidos en 59 localidades: sólo una suma más de 5,000 habitantes; una de 500 a 2499 habitantes, y las 57 restantes contaron con menos de 500 habitantes al interior de su localidad. Existen diferentes autores los cuales definen y clasifican una localidad en urbano si suman más de 15,000 habitantes; mixto urbano, de 10,000 a menor de 15,000 habitantes; mixto rural, de 5,000 a 10,000 habitantes, y rural menor de 5,000 habitantes. Esto a consecuencia de que una comunidad de menor de 15,000 habitantes no se distingue con claridad sus condiciones de aglomeración urbana. Además se consideran otras variables como la población económicamente activa dedicada a actividades no agrícolas, alfabetismo, educación, población asalariada y población que habla español, entre otras.

A nivel regional el centro urbano o área de influencia corresponde al municipio de Toluca que concentra gran cantidad y variedad de servicios, con una población de más de 819,561 habitantes de acuerdo a cifras del INEGI del Censo 2010, es decir que el 5.4% del total de la población del estado se concentra en dicho municipio. Los servicios de salud y educación que se dan en la capital generan que la población de los municipios que se localizan principalmente en la zona conurbada sean absorbidos por el municipio, servicios administrativos de igual forma se realizan ahí, de esta manera se puede decir que Toluca funciona como un centro o núcleo que proporciona diferentes servicios a distintos municipios.

Coatepec como centro urbano o área de influencia corresponde a la cabecera municipal, que concentra la mayor parte de población con un 19.21%, caracterizada por ser la única población mayor a 5,000 habitantes lo que le permite contar con servicios que no se localizan en alguna otra localidad, de acuerdo a las normas de SEDESOL sobre equipamiento urbano la construc-

ción de una secundaria tiene que estar en base al número de habitantes, es así que para este nivel de educación se consideran 5,000 habitantes para poder dotar a una localidad, municipio o entidad, por lo que se puede apreciar para el caso de la cabecera municipal de Coatepec harinas tendría que existir por lo menos una secundaria la cual existen, si se toman los habitantes a nivel total municipal y de acuerdo con esta norma y el total existente de secundarias (Telesecundarias) el cual es de 26 secundarias existente en el municipio se puede decir que se cuenta con un superávit en este nivel educativo, del total de las localidades se puede mencionar existe una cada dos comunidades.

Dentro del mismo sector educativo encontramos que Coatepec Harinas cuenta con 3 planteles de nivel medio superior, lo que nos indica que se cuenta con la cobertura necesaria, ya que de acuerdo a la norma de equipamiento la cual nos dice que para que se pueda considerar la apertura de un colegio de este nivel se necesita por lo menos una cantidad de habitantes de 10,000, Coatepec Harinas cuenta con una población de casi 40,000 habitantes, así que se puede decir que ésta cubierto de manera positiva dicho nivel educativo; a finales de 2013 se instalaron en el municipio el sistema de TV-Bachillerato, lo que viene a reforzar este nivel educativo sin ningún problema, al utilizar las TIC's. Política Publica que se adoptara par ser el Municipio un ente facilitador abonando en la *Transformación* a favor de la Educación Municipal.

Cabe hacer mención que se dispone de dos Planteles de Educación Superior dentro del municipio La Escuela Normal de Coatepec Harinas, que ofrece la Licenciatura en Educación Primaria y en Educación Especial, y La Universidad Mexiquense del Bicentenario, donde se imparten actualmente las Licenciaturas en Informática, Contaduría y Enfermería; esta administración que encabeza el Licenciado Oscar Domínguez Mercado tiene el compromiso de implementar una carrera más en la UMB, dando mayores opciones a nuestros estudiantes. Existe una opción más de preparación académica que es la Universidad Digital del GEM, y Coatepec cuenta con su Centro de Educación a Distancia donde se puede acreditar, los niveles de educación media superior y superior, esta última con más de tres opciones de licenciaturas. Gracias a la Política del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, quien ha sido nombrado como el gobernador de la Educación contamos con los recurso necesarios para combatir el analfabetismo y hacer de nuestra sociedad un sociedad educada que a mediano plazo será un detonante económico. Por tal motivo este gobierno municipal *Transformará* las acciones y obras en una realidad ya que representan la Infraestructura Básica Educativa un Pilar de Desarrollo Humano.

En el tema de salud es talón de Aquiles de nuestro municipio ya que por falta de presupuesto del sector salud que cubre a la población las 16 Clínicas del Municipio son inoperantes en un 60 % lo que genera que el patrimonio familiar se vea atentado por enfermedades y padecimientos que no pueden ser atendidos en dichos centros o clínicas. Representa un reto en la gestión dotar de cuando menos un médico durante el día, así mismo el Hospital de la Cabecera

Municipal no alcanza a cubrir la demanda ciudadana, por ello es indispensable gestionar una aplicación y/o la construcción de un centro médico que atienda la demanda de salud con la Calidad y la Calidez que las personas se merecen. En este rubro hemos fortalecido el área de reacción de contingencias con una Ambulancia Equipada para traslados especializados.

Se dispone de un mercado que cubre la demanda necesaria para el municipio, cabe mencionar que este equipamiento se estructura a partir de la organización de pequeños comerciantes que proporcionan al consumidor final del abastecimiento al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, este servicio se recomienda en localidades mayores de 5,000 habitantes; por lo que Coatepec Harinas cumple con la norma establecida. El rastro municipal se encuentra clausurado sin embargo como se dijo antes se espera que a finales del mes de mayo de inicie la construcción de un nuevo rastro que cubra la demanda necesaria para el municipio.

Las localidades de Coatepec Harinas funcionan a partir de un núcleo o centro urbano, en este caso la cabecera municipal, proporciona servicios especializados tales como el comercio, servicios de salud, gobierno, entre otros, aunado a ello tiene la concentración de equipamiento que atrae en gran medida a la población de sus distintas localidades.

3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

En la actualidad el centro de población de Coatepec Harinas no presenta un estilo definido, predominan las viviendas con materiales como el adobe y la teja, y muy escasamente de madera; conforme se va uno alejando del centro la imagen típica de las casas van perdiendo el tradicionalismo y se pueden observar características de construcción con tabicón, puertas y ventanas de aluminio y metal y losa en los techos. Algunos de los elementos importantes de la imagen urbana, se describen y se clasifican de la forma siguiente: Los Nodos, los cuales son sitios de concurrencia o de reunión de la población, sirven como puntos de referencia, entre los cuales se tiene: La Iglesia, el Jardín Central, los portales de la parte norte del jardín central, la Unidad Deportiva, la Plaza Estado de México, Plaza del Músico, Parque del DIF municipal, Teatro al Aire Libre, Parque la Placa, El Santuario de El Cerrito y la Presidencia Municipal.

Los puntos de referencia visibles dentro del área urbana, entre los cuales se encuentran: La Iglesia, La Presidencia Municipal, La Capilla de Santa Ana, El Santuario el Cerrito y La Unidad Deportiva; y por último se tienen; las barreras naturales, como su concepto lo señala son límites físicos que permiten delimitar al área urbana y entre los cuales se mencionan los siguientes: los Ríos de Las Flores, del Molino y El Potrero al poniente de la cabecera; al Oriente el Río de la Juntas, estas barreras naturales en la actualidad son utilizadas para verter aguas residuales provenientes de las viviendas, lo que presenta un grave problema ambiental el cual debe de atenderse a la brevedad

posible. Es notorio que dentro de algunas viviendas la vegetación es abundante, estas llegan a tener una gran cantidad de flores y árboles que combinan con la arquitectura de las mismas.

Coatepec Harinas como se menciona en la parte de diagnóstico físico, se divide en barrios que son claramente diferenciables unos de otros, por el trazo de las calles Benito Juárez y José María Morelos, estos están estructurados conforme al centro tradicional y las nuevas áreas que se han incorporado integran una zona con características distintas a las del centro histórico.

La forma de las ciudades ésta definida por su dimensión o extensión física que recae en los trazos de sus vías de circulación que van desde las arterias principales hasta las pequeñas calles de vecindario. Cada tipo de traza determina la ciudad aunque en una sola ciudad pueden contener varios tipos de estas y en su mayoría así sucede. Coatepec Harinas presenta un tipo de traza urbana de malla o plato roto, es decir presenta un crecimiento en forma orgánica y resulta de varias intenciones de sus habitantes, produce una gran riqueza visual pero dificulta la orientación y el tráfico. También se puede tipificar dentro de la traza Lineal, en donde a partir de una arteria principal se generan las vialidades secundarias.

La imagen urbana del municipio se ha ido conformando de acuerdo a su estructura y condiciones físicas y con el proceso de urbanización, de tal manera que se ha tenido la necesidad de ajustarse al medio natural y la necesidad de espacios para el desarrollo de actividades comerciales y de servicios han provocado que la parte céntrica del municipio se convierta en una zona completamente destinada al ofrecimiento de servicios y comercios.

La existencia del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) establece “la conservación de su patrimonio inmobiliario histórico-arquitectónico, regulación física y formal de las edificaciones, control de anuncios y medios de publicidad, vías de tránsito vehicular y peatonal. En general de normar todas aquellas acciones que desarrollan los sectores público, privado y social y que de alguna forma modifican o conforman la imagen tanto de la cabecera municipal como de sus localidades más importantes.”, es necesario comentar que el municipio presenta un paisaje en donde se mezcla lo urbano con el paisaje natural, los bosques que rodean al municipio, las cañadas y lomeríos dan una vista como ningún otro, su imagen urbana aun con toques rurales presentan al municipio como una verdadera atracción para el turismo.

Dentro del área urbana, también destaca la zona del Santuario El Cerrito, que tiene un valor histórico local importante, condiciona en parte la forma que adquiere el área urbana y que además no tiene las características topográficas para destinarse para el uso urbano, por lo que se considera como zona a preservar con el uso que actualmente tiene. De igual forma y por artículo 124, Fracción I del bando municipal de Coatepec Harinas se considera como Área Natural Protegida, el sector denominado “Las Jaras”, por encontrarse dentro del Parque Nacional Nevado de Toluca.

Para conservar la imagen urbana se deben de tomar en cuenta no solo las cuestiones físicas, sino también los elementos móviles del municipio y en especial las personas y sus actividades, estas son tan importantes como las fijas. No somos tan sólo observadores de éste espectáculo, sino que también somos parte de él, y compartimos el escenario con los demás participantes. Por ello se deben de respetar los parámetros específicos así como los reglamentos fijados por el gobierno municipal para estar acorde con la imagen urbana, no construir elementos que desentonen con el lugar y que al mismo tiempo genere una buena perspectiva de lo que es la imagen del municipio.

Esta administración reconoce el Compromiso de la denominación a Coatepec Harinas, como Pueblo Con Encanto, por lo que se *Transformará* el centro histórico apostando dentro de esta política para tener difusión en los medios y hacer de este municipio un atractivo más de visitas de connacionales y extranjeros, actualmente se trabaja en mejoramiento de alumbrado público, pinta de fachadas y rescate de la imagen urbana, por ello se invertirán importantes recursos para recuperar la atracción de nuestro primer cuadro, aplicando también planes de movilidad que den a los visitantes una mejor estancia.

La actividad turística en Coatepec Harinas se rige principalmente por las fiestas religiosas, como la de La Virgen de Guadalupe, albergando a más de 20 mil asistentes los días 12 y 13 de diciembre; La Semana Santa, donde se concentra un aproximado de 15 personas y las celebraciones de fiestas patronales del Pentecostés, además de las festividades del 15 y 16 de septiembre, que atrae al municipio una gran cantidad de turistas, así mismo a últimas fechas ha retomado presencia la noche del 1 y 2 de noviembre donde se realiza una gran muestra de tradiciones en los Altares de las Velas Nuevas de los Difuntos. De igual forma encontramos atractivos naturales, culturales y patrimoniales los cuales pueden ser utilizados para el desarrollo del turismo, de entre ellos se pueden mencionar los siguientes: Santuario El Cerrito, el cual está ubicado en la cabecera municipal; La UMA que alberga Venado cola Blanca y Lobo Mexicano en Peligro de Extinción; Tres ríos, ubicados en Alta de Laja Azul, Teocotitla y San Martín el Salto; Agro parque ubicado en Cochisquila, nuevo en su tipo con cabañas rústicas que guardan el entorno del medio y la sustentabilidad de los recursos naturales, Cuatro Saltos de Agua en Chiltepec, La Providencia, Las Vueltas y el Picacho, Villa campamento entre los límites territoriales del municipio de Coatepec Harinas y Texcaltitlán, Gruta en la comunidad de Segunda de San Miguel, ruinas arqueológicas en Meyuca y paraje Molino en el cauce del Río de Las Flores en la localidad de Ixtlahuaca de Villada. En este último se ha iniciado el proceso de expropiación por parte del Municipio para poder invertir recursos en su rescate y mejoramiento ya que representa el origen y apellido de esta tierra, por los molinos de trigo que producían harina, de ahí también la gran calidad de los productos harineros de hoy en día, como son el pan y fruta de horno, que representa un valor gastronómico de esta tierra.

Cabe mencionar que la gastronomía de esta tierra es muy basta y de alcances inimaginables al conjugar la tradición prehispánica con la época moderna, teniendo como base la fertilidad de la tierra tenemos el tradicional Pepeto, Sopas de Hongos Silvestres, Truchas Arcoíris, Moles de Chiltepec y Cochisquila que guardan en sus recetas las tradiciones de las amas de casa, barbacoa, carnitas, cabeza de res al horno, bebidas como el pulque, carricillo, tabaquillo, entre tantos platillos más que si bien no son originarias de este lugar si guardan sus peculiaridades al aprovechar los prodigios endógenos de Coatepec Harinas.

Cabe mencionar que en Coatepec Harinas, no hay un equipamiento turístico importante, pero se pueden encontrar reservas naturales como las mencionadas anteriormente que puedan aprovecharse para realizar actividades recreativas rentables principalmente ecoturismo y turismo de aventura, lo que sí se puede encontrar dentro del municipio son hoteles los cuales servirán como soporte al impulso de dicha actividad y de igual forma será un factor importante para actividad comercial y de servicios del municipio. Esta administración pretende *Transformar* la forma de hacer turismo en el sur del Estado con un plan de trabajo conjunto con los municipios vecinos de Tonatico e Ixtapan de la Sal a efecto de que la gama de atractivos de la región se conjunten en un viaje de aventura, aprendizaje hortofrutícola y florícola y se conjuguen con el descanso y prodigio de las aguas termales que ellos poseen y la gran cantidad de hoteles de renombre que albergan turismo nacional e internacional.

3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente

Protección al ambiente y áreas naturales

Se entiende por medioambiente o medio ambiente al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras, de éste obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente. Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos.

Dentro de los elementos más importantes que preocupan al interior del municipio es la contaminación del aire, el agua, la sobreexplotación de los bosques y aunado a esto los incendios, provocan que las especies de la región se vayan extinguiendo. En el municipio existen una gran cantidad de recursos naturales que son aptos para el aprovechamiento forestal, siendo principalmente las localidades de Agua Bendita, El Telar, Potrero, Redondo, Huayanalco, La Conchita, Teocotitla y Ejido Chiltepec, además de las zonas de parques naturales, dichas áreas ocupan más del 50% del territorio total del municipio.

Dentro de las acciones que se han realizado en la protección al ambiente y áreas naturales se cuenta con la designación de la zona nombrada “El Cerrito”, que tiene un valor histórico local importante y por otra parte se tiene a “Las Jaras”, considerada en el artículo 124, Fracción I del bando municipal de Coatepec Harinas como Área Natural Protegida, por encontrarse dentro del Parque Nacional Nevado de Toluca, por lo que no podrá seguir urbanizándose con obras de construcción e infraestructura eléctrica.

En cuanto a las áreas naturales que se encuentran en el municipio sería importante aplicar de manera estricta las normas ambientales para que de esta forma se disminuya la problemática existente, ya que se cuenta con extensas zonas boscosas que podrían aprovecharse como atractivo turístico, trabajar en la protección de estas sobre todo en la cuestión de la tala inmoderada y los constantes incendios que se presentan en la zona, es necesario contar con un proyecto conjunto con las autoridades tanto municipales, estatales y federales para generar una pronta respuesta a problemas de esta magnitud.

Resulta muy importante realizar una proyección con las Autoridades de SAGARPA, SEDAGRO, CONAFOR, PROPAEM y PROBOSQUE que indique hasta donde es rentable la colocación de naves de agricultura protegida o invernaderos, ya que esta actividad va a la alza de una manera irracional y en un corto o mediano plazo podemos ver destruido nuestro entorno. Uno de los bosques más afectados es el del Comunal de Chiltepec ya que no cuenta con un programa de manejo y su aprovechamiento sale del contexto, por lo que la norma debe aplicarse en esa zona que genera importantes veneros de agua para comunidades aguas abajo.

Parques, jardines y su equipamiento

La cabecera municipal cuenta dentro de su estructura lugares como el Jardín Central, Parque del DIF, Parque La Placa, Plaza Estado de México, Periferia de El Cerrito, La Unidad Deportiva y el Teatro al Aire Libre, donde la población se concentra para disfrutar de la vegetación del lugar, el teatro al aire libre es un punto de reunión donde los habitantes realizan diferentes actividades para la convivencia social, es un lugar donde también se llevan a cabo eventos sociales por parte del gobierno municipal, como ceremonias, bailes, exposiciones, eventos escolares entre otros.

Por otra parte la carencia de áreas verdes en los parques al interior del centro de población, obligan al municipio a considerar espacios para la construcción de áreas verdes que cumplan con dos funciones:

- 1) Mejorar la imagen urbana del centro de población; y
- 2) Contar con sitios para el esparcimiento y la recreación, ya que al interior del área urbana actual, no se cuenta con parques que permitan el esparcimiento de la población de diferentes grupos de edad.

La recreación forma parte integral en el desarrollo de la población, por ello es prioridad contar con áreas que permitan el desenvolvimiento personal y familiar, situación que a la larga permitirá una mejor convivencia social y mejorara la calidad de vida de los habitantes.

Recursos forestales

Sin lugar a duda una de las grandes riquezas del país se refiere a su enorme diversidad biológica, la cual es favorecida por su ubicación, complejidad orográfica, climática y geológica, lo que propicia la existencia de especies de plantas y animales en gran número, reflejándose esto en una de las mayores gamas de tipos de vegetación, esto hace necesario reflexionar en la importancia que los bosques tienen en nuestro país no sólo por la extensión que estos representan, sino también por los beneficios económicos, ecológicos y sociales.

El Municipio de Coatepec Harinas, cuenta con una superficie total de 282.36 has., de las que 16.55 has., son de bosque. Por lo que se puede clasificar con una densidad forestal del 5.86 % presenta una variedad de especies y de acuerdo con el Inventario Forestal 2010, la superficie forestal se compone de:

Cuadro No. 33
Superficie forestal, parques y bosque predominante.

Superficie Forestal en hectáreas	16,550
Latifoliadas	2,586
Coníferas/Latifoliadas	4,469
Coníferas	8,985
Pastizales	510
SUPERFICIE OTROS USOS	11,901
SUPERFICIE MUNICIPAL	28,451

Fuente: Inventario Forestal de Probosque Año 2015

Considerando que los bosques de todas las zonas climáticas representan a través de sus múltiples funciones, uno de los más importantes fundamentos de vida para el ser humano, existe en Coatepec Grandes Pulmones que permiten condiciones óptimas para vivir, sin embargo en muchas ocasiones, los recursos forestales no son aprovechados al máximo, ya que de manera general, se enfoca su aprovechamiento únicamente al beneficio que se brinda con la explotación de madera, ocasionando por ende la reducción y extinción del recurso forestal. Las áreas forestales del municipio, se caracterizan por una alta presencia de incendios forestales y tala clandestina, principalmente en las épocas de sequías, lo que provoca a su vez la extinción de especies de flora y fauna, otro problema que de igual forma presenta es la invasión por suelo agrícola y asentamientos humanos, que a su vez ocasionan la contaminación del suelo debido al desalojo de los residuos que generan.

Otra forma de tipificar a la zona forestal al interior del municipio es la siguiente: *forestal protegido*: este uso, se destina en la zona norte del municipio, ya que existe una zona de bosque denso, que se considera como área natural protegida, forma parte del Volcán Xinantécatl. Incluye unas 2,537 has. y representa aproximadamente 9.04% del territorio municipal y la *forestal no protegido*: este uso, se encuentra principalmente en las porciones norte, oeste y sur del municipio, se caracterizan por ser zonas de bosque denso que abarcan unas 13,886.07 has, representando el mayor porcentaje de ocupación a nivel municipal con 49.5%. Las zonas forestales existentes y en las cuales no se deberá modificar su uso, se encuentran principalmente en la zona norte y oeste del municipio. Dichas áreas se deben conservar en la mayoría de los casos, sobre todo en la zona norte y noroeste.

Como se había mencionado uno de los grandes problemas que se presentan dentro del recurso forestal son los incendios forestales; distintas causas forman parte de la estadística, posiblemente la aplicación de métodos tradicionales para fertilizar la tierra como la práctica de rosa, tumba y quema aun hoy en día por parte de los agricultores y al no contar con un método de control, propicien la quema de la superficie forestal, otra podría ser el descuido de la gente al dejar sin apagar fogatas o algún tipo de producto que provoque se inicie un incendio.

Coatepec Harinas ocupa el 4 lugar dentro de la estadística de incendios con una superficie de 52.50 has. Se deben plantear políticas de protección a zonas forestales, particularmente en el área natural protegida ubicada al norte del municipio. Además de recuperar algunas zonas forestales que se han degradado; al mismo tiempo, se propone el aprovechamiento de algunos recursos naturales de manera adecuada; por lo que se pretende capacitar a la población y realizar los estudios técnicos necesarios, para explotar de manera adecuada y sostenible dicho recurso.

La agroforestería o agrosilvicultura son términos que no se ha diagnosticado en el presente PDM sin embargo se hacen estudios para detonar en la zona norte un espacio que permita a

esta actividad siendo una manera de regular la tala inmoderada al generar empleos dignos en un espacio supervisado y controlado.

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

A medida que aumenta el poder del hombre sobre la naturaleza y aparecen nuevas necesidades como consecuencia de la vida en sociedad, el medio ambiente que lo rodea se deteriora cada vez más, mientras al medio ambiente se adapta para sobrevivir, el hombre adapta y modifica ese mismo medio según sus necesidades. Diversos factores provocan el deterioro ambiental y todos ellos provocados por el uso irracional de los diferentes recursos.

Coatepec Harinas así como todos y cada uno de las entidades federativas están sufriendo transformaciones importantes dentro de su entorno, algunos en menor medida y algunos otros en mayor, principalmente se destacan para este apartado tres los cuales son la contaminación del recurso aire, agua y suelo.

Contaminación del aire

Las actividades humanas son las principales fuentes de la contaminación del aire. El uso de energía en nuestras casas, las actividades industriales, el transporte, así como la agricultura y la ganadería son las principales acciones relacionadas directamente con las emisiones.

Coatepec Harinas no cuenta con un sistema de medición de las emisiones que se generan por los diferentes formas de contaminación del aire, cabe resaltar que sus principales fuentes móviles de emisores contaminantes son los distintos medios de transporte, automóviles, camiones de carga, autobuses y motocicletas, de entre las fuentes fijas podemos ubicar las fogatas y los incendios forestales que son provocados por diferentes medios.

En cuanto a las alteraciones al recurso aire, se tienen detectadas 1,974 fuentes móviles contaminantes (principalmente vehículos automotores) y fijas. Existen industrias que están consideradas como de riesgo, como son la fabricación de cohetes y uso de pólvora, es importante destacar que no se tienen registrados accidentes por un manejo inadecuado de residuos, explosiones, fugas o derrames. Sin embargo los productores agrícolas tienden a quemar los tallos de sus productos al ser desprendidos de la tierra situación que en gran medida representa el primer indicador de contaminación del municipio.

De manera general, y de acuerdo con el Atlas de Riesgos del Estado de México, se considera que en el municipio de Coatepec Harinas existe bajo impacto ambiental. Lo que es importante

considerar es la elaboración de programas de capacitación a los habitantes donde se les enseñe al uso adecuado y eficientemente la energía eléctrica, el gas y la gasolina, que realice mantenimientos periódicos a pilotos de estufas, tanques estacionarios y calentadores de gas, Evitar el uso de leña o papel para cocinar o calentar, hacer el uso de vehículos no motorizados y compartir el auto con otras personas. Así mismo incorporar el desperdicio agrícola mediante compostas que mejoren los suelos evitando la quema de estos.

Contaminación del agua

La contaminación hídrica o contaminación del agua se produce cuando se le agrega o deposita algún material o sustancia y eso afecta a su comportamiento habitual, estos contaminantes puede provenir de algunas fuentes naturales o de actividades humanas aunque en la actualidad la más importante sin duda es la provocada por el hombre. Las aguas superficiales son en general más vulnerables a la contaminación de origen antropogénico que las aguas subterráneas, por su exposición directa a la actividad humana.

Coatepec Harinas presenta un tipo de contaminación de agua del tipo superficial ya que todas las aguas residuales desembocan en los ríos que se encuentran y forman parte del medio físico del municipio. Dentro del municipio la contaminación del agua, es sin lugar a duda la que se genera por descargas residuales como se mencionaba anteriormente, hacia algunos cuerpos de agua, este problema se ocasiona debido a que en el municipio las barreras naturales son los ríos, ubicados al poniente y oriente del área urbana, estos se encuentran en barrancas con vegetación arbórea importante que permite contrarrestar el mal olor que se genera por el vertimiento de aguas negras. Dichos ríos son los que reciben las descargas de las aguas vertidas del área urbana; estos residuos son depositados sin previo tratamiento lo cual genera contaminación en la zona, y degradación de los suelos en las zonas bajas, existe también el problema de que el agua es utilizada para riego de cultivos, lo cual es un problema muy grave si se toma en cuenta que esos productos son para consumo humano.

Contaminación del suelo

Los contaminantes del suelo pueden tener importantes consecuencias perjudiciales para los ecosistemas y afecta directamente la salud humana a través del contacto directo con el suelo o por la inhalación de los contaminantes del suelo que se han evaporado; potencialmente mayores amenazas se plantean por la infiltración de la contaminación del suelo en los mantos acuíferos de aguas subterráneas utilizadas para consumo humano.

Como se sabe la dotación de agua potable para el municipio de Coatepec Harinas se hace por la captación de los mantos acuíferos existentes en la entidad, por lo que es necesario que el recurso suelo presente en la medida menos posible de contaminantes, ya que ésta tendría importantes repercusiones en la salud de los habitantes.

Actualmente se pueden distinguir varias fuentes de contaminación de este recurso entre ellos está la contaminación por residuos sólidos que la gente realiza, como consecuencia de no contar con un relleno sanitario al cual acudir y llevar los residuos generados, de tal forma que en su mayoría las localidades hace uso del suelo para disponer de sus residuos sólidos; otra fuente de contaminación es la descarga que de igual manera es producida en la cabecera municipal, así como en las diferentes localidades, de aguas residuales por no disponer de un sistema adecuado de captación de dichos líquidos contaminantes.

Como se analizó en temas anteriores la agricultura es la actividad principal en el crecimiento económico, sin embargo también es la que más genera contaminación al suelo debido a las grandes cantidades de fertilizantes que se utilizan para incrementar la producción de los diferentes cultivos; es necesaria la participación del gobierno y de las diferentes instancias en la promoción de programas, proyectos, entre otros para hacer un uso adecuado del recurso suelo, ya que con cada cosecha realizada, éste va perdiendo sus capacidades productivas y reduce la calidad del producto, todo conlleva a capacitar a los productores agrícolas en temas de rotación de cultivos, del no uso de tanto fertilizante para producir, entre muchos otros, y de esta manera evitar el deterioro de la principal fuente de trabajo que existe en Coatepec Harinas.

3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

¿Cómo será un municipio progresista como Coatepec Harinas en un futuro, de seguir con las condiciones actuales? ¿Cómo nos imaginamos a Coatepec Harinas en 10, 15, 20 años? ¿Cómo será Coatepec Harinas en 5 años con la implementación de los programas y acciones que se contemplan en el presente Plan?

ESCENARIOS: MUNICIPIO PROGRESISTA

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	03020101	Promover la vinculación de las instituciones agrícolas con los diferentes sectores productivos del municipio.	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.
Actividades Económicas	03040201	Contribuir con el fortalecimiento de los comerciantes fijos a través de la actualización del padrón.	Los comerciantes del mercado y tianguistas cuentan con la información (dada a conocer) de operación de programa de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.
Abasto y Comercio		La falta de estructura adecuada en el otorgamiento de abasto y comercio seguirá siendo factor para que se genere la extensión del sector servicios y comercios en las calles principales del municipio.	Un programa de mejora y mantenimiento del mercado municipal y del de mayoreo.
Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte	02020201	Mejorar las condiciones de los caminos para que los productores tengan una mayor facilidad de transportar sus productos para su venta, así como para generarles un ahorro en el mantenimiento de sus vehículos	Los grupos organizados de la población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.
Sistema de localidades de los asentamientos humanos.	02020101	Dotar a la población del municipio con calle, guarniciones, banquetas, plazas y jardines en buen estado para uso público y mejoramiento de imagen urbana del municipio.	Guarniciones y banquetas rehabilitadas calles rehabilitadas plazas cívicas y jardines rehabilitados.
Imagen Urbana y Turismo	03070101	El crecimiento de los servicios y comercios dentro del municipio provocan que la imagen urbana se vaya deteriorando, ya que no se respetan los parámetros de construcción para la conservación de dicha imagen.	Reforzar los lineamientos que en materia de imagen urbana se tienen, así como realizar recargos a todas aquellas viviendas que no sigan los parámetros establecidos en el reglamento interno de imagen urbana.
Conservación del Medio Ambiente	02010101	El incremento de la población, la falta de un lugar para disponer los residuos y de una planta tratadora de aguas residuales, serán un problema de continuo crecimiento en la contaminación de los recursos naturales. Representarán riesgos para la salud de los habitantes y de la flora y fauna que ahí existen.	Crear un programa de protección y cuidado al medio ambiente, considerando las deficiencias con las que se cuenta para de esta manera generar estrategias que permitan la convivencia de la población con su medio ambiente.

3.2.3 Objetivos de acción del Pilar temático para un Municipio Progresista

3.2.3.1 Estrategias de acción del Pilar temático para un Municipio Progresista

3.2.3.1.1 Líneas de acción del Pilar temático para un Municipio Progresista

OBJETIVOS MUNICIPALES: MUNICIPIO PROGRESISTA

Objetivo 1.- Promover la vinculación de las instituciones agrícolas con los diferentes sectores productivos.

Estrategia:

1.1 La productividad agrícola se incrementación beneficios a los productores.

Línea de Acción:

1.1.1 Gestionar apoyos para el campo y brindar a los productores mejores oportunidades para su cosecha.

Objetivo 2.- Contribuir con el fortalecimiento de los comerciantes fijos a través de la actualización del padrón.

Estrategia:

2.1 Los comerciantes del mercado y tianguistas cuentan con la información de operación de programa de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.

Línea de Acción:

2.1.1 Gestionar más apoyos para las pequeñas empresas y así hacer crecer más fuentes de empleo.

Objetivo 3.- La falta de estructura adecuada en el otorgamiento de abasto y comercio seguirá siendo factor para que se genere la extensión del sector servicios y comercios en las calles principales del municipio.

Estrategia:

3.1 Un programa de mejora y mantenimiento del mercado municipal y del de mayoreo.

Línea de Acción:

- 3.1.1 Ampliar más el mercado para los comerciantes que ofrecen sus productos por menudeo, mediante gestiones.

Objetivo 4.- Mejorar las condiciones de los caminos par que los productores tengan una mayor facilidad de transportar sus productos para su venta, así como para generarles un ahorro en el mantenimiento de sus vehículos.

Estrategia:

- 4.1 Los grupos organizados de la población en condiciones de marginación implementan proyectos para el beneficio de la localidad.

Línea de Acción:

- 4.1.1 Mediante gestiones mejores los caminos de nuestro municipio en beneficio de los Coatepequenses.

Objetivo 5.- Dotará la población del municipio con calle, guarniciones, banquetas, plazas y jardines en buen estado para uso público y mejoramiento de imagen urbana del municipio.

Estrategia:

- 5.1 Guarniciones y banquetas rehabilitadas calles rehabilitadas, plazas cívicas y jardines rehabilitados.

Líneas de Acción:

- 5.1.1 Brindar una mejor apariencia a las calles en beneficio para los panteones y demás esparcimientos.

Objetivo 6.- El crecimiento de los servicios y comercios dentro del municipio provocan de la imagen urbana se vaya deteriorando, ya que no se respetan los parámetros de construcción para la conservación de dicha imagen.

Estrategia:

- 6.1 Reforzar los lineamientos que en materia de imagen urbana se tienen, así como realizar recargos a todas aquellas viviendas que no sigan los parámetros establecidos en el reglamento interno de imagen urbana.

Línea de Acción:

- 6.1.1 Brindar la información correcta y concreta a la ciudadanía para que no se encuentren con faltas en cuanto a respetar los parámetros de construcción.

Objetivo 7.- El incremento de la población, la falta de un lugar para disponer los residuos y de una planta tratadora de aguas residuales, serán un problema de continuo crecimiento en la contaminación de los recursos naturales. Representaran riesgo para la salud de los habitantes y de la flora y fauna que ahí existen.

Estrategia:

- 7.1 Crear un programa de protección y cuidado al medio ambiente, considerando las deficiencias con las que se cuenta para de esta manera generar estrategias que permitan la convivencia de la población con su medio ambiente.

Línea de Acción:

- 7.1.1 Con una amplia recomendación a los negocios de fumigantes respecto al triple lavado de los envases vacíos se lograra una menor contaminación en nuestro municipio.

OBJETIVOS POR DEPENDENCIAS MUNICIPIO PROGRESISTA

Dependencia Auxiliar - Desarrollo Urbano

Objetivo 1. Realizar acciones de planeación, ordenamiento, regulación, control y vigilancia del crecimiento urbano de las localidades así como del centro de población.

Estrategia

- 1.1 Aplicar con estricto apego la funcionalidad del Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Centro de Población y otros que se deriven o sean necesarios.

Línea de Acción

- 1.1.1 Realizar consultas ciudadanas para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del municipio.

Dependencia Auxiliar – Gobernación

Objetivo 1. Crear un programa para el ordenamiento del sector comercios y servicios, donde se contemple también el impulso a la actividad primaria para que no disminuya su participación en la economía

Estrategias

- 1.1 Mejorar la estructura del sector terciario ubicado en el centro histórico del municipio, para proporcionar un mejor servicio e imagen urbana, mediante un programa de ordenamiento municipal del territorio en un corto plazo.
- 1.2 Mantener actualizado el padrón de comerciantes fijos.

Líneas de Acción

- 1.2.1 Crear un programa para el ordenamiento del sector comercios y servicios.
- 1.2.2 Ordenar el comercio fijo y semifijo existente de la cabecera municipal.
- 1.2.3 Implementar acciones de fomento del comercio tanto al por mayor y al por menor.

Dependencia auxiliar – Obras Públicas y ODAPAS

Objetivo 1.- Mejorar la red de agua potable y drenaje, para cubrir de manera eficiente y eficaz la dotación del servicio, a través del mantenimiento periódico de la misma que beneficie de manera positiva a la población.

Estrategias

- 1.1 Generar proyectos ecológicos para el cuidado sobre la explotación de ríos, manantiales y mantos freáticos con los que cuenta el municipio.
- 1.2 Analizar el estado en que se encuentran la red general de drenaje.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Realizar el mantenimiento periódico del servicio de agua potable.
- 1.1.2 Actualizar el padrón de contribuyentes.
- 1.2.1 Realizar reparaciones en tiempo no mayor a 24 hrs. para no provocar infecciones sanitarias.
- 1.2.2 Realizar campañas sobre enfermedades sanitarias.

- 1.2.3 Identificar las zonas que requieren rehabilitación o sustitución parcial de la red de drenaje y alcantarillado.

Dependencia Auxiliar – Obras Públicas

Objetivo 1.- Ampliar la cobertura del servicio eléctrico a todas las viviendas del municipio y regularizar el servicio a las viviendas de bajo voltaje mediante el tendido de nuevas líneas eléctricas y la instalación de transformadores.

Estrategia

- 1.1 Ampliación de red eléctrica, ampliación de red eléctrica urbana.
- 1.2 Planear y ejecutar trabajos relativos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la pavimentación, obra y otras acciones.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Incrementar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público en el municipio.
- 1.1.2 Realizar inspecciones periódicas de las luminarias existentes en el municipio.
- 1.1.3 Evitar el consumo excesivo del uso de energía eléctrica en el hogar.
- 1.1.4 Promover la participación social para la ejecución de la obra pública.

Dependencia Auxiliar – Obras Publicas – Servicios Públicos

Objetivo 1.- Mantener en buen estado todas las áreas verdes de todo el municipio, así como brindar el servicio de recolección de basura de todas las localidades del municipio.

Estrategia

- 1.1 Elaborar estudios de factibilidad, en áreas alejadas de la población.

Línea de Acción

- 1.1.1 Aumentar las rutas de recolección de basura

Dependencia Auxiliar – Fomento Turístico

Objetivo 1.- Conservar la imagen tradicional del centro histórico, por medio del mejoramiento de fachadas de las casas – habitación que se encuentran deterioradas o en mal estado, resaltando la arquitectura original del centro de población.

Estrategia

1.1 Conservar la imagen tradicional del centro histórico, para resaltar la arquitectura original del centro de población.

Línea de Acción

1.1.1 Invertir en proyectos encaminados al turismo en las áreas naturales protegidas

Dependencia Auxiliar – Presidencia, Comunicación Social, Planeación

Objetivo 1.- Representar política jurídica y administrativamente al ayuntamiento, así como buscar gestiones ante los distintos niveles de gobierno.

Estrategia

1.1 Establecer foros de consulta para actualizar las políticas públicas municipales.

Líneas de Acción

1.1.1 Elaborar el eje rector de la administración pública el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018, el cual contendrá los programas y proyectos a implementar durante los siguientes tres años de gobierno.

Dependencia auxiliar – tesorería

Objetivo 1.- Mantener el registro y control de las modificaciones que se realicen a cada propiedad adscrita en el sistema catastral del municipio para mantener una actualización constante y brindar un servicio de calidad.

Estrategia

1.1 Consolidar el sistema de información catastral, para que ayude en las funciones del ayuntamiento y de la ciudadanía en general.

Línea de Acción

1.1.1 Difundir información de carácter geográfico, estadístico y catastral.

3.2.4 Matrices de indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Las matrices de indicadores para resultados que se establecen en este pilar, se eligieron del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para cada ejercicio fiscal que establece la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se establecieron en el presente Plan de Desarrollo las que más se adecuan a las necesidades del Municipio de Coatepec Harinas.

Programa presupuestario:	Gestión integral de desechos.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General:	HOO Servicios públicos.
Pilartemático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/ difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/ niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100	Anual estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajarlos niveles de contaminación.
		((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual/Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	

Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/ Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al Tiradero municipal/ Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/ Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos Para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Percápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipal es estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material reciclable.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de Los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.

3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales Programados parabarrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos Sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

Programa presupuestario:

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:

HOO Servicios públicos.

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio progresista.

Tema de desarrollo:

Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en afluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales enel año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales

Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida / Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
1. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado / Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales dan mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales presupuestan para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas Entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales licitan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/ Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuales.

2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales/ Total de los afluentes municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales coordinan la descarga de los caudales de aguas residuales tratadas.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/ Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos por menorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.4. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos por menorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Programa presupuestario:

Protección al Ambiente

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.

Dependencia General:

G00 Ecología

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Conservación del Medio Ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/ Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas /Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población semuestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.

Dependencia General:

GOO Ecología

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio progresista.

Tema de desarrollo:

Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A
Propósito					
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se difunde a la población por parte del Ayuntamiento.	Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.
		((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de las encuestas.	
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas)*100	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación.
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismos ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques.

3. Autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas emitidas.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías.	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados)*100	Semestral Gestión	Sistemas de control de la emisión de contaminantes ambientales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la expedición de licencias ambientales.
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan cursos de educación ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/ Hectáreas programadas para reforestación)*100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la identificación de las zonas geográficas sujetas de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/ Total de árboles programados para distribuir)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan los árboles en vivero para reforestar.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje en el entregamiento de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/ Campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del entregamiento de semillas y plantas.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan semillas y plantas a la población para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados)*100	Trimestral Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento supervisan la siembra de semillas y plantas para reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los servidores públicos del ayuntamiento inspeccionan el manejo de residuos sólidos a comercios.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los servidores públicos del ayuntamiento imponen multas por el inadecuado manejo de residuos sólidos.
4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje porcentual en los cursos de educación ambiental realizados. Porcentaje en los talleres de educación ambiental realizados.	(Cursos de educación ambiental realizados/Cursos de educación ambiental programados)*100 (Talleres de educación ambiental realizados/Talleres de educación ambiental programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan cursos y talleres de educación ambiental.

Programa presupuestario:	Política territorial.
Objetivo del programa presupuestario:	Desarrollo Urbano
Dependencia General:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Pilar temático o Eje transversal:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Tema de desarrollo:	Municipio Progresista

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas / Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada)100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Programa presupuestario:

Manejo eficiente y sustentable del agua.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General:

H01 Agua potable.

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio progresista.

Tema de desarrollo:

Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potables se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
		((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts 3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución.
3. Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/ Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.

5. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/ Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/ Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/ Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/ Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1. Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/ Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable.

2.2. Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/ Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.
2.3. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/ Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.
3.1. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/ Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/ Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/ Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pome-norizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/ Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/ Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/ Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/ Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/ Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión	Reporte por menorizados en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/ Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión	Reporte por menorizados en la construcción de bordos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.

Programa presupuestario:

Alumbrado público.

Objetivo del programa presupuestario:

Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General:

F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio progresista.

Tema de desarrollo:

Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. Insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/ Nivel de kw. Insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
		((Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/ Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100		Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	
Componentes					
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado/ Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo por menorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.

1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de Alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.2. Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación Para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Programa presupuestario:

Empleo

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Empleo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva
2. Ferias de empleo virtuales promovidas.	Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales	(Número de visitas virtuales realizadas/ Número de visitas virt uales programadas) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo virt uales para la población desocupada en edad productiva
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/ Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.
2.1. Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Actualización permanente del micrositio	Porcentaje de publicación de vacantes en línea	(Vacantes publicadas en línea/Vacantes contratadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El micrositio se encuentra actualizado de manera permanente.

Programa presupuestario:

Desarrollo Agrícola

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General:

130 Desarrollo Agrícola y Ganadero

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio progresista

Tema de desarrollo:

Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficiosa los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual / Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Componentes					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentan la flora del municipio.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/ Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/ Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.

1.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos aprobados/ Expedientes técnicos integrados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes)*100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/ Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.

Programa presupuestario:

Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Variación porcentual en la producción Agroalimentaria de calidad	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/ Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Variación porcentual en el comportamiento de las plagas y enfermedades reportadas	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/ Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
Componentes					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada)*100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.

2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje en las Inspecciones de Control	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas)*100	Semestral Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización de las inspecciones.
Actividades					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de Convenios Intergubernamentales	(Convenios celebrados/Convenios programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.	Porcentaje en la Capacitación sanitaria agroalimentaria	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje en el Empadronamiento Agroalimentario	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/ Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.
2.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje en las Visitas Sanitarias	(Visitas efectuadas/Visitas programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes levantados	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.
2.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de reducción de Riesgos Sanitarios	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/ Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario cuenta con la suficiencia administrativa y financiera para implantar el sistema de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
2.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje en la Certificación agroalimentaria	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas)*100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.

Programa presupuestario:

Desarrollo forestal.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

Dependencia General:

G00 Ecología.

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio progresista.

Tema de desarrollo:

Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Variación porcentual en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A

Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Variación porcentual en el cumplimiento de lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año actual/Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año anterior)-1)*100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	Los servidores públicos municipales regulan el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas
		((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1)*100			
Componentes					
1. Programas de capacitación investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales desarrollan los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/ Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el levantamiento del inventario forestal y de suelos.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/ Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Los servidores públicos municipales promueven el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el cuidado forestal.

Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias pública a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/ Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias	Los servidores públicos municipales convocan a los programas, proyectos de educación, capacitación, en materia de investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/ Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los servidores públicos municipales convocan a participar en programas, proyectos de educación, capacitación, en materia de investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el monitoreo del inventario forestal y de suelos.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/ Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas)*100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven la actualización del inventario forestal y de suelos.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/ Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven el cumplimiento de las cláusulas de los convenios en materia forestal.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/ Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados)*100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad	Los servidores públicos municipales dictaminan la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los servidores públicos municipales gestionan el otorgamiento de los incentivos para el desarrollo forestal.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar)*100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	Los servidores públicos municipales verifican la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.

5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas)*100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los servidores públicos municipales promueven la prevención de incendios forestales.
5.2. Participar en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven la reforestación de zonas siniestradas.

Programa presupuestario:

Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Dependencia General:

FOO Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio progresista.

Tema de desarrollo:

Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio

Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/ Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/ Total de vialidades municipales)*100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/ Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se requiere la adquisición de equipo de Infraestructura para la modernización vial
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

Programa presupuestario:

Promoción artesanal

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Dependencia General:

133 Fomento artesanal

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Actividades económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
La venta de los productos de los artesanos participantes en eventos incrementa cada año.	Variación porcentual de artesanos participantes en eventos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio realizados.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados)*100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/ Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativasde promoción y comercialización.

3.2.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Descripción Obra/Acción y Meta	Cantidad/Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Construcción de MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES con concreto estampado en calle Venustiano Carranza	2250 m²	CABECERA MUNICIPAL	PAD 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	700
Revestimiento de Caminos Rurales	3.5 km	Colonia Adolfo López Mateos	FISE 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	257
Construcción de biodigestores	1	Primera de Zacanguillo	FISE 2016	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	728
Reconstrucción de Carretera LA CERCADA-COATEPEC HARINAS	8.6 km	La Cercada	FOPAEDAPIE 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	370
Rehabilitación de Acceso Principal	800 m²	Meyuca de Morelos	FOPAEDAPIE 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	724
Revestimiento de caminos rurales	1.5 km	Puerta del Carmen	FOPAEDAPIE 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	517
Pavimentación y Rehabilitación de Caminos Rurales	0.6 km	Primera del Monte	FOPAEDAPIE 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	540
Construcción de Puente vehicular	1	Piedras Anchas	3 x1 PARA MIGRANTES	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	989
Rehabilitación de caminos saca cosecha	1.2 km	Cochisquila	PET 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	686
Revestimiento de caminos rurales	2.2 km	El Picacho	PET 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	288
Revestimiento de camino rural hacia cruz de piedra	2.5 km	La Providencia sector del Picacho	PET 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	135
Construcción de MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES con mezcla asfáltica en camino El Censo	1.2 km	Llano Grande de la Libertad	PET 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	1258
Construcción de MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES con mezcla asfáltica en camino Ixtlahuaca - San Pedro	2.2 km	Ixtlahuaca de Villada	PET 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	720
Construcción de MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES con concreto hidráulico en calle Ixtlahuaca. Cruz de Piedra	0.5 km	Ixtlahuaca de Villada	PET 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	300
Revestimiento de caminos rurales	1.1 km	Las Jaras sector de Teocotitla	PET 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	517
Rehabilitación de Caminos Rurales	2.5 km	Las Mesas	PET 2016	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	184
Revestimiento de Caminos Rurales	2 km	La Conchita	4x1 PARA MIGRANTES	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	152
Rehabilitación de sistema de distribución de MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	4.5 km	Cabecera Municipal (0098)	FISM 2016	MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	15000
Construcción de MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES con concreto hidráulico en camino principal (el melón)	0.45 km	Agua bendita	FISM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	871
Mejoramiento de ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO público en las calles Benito Juárez y Morelos	142	Cabecera Municipal (zap 0098)	FISM 2016	ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	15000
Rehabilitación de ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO público en diferentes calles	200	Cabecera Municipal (zap 0100)	FISM 2016	ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	15000
Rehabilitación de sistema de MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	1	Colonia Guadalupe Hidalgo	FISM 2016	MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	312

Rehabilitación y ampliación del sistema de MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	1	Cuentia	FISM 2016	MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	200
Ampliación de electrificación para vivienda en zona sur	13 postes	El Potrerito (el potrero)	FISM 2016	ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO EN LAS COMUNIDADES	264
Construcción de concreto hidráulico hacia la delegación	800 m²	El Telar	FISM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	581
Rehabilitación de Sistema de MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	1	La Galera	FISM 2016	MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	206
Ampliación de electrificación para vivienda en San Pedro	8 postes	Primera de Analco	FISM 2016	ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO EN LAS COMUNIDADES	1551
Construcción de MEJORAR LA CALIDAD DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO sanitario	500 m	Primera de Analco	FISM 2016	MEJORAR LA CALIDAD DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO	1551
Ampliación de electrificación para vivienda en calle Porfirio Díaz	7 postes	Primera de San Miguel	FISM 2016	ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO EN LAS COMUNIDADES	130
Rehabilitación de calle Sebastián Lerdo de Tejada	1.4 km	Primera de San Miguel	FISM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	15000
Construcción de concreto hidráulico en Calle La Punta	750 m²	Primera de San Miguel	FISM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	120
Ampliación de electrificación para vivienda en calle Mario Colín Sánchez	3 postes	Primera de Santa Ana	FISM 2016	ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO EN LAS COMUNIDADES	657
Construcción de MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES con concreto hidráulico en calle Dr. José Ángel de la Fuente	780 m²	Primera de Santa Ana	FISM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	500
Construcción de MEJORAR LA CALIDAD DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO sanitario	150m	Primera de Zacanguillo (0100)	FISM 2016	MEJORAR LA CALIDAD DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO	150
Revestimiento de caminos rurales	3.5 km	San Fernando	FISM 2016	REHABILITACION CAMINOS	320
Ampliación de electrificación para vivienda	7 postes	Santo Niño	FISM 2016	ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO EN LAS COMUNIDADES	341
Construcción de MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES con concreto hidráulico en calle 12 de Octubre	750 m²	Segunda de Analco	FISM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	934
Construcción de concreto estampado en Calle Benito Juárez.	1140m²	Segunda de Santa Ana	FISM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	15000
Construcción de planta potabilizadora	1	Teocotitla	FISM 2016	MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	15000
Ampliación de electrificación para vivienda en loma oriente	6 postes	Acuitlapilco	FEFOM 2016	ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO EN LAS COMUNIDADES	1723
Rehabilitación de concreto en calle 5 de Febrero	250 m²	Cabecera municipal	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	15000
Rehabilitación de MEJORAR LA CALIDAD DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO en calle Morelos y 5 de Febrero	70ml	Cabecera municipal	FEFOM 2016	MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	15000
Rehabilitación de camino rural zona Oriente	1.2km	Cochisquila	FEFOM 2016	REHABILITACION DE CAMINOS	686
Adecuación del Palacio Municipal para personas discapacitadas y de la tercera edad	1	Cabecera municipal	FEFOM 2016	MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	1000
Rehabilitación de camino rural Potrero Redondo-el Capulín	0.75 km	Potrero Redondo	FEFOM 2016	REHABILITACION DE CAMINOS	500
Rehabilitación de caminos rurales, zona sur	2 km	Llano Grande de la Libertad	FEFOM 2016	REHABILITACION DE CAMINOS	814

Rehabilitación de calle "Lic. Benito Juárez"	1400 m²	Ixtlahuaca de Villada	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	720
Rehabilitación de camino rural a las Vueltas	2 km	Monte de las Vueltas	FEFOM 2016	REHABILITACION DE CAMINOS	190
Rehabilitación de camino rural a la Punta	0.9 km	Piedras Anchas	FEFOM 2016	REHABILITACION DE CAMINOS	989
Rehabilitación de camino principal	1.5 km	San Luis	FEFOM 2016	ELEVAR LA ELEVAR LA IMAGEN URBANA	752
Rehabilitación de Camino Rural "Los Barrialitos"	0.6 km	Primera del Monte	FEFOM 2016	REHABILITACION DE CAMINOS	550
Rehabilitación de Camino Rural a Cuenta	3.2 km	Plan de San Francisco	FEFOM 2016	REHABILITACION DE CAMINOS	380
Construcción de concreto hidráulico de calle prolongación Venustiano Carranza	250 m²	Primera de Santa Ana	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	657
Rehabilitación de MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES con mezcla asfáltica a San José del Progreso	0.4 km	Loma de Acuitlapilco	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	528
Modernización de acceso poniente a la Cabecera Municipal primera etapa	165 m²	Segunda de Santa Ana	FEFOM 2016	ELEVAR LA ELEVAR LA IMAGEN URBANA	305
Rehabilitación de MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES con mezcla asfáltica en camino principal	1.5 km	Tecolotepec	FEFOM 2016	REHABILITACION DE CAMINOS	932
Rehabilitación de ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO con Luminarias LED modelo nath	300	varias comunidades	FEFOM 2016	ELEVAR LA CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	7500
Rehabilitación de MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES con mezcla asfáltica	200 ton	varias comunidades	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	5300
Rehabilitación de calle José María Morelos	800 m²	Cabecera municipal	FEFOM 2016	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VIALIDADES	517

3.2.6 Obra pública en proceso para un Municipio Progresista

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Integración de comité de control y crecimiento urbano	1	Todo el Municipio	RP	1	0	0	Regularización de los predios, así como ordenación del territorio.	36174
Reunión mensual del comité de prevención y control del crecimiento urbano	36	Todo el Municipio	RP	12	12	12	Regularización de los predios, así como ordenación del territorio.	36174
Realización de mesas de trabajo para la actualización del PDUM	12	Todo el Municipio	RP	4	4	4	Regularización de los predios, así como ordenación del territorio.	36174

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Ordenamiento municipal de cadenas productivas	45	Zonas agropecuarias del municipio	RP	15	15	15	Incrementar el índice de especialización agropecuaria	896
Detección de necesidades de capacitación agrícola, pecuaria y acuícola	3	Zonas agropecuarias del municipio	RP	1	1	1		896
Evento del Día del Campo	3	Zonas agropecuarias del municipio	RP	1	1	1		896
Participación en campañas locales Campo limpio, fito y zoonositarias	3	Zonas agropecuarias del municipio	RP	1	1	1		896
Efectuar las sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	30	Zonas agropecuarias del municipio	RP	10	10	10		896
Expo feria Agroambiental y de negocios Coatepec Harinas y Día del Aguacatero	3	Zonas agropecuarias del municipio	RP	1	1	1		896
Gestión de programas de apoyo agrícola, pecuario, acuícola, hidroagrícola, productores y otros que maneja SEDAGRO	18	Zonas agropecuarias del municipio	RP	6	6	6		896
Prevención y combate de incendios forestales	6	Zonas agropecuarias del municipio	RP	2	2	2		896
Capacitación de la brigada forestal	3	Zonas agropecuarias del municipio	RP	1	1	1		896
Gestión del Programa de reforestación	3	Zonas agropecuarias del municipio	RP	1	1	1		896

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Elaboración de censo de comercios establecidos	3	Todo el Municipio	RP	1	1	1	Incrementar los ingresos municipales, así como fortalecer las actividades económicas del municipio.	460
Actualización del padrón de comerciantes fijos y semifijos	3	Cabecera municipal	RP	1	1	1		460
Realizar el cobro de derecho de piso los días de plaza	516	Cabecera municipal	RP	156	170	190		460
Renovación de licencias de funcionamiento para establecimientos públicos y privados	1445	Todo el Municipio	RP	465	480	500		460

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Construcción de Relleno Sanitario	1	El Reynoso	FEFOM	1	0	0	Eliminar los tiraderos clandestinos, así como contar con un lugar propio para la disposición de los residuos	36174
Recolección de desechos sólidos en el municipio	18940	Todo el Municipio	RP	6240	6300	6400		36174
Realizar faenas de PET	3	Todo el Municipio	RP	1	1	1		36174
Colocación de contenedores de basura en puntos estratégicos	5	Todo el Municipio	RP	1	2	2		36174

3.3 Pilar Temático Sociedad Protegida

3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida

La Sociedad Protegida será para Coatepec Harinas uno de los retos primordiales que proporcionará de manera directa a la población, para realizar dicha actividad se dispone del cuerpo de seguridad ciudadana, el cual está conformado por 46 policías preventivos municipales organizados en 2 turnos (de 48 x 48 horas), cada turno se integra por 23 policías; con dos jefes de servicio (uno por turno), se cuenta con 8 patrullas, todas están en servicio a la comunidad; además se dispone de 39 armas y 9 cascos anti motín; de lo anterior tenemos que los recursos con los que cuenta la dirección son nulos; lo que se hace necesaria la inversión en infraestructura y equipamiento de seguridad pública. Las zonas de mayor incidencia delictiva son: Colonia Centro, Segunda de Santa Ana, Segunda de Zacanguillo, Agua Amarga, San Fernando, Chiltepec, Acuitlapilco, Meyuca de Morelos, Llano Grande de la Libertad, Agua Bendita e Ixtlahuaca de Villada. Coatepec Harinas cuenta con la defensoría municipal de los Derechos Humanos; cuyo objetivo es brindar atención, asesoría, apoyar y dar seguimiento a las quejas, denuncias o violaciones de derechos por parte de los servidores públicos. Es necesario trabajar en la difusión de los derechos humanos, así como fomentar la denuncia anónima y presencial para evitar violaciones.

Protección Civil es la encargada de impartir conocimientos a la ciudadanía referente a la prevención del delito a través de asesorías que se impartirán en las instituciones educativas, protegiendo la integridad y vida de los habitantes.

La dirección de seguridad ciudadana, protección civil y bomberos opera las 24 horas los 365 días del año y cuenta con 16 elementos, 13 socorristas "B", un Coordinador, dos jefes de turno; los cuales son organizados en turnos (de 48 x 48 horas).

Para finalizar es conveniente mencionar que realizando un gran trabajo en equipo población y gobierno, la iniciativa privada, deberá ser una parte fundamental para realizar cada una de las acciones requeridas para el desarrollo del municipio, dando diferentes posibilidades para la solución de problemas, rescatando los recursos naturales, impulsando al empleo y demostrar que Coatepec Harinas es un municipio en constante desarrollo que requiere de un gobierno que brinde una gran solidaridad a su gente encaminado hacia un futuro mejor para los Coatepecquenses y con esta gran capacidad que tiene la administración actual de transformar al Coatepec que todos merecemos.

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

Para comenzar con el siguiente apartado del Plan de Desarrollo, es necesario tener en cuenta que es una **Sociedad Protegida**: el manual para la elaboración del plan de desarrollo la define como; aquella en la que todos *los ciudadanos de un territorio tienen derecho a la seguridad* en todos sus niveles, es decir, acceso equitativo a una justicia imparcial así como garantizar la integridad de las personas y sus bienes.

La Carta Magna de nuestro país establece en su numeral 21“...La Seguridad Pública es una función y obligación a cargo de la Federación, los Estados y Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública, se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, dichas instituciones serán de carácter civil, disciplinado y profesional.”

Actualmente en nuestro país atraviesa por una ola de violencia que ya lleva cerca de una década en la que la violencia, cada vez más impresionante, lo que han provocado que la ciudadanía haga justicia por su propia mano, ante la desesperación y la deficiencia de las medidas preventivas.

En el Estado de México, la inseguridad se ha convertido en uno de los principales problemas, principalmente en el Valle de México y Valle de Toluca destacando municipios como Ecatepec, Netzahualcóyotl, Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla, son los cinco municipios con mayor índice delictivo en el Estado de México. Nuestro municipio como lo hemos descrito anteriormente tiene vías de acceso para diferentes municipios del sur de la entidad y colindancias con el Estado de Guerrero, lo que a últimas fechas ha facilitado el tránsito e instalación en el mismo de grupos organizados de la delincuencia que huyen de los operativos en las zonas fronterizas de los Estados de México, Michoacán y Guerrero. Otro factor que se detonó a partir del 2013 fue el robo de ganado con bandas de abigeato que operan en los municipios de Texcaltitlán, Tonalico, Tenancingo, Almoloya de Alquisiras y Coatepec Harinas, así mismo el robo a casas habitación y robo de materiales de cobre como campanas, placas y monumentos.

Análisis de FODA Sociedad Protegida					
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	F	O	D	A
Seguridad Pública y procuración de Justicia.	01070101	Se cuenta con la vinculación y el trabajo en conjunto con las dependencias de seguridad de los diferentes niveles de gobierno.	Existe una coordinación con las áreas para un mejor desempeño en cuanto a la seguridad de la ciudadanía.	Que la ciudadanía no se presente a rendir su informe en cuanto a los sucesos ocurridos que perjudiquen su seguridad	Colindancia con el estado de Guerrero dentro de los cuales se establecen grupos de delincuencia organizada.
Derechos Humanos.	01020401	La Coordinación de Derechos Humanos es fomentar entre la población los valores y respeto por los derechos humanos y civiles que tiene la población.	Se realizan cursos y pláticas, además del apoyo de la comisión de Derechos Humanos del Estado de México para hacer que la defensoría municipal de los derechos humanos sea un organismo fuerte.	Las quejas referentes a la violación de derechos humanos son mínimas.	La falta de interés por parte de la sociedad en participar y difundir los derechos humanos, así como la ubicación geográfica de las diferentes comunidades del municipio limita el traslado a la defensoría para presentar quejas o denuncias.
Protección Civil	01070201	Se cuenta con la unidad de protección civil y bomberos, para combatir y auxiliar a la población para lo cual cuenta con un centro de operaciones dependiente de la dirección de seguridad pública.	Se tienen identificadas las zonas de riesgo por fallas geológicas, químicos y riesgos socio-organizativos.	Se opera las 24 horas del día para brindar le servicios.	Anualmente se brindan apoyos por festividades, eventos, apoyos forestales, entre otros. Por lo que se requiere incrementar el personal operativo.

3.3.1.1.1 Seguridad Pública, Transito y la función de mediación-conciliación

En el Ayuntamiento de Coatepec Harinas, se cuenta con una Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Protección Civil y Bomberos instancia encargada de prestar el servicio a la comunidad con la finalidad de regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes locales, estatales y federales.

Para el caso de Coatepec Harinas, para realizar dicha actividad se dispone del cuerpo de seguridad ciudadana, el cual está conformado por 44 policías preventivos municipales organizados en 2 turnos (de 48 x 48 horas), cada turno se integra por 22 policías; con dos jefes de servicio (uno por turno), se cuenta con 8 patrullas, todas están en servicio a la comunidad; además se dispone de 35 armas, 5 cascos anti motín y 6 chalecos antibalas; de lo anterior tenemos que los recursos con los que cuenta la dirección son insuficientes; lo que se hace necesaria la inversión en infraestructura y equipamiento de seguridad pública. Las zonas de mayor incidencia delictiva son: San Fernando, Agua Amarga, Segunda de Santa Ana, Segunda de Zacanguillo, Chiltepec, Acuitlapilco, Meyuca de Morelos, Llano Grande de la Libertad, Agua Bendita e Ixtlahuaca de Villada. Coatepec Harinas cuenta con la defensoría municipal de los

derechos humanos; cuyo objetivo es brindar atención, asesoría, apoyar y dar seguimiento a las quejas, denuncias o violaciones de derechos por parte de los servidores públicos. Es necesario trabajar en la difusión de los derechos humanos, así como fomentar la denuncia anónima y presencial para evitar violaciones al estado de derecho, así mismo para fomentar una cultura de equidad.

Protección civil es la encargada de impartir conocimientos a la ciudadanía referente a la prevención a través de asesorías que se impartirán en las instituciones educativas, protegiendo la integridad y vida de los habitantes.

La coordinación de protección civil, movilidad y bomberos opera las 24 horas los 365 días del año y cuenta con 13 socorristas "B", un Coordinador, dos jefes de turno; los cuales son organizados en turnos (de 48 x 48 horas).

Para brindar el servicio de seguridad pública, se cuenta con una base central, ubicada en el Palacio Municipal; se organiza a partir de la comunicación (entre la base central, y la central de Protección Civil y Bomberos) vía radio portátil y vía telefónica.

Las condiciones físicas del parque vehicular con que se cuenta para dar cobertura a la Cabeza Municipal, 7 pueblos y 14 rancherías y 25 caseríos que conforman el territorio de 280.53 kilómetros cuadrados; así como la falta de equipo para atender las emergencias de seguridad pública dificultan el combate de actos delictivos.

Con relación a lo anterior, podemos observar que los recursos con los que cuenta la dirección es insuficiente ya que representaría tener un policía por comunidad, por ello se realizan gestiones ante el Sistema Nacional de Seguridad y Comisión Estatal de Seguridad a efecto de equipar de una mejor manera nuestra policía municipal preventiva.

Por otro lado es importante, hacer mención que las cifras proporcionadas por INEGI, la Procuraduría General de Justicia y la dirección de seguridad pública se describen de la siguiente manera: se registraron 178 delitos anuales con relación al 2010, el número de delitos para 2011 fue de 117, y 80 para el caso de 2012.

Cuadro No. 34

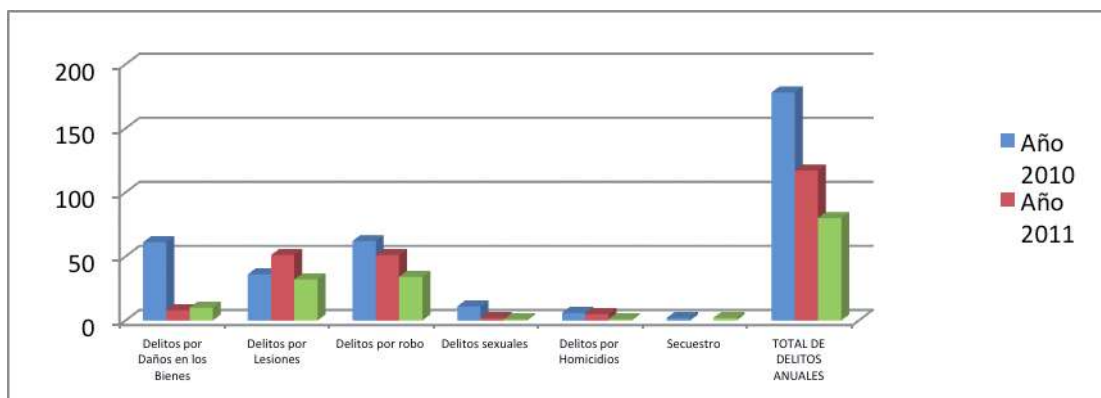
Principales delitos denunciados en Coatepec Harinas, 2013,- 2015

Delitos de Mayor Incidencia y de Alto Impacto	2010	2013	2015
Abigeato	35	50	65
Delitos por Daños en los Bienes	61	8	10
Delitos por Lesiones	36	51	32
Delitos por robo	62	51	34
Delitos sexuales	11	2	1
Delitos por Homicidios	6	5	1
Secuestro	2	1	2

Fuente: (1) Estadísticas proporcionadas por la dirección de seguridad publica 2015 (2 y 3) Procuraduría General de Justicia del Estado de México 2011 y 2012

Grafica No. 5

Principales delitos denunciados en Coatepec Harinas, 2010,2011 y 2012



Fuente: Dirección de seguridad publica 2010 y Procuraduría General de Justicia del Estado de México 2011 y 2012.

Si analizamos la situación que se ha presentado en los últimos tres años los delitos de mayor incidencia que prevalece en el municipio son los delitos por robo, abigeato, siguiéndole delitos por lesiones y delitos por daños a bienes, por otro lado es importante destacar que al 2012 los delitos de alto impacto son secuestro y delitos sexuales.

Al presentar este tipo de delitos, es indispensable identificar las zonas de mayor riesgo que presenta el municipio, y de acuerdo a datos proporcionados por el Centro de Mando y Comunicación de la Secretaria de Seguridad Ciudadana los lugares con mayor incidencia delictiva son la Colonia Centro, Segunda de Santa Ana, Chiltepec, Acuitlapilco, Agua Amarga, San Fernan-

do, Teocotitla, Piedras Anchas, San José, Loma de Acuitlapilco e Ixtlahuaca de Villada, dichas localidades presentan robo de vehículos. Siguiéndole los delitos por lesiones los cuales se presentan regularmente los días jueves, viernes y sábados.

Con la intención de mejorar la Seguridad Pública en el municipio, se llevan a cabo una serie de rondines por diferentes zonas del municipio.

- Rondines diarios (en escuelas, zonas negocios y en las diferentes localidades).
- Operativos preventivos para Combatir el robo a transeúntes.
- Operativos de vigilancia en coordinación con otras corporaciones policíacas

Finalmente de los delitos antes mencionados y de acuerdo a las estadísticas de INEGI, podemos decir que durante el 2010 se presentaron 35 presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común y federal, de los cuales solo 30 fueron sentenciados por los juzgados de primera instancia.

3.3.1.1.2 Derechos Humanos

“Derechos Humanos”, que deriva de “Derechos del Hombre” surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas, en 1948. Sin embargo, estos derechos han sido y siguen siendo los protagonistas principales en el drama de la historia de la humanidad. La violación de estos derechos, es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La lucha por el derecho de las personas es tan antigua como la historia de la humanidad.

Por ello: La libertad, la justicia y la paz tienen por base el conocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la sociedad.

El desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de ultraje para la conciencia de los ciudadanos, y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de una sociedad en que los seres humanos disfruten de la libertad de palabra y libertad de creencias.

En este sentido, el municipio cuenta con la defensoría municipal de los Derechos Humanos; cuyo objetivo es dar atención, asesoría y cuidado a los derechos humanos de las personas.

Este organismo en coordinación con la comisión de derechos humanos del Estado de México se encargará de promover, impulsar, dar asesoría, apoyar y dar seguimiento a las quejas, denuncias o violaciones de derechos por parte de los servidores públicos.

Sin embargo hay que necesario tener una visión completa de la problemática de los derechos humanos en el municipio de Coatepec Harinas y para ello, es necesario conocer el número de quejas y el número de violaciones a los derechos humanos.

Durante febrero de 2011 a febrero de 2012 en el municipio solo se presentaron 2 quejas referentes a los derechos humanos de los Coatepequenses, otra de las principales funciones que realiza la coordinación es impartir pláticas sobre los derechos y violaciones de los derechos humanos realizados en instituciones educativas, en gobierno y en cada una de las localidades que integra el municipio, así como realizar visitar en los sectores de la policía municipal para garantizar las condiciones óptimas de desempeño de los elementos.

Con relación a las *violaciones de los derechos humanos por habitante* cabe destacar que a la fecha de 2016 no se ha presentado ningún caso, de acuerdo a información proporcionada por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México, sin embargo, es necesario seguir trabajando en la difusión de los derechos humanos, así como fomentar la denuncia anónima y presencial para evitar presuntas violaciones.

3.3.1.1.3 Protección Civil

Centro de operaciones

En Coatepec Harinas existe una Dirección de Seguridad Publica, Protección Civil y Bomberos, que es la encargada de proteger la integridad y vida de los habitantes, así como el bienestar físico y el patrimonio de las familias establecidas en el territorio municipal en caso de desastres de origen natural, antrópicos o tecnológicos.

Coordinación de emergencias

La detección de riesgos en el territorio municipal constituye el elemento fundamental y la razón de ser de Protección Civil y Bomberos, por tanto el gobierno municipal deberá crear convenios interinstitucional entre el gobierno federal y estatal, con la intención de identificar los riesgos es fundamentales que presenta de forma natural la estructura de nuestro territorio y con ello promover una cultura de protección e implementación de sistemas de verificación y simulacros.

Bajo esta perspectiva, se actualiza un Atlas Municipal de Riesgos, el cual contiene la detección de riesgos, zonas y fenómenos que pueden representar un peligro o riesgo para los habitantes. El funcionamiento y aplicación del atlas establece una estrecha coordinación entre el gobierno municipales, estatales y federales, ya que es de vital importancia trazar rutas de evacuación,

zonas de atención y ubicación de los hospitales e instalaciones que pueden servir de albergues o apoyo para las personas y que el área de protección civil y bomberos sepa desempeñarse antes, durante y después de un evento catastrófico, proporcionando auxilio y apoyo mientras se desarrolla el fenómeno.

Cabe destacar que por las reacciones del calentamiento global en el territorio municipal se han presentado de 2013 a 2015 fenómenos climáticos que han puesto en caos la zona productora, como heladas, granizadas, ventiscas que afectan la economía familiar en porcentajes importantes.

Prevención de emergencias

Una estrategia fundamental para la prevención de emergencias en el municipio es el conocimiento de todos los tipos de riesgos y vulnerabilidad existente al interior del municipio, para ellos se presenta un esquema general de los siguientes:

Riesgos geológicos-geomorfológicos e hidrometereológicos Corresponden a las alteraciones del subsuelo provocadas por minas, fallas, grietas, fracturas, escurrimientos pluviales, tipos de suelo y roca. Bajo este panorama, será necesario identificar dichas zonas.

Cuadro No. 35
Riesgos geológicos-geomorfológicos en Coatepec Harinas

Fenómeno Geológico-Geomorfológico	Localidad
Asentamiento en fractura	Segunda de Analco
Asentamiento en falla geológica	Meyuca de Morelos
Asentamiento en falla geológica	Cuentla
Asentamiento en pendiente	Primera de Zacanguillo
Asentamiento cerca de pendiente	Colonia el Potrero
Asentamiento en pendiente	La Presa
Asentamiento en pendiente	Primera de San Miguel
Deslizamiento de tierra	Meyuca de Morelos
Deslizamiento de tierra	Meyuca de Morelos
Zona susceptible de inundación	El Cedrito
Zona susceptible de inundación	Segunda de Analco
Zona susceptible de inundación	Primera de Zacanguillo

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Coatepec Harinas 2015, Atlas de riesgo.

Debido a las características geológicas del municipio se tienen detectadas 12 zonas de riesgo las cuales a la fecha afectan a cerca de 50 casas y una población directa de 515, los problemas más relevantes son grietas en muros y pisos de algunas viviendas, asentamientos irregulares con casa de madera, hundimientos en vialidades, derrumbe de casas habitación, canales de riego por desbordarse, y daños en la red eléctrica por precipitación. Para el caso de eventos climatológicos no comunes e inesperados. En el municipio existen algunos puntos en riesgo por inundaciones durante la época de lluvias debido al azolvamiento con tierra y por red de drenaje insuficiente.

Riesgos químicos

Los riesgos químicos pueden ser ocasionados por posibles fugas en las cuales se puede producir algún accidente, o bien una falla en el mismo o error humano, lo que pudiera provocar afectaciones a la población que se encuentra en sus inmediaciones y/o a sus bienes materiales y al ambiente.

Bajo este esquema, mencionamos las sustancias químicas que se manejan:

Cuadro No. 36
Riesgos Químicos.

Ubicación	Actividad y combustible	Consecuencias
Cabecera municipal	Tortillería, manejo de gas L.P.	Riesgo de explosión o intoxicación
Primera de Santa Ana	Tortillería, manejo de gas L.P.	Riesgo de explosión o intoxicación
Segunda de Santa Ana	Tortillería, manejo de gas L.P.	Riesgo de explosión o intoxicación
Primera de San Miguel	Tortillería, manejo de gas L.P.	Riesgo de explosión o intoxicación
El Cerrito	Gasolinera, manejo de combustible	Riesgo de explosión, intoxicación o incendio
Llano Grande	Gasolinera, manejo de combustible	Riesgo de explosión, intoxicación o incendio
San Luis	Gasolinera, manejo de combustible	Riesgo de explosión, intoxicación o incendio
Cabecera municipal	Artesanía pirotécnica	Riesgo de explosión
Primera de Zacanguillo	Artesanía pirotécnica	Riesgo de explosión

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Coatepec Harinas 2015, Atlas de riesgo.

En términos generales, el municipio presenta en gran parte de su territorio un total de 20 riesgos químicos ubicados en 10 localidades y con una afectación directa de 80 personas que son las que trabajan en los negocios antes mencionados. Por ello es necesario, crear inspecciones

periódicas en dichos lugares así como exigir que en cada establecimiento cuenten con un extinguidor.

Riesgos socio-organizativos

Este tipo de riesgo es el resultado de concentraciones masivas de población, así como accidentes viales debido a la falta de señalamientos y restricciones que generan problemas tanto para los habitantes como para las autoridades.

Cuadro No. 37
Riesgos Socio-organizativo.

Localidad	Origen Socio-Organizativo	Consecuencias
Municipal	28 actividades religiosas	Evento masivo religioso, combinado con juegos pirotécnicos.
	12 actividades cívicas	Eventos masivos (15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre), combinado con juegos pirotécnicos.
	13 actividades culturales	Evento masivo día de reyes, ferias y otros.

Fuente: Ayuntamiento del Municipio de Coatepec Harinas 2015, Atlas de riesgo.

Los riesgos socio-organizativos que se presentan en el municipio son provocados por la falta de medidas, mecanismos y sistemas de control vial y peatonal por parte de las autoridades, en las áreas donde se suscitan concentraciones de gente y vehículos, como es el caso de las escuelas, tianguis, fiestas patronales, lugares deportivos y la explanada del Palacio Municipal cuando hay alguna celebración, entre otros. La falta de una señalización tanto preventiva como restrictiva propicia problemas vehiculares en estas áreas.

Riesgos sanitarios

Se originan por áreas o focos de contaminación al aire libre o sistema de agua potable.

Cuadro No. 38
Riesgos Sanitarios.

Localidad	Riesgo Sanitario	Consecuencias
Municipal	Relleno sanitario municipal	Contaminación a los recursos agua y suelo, así como riesgo de infecciones a la población, sino se trabaja de manera sustentable.
	Vertido de drenaje a ríos y arroyos	
	Fosas sépticas mal construidas	

Fuente: Ayuntamiento del Municipio de Coatepec Harinas 2013, Atlas de riesgo.

La contaminación de los ríos y arroyos que drenan el territorio municipal son el Ahuehuate parte oriente y la Fragua hacia la parte poniente, por el vertimiento de las aguas residuales municipales no tratadas y de residuos sólidos, son factores que propician enfermedades principalmente gastrointestinales y respiratorias en los habitantes.

Plan de contingencias.

El plan de contingencias se fundamenta en la participación institucional de los principales apoyos institucionales y las dependencias encargadas de las tareas que esto implica:

- 1. Coordinación de acciones antes, durante y después.**
 - Dirección Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos.
 - Grupos de Voluntario del DIF
 - Sector Salud
- 2. Protección, vigilancia y acordonamiento de zonas afectadas.**
 - Dirección de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos.
 - Dirección General de y Tránsito.
 - Grupos de Voluntario
- 3. Establecer rutas de escape y evacuación y definición de rutas alternas.**
 - Dirección de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos.
 - Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana
- 4. Suministros, aprovisionamiento y operación de refugios temporales.**
 - DIF Estatales y Municipales
 - Establecimiento de puestos de socorro, brigadas médicas y en general lo relacionado con el auxilio médico. o Centros de salud.

5. Información a la población antes, durante y después de la contingencia.

- Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad de Protección Civil y Bomberos.
- Medios masivos de comunicación municipal

6. Elaboración de inventarios de recursos humanos, materiales y equipo disponible antes, durante y después de la contingencia.

- Todas las instituciones gubernamentales, sector social y privado.

La Dirección de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Movilidad y Bomberos de Coatepec Harinas opera las 24 horas de los 365 días del año, y se brinda el servicio con 10 elementos, es decir 8 socorristas "B", un socorrista "A" y 1 paramédicos organizados en turnos (de 48 x 48 horas).

En virtud de que el personal operativo de protección civil y bomberos se encuentra en servicio más o igual tiempo que con su familia, se requiere que el Centro de operaciones de Coatepec, se encuentre en las condiciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

Actualmente resulta necesario dar mantenimiento a las instalaciones, habilitar espacios; proporcionar equipo de protección personal, herramientas e insumos; así como reparar los vehículos oficiales que se encuentran fuera de servicio.

Por otro lado, el personal operativo se ha capacitado en materia de protección civil. Sin embargo, es necesario incrementar acciones de actualización, capacitación y profesionalización del personal operativo y administrativo, a fin de estar en posibilidades de atender eficientemente las emergencias que se presenten.

Es importante resaltar que, las principales situaciones de emergencia; que se presentan son por accidentes, festividades, eventos, apoyos forestales, entre otros apoyos.

Para las situaciones de emergencia clasificadas por accidentes se brindó un total de 4,030 apoyos de los 5,654 que se presentaron durante 2012, representando el 71.28% y se clasifican de la siguiente manera.

Cuadro No. 39
Apoyo en accidentes, 2015

Accidentes	Total
Lesionados	1200
Asegurados	1500
Traslados	500
Quemado	15
Intoxicados	10
Choques	800
Volcadura	200
Total	4225

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos
Reporte de protección civil, 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Con relación al apoyo de **Festividades y Eventos**, se brindó un total de 1,053 apoyos; por lo que se ha atendido a un promedio de 2.91% de la población y un 18.62% con respecto al total de apoyos brindados.

Cuadro No. 40
Apoyo en Festividades y Eventos, 2015⁽¹⁾

Festividades y Eventos	Total
Festividades	53
Bailes	18
Jarypeos	55
Eventos Culturales	50
Eventos Deportivos	30
Eventos Cívicos	60
Cursos	800
Total	1053

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos. 2016

Apoyos ambientales: para este rubro observamos que se han brindado apoyos para el medio ambiente con un total de 230 apoyos, es decir 4.07% del total de apoyos y 0.63% de la población total del municipio.

Cuadro No. 41
Apoyo Ambientales, 2015

Apoyos Ambientales	Total
Incendios de Pastizales	50
Incendios Forestales	40
Incendio Casa-Habitación	20
Retiro de Árbol	80
Árboles caídos	30
Apoyo a Otros Municipios	10
Total	230

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos 2016.

Con relación a otros **apoyos otorgados**: que contempla peregrinaciones, juegos pirotécnicos, cables de riesgo, muertes y demás apoyos de brindo la ayuda a un total de 341 personas es decir el 0.91% del total de población que tiene Coatepec Harinas en lo que va del 2016.

Cuadro No. 42
Otros Apoyos, 2012¹

Otros Apoyos	Total
Enjambres	60
Cables de Riesgo	15
Peregrinaciones	6
Quema de Pirotecnia	90
Muerte	50
Cortejo Fúnebre	100
Apoyo a Helicópteros	20
Total	341

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos 2015.

En términos generales, el área de protección civil es indispensable para regular la prevención de accidentes en el municipio, ya que de solo un año brindo un total de 5654 apoyos en 27 rubros o emergencias más comunes que solicita la población, de las cuales ninguna ha necesitado la intervención de la CES y/o Protección Civil del Estado de México.

3.3.1.1.4 Reglamentación municipal

La reglamentación municipal es el instrumento técnico-jurídico donde se establece los derechos y obligaciones tanto del ciudadano como del ayuntamiento. En este sentido, los reglamentos son el medio más adecuado para establecer las garantías institucionales a favor de la comunidad y para regular la acción del gobierno municipal.

La reglamentación con la que cuenta Coatepec Harinas es amplia, si consideramos su importancia, tamaño y relevancia regional que tiene el municipio; sin embargo, para que siga siendo eficiente en su actuar, es necesario actualizar el marco jurídico existente.

Cuadro No. 43
Reglamentos Municipales

No.	REGLAMENTO
1	Bando Municipal
2	Reglamento de la Actividad Comercial, Establecimientos Particulares, Mercados, Tianguis, Vía Pública y la Prestación de Servicios
3	Reglamento de Imagen Urbana
4	Reglamento para la Mejora Regulatoria
5	Reglamento Interno de trabajo de ODAPAS
6	Reglamento del IMCUFIDE
7	En proceso de Elaboración Reglamentos y Manuales de Procedimientos.

Fuente: Área Jurídica 2016.

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

ESCENARIOS: SOCIEDAD PROTEGIDA

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	01030902	Reglamentación municipal necesaria para dar cumplimiento a las funciones municipales.	El ayuntamiento cuenta con documentos por cabildo jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.
Derechos Humanos	01020401	Los habitantes no conocen la funcionalidad de la defensoría de los Derechos Humanos en el municipio de Coatepec Harinas; además de que en las escuelas no se dan las pláticas y conferencias con respecto a valores.	Las personas conocerán la funcionalidad y sabrán que existen instituciones dispuestas a hacer respetar sus derechos como individuos e integrantes de una sociedad. Además de que será menor o casi nulo el abuso de los servidores públicos para con los individuos.
Protección Civil	01070201	Brinda un buen servicio para la ciudadanía en cuanto a las necesidades que se reporten	Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.

3.3.3 Objetivos de acción para una Sociedad Protegida

3.3.3.1 Estrategias de acción para una Sociedad Protegida

3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida

OBJETIVOS MUNICIPALES: SOCIEDAD PROTEGIDA

Objetivo1. Reglamentación Municipal Necesaria.

Estrategia:

1.1 El Ayuntamiento cuenta con documentos por cabildo jurídico- administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Línea de acción:

1.1.1 Mediante estas actividades e tendrá un beneficio más eficaz para los coatepequenses mediante líneas de gestión.

Objetivo 2. Los habitantes no conocen la funcionalidad de la defensoría de los Derechos Humanos en el municipio de Coatepec Harinas; además de que en las escuelas no se dan las pláticas y conferencias con respecto a valores.

Estrategia:

- 2.1 Las personas conocerán la funcionalidad y sabrán que existen instituciones dispuestas a hacer respetar sus derechos como individuos e integrantes de una sociedad. Además de que será menor o casi nulo el abuso de los servidores públicos para con los individuos.

Línea de Acción:

- 2.1.1 Es necesario dar a conocer las actividades de la defensoría de Derechos Humanos a los habitantes, dando asesorías jurídicas y llevando convenciones a las instituciones educativas.

Objetivo 3. Brinda un buen servicio para la ciudadanía en cuanto a las necesidades que se reporten.

Estrategia:

- 3.1 Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.

SOCIEDAD PROTEGIDA

Dependencia auxiliar – Seguridad Publica

Objetivo 1. Contar con la reglamentación municipal necesaria para dar cumplimiento a las funciones municipales.

Estrategia

- 1.1 Mantener una comunicación adecuada entre las instancias federales, estatales y municipales encargadas de seguridad pública para dar soluciones conjuntas a los problemas de seguridad pública y hacerle frente a la delincuencia.

Línea de Acción

- 1.1.1 Impartir cursos a los elementos de seguridad pública en temas como ética policial, técnicas y tácticas policiales, técnicas de rescate, balística, defensa personal, derecho, instrucción militar entre otras.

Dependencia auxiliar – Derechos Humanos

Objetivo1. Defensa y representación de los derechos e intereses de la sociedad.

Estrategias

- 1.1 Recorrer las instituciones sociales, educativas y de gobierno para vigilar el respeto a los derechos humanos de los Coatepequenses.

Línea de Acción

- 1.1.1 Asesorar a las personas, en especial a los menores de edad, personas de la tercera edad, indígenas, discapacitadas y detenidas y/o arrestadas, en relación a los derechos humanos.

Dependencia Auxiliar – Protección Civil

- Objetivo 1. Brindar un buen servicio para la ciudadanía en cuanto a las necesidades que se reporten.

Estrategia

- 1.1 Mediante encuestas de inseguridad en el municipio se obtendrá el resultado de las necesidades de seguridad para la ciudadanía.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Se tiene programada la conformación de cuatro brigadas en el transcurso del periodo fiscal 2016.
- 1.1.2 Impartir en instituciones educativas talleres de prevención de accidentes, talleres en caso de desastres naturales.

Dependencia auxiliar – Oficialía Conciliadora

- Objetivo1. Garantizar un estado de orden social mediante la aplicación justa y equitativa de las leyes aplicando sanciones correspondientes a los actos que lo merezcan.

Estrategia

- 1.1 Aplicar con transparencia las infracciones cometidas por la ciudadanía con la finalidad de garantizar el estado de derecho.

Línea de Acción

- 1.1.1 Dar a conocer a la ciudadanía las diversas faltas que se pueden cometer y las sanciones aplicadas en su caso.

3.3.4 Matrices de indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

Las matrices de indicadores para resultados que se establecen en este pilar, se eligieron del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para cada ejercicio fiscal que establece la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se establecieron en el presente Plan de Desarrollo las que más se adecuan a las necesidades del Municipio de Coatepec Harinas.

Programa presupuestario: Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su estatus o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Propósito					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/ Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/ Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.

2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/ Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/ Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

Programa presupuestario:

Reglamentación Municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia General:

D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica

Pilar temático o Eje transversal:

Sociedad Protegida

Tema de desarrollo:

Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Mediosdeverificación Objetivo o resumen narrativo	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A

Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico – administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/ Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

Programa presupuestario:

Mediación y conciliación municipal.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.

Dependencia General:

MOO Consejería jurídica.

Pilar temático o Eje transversal:

Sociedad protegida.

Tema de desarrollo:

Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/ Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A

Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Denuncias vecinales recibidas/ denuncias vecinales programadas)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	(Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/ Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
Actividades					
1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	(Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos.
1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	(Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.
1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/ Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.

3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.

Programa presupuestario:

Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

QOO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal:

Sociedad protegida.

Tema de desarrollo:

Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Propósito					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policíacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.

3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadirla comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
4.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública municipal instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
4.2. Detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales realizada.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.

Programa presupuestario:

Protección civil.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

QOO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal:

Sociedad protegida.

Tema de desarrollo:

Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/ eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
		(Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	
Componentes					
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/ total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físicoquímicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.

3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
1.2. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos gestionados/Convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos autorizados)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.

2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.2. Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.3. Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

Descripción Obra/ Acción y Meta	Cantidad/Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Equipamiento de seguridad pública (adquisición de cuatrimotos)	2	todo el municipio	FEFOM 2016	MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA	36174

3.2.6 Obra pública en proceso para una Sociedad Protegida

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Remitidos al juez conciliador por delitos cometidos y para pago de multa	1019	Todo el Municipio	FORTAMUN, RP	364	370	285	Disminuir el índice delictivo y elevar la confianza de la seguridad pública.	36174
Realizar rondines en principales zonas de negocios	1092	Todo el Municipio	FORTAMUN, RP	364	364	364		
Brindar seguridad a estudiantes	768	Todo el Municipio	FORTAMUN, RP	256	256	256		
Realizar operativos de vigilancia en coordinación con otras corporaciones policíacas	404	Todo el Municipio	FORTAMUN, RP	132	135	137		
Realizar operativos preventivos para combatir el robo a transeúntes	444	Todo el Municipio	FORTAMUN, RP	148	148	148		
Examen de confianza y antidoping a los elementos de seguridad pública	180	Todo el Municipio	FORTAMUN, RP	60	60	60		
Reuniones de coordinación intermunicipal	36	Todo el Municipio	FORTAMUN, RP	12	12	12		

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Difusión de los Derechos Humanos en todo el municipio	90	Todo el Municipio	RP	30	30	30	Incrementar la difusión de los Derechos Humanos en todo el territorio municipal.	36174
Recibir y remitir quejas	6	Todo el Municipio	RP	2	2	2		
Cursos a diferentes sectores	45	Todo el Municipio	RP	15	15	15		
Asesorías a la población	720	Todo el Municipio	RP	240	240	240		
Cursos en coordinación con CODHEM	60	Todo el Municipio	RP	20	20	20		
Visita a centros de salud y clínicas	60	Todo el Municipio	RP	20	20	20		

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Sancionado con multa	157	Todo el Municipio	RP	44	52	61	Difundir las diferentes faltas y sanciones que realiza la oficialía conciliadora	36174
Sancionado con amonestación	105	Todo el Municipio	RP	28	35	42		
Boleta de libertad	385	Todo el Municipio	RP	110	125	150		
Efectuar actos de mediación o conciliación levantadas a favor de los vecinos de carácter familiar	690	Todo el Municipio	RP	220	225	245		
Asesorías para prevenir el delito	635	Todo el Municipio	RP	190	210	235		
Representación y patrocinio jurídico municipal en proceso laboral y las demás que le confiera el presidente municipal.	143	Todo el Municipio	RP	63	45	35		

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnóstico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Antes de desarrollar el presente tema es indispensable tener presente que es Gestión de Resultados, ya que durante los tres años de trabajo de la presente administración se registró bajo ese esquema planteado.

De acuerdo al manual para la planeación, programación y presupuestación municipal para el ejercicio fiscal 2016, define Gestión de Resultados como "... el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población..." bajo ese tenor el gobierno municipal 2016 – 2018 pretende llevar a cabo unas finanzas sanas donde los recursos municipales se empleen de manera eficiente para la consecución de resultados.

A partir de 2012 el Gobierno Federal en coordinación con el gobierno Estatal y Municipal implementa un nuevo modelo presupuestario, consistente en implementar un sistema de planeación, programación, presupuestación y evaluación desde una perspectiva estratégica e integral, es decir se rige bajo la utilización de una sola estructura programática, la cual funge como la columna vertebral para la integración del presupuesto basado en resultados (PBR), y con ello el tener un funcionamiento eficaz y eficiente por parte del gobierno municipal.

Pero, ¿qué es el presupuesto basado en resultados? Es el conjunto de actividades y herramientas orientadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, considerando como objetivo principal los resultados obtenidos sobre la aplicación de los recursos públicos, y con ello que las dependencias y entidades reflejen su trabajo realizado, así como de mejorar el uso racional del gasto público, la rendición de cuentas, y la calidad de vida de sus gobernados.

A partir de lo anterior se describen dos temas fundamentales para el correcto funcionamiento de la administración municipal.

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental

Análisis FODA de Eje Transversal; Gobierno de Resultados					
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	F	O	D	A
Estructura Administrativa del Gobierno Municipal.	01030401	Nuestro Municipio cuenta con una nueva estructura administrativa, misma que trabaja para brindar una mejor atención a la ciudadanía.	Proporcionar con eficacia mayor rapidez a los trámites y solicitudes que lleguen a la secretaría.	Recursos insuficientes para agilizar el proceso de atención al público en general.	Escasa capacitación a los servidores públicos municipales.
Manuales de organización y procedimientos	01050205	Coatepec Harinas cuenta con dos manuales de organización y procedimientos dentro de su administración.	De no existir los manuales para las demás áreas administrativas, se puede estar incurriendo en duplicidad de funciones.	Se cuenta con el modelo a seguir de dos áreas administrativas, la Dirección de Tesorería y Administración y del Sistema Municipal DIF.	Reclamos de la población por no atenderles de manera eficaz y eficiente.
Perfil Profesional de los Servidores Públicos Municipales	01050206	Los servidores que integran el ayuntamiento tienen un nivel académico superior, contando con profesionistas en su mayoría jóvenes.	Aprovechar las capacitaciones que como servidores públicos se tienen para una mejor atención y calidez a la ciudadanía.	El personal que no cuenta con licenciatura ha considerado tomar capacitaciones para un mejor desempeño en cuestión laboral.	Que no exista compromiso por parte de algunos servidores públicos, para desempeñar sus funciones de la mejor manera posible.
Reglamentación Municipal	01050205	Los reglamentos regulan las acciones del gobierno municipal, garantizando el actuar a favor de los ciudadanos.	Los reglamentos rigen la forma entre las autoridades y la población.	Que los reglamentos no cumplan la totalidad de las necesidades que existen, faltan reglamento y manuales de organización y operación.	Que no se generen los reglamentos necesarios para atender toda la gama de necesidades que se presenten.
Transparencia y Rendición de cuentas	0105020502	El municipio con el área de información, está a la vanguardia en municipios.	La unidad de información es la indicada para solucionar dudas a la ciudadanía y mostrar la transparencia de nuestro gobierno.	La Falta de rendición de cuentas por parte de áreas administrativas, debido a que no saben cómo elaborar los reportes.	Falta de relación directa con Transparencia del Estado de México.

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Identificar la capacidad administrativa del Ayuntamiento de Coatepec Harinas en la prestación de los servicios públicos, operación de los procesos administrativos, así como la capacidad de gestión y solución a los problemas que se enfrentan diariamente el gobierno, es una obligación que tiene la nueva administración, la cual, gobierne con eficiencia y satisfaga las necesidades básicas y con ello sea una administración que genere y de resultados.

La administración 2016 – 2018 denomina su eslogan como “*Capacidad para Transformar*” el cual, es elemento base para los tres años de gestión, para que la ciudadanía tenga la plena confianza de exponer los diversos problemas que se presentan cotidianamente, y por ello es esencial la eficacia y eficiencia del personal de cada área y Dirección del Ayuntamiento para la pronta resolución de los problemas además de una adecuada atención de los servicios que presta a la ciudadanía.

Sin embargo, es necesario mencionar que con relación a la administración y prestación de los servicios públicos municipales, la presente administración tiene a cargo los siguientes servicios: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y tianguis, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad ciudadana, protección civil, movilidad y bomberos.

La dotación de servicios públicos a la comunidad implica que el ayuntamiento debe de ser eficiente y eficaz por tanto los servicios que brinda son por administración directa y el procedimiento para dotar de algún servicio público a alguna localidad, es mediante el procedimiento de recepción de solicitudes directamente en la Dirección que corresponde, en dichas peticiones se da respuesta a las demandas sociales recabadas en los foros de consulta ciudadana y a los compromisos adquiridos por la presente administración.

En este sentido, es importante mencionar que la administración municipal destaca en la prestación de los siguientes servicios por:

La Dirección Servicios Públicos, ya que a través de ella se da el mantenimiento a panteones, parques, jardines, bacheo, entre otras actividades que demanda la sociedad.

Así mismo se brinda el servicio de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos, se realiza por administración directa las actividades que realizan son limpieza, barrido del primer cuadro y recolección de residuos en urbanas y rurales del municipio. El traslado y disposición final se lleva a cabo en el Relleno Sanitario del municipio mismo que ha sido saneado para evitar que se trasladen los residuos y se genere un gasto extraordinario.

Con relación al servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, es proporcionado a través del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas (ODAPAS), el cual tiene autonomía, técnica y financiera. Otros servicios técnico administrativos que ofrece el ayuntamiento de Coatepec Harinas, son el Registro Civil la Oficialía Conciliadora, Dirección de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Movilidad y Bomberos.

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

El proceso o estructura interna de la administración pública, es compleja y difícil de consolidar sin embargo, es necesario realizar un análisis sobre la nueva estructura funcional del ayuntamiento, con el propósito de identificar las diferentes funciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal.

El propósito de mostrar la estructura organizativa municipal, es para verificar el control y la forma en cómo se va a dirigir las acciones del desarrollo municipal, y también para cooperar a la eficacia y eficiencia administrativa, a través de la optimización y racionalidad en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros que permita vincular sus acciones de trabajo.

La definición de la estructura organizativa municipal, es a través de un Organigrama General, en el cual se permite reconocer la cadena de mando, la jerarquía entre direcciones y jefaturas así como los organismos descentralizados. La nueva estructura organizativa de la administración municipal de Coatepec harinas 2016 - 2018 es la siguiente:

Presidencia Municipal

Tiene la facultad de presidir y dirigir las sesiones de cabildo, ejecutar los acuerdos generados en reunión de cabildo así como informar su cumplimiento, publicar y promulgar en la Gaceta Municipal, el Bando Municipal, ordenar la difusión Reglamentos, manuales y circulares aprobados por el ayuntamiento.

Oficina de Presidencia

Son las encargadas de auxiliar al Presidente Municipal en sus diferentes actividades que realiza al interior y exterior del ayuntamiento, brindan atención a la ciudadanía, a los servidores públicos; de igual forma es la instancia que coordina las reuniones de gabinete, mediante el Área de la Secretaría Técnica.

Sindicatura

Tiene la atribución de defender y promover los derechos municipales así como representar jurídicamente al ayuntamiento en y en la gestión de la Hacienda Municipal; revisar y los cortes de caja de la Tesorería Municipal, Intervenir en la formulación del inventario general de bienes muebles e inmuebles del municipio.

Regidurías

Las facultades de los regidores son las siguientes: Asistir a las sesiones de cabildo; vigilar y atender el sector de la administración municipal que les sea encomendado por el ayuntamiento. Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el ayuntamiento. Proponer al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal.

Secretaría del Ayuntamiento

Coordinar las Sesiones ordinarias de Cabildo, Generación de acuerdos de cabildo, Publicar la gaceta municipal oportunamente, Realizar Inventarios de bienes muebles e inmuebles, Reorganización del archivo municipal.

Tesorería y Administración Municipal

Es el instancia encargada de la recaudación de los ingresos municipales así como realizar el presupuesto de egresos de los próximos tres años, llevar registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos e inventarios; vigilar las actividades relacionadas a compras, distribución de los bienes y llevar un control con relación al personal que labora, de igual forma coordina las actividades de planeación, programación y seguimiento y evaluación del desempeño gubernamental.

Contraloría Municipal

Es el órgano de control y vigilancia de la Administración Pública Municipal que tiene a su cargo las funciones y atribuciones previstas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México y en las demás disposiciones legales, asesorar a los órganos de control interno de los organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública municipal. Establecer las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones entre otras actividades.

Direcciones

Se cuenta con 10 Áreas Directivas; mismas que desempeñan sus actividades de acuerdo a necesidades del Ayuntamiento y de la Ciudadanía en general se componen por Tesorería, Desarrollo Agropecuario y Forestal, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Vivienda, Registro Civil, Desarrollo Económico, Gobierno Municipal, Contraloría, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, Vialidad Protección Civil y Bomberos.

Oficialía Conciliadora

Conciliar los problemas vecinales de su adscripción, conocer, calificar e imponer sanciones administrativas municipales que procedan por faltas a infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos, excepto las de carácter fiscal.

Coordinaciones

Se encuentran integradas por 16 áreas y tienen como finalidad ser el primer enlace para la solución de problemas, dependen de una Dirección y de un subdirector para algunas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, y tiene como objetivo primordial es brindar asistencia social de las familias más vulnerables del municipio, por ello se manejan 20 programas acordes a la situación actual del municipio en coordinación con el DIFEM.

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS)

Organismo público descentralizado tiene la responsabilidad de prestar y vigilancia el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, de todo el territorio municipal de Coatepec Harinas.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

Organismo que tiene la responsabilidad de generar políticas públicas que ayuden a elevar la calidad de vida a través del deporte, haciendo torneos, cursos y otras actividades físicas.

Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Organismo autónomo que vigila el cumplimiento de los derechos de todos los habitantes de Coatepec Harinas.

Manuales de organización y procedimientos

El objetivo de contar con manuales de organización y de procedimientos ayuda a evitar las responsabilidades y duplicidad de funciones de los servidores públicos, y de esta manera ayuda a optimizar las funciones en la Administración Pública Municipal. Sin embargo, es necesario resaltar que en la administración pública solo cuenta con los manuales de la Dirección de Tesorería y Administración y con el manual organización de Sistema Municipal DIF.

No obstante, el área jurídica es la responsable de la custodia de cada uno de ellos y actualización, sin embargo, una de las metas principales de la presente administración es crear un manual de organización para las áreas más importantes del ayuntamiento.

Perfil Técnico-Profesional de los servidores públicos municipales

En el presente apartado se analizará el perfil técnico-profesional de los nuevos servidores públicos, por lo tanto para que cada una de las direcciones pueda ser eficiente, se deberá cubrir un perfil profesional con la finalidad de alcanzar las distintas metas y así dar solución a la problemática que se presenta en nuestro municipio.

La nueva administración municipal, se conforma de 33 cargos honoríficos entre los que destacan presidente, regidores, directores y jefes de área y el perfil profesional de cada uno de ellos es la siguiente:

Respecto al perfil profesional de los 26 integrantes de confianza del Ayuntamiento, podemos decir que de manera general el 68% cuenta con un nivel académico de nivel superior el resto

de ellos, solo cuentan con educación básica y media superior. Cabe destacar, que cada que se renuevan las administraciones públicas el nivel académico va incrementándose, lo que resulta importante ya que la visión del desarrollo municipal se va incrementando y por ello el servicio será más eficaz. Por otro lado, es importante resaltar que la gente que no tiene una licenciatura ha considerado tomar capacitaciones, asesoramientos y actualizaciones sobre el desempeño de sus funciones y actividades de sus respectivas comisiones.

Transparencia y rendición de cuentas

Actualmente la transparencia a tomado relevancia en el actuar de la administración pública, esto se debe a las irregularidades de algunos gobernantes a nivel municipal, estatal, por ello el gobierno federal pone en marcha que cada uno de los municipios del país tendrán la obligación de transparentar tanto la recaudación como el gasto realizado por el ayuntamiento en materia de desarrollo municipal y que cualquier ciudadano este informado sobre el actuar de los gobierno locales.

Actualmente la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, el Instituto Federal de Acceso a la información pública, son los rectores de vigilar la transparencia en el ejercicio de función pública.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la transparencia es un sinónimo de rendición de cuentas y decir rendición de cuentas es referirse a que los ciudadanos pueden revisar, analizar y en su caso sancionar algunas anomalías.

En Coatepec Harinas, es uno de los pocos municipio que cuenta con un jefatura de información, la cual depende de la secretaria del ayuntamiento, no obstante, el ayuntamiento remite anualmente su indicador de transparencia al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para que pueda ser analizado, además de que toda la información remitida de igual forma se encuentra en la página web del municipio. Para una mejor apreciación sobre la transparencia se cita el siguiente cuadro que muestra la temporalidad y su estrategia de cumplimiento.

Cuadro No. 44
Transparencia Municipal

Ordenamiento Legal	Obligatoriedad		Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento
	SI	NO		
Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación.	X		Anual	Jurídico
Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado.	X		Anual	Dirección de Tesorería y Administración
Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad.	X		Anual	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano
La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas.	X		Mensual	Secretaría de Ayuntamiento
Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información.	X		Mensual	Secretaría de Ayuntamiento
La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados.	X		Mensual	Secretaría del Ayuntamiento
Presupuesto asignado y los informes sobre ejecución, en los términos que establece Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.	X		Anual	Dirección de Tesorería y Administración
La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables.	X		Mensual	Dirección de Tesorería y Administración
Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado.	X		Semestral	Secretaría de Ayuntamiento
Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones.	X		Semestral	Secretaría de Ayuntamiento
Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos.	X		Anual	Dirección de Tesorería y Administración
Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados.	X		Anual	Dirección de Tesorería y Administración
Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables.	X	X	Anual	Dirección de Tesorería y Administración

Fuente: Dirección de Tesorería y Administración, 2016.

3.4.1.1.2 Financiamiento para el desarrollo

Para tener acceso a un nivel de vida con calidad, y tener igualdad de oportunidades, es necesario satisfacer las necesidades que la ciudadanía demanda día a día y para ello las finanzas públicas juegan un papel importante para el desarrollo de la población de los Coatepecuenses.

Contar con financiamiento para el desarrollo a través del ejercicio sustentable de la hacienda pública nos perfila a tener una administración pública con un gobierno de resultados, el cual se medirá con la capacidad del municipio para recaudar y obtener recursos y a su vez medir la eficiencia de la erogación de estos recursos.

Se han implementado convenios para que el cobro del predial se refleje por servidores públicos del Estado y sea bajo su esquema lo que nos permita tener mayor eficacia respecto a los ingresos totales. En los últimos 4 años y presupuestado 2013, los ingresos de gestión (de 2009 a 2013) representan en promedio el 7.5% en relación a los ingresos totales.

En el estado comparativo de Ingresos y Egresos del ejercicio 2009 se registró un desahorro por 3.10 mdp¹ que representa el 2.1%², en tanto que en ejercicio 2010 se registró ahorro por 9.38 mdp¹ que representa el 6.3%², en el ejercicio 2011 se registró desahorro por 2.37 mdp¹ que representa el 1.5%², y en el ejercicio 2012 se registró también desahorro por 5.67 mdp¹ que representa el 4.0%². En tanto que para el presupuesto del ejercicio 2013 se muestra un punto de equilibrio, o sea, los gastos son iguales a los ingresos.

Cabe destacar que en el ejercicio fiscal 2012 el impuesto predial tuvo un repunte del 26.3% con respecto a la recaudación del año 2011, en tanto que para el ejercicio 2013 el presupuesto predial se muestra conservador incrementando solo un 3.9% con respecto al año 2012.

Autonomía Financiera

Los ingresos del Ayuntamiento se dividen en tres grupos:

- 1) Ingresos de gestión.
- 2) Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- 3) Otros ingresos y beneficios.

Analizando cada uno de los grupos en que se dividen los ingresos podemos comentar que durante los años del 2009 al 2012 el promedio de ingresos por gestión es de 11.23 mdp¹, que representa el 7.5% con relación a los ingresos totales, mientras que para el presupuesto 2013

es de 10.89 mdp¹, 3 puntos porcentuales menos que el promedio de los 4 años anteriores, esta diferencia se origina porque en los ejercicios 2009 y 2010 aún se consideraban dentro de los ingresos la recaudación por concepto de agua potable, drenaje y alcantarillado con un monto de participación promedio de estos dos años por 0.77 mdp¹, que representan 6.8% del promedio de los ingresos de gestión.

- 1) Para el ejercicio 2013, en relación a los ingresos del año 2012, los rubros de **ingresos de gestión** se comportan de la siguiente manera:
 1. Impuestos.- Se incrementa en un 0.8%
 2. Derechos.- Se incrementa en un 2.8%
 3. Productos de tipo corriente.- Se incrementa en un 2.4%, y
 4. Aprovechamiento de tipo corriente.- sufre disminución de un 81.5%

En general el rubro de ingresos de gestión sufre un decremento en la recaudación de 0.64 mdp que representa el 5.56%

En el año 2011 se crea el Organismo de Agua Potable por lo tanto estos ingresos ya no forman parte de la autonomía financiera del Ayuntamiento.

- 2) **En cuanto al grupo de Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, es el rubro de mayor participación, en el cual se consideran los ingresos de ramo 33, ramo 28 y ramo 20 que representan el 86.0% del total de los ingresos, con lo que se puede observar el alto grado de dependencia del Ayuntamiento de estos ingresos.

En el transcurso de los últimos 4 años (de 2009 a 2012) se tuvo ingresos promedio de 127.60 mdp, destacando a ramo 28 con el 41.73%, le sigue FISM con 21.58%, PAGIM (ahora FE-FOM), FORTAMUN y GIS con 32.19% en porcentajes similares cada uno, y el restante 4.5% de otros programas federales y estatales.

Para el ejercicio 2013, el presupuesto de ingresos por participaciones, aportaciones y transferencias, incrementa 10.57 mdp¹ que representa el 8.4% en relación a los ingresos del ejercicio 2012, resaltando en este rubro los ingresos del ramo 20 de Desarrollo Social.

- 3) En cuanto al rubro de **Otros Ingresos y Beneficios**, la desviación más notoria se refleja en ingresos extraordinarios, ya que en el año 2010 se obtuvieron dos créditos financieros por 23.40 mdp¹ con el Banco Nacional de Obras, para ejercerlos en la compra de un bien inmueble y el otro para ejecución de obras.

Para el ejercicio 2013, solo se presupuestó un crédito por 4.0 mdp¹ para la compra de un terreno para la construcción de un relleno sanitario.

Se autorizó el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2015 por una cantidad de \$ 205,547,098.68 y en los rubros de contribución de mejoras y Productos de Tipo Corriente se tiene una disminución en la recaudación, quedando con un importe al cierre del ejercicio de \$ 205,547,098.68 recaudando únicamente \$ 169,032,723.81. por ello se estimó la cantidad en participaciones de: \$ 104, 940,500.54 dejando de recaudar la cantidad de \$ 20, 338,973.73.

En los Egresos de 2015 Se autorizó el presupuesto de egresos por una cantidad de \$ 205, 547,098.68 presentando ejercicio presupuestal con un importe al cierre del ejercicio de \$ 191, 542,639.20 Representando un Desahorro de la Gestión de -37.6 MDP en el ejercicio 2015.

Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La recaudación de ingresos por concepto de Impuestos y derechos en el municipio, como ya se ha mencionado anteriormente en el punto de Autonomía Financiera, no es representativa, como se podrá analizar en el cuadro No.71 en el año 2012 el padrón de contribuyentes del impuesto predial solo se incrementó en un 1.5%, en tanto que los contribuyente al corriente de este mismo impuesto bajo 13%, originado por la actualización de valores catastrales, los cuales en el ajuste se incrementaron motivo por el cual los contribuyentes decidieron no pagar su predio hasta que se les aclare el porqué del incremento o ajuste de las cuotas, más sin embargo, el importe de la recaudación del impuesto predial del año 2012 se incrementó en un 26.2%, esto suena incongruente, ya que se recaudó más con menos contribuyentes.

Por lo que respecta a la disminución del 21.6% en la recaudación del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y operaciones traslativas de dominio este se debió a que anteriormente para hacer el traslado de dominio solo se pedía una manifestación de voluntad, la cual no tenía costo alguno, en cambio, para el año 2012 ya se exige juicio sucesorio testamentario o intestamentario ante notario público y que al tener costo, los contribuyentes desisten de hacer el cambio de dominio. El resto de los conceptos de recaudación de Impuestos y derechos, año con año tienen variaciones positivas y negativas por ser de índole no controlable. Para concluir con este punto, podemos comentar que para incrementar tanto el padrón de contribuyentes y los contribuyentes cumplidos, se va a llevar a cabo la actualización de la tabla de valores, validando los valores de uso de suelo de las diferentes áreas homogéneas, hacer barridos de campo para la actualización de las construcciones nuevas y ampliadas en el municipio.

Estructura de Egresos

Acorde a la política de austeridad del gobierno del Estado de México, en este municipio se elaboró el plan presupuestario de gastos para el ejercicio fiscal 2013 con medidas enfocadas en su mayor parte a proyectos y obras estratégicas para el desarrollo de las comunidades y sus habitantes. Analizando las partidas de gastos se describen, podemos comentar que de 2009 a 2012 se erogaron en promedio 149.9 mdp¹ en la que el capítulo 6000 “Inversión Pública” es la de mayor participación en el gasto con el 40%, seguido del capítulo 1000 “Servicios Personales” con 33%, la partida 9000 “Deuda Pública” con 7.4%, en tanto que el capítulo 3000 “Servicios Generales” con 7.3%, capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas” con 4.4%, el capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” con 4.3” y por último el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” con 3.6%.

Para el presupuesto 2013 con importe de 153.8 mdp¹, en estas mismas partidas se comportan con variantes no muy marcados, continuando con la prioridad de asignar en su mayoría de recursos a Inversión Pública con el 37.9%, el capítulo 1000 tiene el porcentaje más elevado con respecto al total de los ingresos con el 38.4%, el incremento en este capítulo no es por el aumento de personal o salarios, es primordialmente por el incremento en las cuotas de aportaciones al ISSEMYM, las cuales aumentaron 7.145 puntos porcentuales directos a la cuotas, y que en relación a las cuotas aplicadas hasta diciembre del 2012, estas se incrementaron en 54.96%, los capítulos 2000, 3000 y 4000 tienen una distribución en gastos similares entre sí, arriba del 6%, por otro lado el capítulo 9000 baja su participación en los gastos hasta el 0.9%, ya que como se comentó anteriormente, para el ejercicio 2013 solo se consideró un préstamo de 4.0 mdp el cual se comienza a pagar hasta agosto del mismo año.

Cuadro No. 45
Comportamiento de los ingresos recaudados
(Miles de pesos)

CONCEPTO / AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos de Gestión	11,235.5	10,721.6	11,539.0	18,507.1	14,462.0	16,561.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,744.7	103,154.3	93,048.8	99,619.9	104,287.8	146,107.3
Otros Ingresos y Beneficios	48,699.8	49,411.5	37,209.1	32,543.3	42,680.4	6,364.0
TOTAL	148,680.0	163,287.4	141,796.9	150,670.3	161,430.2	169,032.7

Cuadro No. 46
Comportamiento del ejercicio del presupuesto de egresos
(Miles de pesos)

CONCEPTO / AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	47,698.1	50,945.0	53,264.3	62,317.3	67,137.3	69,150.4
Materiales y Suministros	5,417.6	5,129.0	7,233.6	7,500.4	7,497.2	8,989.7
Servicios Generales	11,518.2	9,171.6	13,725.3	10,658.9	12,022.9	15,880.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y O	6,387.3	7,023.8	8,423.0	19,305.7	17,230.3	13,909.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,991.5	6,650.3	812.6	2,689.3	2,997.9	1,300.9
Inversión Pública	47,172.0	69,387.0	50,334.1	37,249.5	37,540.9	81,579.8
Inversiones Financieras y Otras provisione	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	4,215.3	17,366.7	13,171.0	0.0	2,379.3	731.7
TOTAL	138,400.0	165,673.4	146,963.9	139,721.0	146,805.9	191,542.6

3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Escenario tendencial	Escenario factible
-De continuar sin la actualización y revisión de los manuales de organización y procedimientos, así como la elaboración de los faltantes, ocasionara duplicidad de funciones, vacíos de funciones y obligaciones, así como esquemas burocráticos en la prestación de los servicios. -Contamos con una estructura acorde a los lineamientos establecidos por el INAFED, no obstante es de suma importancia revisar el proceso de alineación con la parte programática, ya que se puede dejar de atender programas clave para el desarrollo municipal. -El perfil técnico se estanca y no se actualiza el personal municipal dando como resultado que no se presten los servicios de manera eficiente. -En materia de transparencia no se cumple con las obligaciones de transparentar y rendir cuentas sobre el trabajo diario y el manejo de los recursos municipales, dando como resultado críticas sociales y procedimientos administrativos.	-Se actualizaron, revisaron y ampliaron los manuales de procedimientos y de organización dando certidumbre en las funciones de cada área administrativa en la prestación de los servicios públicos. -Con la dinámica poblacional se establece una reestructura del proceso de planeación que permita llevar a cabo proyectos y programas estratégicos para el desarrollo municipal. -Se implementaron esquemas de capacitación y actualización del personal de la administración municipal, dando como resultado mayor eficiencia, oportunidad y calidad en el quehacer gubernamental. -Se cumple de manera permanente con las obligaciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas, dando mayor certidumbre sobre el destino de los recursos por parte de la población municipal.

Programa (s) de la estructura programática

- 01030101: Conducción de las políticas generales de gobierno.
- 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.
- 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.
- 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.
- 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
- 01080401 Transparencia.
- 01080501 Gobierno electrónico.

Tema de Desarrollo y/o subtema: Financiamiento para el Desarrollo	
Escenario tendencial	Escenario factible
-Se sigue generando una mayor dependencia a los recursos federales y estatales dando como resultado una hacienda municipal deficiente. -Insuficiencia de recursos propios que permitan hacer frente a las obligaciones contraídas y el gasto corriente, o proyectos de inversión. -Disminución de las participaciones y aportaciones federales y estatales dando como resultado pocos recursos para el municipio, y estancamiento del desarrollo municipal. -Disminución de la base de contribuyentes dando como resultado una baja en la recaudación municipal. -Sigue aumentando el gasto corriente y no aumenta el gasto de inversión, no generando proyectos de desarrollo.	-Búsqueda incesante de nuevas fuentes de financiamiento, a través de convenios con organismos internacionales, que integralmente generó un incremento en los ingresos municipales, apoyando en la consecución de proyectos de alto impacto. - Aplicación de políticas públicas orientadas al aumento de la recaudación de impuestos a través de invitaciones personalizadas a los ciudadanos para el pago de sus obligaciones fiscales con el gobierno municipal. Estas medidas han mejorado las finanzas públicas y ha logrado que se rescaten ingresos en un elevado porcentaje del padrón de contribuyentes y morosos. -Aumenta el gasto de inversión generando desarrollo municipal.

Programa (s) de la estructura programática

- 01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal.
- 01050202 Fortalecimiento de los ingresos.
- 01050203 Gasto social e inversión pública.
- 01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo.
- 01080102 Modernización del catastro mexicano.
- 04010101 Deuda pública.
- 04020101 Transferencias.
- 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

3.4.3 Objetivos de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3.1 Estrategias de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

OBJETIVOS MUNICIPALES DE EJES TRANSVERSALES

Objetivo1. Los servidores públicos deberán seguir proporcionando un servicio eficaz y eficiente en cada una de sus áreas administrativas.

Estrategia:

- 1.1 Reforzar los conocimientos de cada área administrativa, a través de la capacitación para mejorar sus habilidades y el desempeño en el ofrecimiento de los servicios a la población.

Línea de acción:

- 1.1.1 Mediante capacitaciones constantes o los servidores públicos para beneficio de la ciudadanía en cuanto a los servicios que les ofrecen.

Objetivo 2. Se continuara evitando la duplicidad de las funciones en las unidades administrativas.

Estrategia:

- 2.1 Elaboración de los manuales de organización y procedimiento de las unidades administrativas faltantes de tal manera que simplifiquen y evitan las duplicaciones de funciones.

Línea de acción:

- 2.1.1 Mediante los manuales se lograra la mejor atención a al ciudadanía debido a que tendrán conocimiento hasta donde estarán las actividades de cada servidor público.

Objetivo 3. Promover entre los servidores públicos el interés de realizar sus funciones acorde a las disposiciones establecidas en la Ley.

Estrategia:

- 3.1 Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del

marco normativo institucional, los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio a través de quejas y/o denuncias supervisiones a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.

Línea de Acción:

- 3.1.1 Cumplir con lo establecido en la ley profesionalmente para proporcionar un excelente servicio al municipio y a la ciudadanía.

Dependencia Auxiliar – administración

Objetivo 1. Adquirir los insumos necesarios para poder realizar las distintas actividades diarias en las diferentes áreas del ayuntamiento y las dependencias.

Estrategia

- 1.1 Generar cursos de actualización para los servidores públicos enfocados en materia administrativa y operativa.

Línea de Acción

- 1.1.1 Dar capacitación permanente a los servidores públicos municipales, para mejorar los procesos administrativos de sus respectivas áreas.

3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Las matrices de indicadores para resultados que se establecen en este pilar, se eligieron del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para cada ejercicio fiscal que establece la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se establecieron en el presente Plan de Desarrollo las que más se adecuan a las necesidades del Municipio de Coatepec Harinas.

Programa presupuestario:	Conducción de las políticas generales de gobierno.
Objetivo del programa presupuestario:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	(Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de Foros.	Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con los COPACI's.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Publicaciones sitio web institucional.	Se divulgan las políticas públicas municipales.

Programa presupuestario:

Coordinación intergubernamental regional.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Dependencia General:

N00 Dirección general de desarrollo económico y fomento económico.

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo:

Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	PIBM=POiM PIBE=POE PIBM=Producto Interno Bruto del Municipio. POiMj= Población ocupada del sector de actividad económica del Municipio. PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POiE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estadode México. i=1,2,3,4,...,20(Sector de actividad económica de POo PIB)(PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4, ,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE:IGCECM	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Variación porcentual en las reuniones de coordinación intergubernamental	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año actual/ Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades municipales promueven la coordinación intergubernamental
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados)*100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la coordinación intergubernamental

Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable)*100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje en la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales participan en las Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la gestión para la formulación estudios de factibilidad.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de la gestión para la formulación de los de desarrollo regional sustentable.	Las autoridades municipales promueven la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje en la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la ejecución de proyectos financieros de inversión.

Programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; así mismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Dependencia General:

E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno de resultados

Tema de desarrollo:

Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A

Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/ Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Actividades					
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	(Formatos del PbR requisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.
2.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.

Programa presupuestario:

Transparencia

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Dependencia General:

P00 Atención Ciudadana

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo:

Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
Propósito					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
Componentes					
1. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
Actividades					
1.1. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solventación de la información de transparencia.
1.2. Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/ Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.

Programa presupuestario:	Política territorial.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Dependencia General:	JOO Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el desarrollo.
Tema de desarrollo:	Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación Objetivo o resumen narrativo	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/ Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
		((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/ Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	
Componentes					
1. Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/ total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada/Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.

Actividades					
1.1. Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	((Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)-1)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/ Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario:

Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal:

Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo:

Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización

1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
1.3. Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.
1.4. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Porcentaje de ampliación de la jornada laboral	(Horas trabajadas en el primer trimestre/Horas trabajadas del primer trimestre del año anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
2.1...Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual de padrones de cobro	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior))-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
2.4. Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.

3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.6 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Reformas al Bando Municipal	3	Todo el Municipio	RP	1	1	1	Contar con la reglamentación municipal, incrementa la eficiencia de las administración pública.	36174
Creación o Actualización del Reglamento Interno de la Administración Pública	3	Todo el Municipio	RP	1	1	1		
Creación o Actualización del Manual General de la Administración Pública	3	Todo el Municipio	RP	1	1	1		
Autorización de circulares internas	12	Todo el Municipio	RP	4	4	4		

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Auditorías de obra	4	Todo el Municipio	RP	1	2	1	Mejorar el desempeño de la gestión municipal.	36174
Supervisión física de obra	170	Todo el Municipio	RP	70	50	50		
Actos de entrega-recepción de obra	92	Todo el Municipio	RP	45	2	45		
Actos de entrega-recepción de áreas administrativas	51	Todo el Municipio	RP	4	2	45		
Pase de revista a seguridad pública	30	Todo el Municipio	RP	10	10	10		
Efectuar arqueo de caja	12	Todo el Municipio	RP	4	4	4		
Comparecencia interna de los servidores públicos	36	Todo el Municipio	RP	12	12	12		
Contestación a los Informes y/o observación emitidas por el OSFEM	12	Todo el Municipio	RP	4	4	4		

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Gestiones de apoyos atendidas	4500	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	1500	1500	1500	Disminuir el rezago social	34174
Realizar giras de trabajo	660	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	220	220	220		
Realizar gestiones ante instancias federales y estatales	120	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	40	40	40		
Atención a la población Miércoles Ciudadano	1500	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	500	500	500		
Asistencia a eventos del Ayuntamiento	220	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	70	80	70		
Entrega de obras	220	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	70	80	70		
Informe de gobierno	3	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	1	1	1		
Reunión con delegados y COPACI'S	36	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	12	12	12		
Realizar sesiones de CODEMUN ó COPLADEMUN	3	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	1	1	1		
Realizar asambleas comunitarias	148	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	48	50	50		
Actualización de la Página Web	36	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	12	12	12		
Elaboración de comunicados de prensa	36	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	12	12	12		
Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018	3	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	1	1	1		
Realizar evaluaciones trimestrales a la administración municipal	12	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	4	4	4		
Elaboración del Presupuesto Basado en Resultados Municipal	190	Todo el Municipio	RP, OTROS RECURSOS	60	65	65		

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Actualización del registro alfanumérico	36	Todo el Municipio	RP	12	12	12	Incrementar los ingresos del ayuntamiento	34174
Actualización al registro grafico	36	Todo el Municipio	RP	12	12	12		
Vinculación gráfica-alfanumérica	36	Todo el Municipio	RP	12	12	12		
Levantamientos topográficos catastrales y/o verificación de linderos	36	Todo el Municipio	RP	12	12	12		
Manifestación catastral	555	Todo el Municipio	RP	185	185	185		
Certificación de clave y valor catastral	555	Todo el Municipio	RP	185	185	185		
Certificación de plano manzanero	3	Todo el Municipio	RP	1	1	1		
Constancia de información catastral	3	Todo el Municipio	RP	1	1	1		
Verificación de linderos (servicio)	360	Todo el Municipio	RP	120	120	120		
Atención a solicitudes de dependencias oficiales (federal, estatal y municipal)	3	Todo el Municipio	RP	1	1	1		
Incorporación de predios.	258	Todo el Municipio	RP	86	86	86		
Actualización de predios.	324	Todo el Municipio	RP	108	108	108		
Bajas de predios.	9	Todo el Municipio	RP	3	3	3		
Reuniones de trabajo con igececm.	18	Todo el Municipio	RP	6	6	6		
Reuniones con el comité de prevención y control del crecimiento urbano.	36	Todo el Municipio	RP	12	12	12		
Participación en cursos y/o talleres de capacitación (igececm).	3	Todo el Municipio	RP	1	1	1		

Descripción Obra / Acción y Meta Física	Cantidad / Capacidad Programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución			Impactos Esperados	Población Beneficiada
Recaudación de impuesto predial	18400	Todo el Municipio	RP	6000	6100	6300	Incrementar los ingresos municipales, para la ejecución de obras o acciones.	34174
Recaudación por multas o sanciones	132	Todo el Municipio	RP	44	44	44		
Recaudación por el refrendo de licencias comerciales	665	Todo el Municipio	RP	200	215	250		
Recaudación por concepto de licencias de construcción	180	Todo el Municipio	RP	60	60	60		
Recaudación de otros derechos	32000	Todo el Municipio	RP	10000	11000	11000		
Ampliar el padrón de contribuyentes del impuesto predial	286	Todo el Municipio	RP	8600%	10000%	10000%		

4. Vinculación de los planes de desarrollo municipal 2016-2018 con los sistemas de planeación nacional y estatal.

4.1 Sistema de Planeación Democrática

La planeación en el Estado de México, ha tomado mayor importancia al considerarla como una herramienta básica para el desarrollo y para la elaboración de planes, programas y proyectos que habrá de apoyarse el gobierno local. En ese tenor, Idalberto Chiavenato define a la planeación como: “La función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deben alcanzarse y qué debe hacerse para alcanzarlos, se trata de un modelo teórico para la acción futura” a partir de esa premisa, se parte para la elaboración de planes lo cuales ayuden a trazar el rumbo del territorio.

No obstante, para la elaboración de un plan de desarrollo, es necesario considerar nuestra Carta Magna, en la que establece un Sistema Nacional de Planeación Democrática, la cual debe de ser sólida, dinámica, de permanencia y de equidad para lograr el desarrollo económico. Político, social y cultural de la nación.

Actualmente en el Estado de México y sus gobiernos locales se apoyan en todo momento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios reconociendo los procedimientos de participación de los sectores sociales de la consulta popular y de los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo que tengan a bien ejecutarse.

En ese tenor, Coatepec Harinas actúa sobre las líneas estratégicas ya establecida por el gobierno federal y estatal, con el objeto de guardar una estrecha vinculación y de trabajar coordinadamente entre los programas y proyectos que ayuden a detonar el desarrollo local, así como de elevar la calidad de vida. Nos preocupamos y ocupamos en tener alineado el proceso de planeación estratégica para la administración municipal 2016–2018, es decir trabajaremos en congruencia con los tres órdenes de gobierno, con la propósito de cumplir con los compromisos gubernamentales.

En ese tenor, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), contendrá tres aspectos importantes: el primero: fungirá como el eje rector del desarrollo local, se concentraran las políticas públicas por cada pilar Sociedad Protegida, Gobierno Solidario, Municipio Progresista y sus Ejes Transversales, Segundo: jugara el papel de guía para el funcionamiento de la Administración pública y tres: el PDM contara con una estructura básica de planeación municipal en la cual se establece el vínculo, las políticas y objetivos según la estructura programática municipal para el Estado de México y de acuerdo a las reformas de la Ley General de Contabilidad Guberna-

mental y al Consejo Nacional de Armonización Contable, cuyo propósito sea a de igual manera acoplar los recursos disponibles a los programas y proyectos a ejecutar

Por otro lado, y para hacer realidad el punto anterior es necesario que el Gobierno Local se apoye del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), y con ello se pueda asegurar la participación de la sociedad en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y para su elaboración será necesario vincular el Sistema de Planeación Democrática desde el nivel nacional, estatal y municipal.

5. Criterios para la instrumentación del plan de desarrollo municipal 2016–2018

La instrumentación es la etapa de la planeación estratégica, en la que establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan de desarrollo y sus programas, cuyo propósito es cumplir los objetivos establecidos, las metas y proyectos a través del uso de programa anual por área administrativa.

Para el caso Coatepec Harinas los instrumentos generales para la ejecución de los programas anuales será indispensable considerar los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio, con el propósito de asegurar la ejecución de la obra pública demandada por la ciudadanía así como de regular y dotar de los servicios públicos.

5.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal.

Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos.

De acuerdo al proceso de instrumentación el presente Plan, tiene como prioridad cubrir las necesidades urbanas, sociales, económicas, ambientales y culturales emanadas por la población de Coatepec Harinas y deberán ser atendidas de acuerdo a su prioridad, y para ello el Cabildo revisara, analizara y aprobara el proyecto de presupuesto, no obstante el proyecto contara con una etapa técnica para su elaboración y para la asignación de los fondos financieros a ejecutar.

Sin embargo, es necesario tener presente que es *Presupuesto*. “se define como el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

A partir de lo anterior y de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Consejo Nacional de Armonización Contable, es necesario considerar para la instrumentación, el presupuesto basado en resultados (PbR) cuya finalidad sea tener una sola vinculación con los tres órdenes de gobierno, y su objetivo principal del PbR es definir los “programas presupuestarios en el cual se deriven de manera secuencial alineándose con la planeación-programación, estableciendo metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la

asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos”.

Para poder hacer usos del presupuesto basado en resultados, es necesario tener estar al tanto los proyectos municipales con los que se piensan trabajar el gobierno local, durante los tres años de gestión, estos se citan por pilar y por ejes transversal. Para la realización y ejecución de los proyectos municipales antes citados, es necesario conocer el soporte técnico mediante el cual se elaborara cada uno de ellos, teniendo en cuenta que para la realización participan las dependencias generales del ayuntamiento, así como la entrega de sus formatos para su elaboración.

Aunado al cuadro anterior, en necesario considerar que la integración del proyecto de presupuesto “se debe llevar a cabo a través de un equipo de trabajo, encabezado por el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación (UIPPE), y por los titulares de las dependencias, sin embargo, para su integración es importante generar mesas de trabajo para establecer la coordinación, unificar criterios y establecer un cronograma de actividades.

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Las fuentes de financiamiento y los convenios, de los que puede hacer uso el municipio para hacer frente las expectativas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 son las siguientes:

Cuadro No. 47
Convenios 2016

ORGANISMOS CON LOS QUE SE CELEBRA EL CONVENIO	CONVENIO	CONTENIDO	VIGENCIA
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	De acceso a la información pública	Se establecen las bases para la instrumentación del Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asesoría para sistemas electrónicos	En proceso
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	Seguimiento del desarrollo municipal	Se establecen las bases para la instrumentación del COPLADEMUN fomentando el sistema de planeación democrática.	En proceso
Servicio de Administración Tributaria	Convenio SAT	Compensación de adeudo de ISR, decreto en el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR, personas y aprovechamientos públicos.	Tiempo indefinido

Comisión Nacional del Agua	Convenio CONAGUA	Reducir el adeudo histórico por el concepto de derechos por explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales de los títulos asignados al municipio de Coatepec Harinas.	Tiempo indefinido
Contrato para la prestación del servicio del suministro y recarga de agua	CAEM	En proceso	En proceso
Comisión de Luz y Fuerza del Centro	Convenio CLFC	Establece la aplicación de las reglas para el consumo de energía eléctrica del municipio de Coatepec Harinas.	Tiempo indefinido
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana(Mando Estatal Único)	Consejo Coordinador de Seguridad Pública Municipal.	Disminuir el índice delictivo en el municipio en coordinación con la CES	Tiempo indefinido
Convenio de colaboración	Junta de Caminos del Estado de México	En proceso	En proceso

5.3 Demanda Social

Para poder identificar las necesidades y prioridades de la población es importante considerar la interacción directa entre la población y el gobierno, una vez hecha esta actividad se puede contar con un diagnóstico que contenga el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican, las demandas de igual forma pueden surgir de los compromisos que se realizaron en campaña. El COPLADEMUN será la instancia que de validez de acuerdo con la normatividad establecida, el cual identificará la participación de los sectores de la población del municipio, las organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana, entre otros; es un apoyo para realizar actividades como es la atención ciudadana de esta forma se identificaron las siguientes demandas.

Gobierno Solidario				
Programa de EP Municipal	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
0801010212 0801010701 0801010902	Educación	Otorgar becas educativas a jóvenes en estado de deserción escolar	Acuitlapilco	1,723
0802020102	Cultura	Identificar las zonas y la población en condición de rezago social	Cabecera Municipal	6,950
0803010101 0803010102	Deporte	Organizar, fomentar y difundir los programas de activación física, así como otros programas fomenten la práctica del deporte	Cabecera Municipal	6,950

0702010401	0701040103				
0702010601	0701010301				
0701010103	0701040302				
0701020101	0702010601	Demanda de Salud			
0701020102	0702010602	Demanda de	Impulsar campañas de integración		
0701020103	0703010102	Asistencia Social	familiar, atención médica y	Varias Comunidades	36,174
0701020106	0703010201	(DIF)	odontológica		
0701030103	0703010202				
0701030201	0703020102				
0701030202	0704010202				

Municipio Progresista					
Programa de EP Municipal		Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
0903010301 0904040101		Actividades de Desarrollo Económico	Conocer las necesidades del comercio fijo y semifijo, para atender sus necesidades y mejorar sus condiciones de trabajo	Segunda de Santa Ana	305
0903010301 0904040101		Empleo	Conocer las necesidades y mejorar las condiciones de trabajo	Segunda de San Miguel	425
1002020201 1002020301 1004010106 1101010602		Servicios Públicos	Planificar y ejecutar trabajos relativos a la rehabilitación y mantenimiento de los servicios públicos	Agua Bendita	871
0904040101		Abasto y Comercio (Gobernación)	Promover la modernización del comercio fijo y semifijo	Cabecera Municipal	6,950
1002010405		Demanda de Obra Pública	Planificar y ejecutar trabajos relativos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red de pavimentación, obra y otras acciones	Todo el municipio	36,174
1003020101		Vivienda	Planificar y ejecutar trabajos relativos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la vivienda	Acuitlapilco	1,723
0905020101		Imagen Urbana y Turismo	Ejecutar trabajos relativos al mantenimiento y conservación de la imagen urbana del municipio		
1101010602		Conservación del Medio Ambiente	Planificar y ejecutar trabajos relativos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación del medio ambiente	Varias Comunidades	36,174

Sociedad Protegida					
Programa de Municipal	EP	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
0401010101		Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Actualizar sistemas integrales y de información con tecnología de punta, para prevenir el delito y se mejore la capacidad de respuesta	Todo el municipio	36,174

0302010101	Derechos Humanos	Atender las necesidades jurídicas del ayuntamiento, en relación a los conflictos que llegarán a resultar de actos de sus autoridades y órganos descentralizados	Todo el municipio	36,174
0401020101	Protección Civil	Creación de programas preventivos orientados a riesgos existentes en el municipio	Todo el municipio	36,174

La realización de los foros de consulta tienen como propósito concentrar las demandas y propuestas de la población, que sirvan de guía de acción para los servidores públicos, estas propuestas están fundamentadas desde el punto de vista de quienes viven y perciben a diario la problemática que existe en su entorno y por lo tanto marcan los trabajos que hay que realizar para satisfacer las necesidades que consideran primordiales.

Las demandas que tiene la población respecto a educación principalmente van dirigidas al otorgamiento de becas, los alcances económicos en las familias llegan a ser insuficientes para seguir dando apoyo a los hijos y resulta necesario buscar la forma de continuar con la preparación académica; en cuanto a cultura la población demanda espacios donde puedan realizar actividades que mejoren la convivencia familiar, la infraestructura con la que se dispone actualmente en el municipio necesita ser mejorada para dar el abastecimiento que demanda la población. La activación física para los habitantes de Coatepec Harinas también es importante, y por lo tanto la población demanda promoción y fomento de la cultura física y el fomento y desarrollo del deporte social, así como de más espacios para la práctica de los distintos deportes que se realizan en la entidad. En cuanto al tema de salud y de asistencia social se demanda infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social, un rubro muy importante para la población, ya que al contar con una población sana el desempeño en cuestiones laborales, educativas y físicas serán mejores.

Otras de las demandas que externo la población se hace evidente el impulso de actividades de desarrollo económico, que a su vez permita la generación de nuevos empleos, esta petición puede atenderse de manera casi inmediata debido al crecimiento que se presenta en el sector secundario, éste jugará un papel importante para atender dicha demanda, la población también se plantea que se mejore la cantidad y calidad de los servicios con los que cuenta, ya que en la actualidad existen comunidades que no disponen de los servicios básicos como es agua, luz y drenaje, de ahí que la población este inconforme con la prestación de dichos servicios, se demanda de igual manera un manejo y disposición adecuado de los residuos sólidos, ya que todos van a parar a tiraderos clandestinos y quema de residuos sólidos en viviendas particulares, que principalmente se dan en las localidades más alejadas y que no se les proporciona el servicio público de limpia.

Los accesos al municipio de igual forma, piden se les brinde mantenimiento y rehabilitación adecuada, ya que las condiciones actuales que presentan perjudica los tiempos de traslado y el estado físico de su medio de transporte, ya sea automóviles, transporte público o privado. Sin lugar a duda, la cuestión de conservación al medio ambiente ha tomado en la actualidad un auge que considera la población no hay que dejar de lado, demandas como el de crear una cultura del agua, mejorar la vivienda mediante apoyos que se le puedan otorgar, disminuir la generación de residuos, y algunas otras necesidades, hacen que la administración pública trabaje de manera diferente para abatir con dichas demandas y mantener a la población satisfecha con el otorgamiento de todos y cada uno de los servicios que proporciona.

La población demanda una sociedad protegida, contar con una vigilancia constante para la seguridad y prevención del delito, que éste al pendiente de la ciudadanía, hacer valer la política del estado referente a una policía más cercana a la gente; la difusión de los derechos humanos también se hace cada día más importante, ya que conocer los derechos con los que se cuenta como ciudadano permitirá no ser sorprendidos por las autoridades que busquen un beneficio propio sin considerar las afectaciones que esto conlleve. Todas y cada una de las demandas aunque en diferente orden de importancia deberán ser consideradas por el gobierno para abatir las necesidades que así demandan los habitantes del municipio de Coatepec Harinas, y además se encuentran relacionadas con los objetivos de los ámbitos Municipal, Estatal y Nacional para dar una congruencia y pronta atención de las necesidades que la población así lo considera.

FOROS, FOTOS



6. Criterios Generales para la evaluación del plan de desarrollo municipal y sus programas.

Otra de las fases importantes, son los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque que permita mostrar los resultados y el uso de indicadores estratégicos. Sin embargo, para una mejor visualización es necesario analizar que es evaluación, desempeño, resultado y política pública.

Para Duna, el análisis de políticas públicas es una metodología para formular problemas con la finalidad de buscar soluciones. Esta metodología incorpora cinco procedimientos generales: estructuración de problemas, pronóstico, recomendación, monitoreo y evaluación.

Por otro lado, la evaluación es un proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que se han sido empleado los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Weiss (1998) divide las funciones de la evaluación en dos áreas: el proceso de toma de decisiones y el aprendizaje organizacional. En la primera, la evaluación contribuye a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevas políticas o reformulación de aquellas que no estén cumpliendo sus objetivos. La segunda, la evaluación suministra retroalimentación al personal que implementa el programa, suministrando información sobre lo que están haciendo, cómo están respondiendo los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Otros de los conceptos con los que se trabaja para la evaluación del PDM, es el *desempeño*, el cual entiende como la valoración cuantitativa y cualitativa, en el tiempo, de lo que se está haciendo en una organización.

Y finalmente, *resultado* es el efecto cualitativo y/o cuantitativo, que produce una acción, en este caso las acciones que realiza el gobierno municipal y es una forma de la evaluación del desempeño donde se mide un determinado beneficio de carácter social, urbano, ambiental, económico y organizacional.

Una vez expuesto los conceptos anteriores, resulta necesario implementar y especificar los mecanismos e instrumentos que se utilizaran para la evaluación.

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

Bajo la visión de implementar una evaluación que sea segura y eficaz en la identificación de la fortalezas y debilidades del municipio, la Administración 2016-2018 se regirá bajo el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos, en relación a los objetivos planeados por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el presente documento.

En ese tenor, el municipio de Coatepec Harinas se apoyará de dos documentos rectores, el primero a través de la guía metodológica para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal y el segundo con la guía metodológica para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN).

El primero, ayuda a evaluar dos tipos de vertientes: la estratégica y la programática presupuestal, participan en los procesos de evaluación: el cabildo, tesorería, la unidad de información, planeación, programación y evaluación (UIPPE), y el comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN).

El sistema de evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que muestra elementos de juicio que permiten conocer los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal y facilita la rendición de cuentas.

De acuerdo al esquema anterior, se procederá a realizar evaluaciones de carácter trimestral, semestral y anual utilizando los siguientes formatos:

PbRM 08a Reporte trimestral de avance de indicadores por programa.

PbRM 08b Reporte trimestral de avance de indicadores por proyecto.

PbRM 08c Reporte de avance trimestral de metas físicas por proyecto.

PbRM 09a Estado de avance presupuestal de ingresos.

PbRM 09b Estado comparativo presupuestal de ingresos.

PbRM 10a Estado de avance presupuestal de egresos por proyecto.

PbRM 10b Estado de avance presupuestal de egresos.

PbRM 10c Estado comparativo presupuestal de egresos.

PbRM 11 Evaluación trimestral del programa anual de obras.

Fichas Indicadores: Ficha técnica para la construcción de indicadores.

Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.

Es importante considerar, que la planeación estratégica es flexible y se cuenta con el formato de *dictamen de reconducción y actualización programático-presupuestal*, el cual instrumento normativo que apoya los procesos de adecuación del presupuesto y de las acciones de los programas de acuerdo a lo que establece el Código Financiero del Estado de México en sus artículo 317 Bis, 318 y 319 y deberá presentarse cuando exista modificación de metas, cancelación de proyectos o reasignación a otros proyectos prioritarios, ampliación o cancelación de recursos.

Por otro lado, los encargados de las funciones de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación de igual forma, se auxiliaban de la metodología del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), la cual tiene como objetivo primordial, evaluar el desempeño de los programas y proyectos de Administración Pública Municipal 2016-2018, a través de un sistema de indicadores mismos que ayudan a medir los logros y resultados de la gestión municipal vinculándolos con el PDM.

Bajo esta perspectiva, la UIPPE tiene la tarea y responsabilidad de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojan los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de reportes de evaluación y elaboración de informes tanto de gobierno como informativos para el órgano Superior de Fiscalización.

Sin embargo, para la implementación del SEGEMUN es necesario tener presente los principios de la gestión por resultados (GpR):

La gráfica anterior, muestra una estrecha relación entre “...la cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que cobra mayor relevancia en “el qué se hace” “qué se logra” y “cuál es su impacto en el bienestar de la población”.

Para la complementación de una buena evaluación, es necesario auxiliarnos de la matriz de indicadores para resultados la cual es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para entender y mejorar la lógica interna, permite vincular los distintos instrumentos para el diseño organización, ejecución seguimiento, evaluación y mejora de los programas y proyectos de la estructura programática municipal.

Sus ventajas que tiene son las siguientes: establece con claridad los objetivos por programa, incorpora indicadores que ayudan a medir los resultados y organiza los objetivos, indicadores y metas de acuerdo a la estructura programática municipal.

Una vez analizado el esquema de evaluación que manejara la Tesorería, y la UIPPE de Gatepec Harinas será necesario realizar ajustes al plan de desarrollo cuando así lo determinen

o cuando la Secretaría de Finanzas, el Órgano Superior de Fiscalización o la Contraloría del Estado de México lo recomienden.

Lo anterior, permitirá tener una estrecha vinculación con el sistema de contabilidad gubernamental que adopte el gobierno municipal al contar con las especificaciones de control y seguimiento de cada uno de los programas y proyectos.

No obstante, también permitirá realizar reconducciones o retroalimentaciones tanto al plan de desarrollo como a los programas o proyectos sugeridos por las instancias antes mencionadas.

6.2 Sistema municipal de información

El reto de la presente administración municipal 2016-2018 es contar con la herramienta que permita ordenar la información de los resultados o logros obtenidos a través de la ejecución de programas y proyectos establecidos en el presente plan, y solo se logrará al contar con una sistema de información que sea eficiente al transparentar la aplicación de los recursos así como de tener un vínculo directo entre la sociedad y el gobierno.

Bajo esa perspectiva, el gobierno de Coatepec Harinas cuenta con la unidad de Información, cuyo propósito es promover la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad tal y como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Así como de dar cabal cumplimiento al artículo 12, el cual establece que: los *sujetos obligados* deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:

- I. “Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación;
- II. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado;
- III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad;

- IV. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;
- V. Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información;
- VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;
- VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;
- VIII. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia;
- IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- X. La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que sólo tendrán acceso los mexicanos;
- XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;
- XII. Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;
- XIII. Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones;
- XIV. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos;

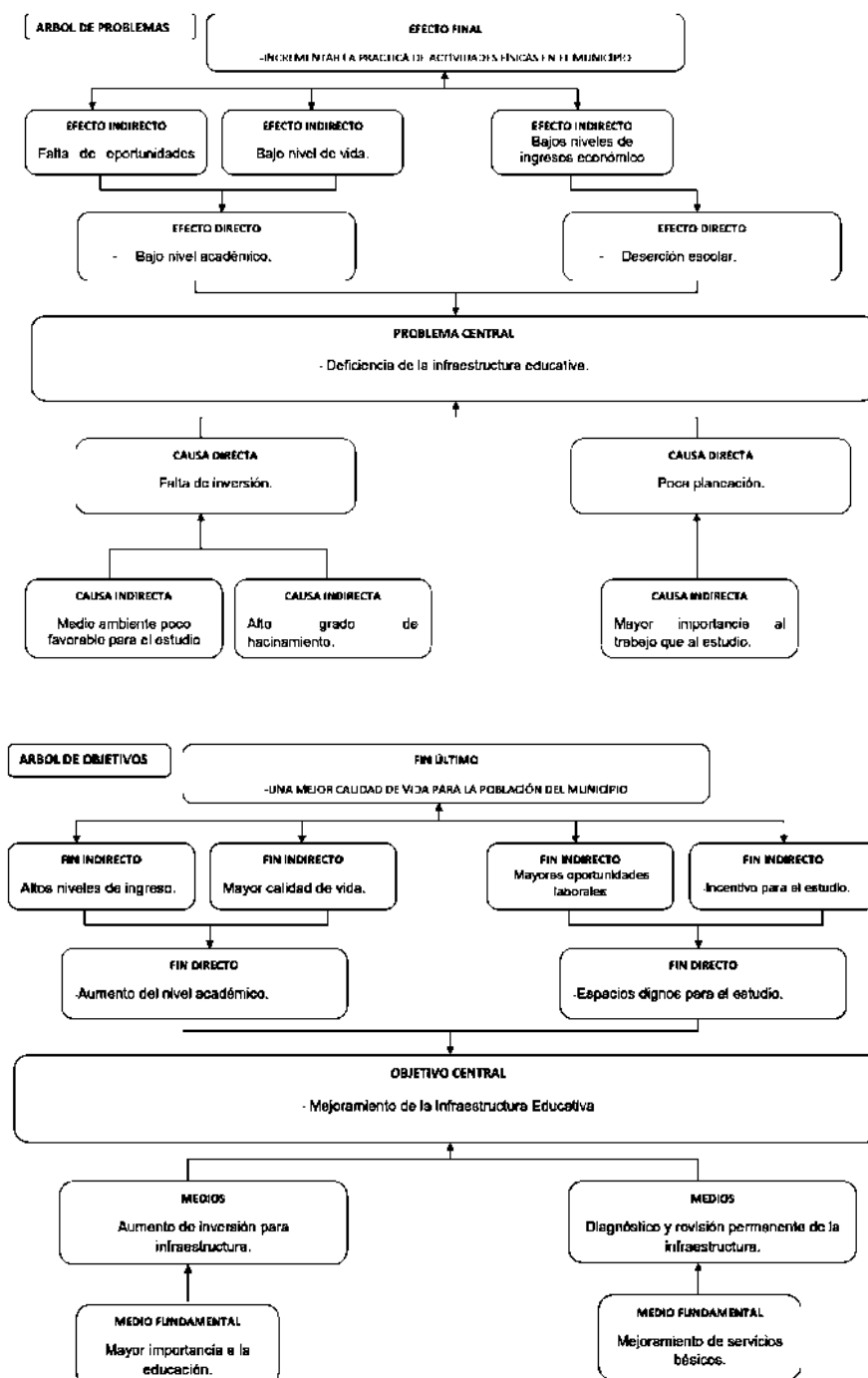
- XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;
- XVI. Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja;
- XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;
- XVIII. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan;
- XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;
- XX. Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables;
- XXI. Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder a los mismos;
- XXII. Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.
- XXIII. Las cuentas públicas, estatales y municipales.”

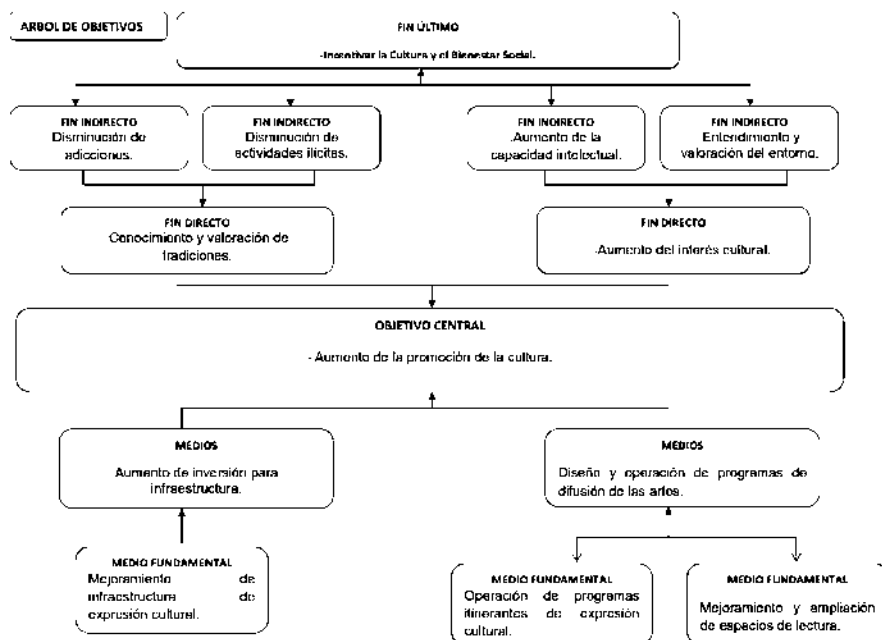
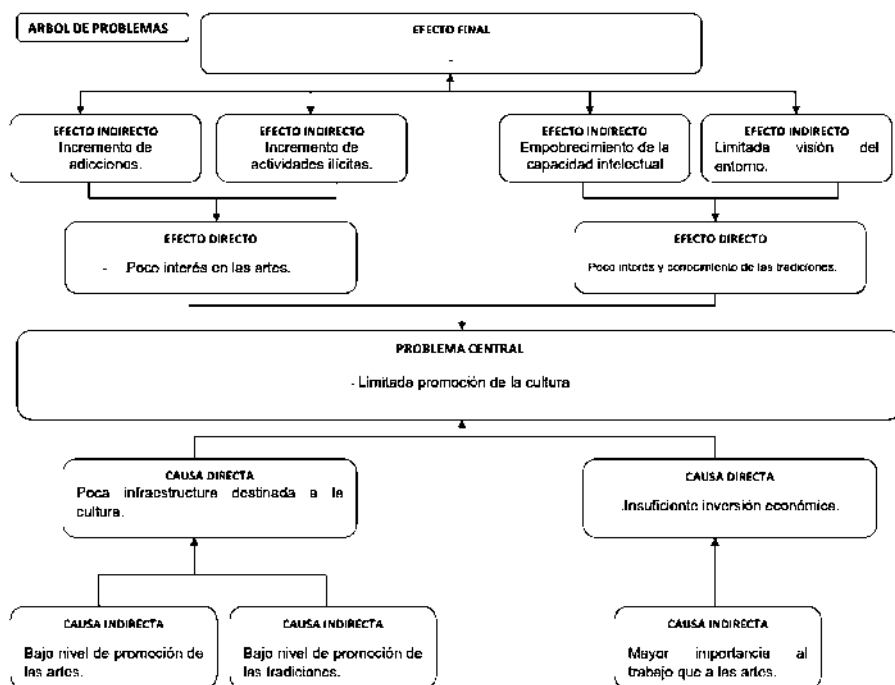
Adicionando que el ayuntamiento contara con una página web denominada www.coatepech.gob.mx, la cual establecerá una vía de comunicación alternativa, así como se contar el servicio de diarios locales y otras publicaciones emitidas por el ayuntamiento y finalmente, no omito mencionar que el COPLADEMUN también será parte del sistema de información al darle a conocer los informes de evaluación de resultados derivados de las metas físicas.

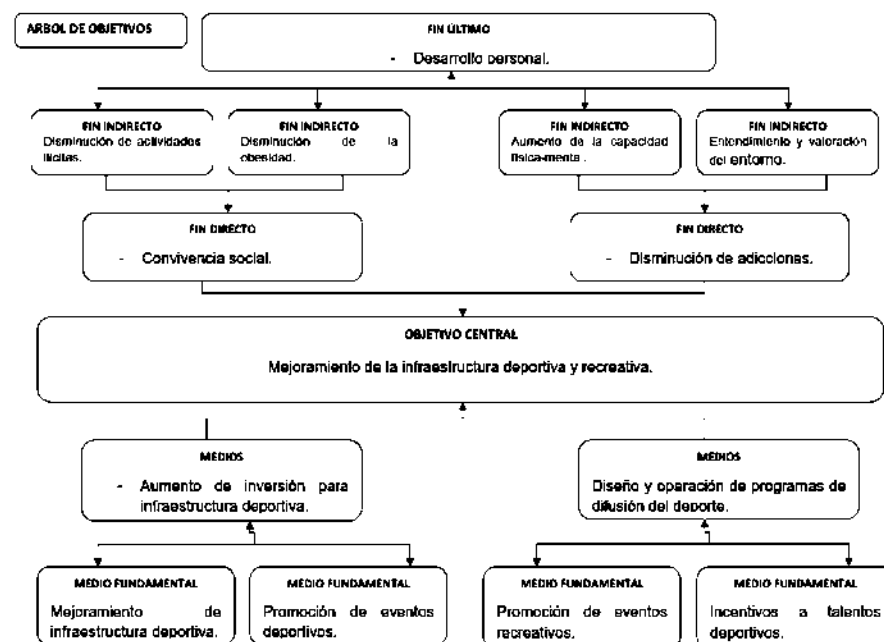
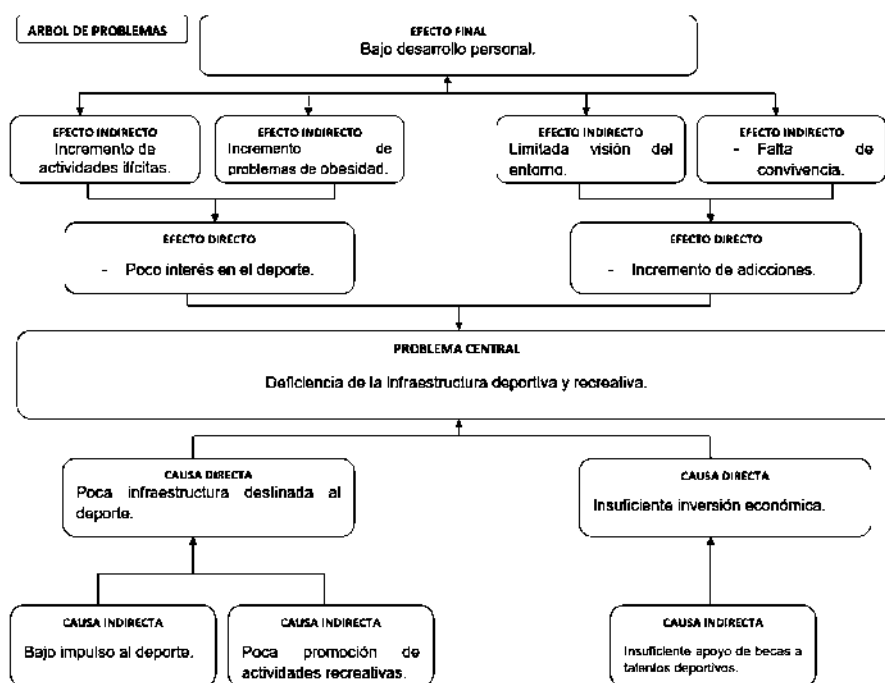
ANEXOS

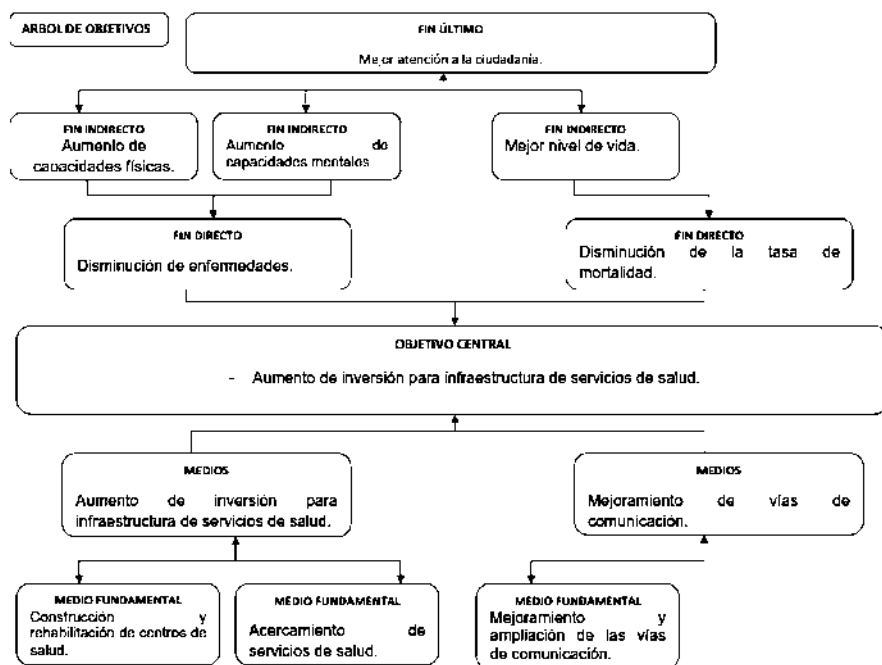
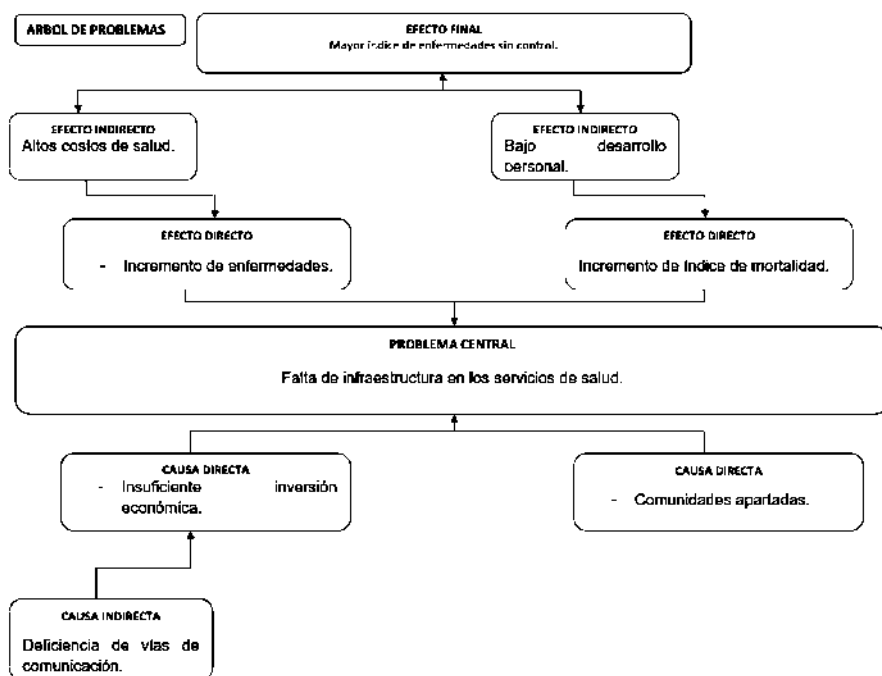
ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS POR PILARES

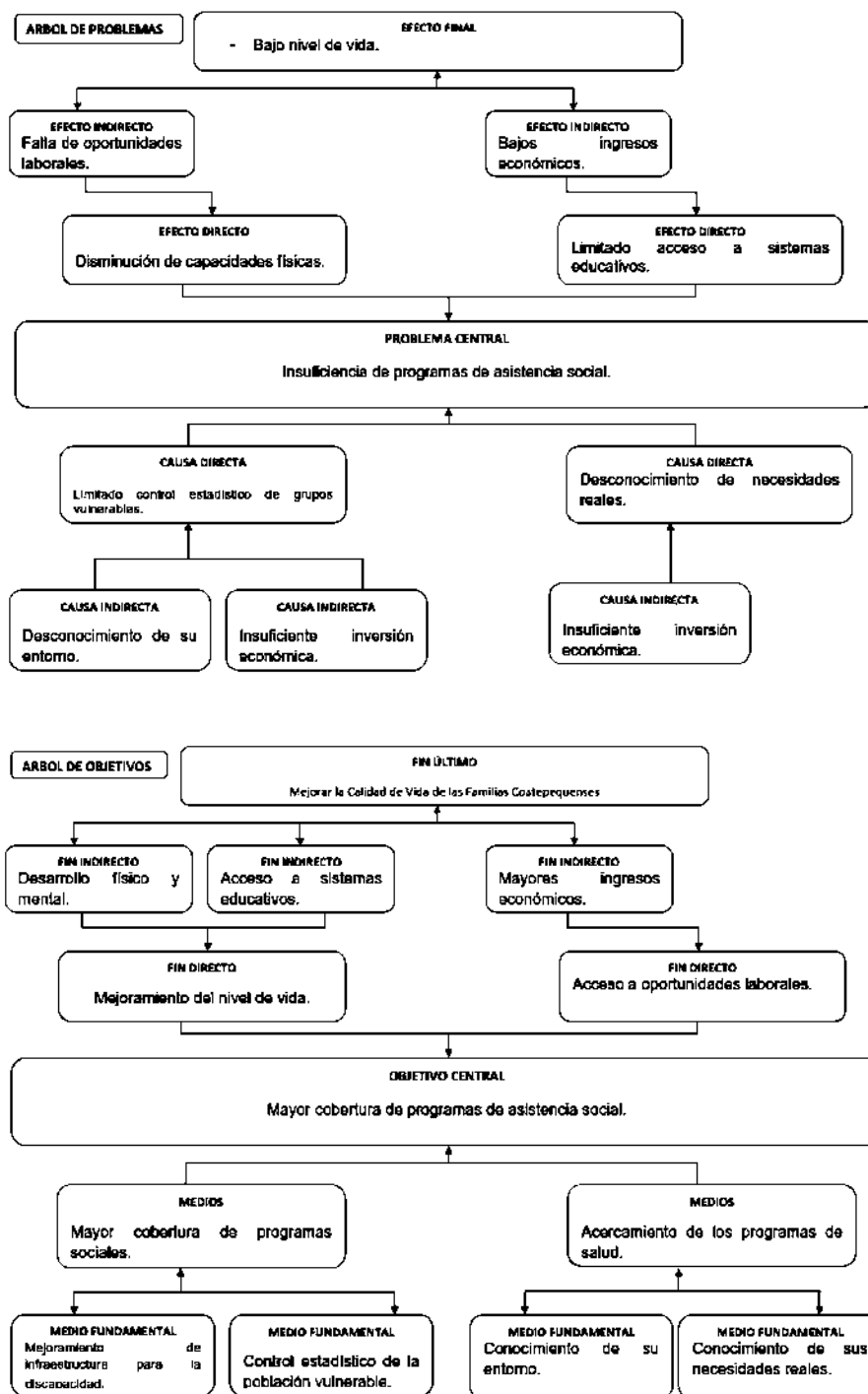
GOBIERNO SOLIDARIO

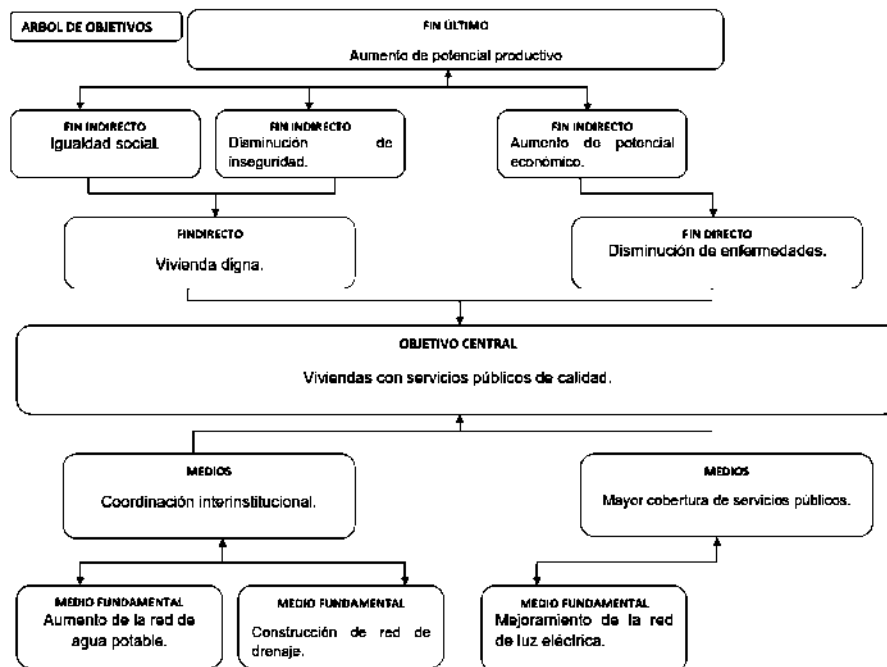
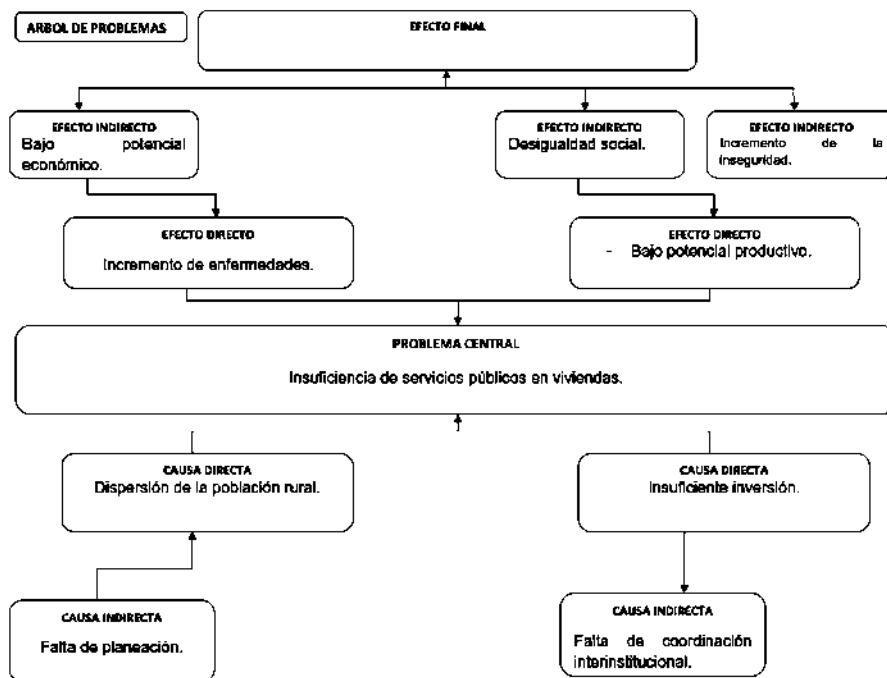


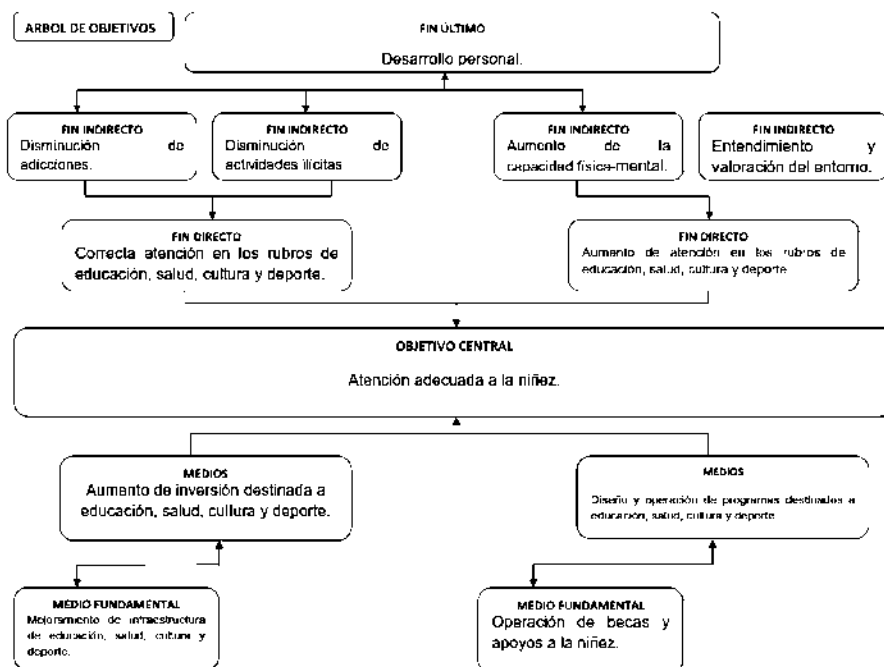
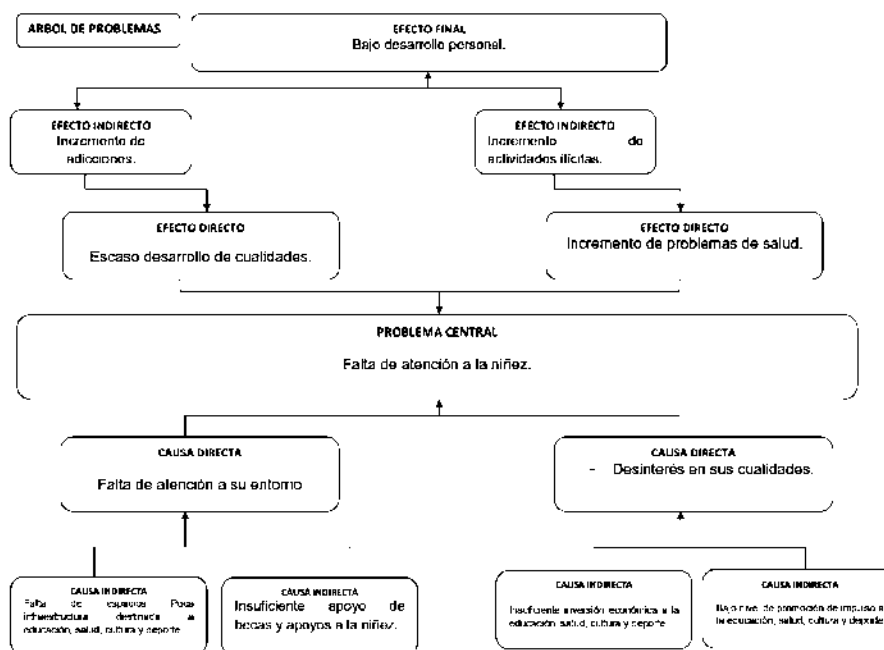


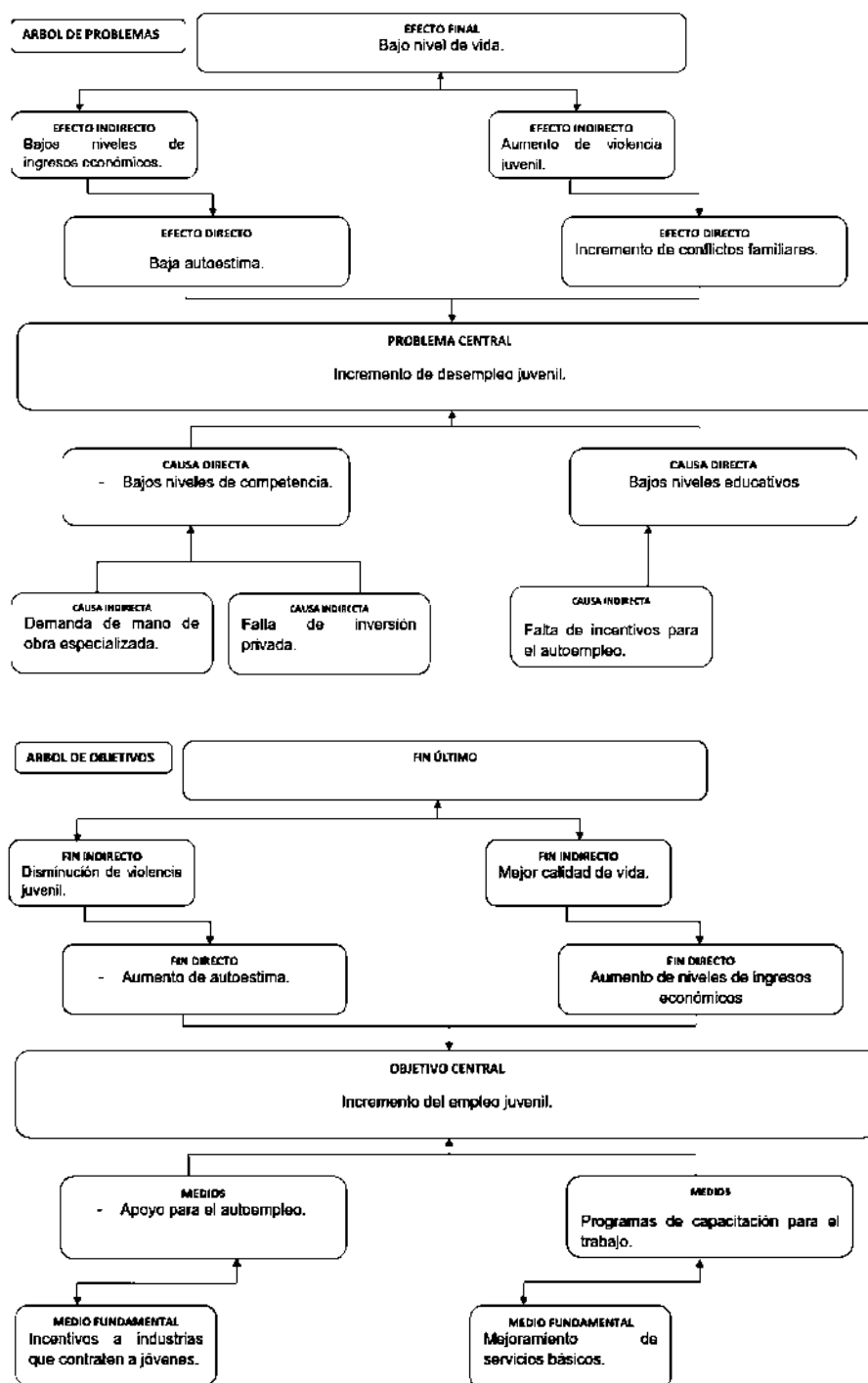


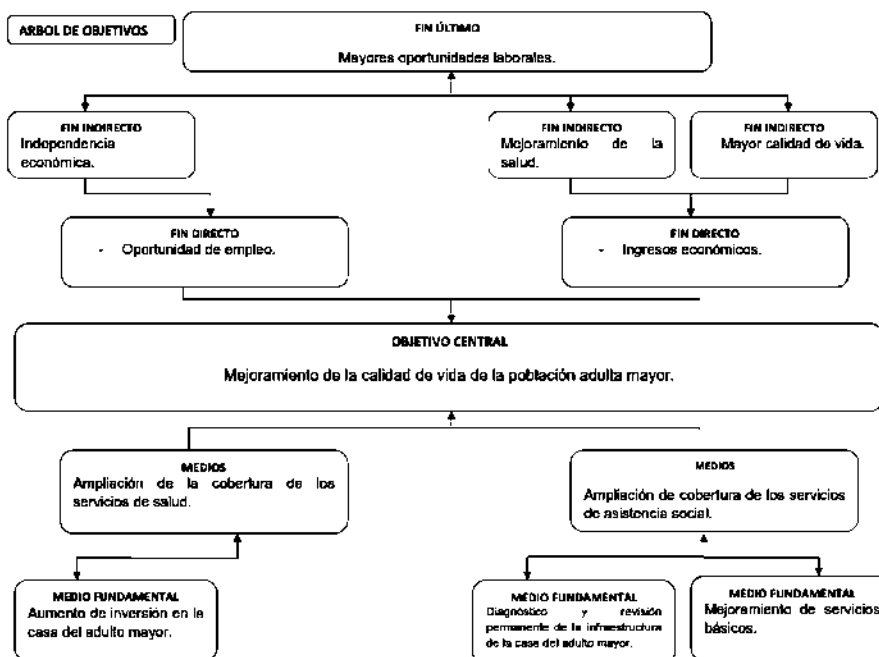
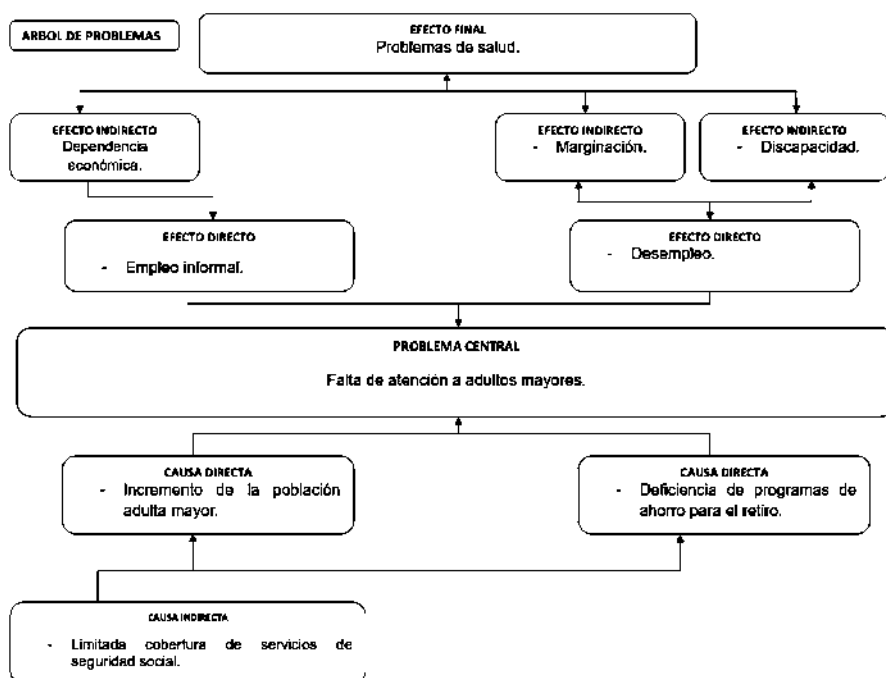


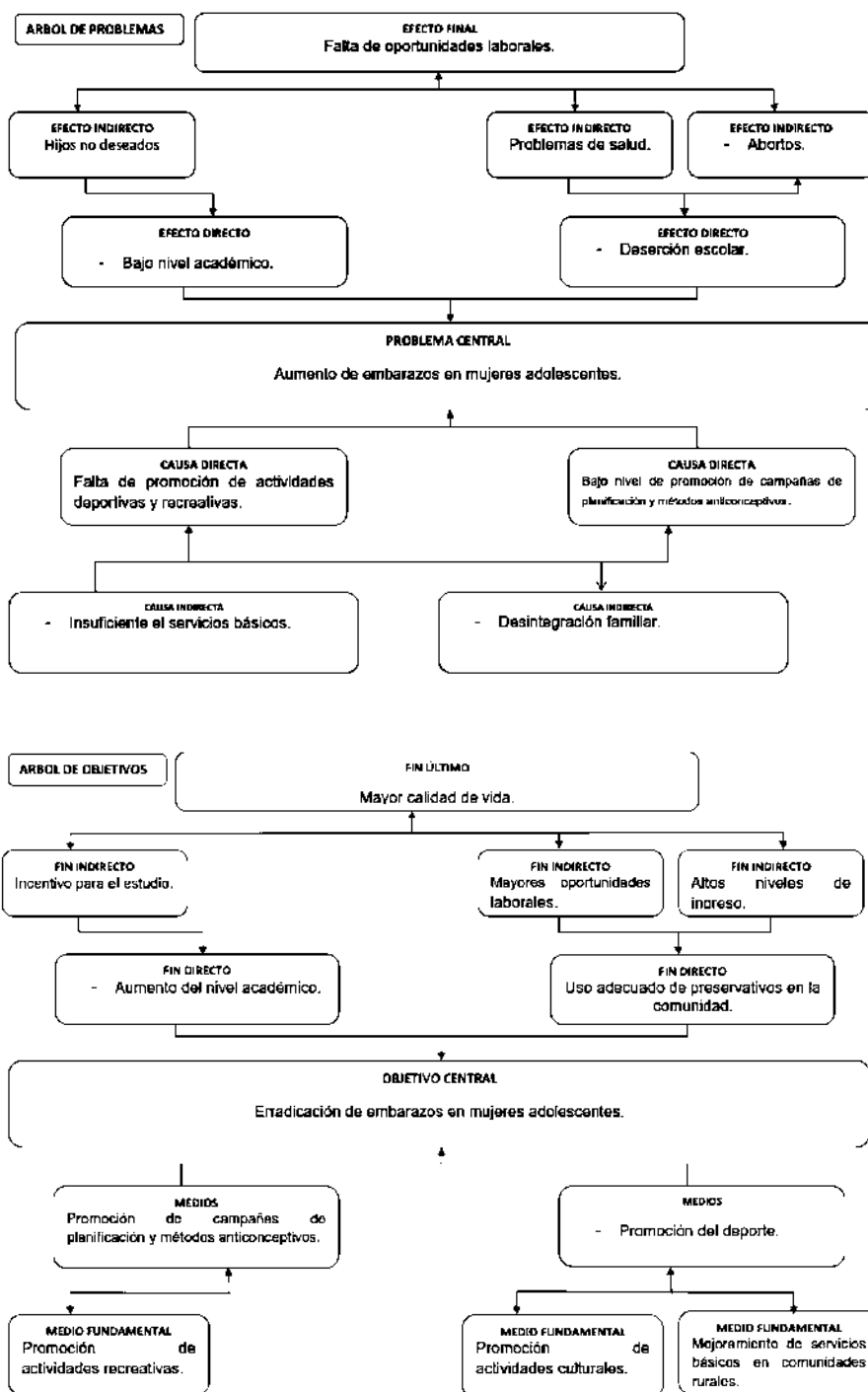


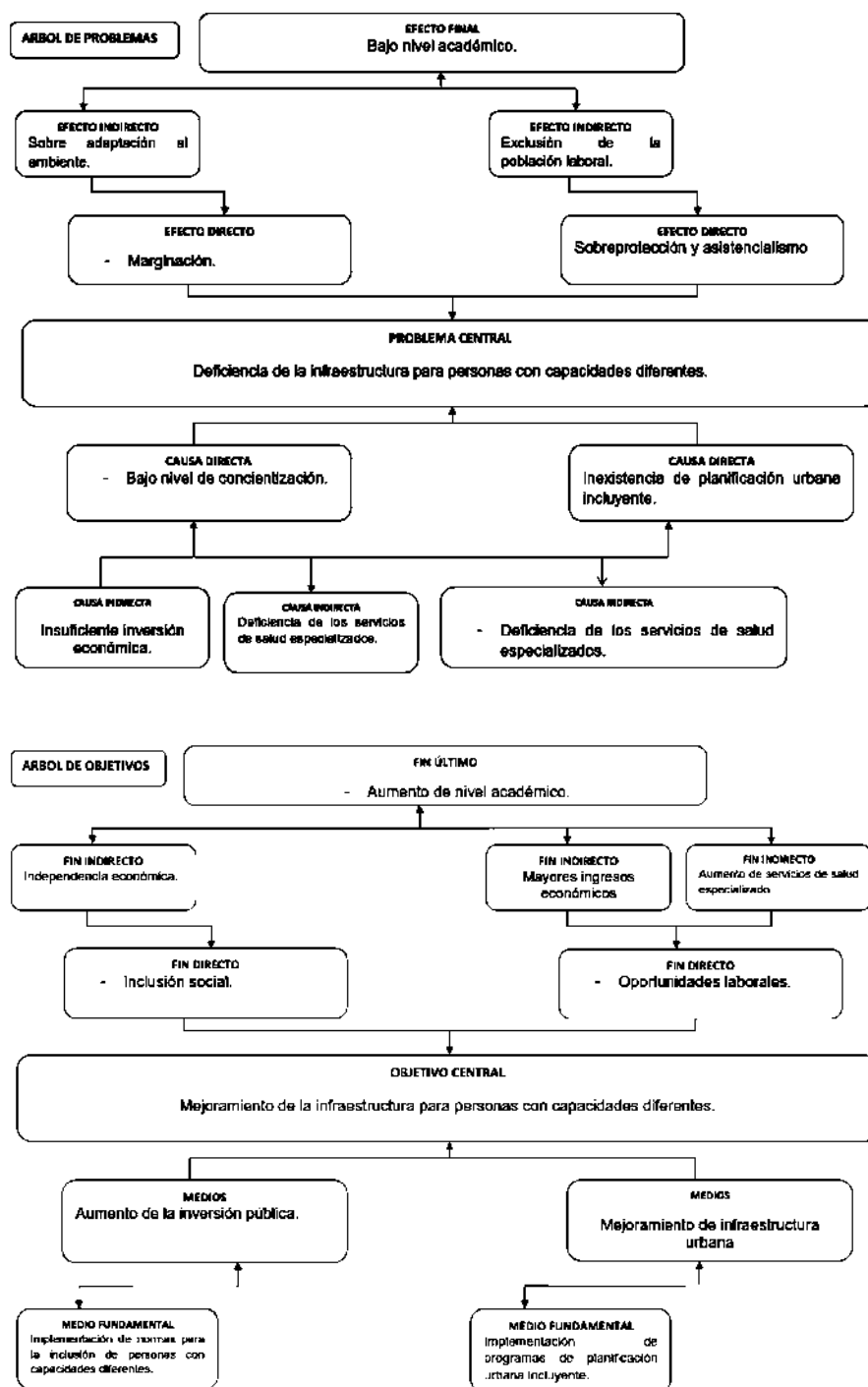




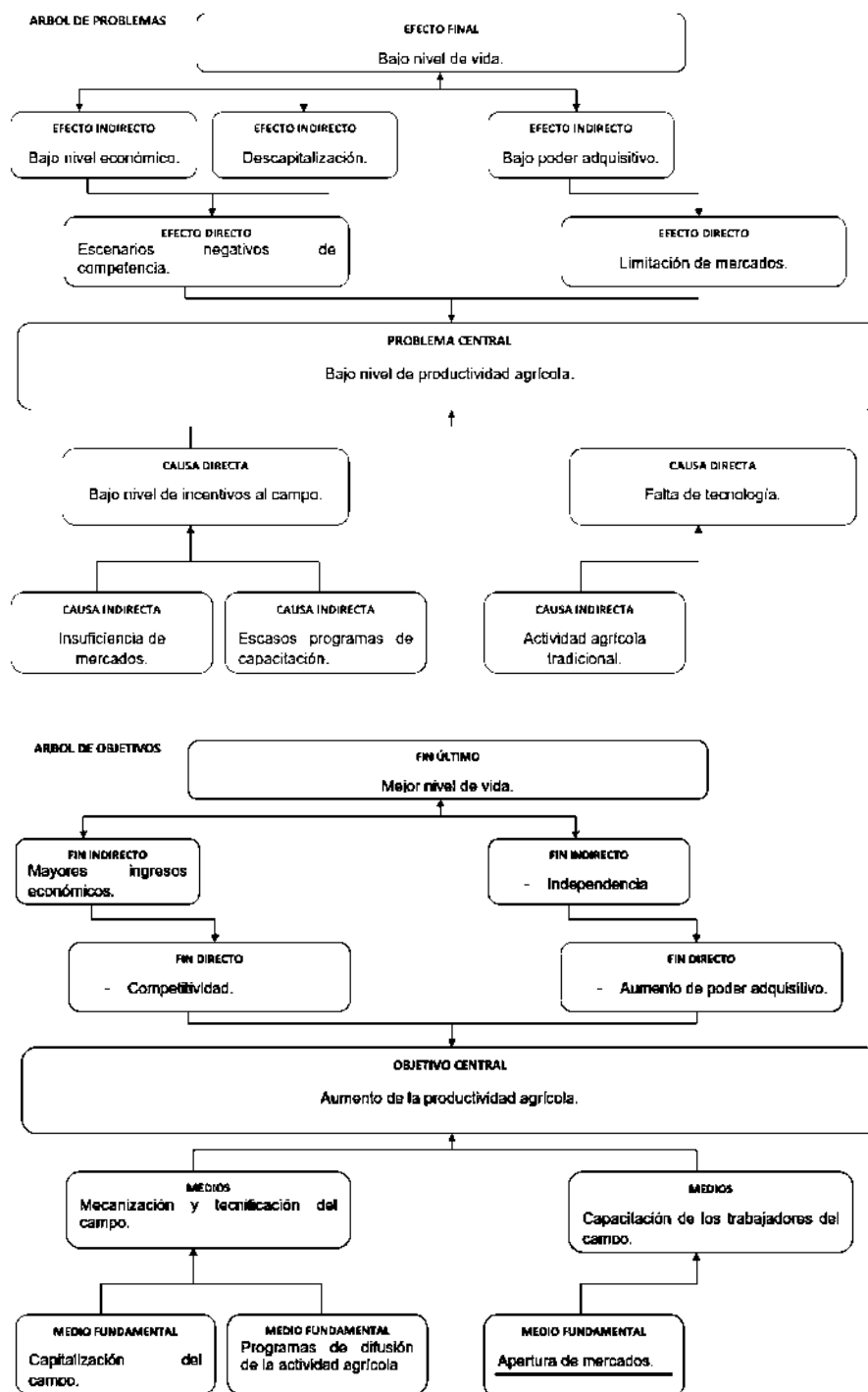


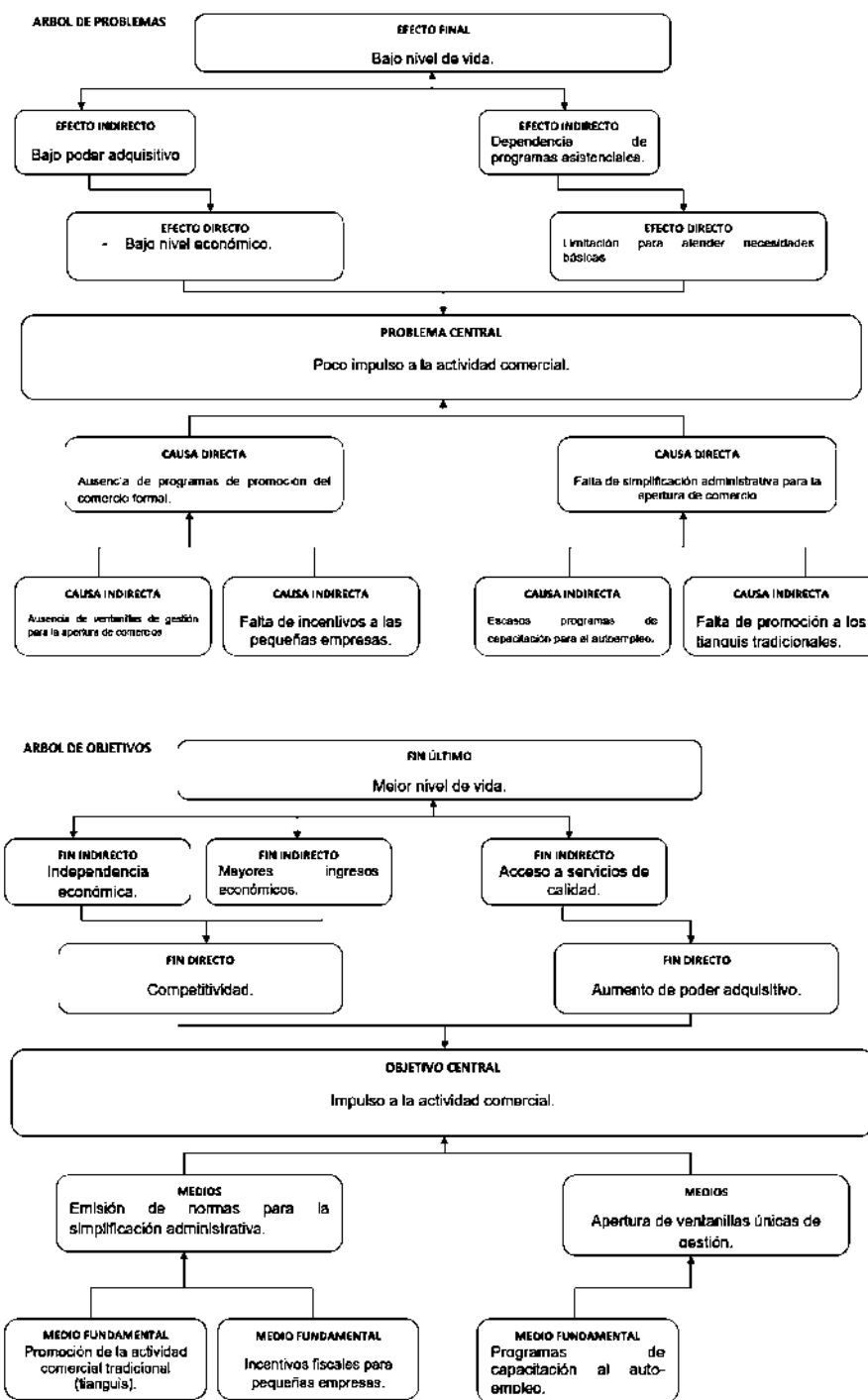


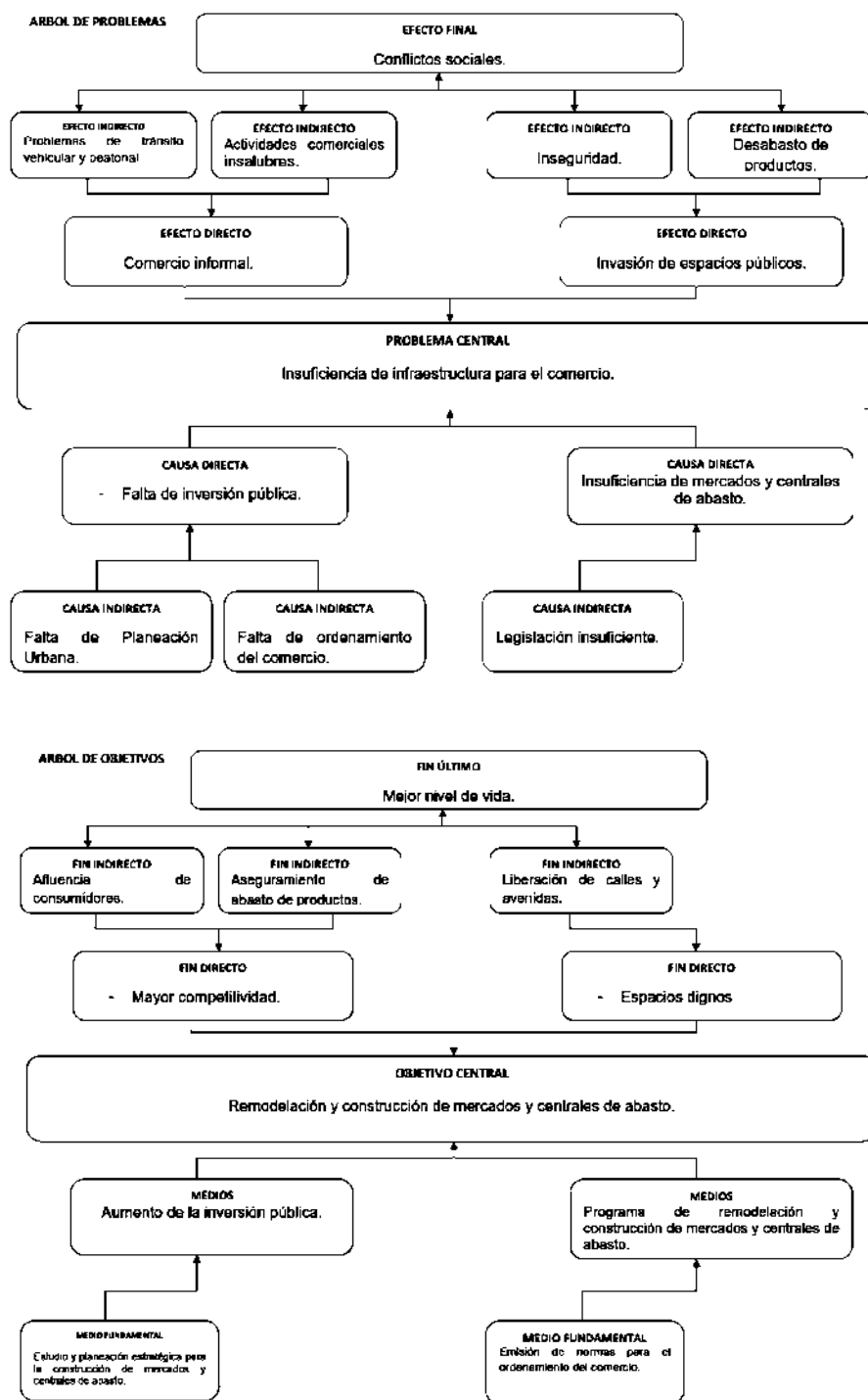


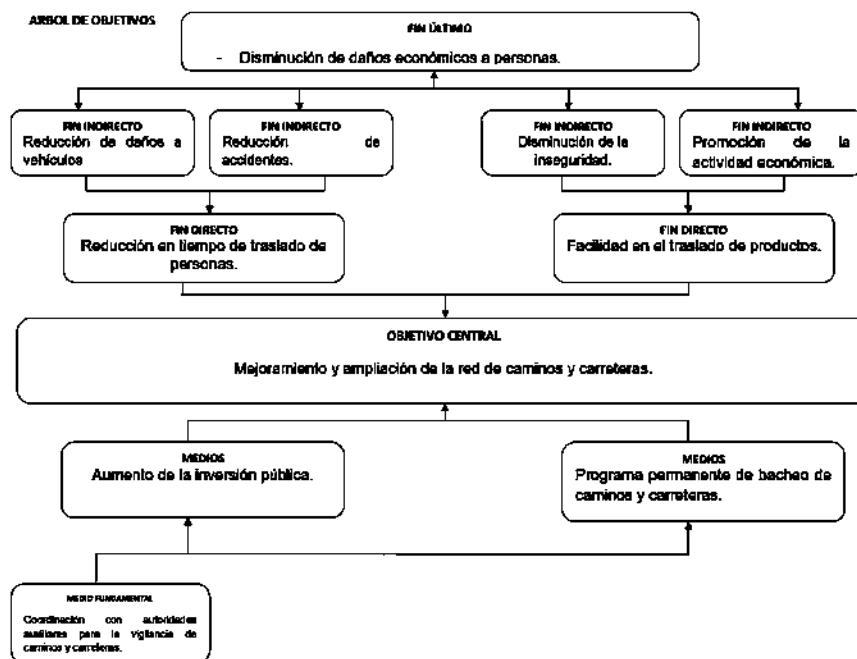
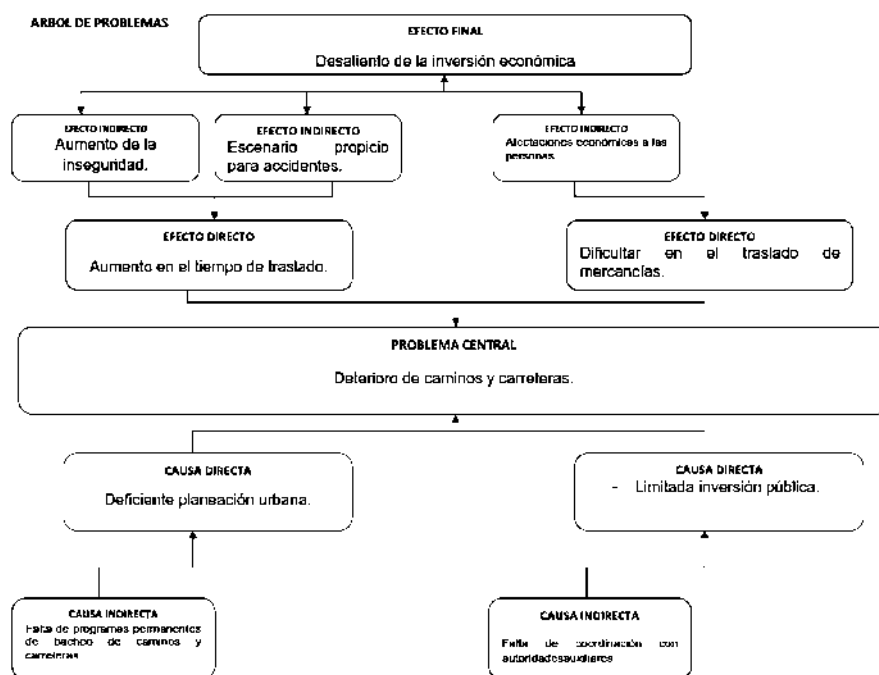


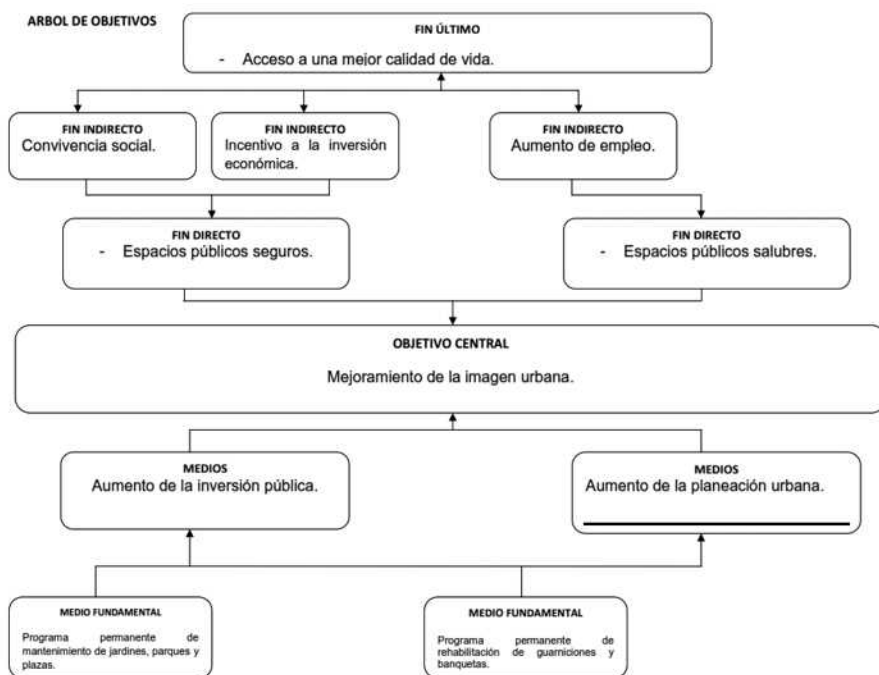
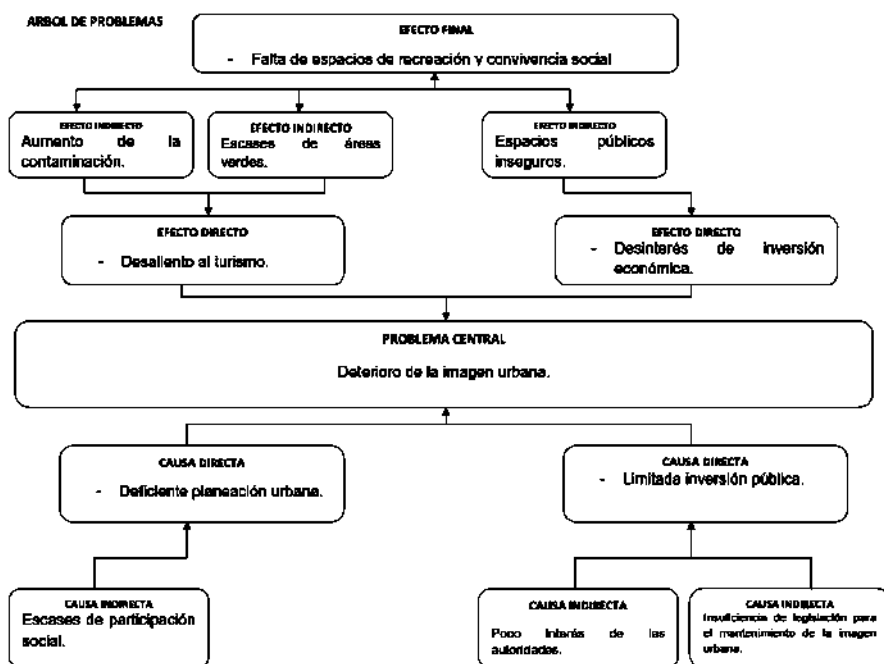
MUNICIPIO PROGRESISTA

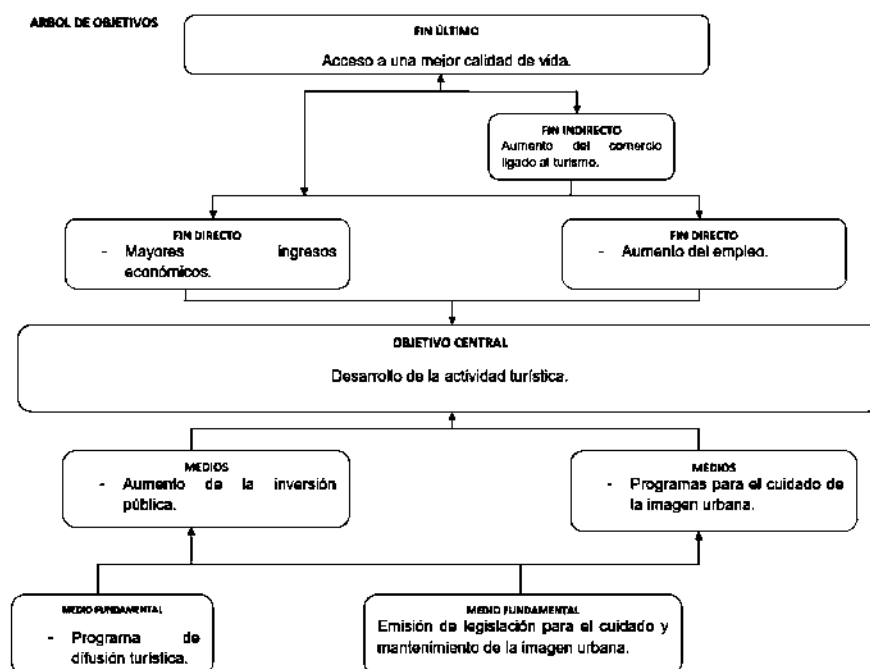
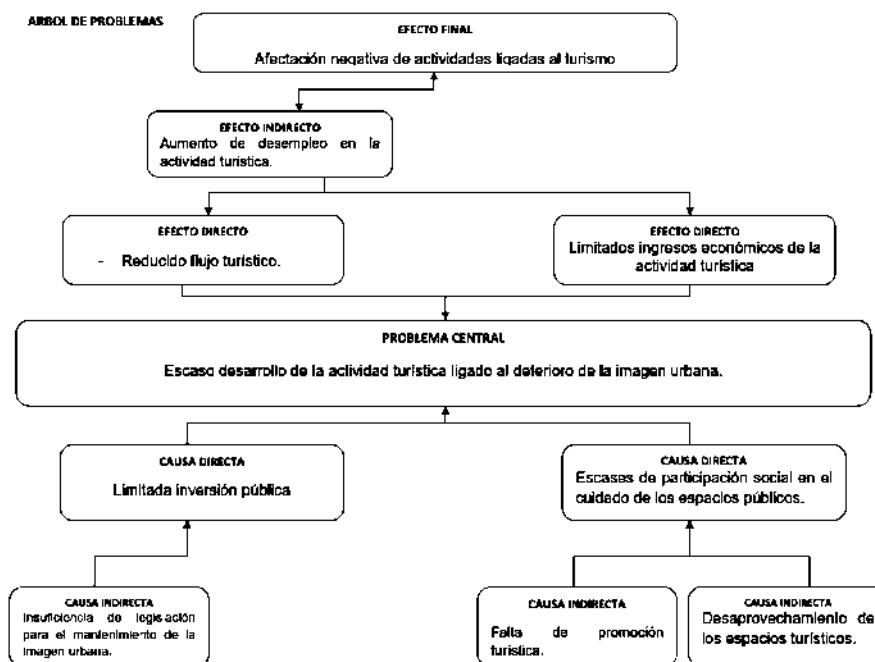


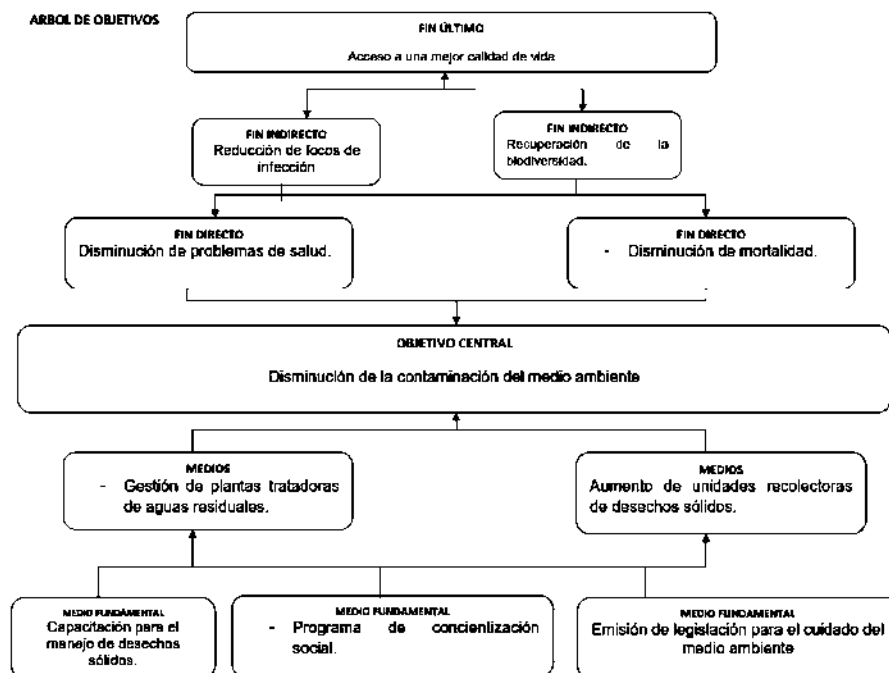
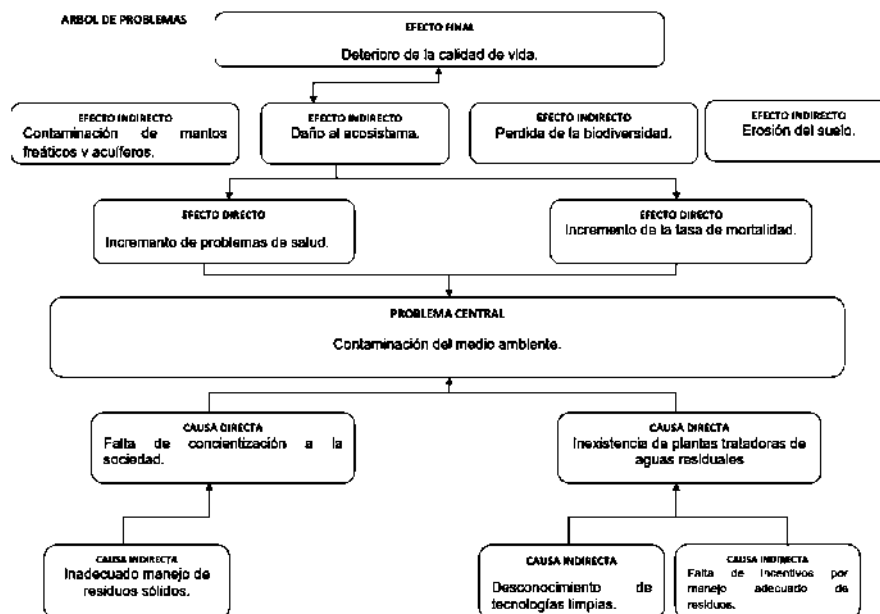




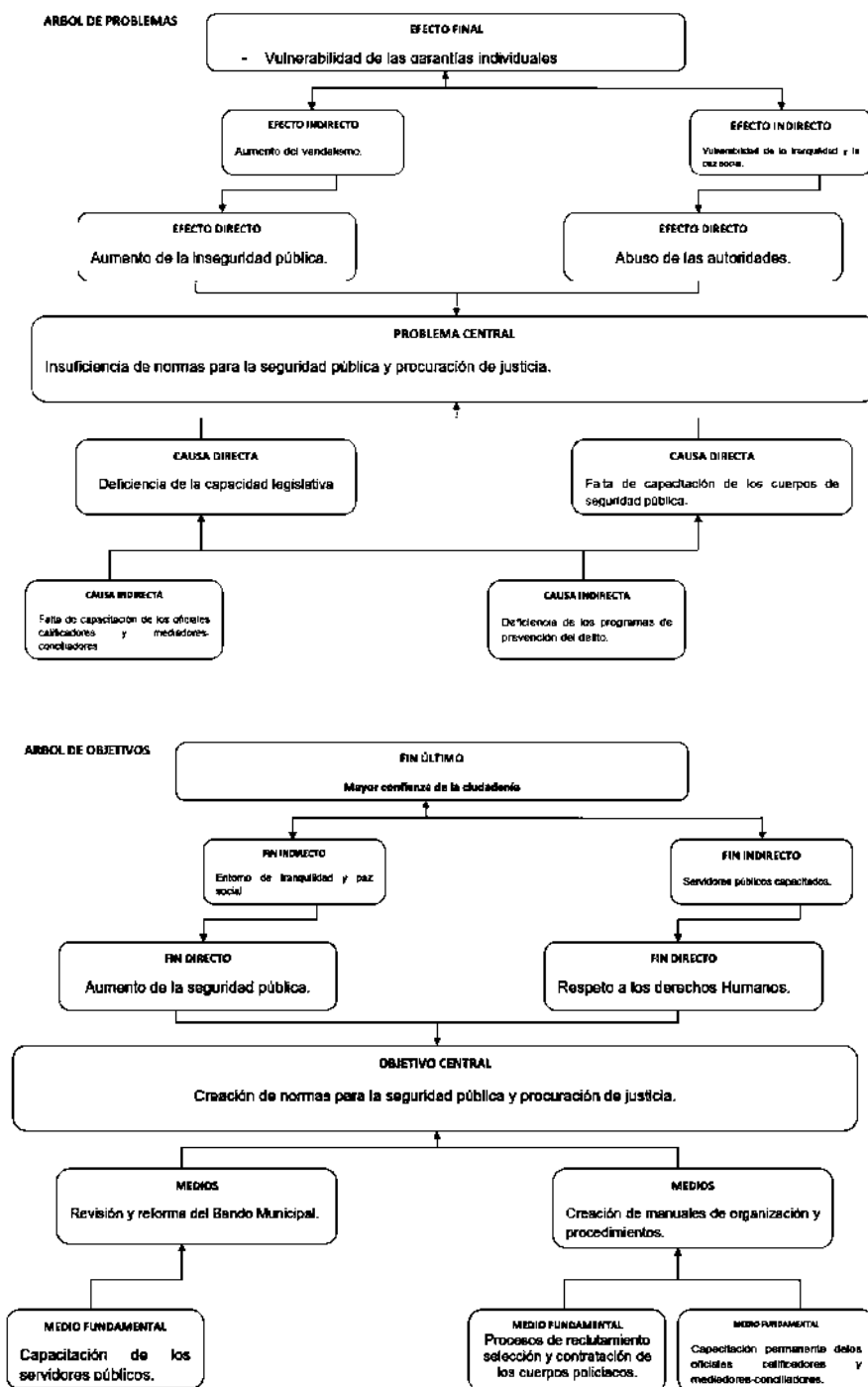


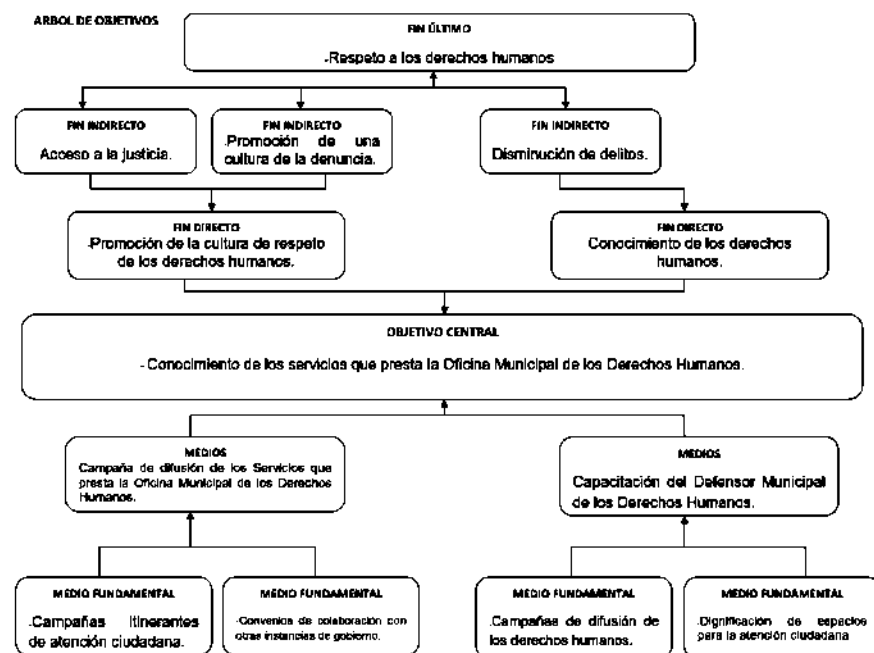
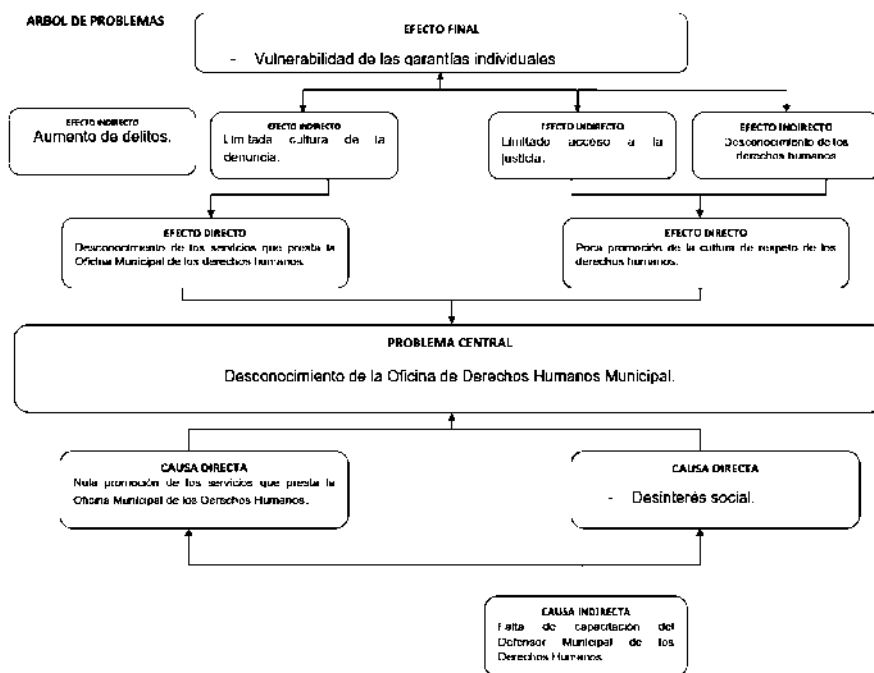


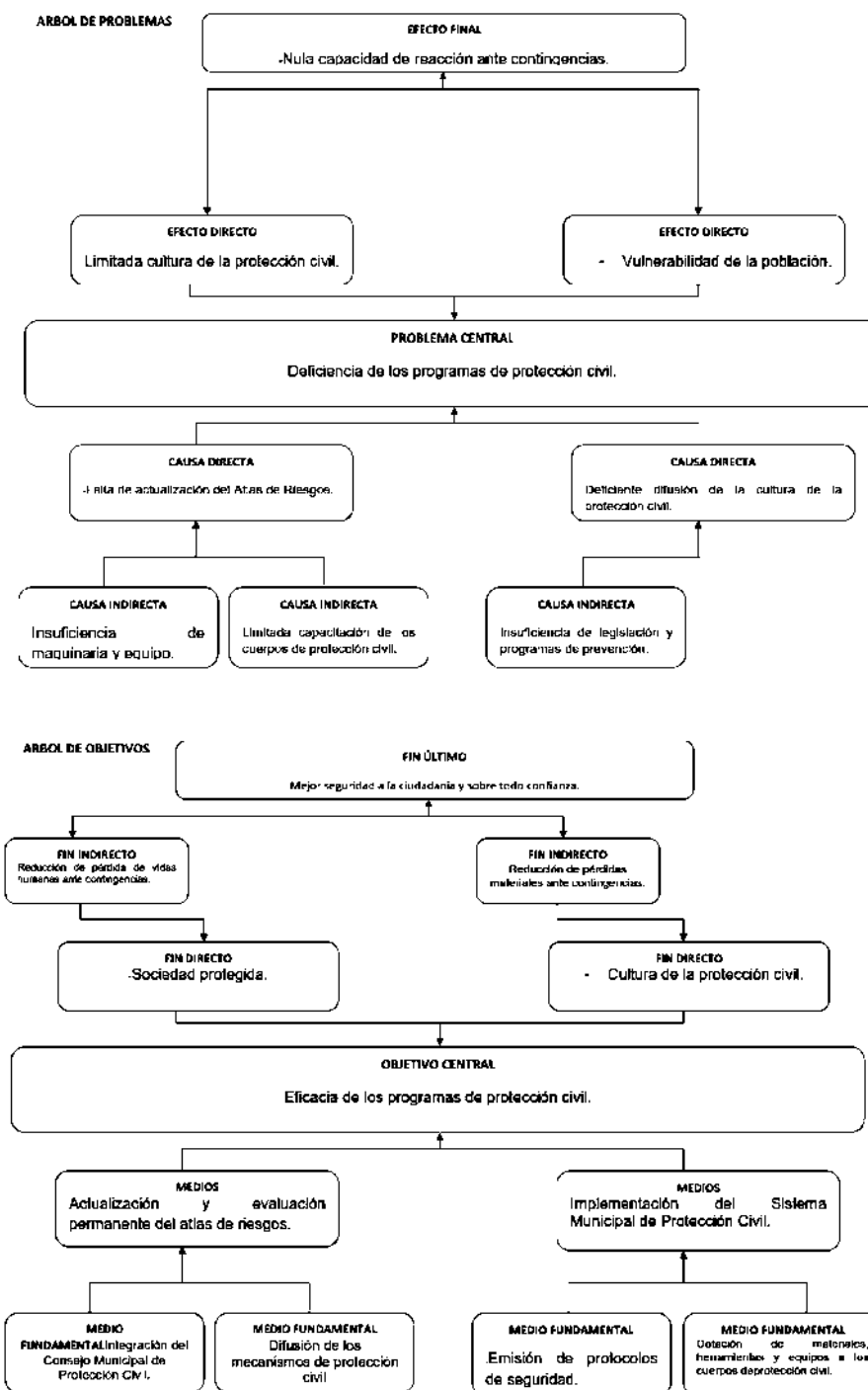




SOCIEDAD PROTEGIDA







BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Coatepec Harinas. Plan de Desarrollo Urbano. 2004
- Ayuntamiento de Coatepec Harinas. Direcciones. 2016-2018
- Bando Municipal de Coatepec Harinas, 2016
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Planeación. ÚLTIMA Reforma publicada DOF 09-04-2012
- Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Coatepec Harinas, 2016.
- Consejo Nacional de Población, 2010
- Equipo Editorial México. Explorando México. 2009
- Gobierno del Estado de México GEM Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- GEM. Consejo Estatal de Población, 2015
- GEM. Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012.
- GEM. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. "Gaceta del Gobierno", 30 de Octubre 2015.
- GEM. Ley de Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. "Gaceta del Gobierno", ultima publicación.
- GEM. Ley de Orgánica Municipal del Estado de México. "Gaceta del Gobierno", 2015.
- GEM. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. "Gaceta del Gobierno", 2015.
- GEM. Lineamientos y reglas para la implementación del presupuesto basado en resultados
- (PbR). Gaceta 30 de Octubre 2015
- GEM. Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación municipal 2015

GEM. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

GEM. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Dirección de Desarrollo Agropecuario. 2009 <http://www.estadodemexico.com.mx/portal/coatepecharinas/index.php?id=4>

IGECEM. Instituto de Investigación e Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. 2010

INEGI. Censo de Población y Vivienda Estado de México, 1990.

INEGI. Censo de Población y Vivienda Estado de México, 2000.

INEGI. Censo de Población y Vivienda Estado de México, 2005.

INEGI. Censo de Población y Vivienda Estado de México, 2010.

INEGI. Anuario Estadístico del Estado de México. 2009

INEGI. Censos Económicos del Estado de México. 1998, 2004, 2008

Instituto de Profesionalización del Estado de México, Planeación estratégica. 2016

Instituto de profesionalización del Estado de México, Curso planeación estratégica, La Evaluación y el Análisis de las Políticas Públicas, 2016 Mantenimiento y Servicios Generales S.A. de C.V.

SEDESOL. Normas de Equipamiento Urbano. 2004

SEDESOL. Diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de la población de 70 años y más.

2010

Selene Rosa María Reynoso Soto y Miguel Ángel Villafuerte y Eudave. Manual Básico para la Administración Municipal. 2003

Organización Mundial de la Salud: Autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas.

Organización panamericana de la Salud, Oficina Regional de la OMS. Guías técnicas sobre saneamiento, agua y salud. No.9, 2009

Secretaría de comunicaciones y transporte del Estado de México. 2015

